



Hallazgos 2022 **10** AÑOS

Seguimiento y evaluación
de la justicia penal en México



Contenido

4	Presentación
6	1. Introducción
7	Marco teórico 2023
9	2. El estado de la justicia penal en México
9	2.1 Resultados
10	2.2.1 Eficacia
10	Confianza ciudadana
11	Percepción de corrupción en las instituciones de justicia
12	No denuncia
13	2.2.2 Efectividad
14	Resolución efectiva y esclarecimiento de los hechos
15	Impunidad General en la justicia penal
18	Índice de Impunidad Estatal 2022 en delitos específicos
24	Sentencias firmes
25	Atención a víctimas. Asesoría y reparación
28	Defensa efectiva. Acceso y resolución final
31	2.2 Seguimiento
31	Tubería procesal
32	Forma de conducción al proceso
34	Legalidad de la detención
35	Diferimiento de audiencias
38	3. Temas selectos
38	3.1 Respuesta efectiva
39	¿Cuál es la situación de la justicia penal en México en cuanto a respuesta efectiva?
41	¿Qué nos dice el universo de casos que sí logran transitar por la tubería procesal sobre la respuesta efectiva?



45	3.2 Procesos en libertad
45	Medidas cautelares en libertad
47	Prisión preventiva
50	Resolución de las causas penales que involucran prisión preventiva
53	3.3 Duración de los procesos penales
54	Sentencia en juicio oral
54	Procedimiento abreviado
54	Suspensión condicional del proceso
55	Acuerdo reparatorio
56	Duración mediana bajo prisión preventiva
59	Duración mediana por delito
59	3.4 Protección de derechos
63	3.5 Ejecución penal y reinserción
63	3.5.1 Ejecución penal
64	Centros penitenciarios: capacidad y condiciones
64	Capacidad
65	Condiciones
68	Población penitenciaria: estatus jurídico
69	Personal penitenciario
70	3.5.2 Jueces de ejecución
71	3.5.3 Servicios postpenales
74	4. Causas estructurales del comportamiento de la justicia penal
74	4.1 Causas de naturaleza institucional
76	4.1.1 Insumos
76	Marco Jurídico
76	Incertidumbre normativa y un proceso de militarización constante
77	Personal suficiente, profesional y capacitado
78	Personal suficiente
79	Infraestructura y tecnologías de la información y comunicación
79	Modelos de gestión institucional
80	4.1.2 Objetivos institucionales
80	Coordinación técnica
80	Mapeo de las instancias de coordinación técnica
81	Índice de las Instancias de Coordinación Técnica (ICTE)
82	Planeación continua y pública
82	Optimización de recursos
82	Distribución presupuestal
83	Registro, procesamiento y reporte de información
83	Diseño de sistemas informáticos para el sistema de justicia penal
84	4.1.3 Ranking de capacidad instalada del sistema de justicia penal



86	4.2 Causas de naturaleza social: riesgos para el sistema de justicia penal
86	4.2.1 Riesgo operacional por corrupción en el proceso penal
87	4.2.2 Riesgo reputacional del sistema de justicia penal
88	Confianza en las instituciones
89	Cifra negra
90	4.2.3 Riesgo de saturación del SJP por una deficiente clasificación de delitos
90	Incidencia delictiva y victimización
91	Delitos del fuero común
92	Delitos del fuero federal
92	Delitos en los que el Estado tiene un deber de protección reforzado
93	Delitos de bagatela
98	5. Recomendaciones
102	6. Conclusiones
105	Nota metodológica ampliada



Presentación

MARIANA CAMPOS | DIRECTORA DE MÉXICO EVALÚA

En el lugar desde el cual se observan los 10 años de la serie *Hallazgos* y, de hecho, la evolución misma de la reforma al sistema de justicia más ambiciosa de las últimas décadas, no es difícil que cunda el desánimo. Al fin y al cabo, el movimiento hacia una justicia *más justa*, más efectiva, más capaz de poner freno a la impunidad desbordada –más dispuesta, en fin, a responder a las expectativas de la ciudadanía– ha sido a trompicones, accidentado, improvisado por decir lo menos, con enormes brechas entre entidades federativas y sin el liderazgo de la Federación (y, a últimas fechas, con profundos retrocesos que acentúan el punitivismo y la militarización, en un contexto de ataques a la independencia judicial).

Como digo, sería fácil concluir que poco o nada puede celebrarse en este aniversario. Pero hagamos otra cosa: no es exactamente *celebrar*, pero sí saludar a las numerosas personas que con una constancia y convicción inauditas construyeron *Hallazgos* pieza a pieza, y tendieron puentes para que fueran aprendidos, utilizados y, sí, cuestionados por sus lectores y lectores naturales –tomadores de decisión, operadores del sistema, servidores públicos, sociedad civil, especialistas, estudiosos– y por la ciudadanía en general. No van a encontrar muchos otros ejemplos de observación prolongada y disciplinada de fenómenos complejos (quizá los más complejos de nuestra vida

pública), hecha desde un espacio independiente, partidista y ciudadano.

Si *Hallazgos* se ha convertido en referencia es porque desde su nacimiento traía incorporado el mecanismo de la autoevaluación y la adaptación. Quiero decir que *Hallazgos* no es un ejercicio académico rígido, unidireccional, alejado de su objeto de estudio. La serie reacciona a lo que la realidad le informa; de entrada, a los cambios en el marco legal y a los procesos políticos. Al inicio, cinco años después de entrar en vigor la reforma que dio vida al sistema acusatorio, se orientó a medir la *implementación* del sistema. Tiempo después, se propuso evaluar su *consolidación* en las instituciones estatales y federales, tras finalizar el plazo legal de la 'primera fase'.

En ese periodo hemos visto cómo el contexto se ha vuelto más desafiante que nunca. La crisis de justicia y seguridad que ha ido envolviendo a nuestro país exigía una nueva adaptación de *Hallazgos*. En las siguientes páginas conocerán a detalle de qué se trata, pero me permito definirla aquí como una especie de *retorno al origen* o, si se quiere, de recordatorio y de reafirmación del tipo de justicia que en verdad necesitan (y claman por) las personas usuarias del sistema y la sociedad en general. Más concretamente, mudamos el enfoque del funcionamiento *en sí* del sistema a los fines que persigue o debe perseguir la justicia penal (entre ellos: la salvaguarda de los derechos humanos).

El cambio no sólo pedía un ajuste al marco teórico, sino también a la estructura misma del documento. Era necesario que propusiera un recorrido más didáctico, más directo a los hallazgos principales, y que fuera útil no sólo a las personas usuarias *clásicas* de Hallazgos, sino también a las nuevas, y no necesariamente especializadas. Me satisface mucho comprobar que estas páginas funcionan *también* como introducción al conocimiento de la justicia penal, sus instituciones y, sobre todo, su propósito. Hacían falta atrevimiento e imaginación para hacer estos cambios, y el décimo aniversario de la serie era la ocasión perfecta. Arranca un nuevo ciclo para *Hallazgos*. Nosotras no claudicaremos en la vigilancia y la demanda por una justicia de calidad. Que sirva esto para refrendar nuestra voluntad de colaboración con las autoridades.

Reconozco y agradezco el compromiso y el trabajo del programa de Justicia de México Evalúa, a la coordinadora Chrístel Rosales y a las investigadoras Denise González, Paola Berenzon, Alejandra Hernández, Nancy Manzo y Jorge Carbajal, así como a Edna Jaime, que con su visión y guía hizo posible alcanzar el décimo aniversario de esta publicación y consolidarla como un ejercicio que apuesta por un verdadero Estado de derecho.

Un agradecimiento especial a las organizaciones civiles, personas de la academia, periodistas e integrantes del sector privado, a nivel nacional y local, quienes han de-

cidido aportar sus demandas, propuestas y trabajo para mejorar la calidad y efectividad de la justicia penal, a través de la Redes de Justicia. También agradezco profundamente a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y a la Fundación Friedrich Naumann, por el apoyo para la realización de este esfuerzo.

Va mi reconocimiento a los gobiernos de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Querétaro, Yucatán y Zacatecas, por el interés y esfuerzo que mostraron para mejorar la generación y sistematización de información, así como por la apertura, confianza y compromiso con la mejora continua que nos han demostrado. La colaboración con esos gobiernos sienta bases sólidas de un modelo de gobernanza en la justicia, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y consolidando ejercicios de diálogo y rendición de cuentas. En el ámbito federal, agradezco el apoyo del Instituto de la Defensoría Pública y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas por su apertura. Igualmente reconozco la ayuda invaluable que año con año nos facilita la Unidad de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, perteneciente al Poder Judicial Federal, cuyo compromiso con la apertura permite el desarrollo de evaluaciones independientes, como la que tienen entre manos.



CAPÍTULO 1

Introducción

El 18 de junio de 2008 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad que estableció el sistema acusatorio en todo el país. La propia reforma dio paso a un proceso de transición de ocho años, con el que se desterraría el sistema inquisitivo de la justicia penal en México.

A cinco años de publicada la reforma, en 2013, desde México Evalúa –entonces, Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C., CIDAC– presentamos el *Reporte de Hallazgos para el Seguimiento y la Evaluación de la Implementación y Operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en México*. Así nació la serie *Hallazgos*, que este año cumple 10 años.

El objetivo de esa primera publicación fue analizar la ‘implementación’ de la reforma –esto es, el grado de avance conseguido en la transformación del sistema de justicia penal– y socializar los resultados de dicho análisis. Ante todo buscamos **generar información que sirviera de insumo para las instituciones operadoras del sistema de justicia en sus procesos de transformación**, y para la sociedad civil en sus estrategias de incidencia y participación ciudadana.

Así, diseñamos una *Metodología para el seguimiento y evaluación de la implementación y operación del nuevo sistema de justicia penal en México*, basada en dos instrumentos para la gestión de la calidad en el desempeño: 1. el Marco Internacional para la Excelencia Judicial (International Framework for Court Excellence), y 2. el llamado Common Assessment Framework.

Inspirada en estos instrumentos, la metodología *Hallazgos* nos sirvió para recolectar, sistematizar y analizar información sobre factores que denominó *condicionantes* y *habilitantes* del sistema penal, por ejemplo: la coordinación interinstitucional, la capacitación del personal, la instalación de sistemas de información y de comunicación interconectadas entre instituciones, la existencia de modelos de gestión adaptados al sistema penal acusatorio, etcétera.

Además de lo anterior, recolectamos, sistematizamos y analizamos información que diera cuenta de los *resultados* del sistema, por ejemplo: la cantidad y tipos de respuesta frente a las carpetas de investigación iniciadas y los plazos de respuesta, entre otros. Por último, presentamos un *ranking* para reflejar los diferentes grados de avance en la implementación de la reforma a nivel entidades federativas.

Desde México Evalúa repetimos este ejercicio en los siguientes dos años, en 2014 y 2015, enfocando nuevamente la atención en los procesos de tránsito entre sistemas al interior de las instituciones del sector justicia, así como en la *coordinación interinstitucional*, aspecto clave para lograr avances simultáneos y correctamente engarzados. De esta manera, **a lo largo de tres años nos fue posible documentar lo accidentada que resultó la implementación de la reforma, un proceso caracterizado por la improvisación y la desarticulación entre las instituciones involucradas**.

En 2016, presentamos el cuarto informe de la serie, esta vez titulado *Seguimiento y Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal en México*. Para ese momento ya se había cumplido el plazo de ocho años de implementación establecido en la reforma. Por ello,

realizamos un ajuste a la metodología, para efecto de seguir evaluando al sistema, pero ahora bajo la óptica de la ‘consolidación’ de la reforma.

No fue una mera recalibración. Buscamos incorporar la retroalimentación recibida por parte de operadores de justicia y especialistas en la materia; tomamos en cuenta los cambios legislativos experimentados, especialmente a partir de la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de marzo de 2014, y los cambios institucionales que ya se registraban a partir de la propia implementación de la reforma.

Bajo este enfoque ajustado publicamos cinco informes más. Así, entre 2016 y 2022, documentamos los claroscuros del proceso de consolidación del sistema acusatorio. Obtuvimos evidencia de cómo **las nuevas reglas del proceso penal significaron un cambio radical de paradigma**. El sistema experimentó una reestructuración profunda en términos orgánico-institucionales y procedimentales.

Al mismo tiempo, seguimos observando prácticas que revelaban la persistencia de modos de operación propios del viejo sistema, e incluso actitudes que llegaron a expresarse en reformas regresivas, que iban en contra de los principios del sistema acusatorio (por ejemplo, las reformas tendientes a ampliar el catálogo de delitos por los que se impone la prisión preventiva oficiosa). Nos fue posible también observar que **el proceso de consolidación resultó heterogéneo, de manera que registramos brechas importantes entre los estados**. Por ejemplo, a lo largo de la serie *Hallazgos* es posible observar que estados como Querétaro o Nuevo León lograron un nivel de consolidación mucho más alto que Campeche o Guerrero.

Como ya dijimos, desde un inicio la metodología *Hallazgos* tuvo la intención de presentar y contrastar los factores condicionantes y habilitantes del tránsito al sistema acusatorio con los resultados observados, bajo un enfoque de eficiencia en la implementación y consolidación de la reforma. Y, a partir de eso, *provocar una reflexión sobre el estado del sistema*.

Asimismo, en 2017 hicimos una gran apuesta por conectar con mayor claridad y firmeza los indicadores de la serie *Hallazgos* con la realidad del país y, concretamente, con uno de sus flagelos más palpables en términos de justicia: la impunidad. Así, introducimos el cálculo de un índice para tal fenómeno. Por seis años consecutivos (contando el reporte que ahora se publica), hemos presentado este índice con la convicción de otorgar a la opinión pública una herramienta que le permita valorar el desempeño de las instituciones de justicia penal. Al hacerlo, hemos valorado los diferentes tipos de respuesta que el sistema acusatorio admite para resolver los conflictos que se suscitan y reparar los daños, incluyendo sentencias condenatorias, salidas alternas y anticipadas.

Marco teórico 2023

En el marco del décimo aniversario de la serie *Hallazgos*, consideramos pertinente realizar un nuevo ajuste a la metodología. A diferencia del primero, hace siete años, este segundo ajuste aspira a tener un alcance mayor. Se trata, mejor dicho, de un *viraje de timón* para tratar de reflejar con mayor fidelidad el contexto actual, los retos que prevalecen en la justicia y las expectativas que recaen sobre las instituciones del sector a la luz de un contexto desafiante.

Reconocemos que, **a 15 años de la publicación de la reforma constitucional, hablar de su ‘consolidación’ muy probablemente ya no responde a la realidad actual**. Sabemos que, al menos en el plano formal, el sistema acusatorio ha quedado totalmente instalado. Ya hemos dicho que la publicación de la reforma en 2008 provocó una reingeniería de instituciones y de procesos que para 2016 alcanzó una operación plena, si bien imperfecta e incluso deficiente en muchos sentidos.

Hoy estamos convencidas de **que es necesario volver a poner en el centro de nuestra metodología la calidad de la justicia penal**. Esto es, que la mirada deje de estar enfocada principalmente en aspectos adjetivos y procedimentales –la implementación y consolidación

de la reforma— y ponga nuevamente en el centro aspectos sustantivos, que incluyan no sólo el estado de la justicia penal actual, sino también la justicia penal que sería deseable.

A lo largo de la década pasada, la serie *Hallazgos* evolucionó de manera tal que ha ido incorporando elementos que van en ese sentido, pero ahora creemos que es necesario hacerlo de manera explícita. Queremos poner mayor énfasis en *la justicia penal* que en *el sistema* en sí, entendiendo que éste no es el fin en sí mismo, sino tan sólo un medio para lograr objetivos ulteriores. Sin dejar de poner la mirada en las instituciones y su desempeño, queremos contribuir a la definición de un horizonte al que habrían de llegar.

Este viraje metodológico, creemos, nos permitirá identificar mejor los retos estructurales que van más allá de la reforma de 2008. Nos permitirá apuntalar con mayor contundencia las posibles soluciones en términos de política pública para la transformación de las conductas, prácticas y actitudes incompatibles con nuestro sistema de valores que, pese a los cambios en el derecho constitucional y penal, siguen prevaleciendo. Nos referimos a los valores asociados a una sociedad democrática, a un auténtico Estado de derecho y también a un proceso penal que respeta y garantiza los derechos de las partes, y asegura al mismo tiempo eficacia y garantías¹.

Para poder lograr lo anterior, **nos es indispensable regresar a las preguntas originales sobre el significado, las fronteras y las expectativas de la justicia penal**, para luego hacer explícita nuestra visión sobre cómo se enmarca *Hallazgos* en esta discusión.

Al respecto, cabe señalar que en México Evalúa partimos de la idea de que la justicia penal es un conjunto de instituciones y normas diseñadas para hacer avanzar una diversidad de valores². En este sentido, la justicia penal ciertamente significa establecer y aplicar sanciones ante la comisión de conductas social y moralmente reprochables —delitos y violaciones a derechos humanos—, de manera tal que aquéllas sean proporcionales a la gravedad de las conductas³. Sin embargo, también reconocemos que **la justicia penal cumple una función social al desalentar que las conductas reprochables sean cometidas**⁴. Desde nuestra óptica, la justicia penal con-

tribuye en esa medida (aunque sólo indirectamente) a la seguridad ciudadana. Finalmente, también **apoyamos la idea de que la justicia penal implica la expresión de determinados mensajes ligados a la rendición de cuentas y la reparación del daño**⁵.

Si bien la justicia penal se despliega para conseguir diversos objetivos como los planteados anteriormente, estamos convencidas de **que en el centro del ejercicio del poder del Estado debe estar la garantía de derechos**. De manera tal que cualquier persona (con independencia de sus condiciones o pertenencia a determinada población) pueda acceder a la justicia si ha sido vulnerada. Al mismo tiempo, las personas que, se sospecha, han cometido alguna conducta delictiva y son acusadas y procesadas formalmente deben poder acceder a la justicia en términos de procedimiento: seguridad jurídica, debido proceso legal, trato digno, etcétera. Los derechos de unas y otras deben garantizarse, y ello exige el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por ellos.

Desde México Evalúa reconocemos que sólo una mínima parte de los conflictos que se presentan en la sociedad llegan a las autoridades. Muchos de ellos ni siquiera deberían llegar, lo cual implica que algunas conductas hoy consideradas delictivas tendrían que ser despenalizadas. Y muchos de los que sí deberían llegar, no lo hacen. También reconocemos que **no todos los conflictos que se convierten en penales pueden ser procesados de la misma manera por parte de las autoridades**. En este sentido, es necesario que existan estrategias de priorización y canalización estratégica de recursos. Así, las conductas delictivas que lastiman a la sociedad de manera más profunda, como los homicidios, los feminicidios y otras formas de violencia contra las mujeres, las desapariciones forzadas, la tortura o los secuestros, deberían concentrar una parte importante de los esfuerzos institucionales en el sector.

En suma, estos son los parámetros bajo los cuales *Hallazgos* se propone estudiar, comprender y evaluar la justicia penal. El nuevo marco teórico, y la consecuente revisión de indicadores, busca alinearse a ellos. Sin dejar de ofrecer información útil para la toma de decisiones en las instituciones del sector justicia, *Hallazgos* busca presentar, a partir de ahora, una narrativa acorde con el significado y las funciones de la justicia penal.

¹ Ferrajoli, Luigi. (2006), *Garantismo penal*. Universidad Nacional Autónoma de México, p. 66.

² Hart, H.L.A. (2008), *Punishment and Responsibility. Essays in the Philosophy of Law. (2nd edition)*. Oxford University Press, p.3; Hoskins, Z., Hybrid Theories of Punishment, en Focquaert, F. et al. (2020), *The Routledge Handbook of the Philosophy and Science of Punishment*. Routledge Taylor & Francis Group, p. 38.

³ Brooks, Th., *Retribution*, en Focquaert, F. et al. (2020), *The Routledge Handbook of the Philosophy and Science of Punishment*. Routledge Taylor & Francis Group.

⁴ Bagaric, M., *The Contours of a Utilitarian Theory of Punishment in Light of Contemporary Empirical Knowledge about the Attainment of Traditional Sentencing Objectives*, en Focquaert, F. et al. (2020), *The Routledge Handbook of the Philosophy and Science of Punishment*. Routledge Taylor & Francis Group.

⁵ Stahn, C. (2020), *Justice as Message: Expressivist Foundations of International Criminal Justice*, Oxford University Press; Stahn, C. *Justice as Message Symposium: Message from the Author* (14 diciembre 2020) disponible en: <http://opiniojuris.org/2020/12/14/justice-as-message-symposium-message-from-the-author/>

CAPÍTULO 2

El estado de la justicia penal en México

2.1 Resultados

Como hemos descrito, desde México Evalúa estamos convencidas de la necesidad de cambiar el foco de atención sobre los aspectos que se consideran prioritarios y sobre los que debe centrarse mínimamente una evaluación de la justicia penal. Un cambio en la mirada tan sustancial necesita, de entrada, un reordenamiento de la información.

Analizaremos de forma separada los indicadores que dan cuenta de los resultados esperados (lo que la justicia penal debe ofrecer a fin de considerarse efectiva, eficiente y de calidad) y los que dan cuenta de su operación a nivel de procesos, instituciones y rubros específicos.

Para hacer un balance de los resultados de la justicia penal analizaremos aquí dos dimensiones: *eficacia* y *efectividad*. En próximas ediciones incorporaremos las dimensiones de *calidad*, *apertura* y *gobernanza* y *género* (GESI)⁶.

- *Eficacia* es entendida como los efectos o impactos esperados de un óptimo funcionamiento de la justicia penal en su relación con el Estado de derecho y la construcción de un proceso de pacificación.
- *Efectividad* se propone como la capacidad del entramado institucional para aprovechar sus recursos y derivar en soluciones que respondan a las expectativas de justicia.

⁶ Indicadores en el marco de igualdad de género e inclusión social (GESI, por sus siglas en inglés) <https://www.cvreferenceguide.org/en/gender-equality-and-social-inclusion-gesi>.

2.1.1 Eficacia

Confianza ciudadana

Hemos sostenido⁷ que el nivel de confianza ciudadana hacia las instituciones de justicia puede depender de muchos factores, que van desde los niveles de violencia, la comisión de crímenes o el tipo de victimización que experimenta una sociedad, hasta los resultados alcanzados por las propias instituciones del sector y su capacidad de dialogar con la ciudadanía y dar respuesta a sus demandas.

La legitimidad de las instituciones de justicia, comprendidas como las normas, procesos y órganos sobre los que se deposita la resolución de los conflictos de una sociedad, descansa en gran medida en la confianza que despiertan en la ciudadanía, y en su capacidad de dar respuesta eficaz.

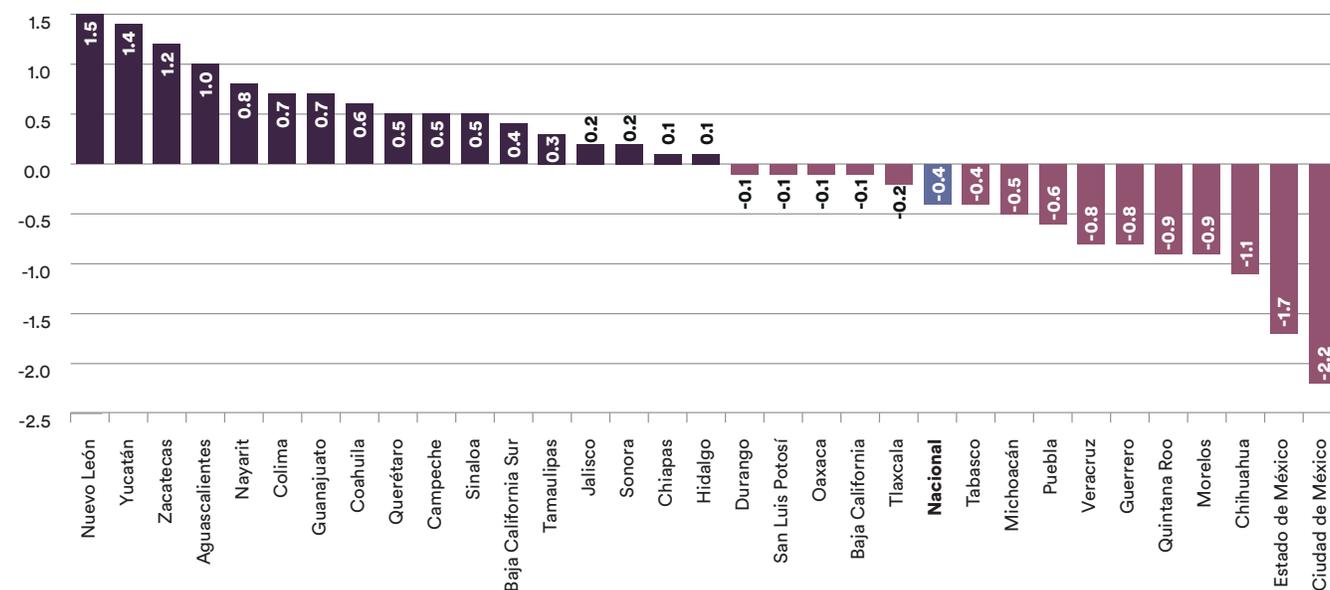
La confianza ciudadana es un activo vital en todo entramado democrático. Una mayor confianza establece un puente entre las instituciones del Estado y la sociedad; logra que una mayor cantidad de los conflictos sociales se resuelvan por las vías formales y legales, lo que genera a su vez la expectativa de atención digna y respuesta efectiva por parte de ellas.

Medir la confianza ciudadana y su evolución debe servir para conminar a las instituciones del Estado a construir condiciones y procesos abocados a incrementarla, no sólo mediante estrategias de comunicación –generalmente unidireccionales–, sino también con mecanismos que provoquen efectivamente los actos de escuchar, comprender, reconocer, dialogar, construir y acompañar agendas y demandas desde la sociedad. **En esta relación bidireccional, la confianza está relacionada intrínsecamente con la legitimidad de las instituciones; por tanto, a través de ella aumenta también la disposición por parte de la sociedad a respetar y acatar sus decisiones y resoluciones.**

Conocer el nivel de confianza que la ciudadanía tiene en el sistema de justicia penal pasa por saber el tipo de apreciación que tiene hacia autoridades específicas: policías estatales y ministeriales, ministerios públicos y jueces. Así, desde el inicio de la serie *Hallazgos* construimos un índice que parte de la premisa de que los niveles de confianza pueden cambiar en el tiempo y mostrar grados diferentes en las distintas entidades de la República, en función de la evaluación que los ciudadanos hacen de sus autoridades.

En 10 años de medición, hemos observado cómo la confianza ciudadana en las instituciones de justicia decrece. Hablamos de deterioros anuales de entre -0.5

Gráfica 1. Variación anual de la confianza en las autoridades para los años 2012 a 2021



Fuente: Envepe 2022, Inegi.

Nota: El índice resulta de integrar los resultados de los estimadores puntuales calculados –con un 95% de confianza– para tales instituciones a partir de los datos de la Envepe del Inegi de cada año. La confianza neta es el resultado de la diferencia entre la sumatoria de las variables “mucho confianza” más “algo de confianza” menos “poca confianza” más “nada de confianza” (dado que se trata de una variable categórica ordinal). Una vez que son obtenidos tales residuos, los cuales pueden tener un valor tanto positivo como negativo, se estandariza mediante el método puntaje Z por entidad federativa e institución pública, para luego proceder a obtener las desviaciones estándar por cada año.



y -0.4 puntos en promedio nacional. Sin embargo, como puede apreciarse en la Gráfica 1, tal deterioro se aprecia en casi la mitad de las entidades del país, mientras que en la otra mitad se registran ligeras mejoras. Se destacan los casos de Nuevo León (+1.5), Yucatán (+1.4) y Zacatecas (+1.2). En sentido opuesto, con los mayores deterioros de la confianza ciudadana, están la Ciudad de México (-2.2), el Estado de México (-1.7) y Chihuahua (-1.1).

Si se analiza la confianza ciudadana por institución del sector justicia –policías, ministerios públicos, jueces, guardia nacional, ejército u otros–, también es posible observar una tendencia decreciente y sostenida. Si bien a nivel nacional todas las instituciones presentan un deterioro en la confianza que inspiran, se destacan el personal del Ministerio Público (-0.7) y las personas jueces (-0.5) con el mayor deterioro. A nivel entidad, la Ciudad de México se ubica como la entidad con el más

amplio deterioro en la confianza de la población hacia el Ministerio Público (-3.3) y hacia las personas jueces (-3.0), mientras que en Chihuahua se observa el mayor deterioro en la confianza hacia el Ejército (-3.95) y hacia la Guardia Nacional (-3.1).

En contraste, con los mayores incrementos en la confianza ciudadana por institución se aprecian Coahuila, Nuevo León y Zacatecas.

Percepción de corrupción en las instituciones de justicia

De la misma manera en que la confianza hacia las instituciones de justicia juega un rol clave en la disposición de las personas a denunciar y acudir a ellas, la percepción de su corrupción también es una variable determinante en la legitimidad de las propias instituciones.

Tabla 1. Confianza por autoridad

Índice de confianza a las autoridades del sistema de justicia penal por entidad federativa 2021								
Entidad	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Personas juzgadoras	Marina	Ministerio Público	Policía estatal	Policía ministerial
Aguascalientes	0.30	0.2	-0.5	0.1	0.0	0.4	1.0	0.7
Baja California	-0.67	-0.9	-1.1	-0.6	-1.7	0.3	-1.6	-0.4
Baja California Sur	0.48	0.8	0.3	1.2	0.5	0.7	0.5	-0.1
Campeche	0.83	0.6	1.2	0.7	0.6	0.7	1.0	1.0
Chiapas	0.50	0.2	1.0	-0.1	0.3	0.2	1.3	0.6
Chihuahua	-3.95	-1.0	-3.1	-0.2	-2.4	0.4	-1.5	-0.8
Ciudad de México	-1.20	-1.5	-1.5	-3.0	-0.3	-3.3	-2.0	-2.7
Coahuila	0.92	0.7	0.7	1.4	0.9	0.6	0.1	0.1
Colima	-0.05	0.0	-0.2	0.1	0.0	0.4	0.7	-0.1
Durango	-0.27	-1.3	0.4	-0.1	0.0	-0.2	-0.4	-0.6
Estado de México	-0.22	-1.7	0.0	-1.3	-0.2	-2.4	-1.8	-1.7
Guanajuato	-0.87	0.0	-1.7	0.0	-1.4	0.4	0.3	0.6
Guerrero	-0.15	0.8	0.3	0.0	0.6	-0.4	-0.2	-1.5
Hidalgo	0.86	1.6	0.8	0.7	0.9	0.4	0.4	0.4
Jalisco	-0.22	-0.5	-0.2	-0.7	0.5	-0.1	0.2	0.2
Michoacán	-0.09	-1.2	-0.7	-0.4	-0.2	-0.6	-1.0	-0.9
Morelos	0.06	-0.1	0.4	-1.1	1.1	-0.6	-0.9	-1.1
Nayarit	0.74	-0.6	0.6	0.7	0.5	-0.3	0.4	0.5
Nuevo León	1.12	0.8	0.6	1.1	1.0	0.9	0.9	1.2
Oaxaca	0.74	0.6	1.2	0.0	1.1	0.5	1.2	0.3
Puebla	0.22	1.0	0.6	-0.3	0.6	0.0	0.7	0.8
Querétaro	-0.46	0.2	-1.0	-1.7	-0.4	0.1	0.6	0.7
Quintana Roo	-0.69	-2.2	-0.7	-0.9	-1.6	-1.1	-1.5	-1.5
San Luis Potosí	0.63	-1.1	0.1	0.3	0.8	-1.2	-0.7	-1.0
Sinaloa	-0.56	1.2	0.6	1.5	-0.7	1.4	0.8	1.1
Sonora	-1.41	-0.1	-1.4	0.5	-1.7	0.0	0.1	0.9
Tabasco	1.20	0.4	1.3	0.3	0.9	-0.2	0.1	0.1
Tamaulipas	0.36	2.0	0.5	1.3	0.4	1.2	-0.5	0.4
Tlaxcala	0.52	0.4	0.8	-1.3	0.4	-0.5	0.3	0.6
Veracruz	-0.56	-0.6	-0.7	-0.3	-2.0	-0.4	-0.8	-0.6
Yucatán	0.83	0.9	0.9	0.8	1.0	1.4	2.1	1.8
Zacatecas	1.04	0.6	0.4	1.2	0.5	1.2	0.3	1.1
Nacional	-0.18	-0.4	-0.2	-0.5	-0.2	-0.7	-0.4	-0.3

Fuente: Envipe 2022, Inegi.

Nota: El índice resulta de integrar los resultados de los estimadores puntuales calculados –con un 95% de confianza– para tales instituciones a partir de los datos de la Envipe del Inegi de cada año. La confianza neta es el resultado de la diferencia entre la sumatoria de las variables “mucha confianza” más “algo de confianza” menos “poca confianza” más “nada de confianza” (dado que se trata de una variable categórica ordinal). Una vez que son obtenidos tales residuos, los cuales pueden tener un valor tanto positivo como negativo, se estandariza mediante el método puntaje Z por entidad federativa e institución pública, para luego proceder a obtener las desviaciones estándar por cada año.



La corrupción, definida como la existencia de actos, procesos o personas que se prestan a recibir beneficios a cambio de un trato privilegiado, más ágil o diferenciado, implica para el resto de las personas el acceso desigual e injusto a un bien o servicio público, y la posibilidad de que sus derechos sean desprotegidos o vulnerados por la propia autoridad.

Si bien la corrupción es un problema importante en cualquier sector de la vida pública o institución, en la justicia penal adquiere dimensiones particulares. No sólo impacta en el derecho a un gobierno efectivo, que ejerce de forma racional los recursos públicos; no sólo impacta en la consolidación del Estado de derecho o en la sostenibilidad de las finanzas públicas. Sus efectos son muy sensibles, ya que, además de lo anterior, se verifican en los derechos de acceso a la justicia, de reparación del daño de las víctimas y de adecuada defensa a los imputados.

La justicia penal es uno de los ámbitos con mayor relevancia directa en la vida de las personas.

Además, la corrupción no afecta únicamente a las personas involucradas en un proceso penal; impacta negativamente en toda la sociedad: perdemos confianza en las autoridades, carecemos de la certeza de que un proceso tuvo la conclusión adecuada, se debilita la captación de denuncias, se diluye la justa demanda de servicios y, sobre todo, la ciudadanía se aleja cada vez más de las instituciones del Estado, que están ahí para servirle. Esa brecha deteriora aún más su legitimidad y credibilidad. Esto es muy grave, porque el sistema penal cumple una función muy valiosa en toda sociedad: ser el principal mecanismo para la solución de los conflictos.

Cuando el proceso penal se corrompe de forma sistémica (es decir, que las reglas del soborno se dan por sentadas en todas las partes), no sólo se niega el acceso a la justicia y se encarece un servicio que debe ser provisto de forma gratuita por el Estado, sino que también se carcome un soporte central de la vida pública y se merma la legitimidad del gobierno.

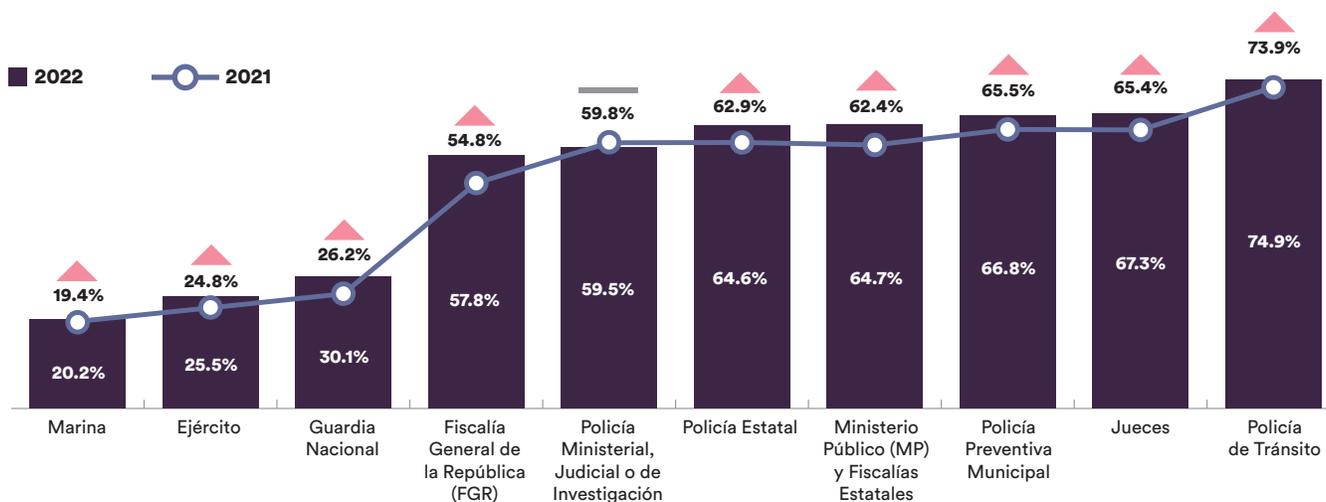
Como se aprecia en la Gráfica 2, la percepción de corrupción en las instituciones de justicia penal ha mantenido una tendencia creciente. De 2020 a 2021 se incrementó la percepción de corrupción sobre casi todas las instituciones del sistema, aunque las personas juzgadoras (67.3%), la policía preventiva municipal (66.8%) y estatal (64.6%), junto con el Ministerio Público y las fiscalías locales (64.7%) son las que presentaron un mayor porcentaje de personas que las perciben como corruptas.

No denuncia

El sistema de justicia penal es responsable de atender y resolver los delitos que conoce, ya sea mediante la denuncia o bien mediante el inicio de una querrela con motivo de una noticia criminal. Con todo, para las víctimas el mecanismo por el cual un delito se reporta a las autoridades es la puerta de entrada al sistema. Por ello, medir su uso es una forma de valorar el acceso a la justicia.

La actuación e intervención del personal del Ministerio Público y policías que investigan dependen, en la mayoría de los casos, de este 'estímulo ciudadano'. Si el mecanismo se enfrenta a límites, se satura con requisitos

Gráfica 2. Nivel de percepción de corrupción en las autoridades



Fuente: Envipe 2022, Inegi.

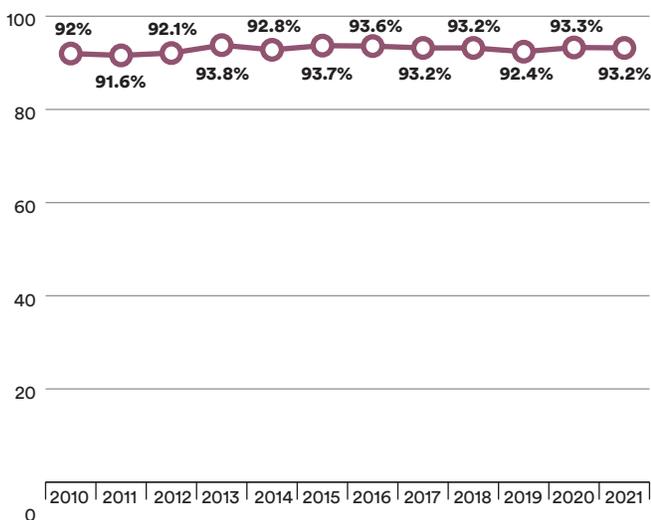
o se vincula con un tipo de atención que revictimiza a las personas que acuden a él, la denegación de justicia para la víctima cobra forma.

En México el registro de la denuncia ciudadana nos suele remitir a la incidencia delictiva; sin embargo, para obtener una aproximación más precisa al nivel de confianza y aproximación por parte de la ciudadanía, nos fijaremos más bien en el porcentaje de cifra negra. Ésta es entendida como todos aquellos delitos que no llegaron al conocimiento de las autoridades, o bien, cuya denuncia por distintos motivos no se tradujo en el inicio de investigaciones o en casos atendidos por las propias fiscalías. Así, un incremento en los porcentajes de denuncia ciudadana tendría que implicar la disminución paulatina de la cifra negra.

Por desgracia, **en México la cifra negra o el porcentaje de no denuncia no se ha reducido ni en un punto porcentual en la última década**, lo que es un indicativo de la baja confianza ciudadana, la cual se acompaña de la falta de expectativa de resultados.

En el apartado sobre las causas sociales lo analizaremos a detalle, pero basta decir aquí que las principales razones por cuales la población manifiesta un desinterés en acercarse a denunciar son atribuibles a las autoridades: procesos largos y tediosos, un trato no adecuado hacia las víctimas, (incluso revictimizante, en ocasiones) y una baja expectativa de obtener una resolución o beneficio tras acudir ante las autoridades.

Gráfica 3. Evolución de la cifra negra



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Envipe 2022, Inegi.

En este sentido, si bien varias entidades han emprendido esfuerzos por facilitar la denuncia a través de medios virtuales y/o agilizarla a través de mecanismos más expeditos, lo cierto es que la gran mayoría de las fiscalías no han adoptado modelos de atención que pongan en el centro a las personas denunciantes y que sean capaces de adecuar el proceso a sus necesidades y expectativas. **Los modelos de atención a víctimas del delito, además, deben prever la participación de éstas en todas las etapas del proceso, de manera que permitan el seguimiento del caso por mecanismos accesibles o medios electrónicos, reduzcan los costos y barreras de entrada al servicio y posibiliten una participación activa y decisiva en el proceso.**

Para ello se requieren además otras precondiciones, tales como la integración de un expediente único a lo largo del proceso penal, un sistema interoperable que permita contar con los insumos de todas las instituciones involucradas y un modelo de gestión que brinde certeza sobre la atención y canalización que cada caso debe recibir.

2.1.2 Efectividad

Resolución efectiva y esclarecimiento de los hechos

Impunidad general en la justicia penal

A través de la serie *Hallazgos* hemos buscado fortalecer y ofrecer un índice que muestre el nivel de respuesta efectiva que las instituciones de justicia brindan a los casos que conocen. Nos referimos a la medición de la *impunidad directa*. Es decir, aquella que implica **la falta de atención, investigación y/o resolución de los casos que fueron conocidos por la autoridad**, ya sea al no haberse logrado un acuerdo reparatorio, no derivarse a alguna salida anticipada, o bien, encontrarse sin sentencia.

La impunidad siempre existirá en las sociedades. Su existencia es inevitable, considerando el nivel de conflictividad que se experimenta y los limitados recursos disponibles. Huelga decir, además, que la justicia penal no está diseñada para responder a todos y cada uno de esos conflictos sociales. Sin embargo, desde nuestra visión, es indispensable reflexionar de forma profunda sobre los delitos que la autoridad debe investigar y perseguir, sobre los fenómenos que claman por una atención privilegiada a la víctima y/o a la sociedad, y sobre aquéllos en los que es preciso desarrollar inteligencia criminal para su prevención y contención.

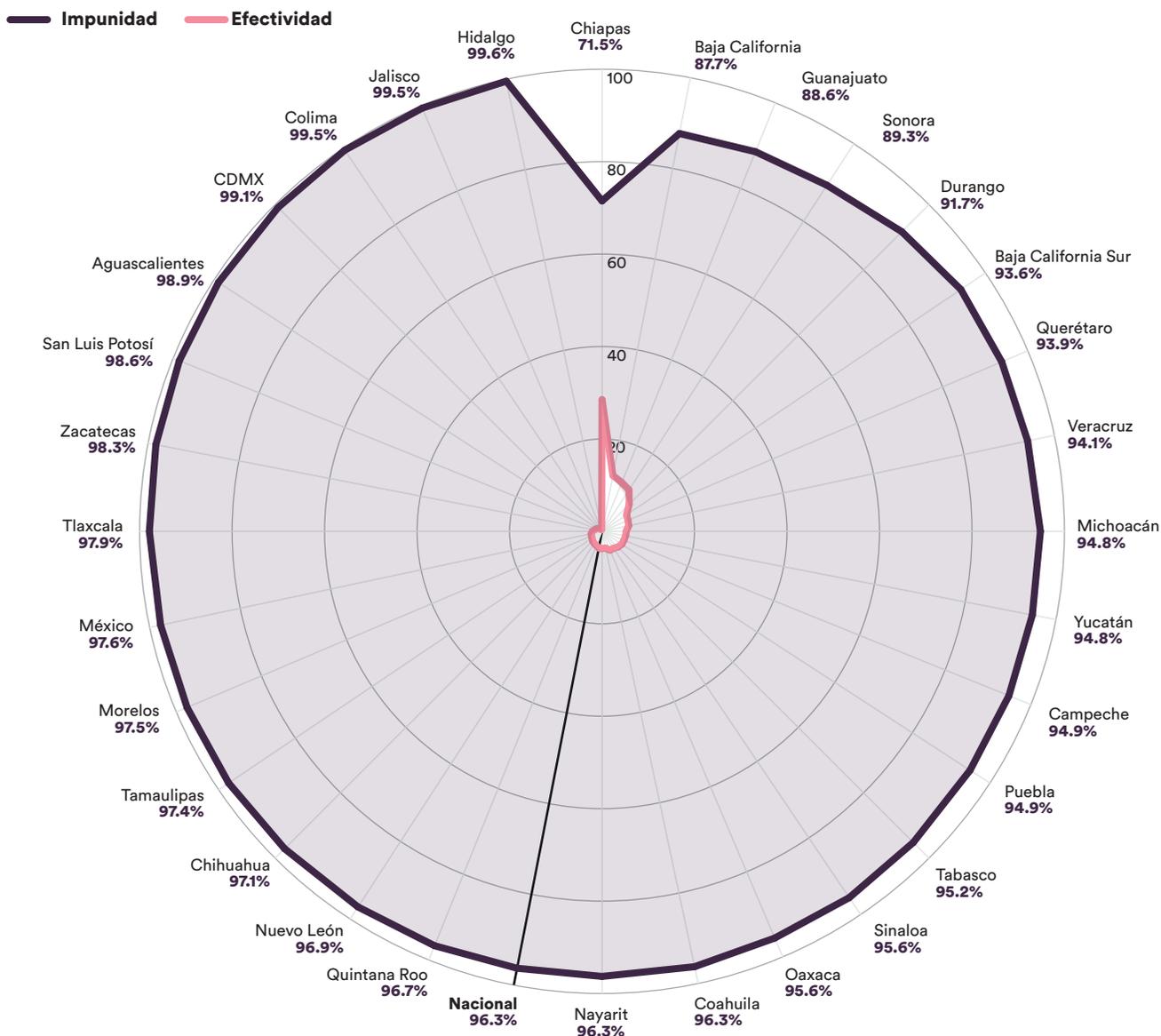


Y aunque, repetimos, la justicia siempre enfrentará restricciones y no será la solución para otros tipos de conflictos que bien pueden resolverse por vías distintas a la penal, en torno a aquellos casos que lleguen a su ámbito se debe hacer un análisis concienzudo en términos de impactos e implicaciones, de forma que las instituciones hagan un uso eficiente de los recursos y presten atención prioritaria a casos que puedan involucrar afectación

de bienes jurídicos relevantes, vulnerabilidad de la víctima, impacto social, y nivel y/o tipo de violencia, entre otros elementos.

La aproximación al grado de impunidad del sistema de justicia penal es un indicador de la efectividad o incapacidad institucional para hacer frente a la conflictividad penal, dar respuesta contundente a los fenómenos que

Gráfica 4. Índice de Impunidad General



Media Nacional

96.3% 3.7%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), de la Segob y de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022.
Nota: No fue posible realizar los cálculos para el estado de Guerrero ya que la información se aprecia de baja calidad y surgen inquietudes en cuanto a su confiabilidad. * En noviembre 2023, se actualizó el Índice de Impunidad estatal 2022 para Chiapas, Guanajuato y Michoacán.

Para conocer la memoria de cálculo del Índice de Impunidad 2022 para cada uno de los estados, escanea este código.



impactan a la sociedad y favorecer condiciones de apego a la legalidad. Adicionalmente, el estudio de la impunidad puede dar luz sobre el uso sociopolítico del sistema penal cuando éste se analiza a nivel delito o fenómeno criminal, al apreciar la sensibilidad y respuesta que se ofrece, o bien, la indiferencia y desatención que arroja.

Para abordar esta discusión creemos que es necesario plantear dos premisas:

1. *La justicia no puede comprenderse como la equivalencia de un castigo.*

Hemos buscado trascender esa perspectiva punitivista para dar paso a una en la que **la justicia es entendida a partir de la verdad y la reparación del daño**. Por tanto, en función de cada tipo de conflicto penal, nuestro Índice de Impunidad General prevé diversas resoluciones posibles: una clara diferencia respecto de otras mediciones que consideran las condenas como la única forma de justicia.

2. *Las fiscalías deben establecer estrategias y respuestas diferenciadas a los conflictos que conocen.*

La naturaleza del sistema de justicia penal acusatorio prevé la posibilidad de buscar una atención y resolución de acuerdo con el tipo de caso que se aborde, de manera que se privilegie un *enfoque restaurativo que no desgaste al sistema*, para aprovechar los recursos de investigación y litigación en otro tipo de casos –los de mayor impacto y relevancia–.

El Índice de Impunidad para 2022, el último año con datos disponibles, muestra un incremento con respecto del año anterior. La media nacional se ubicó en 96.3%, mayor a la reflejada durante 2021, que se ubicó en 91.8%, es decir, una diferencia de 4.5 puntos porcentuales. Son 28 las entidades con niveles superiores al 90%. Esto refleja la enormidad del reto. Las entidades con menores niveles de impunidad (o mayor nivel de efectividad) son Chiapas con 71.5%; Baja California, con 87.7%, y Guanajuato, con 88.6%. Entretanto, las entidades con mayores niveles son Hidalgo (99.6%), Jalisco (99.5%), Colima (99.5%) y Ciudad de México (99.1%).

El Índice de Impunidad General también nos permite observar variaciones en el tiempo para los estados.

Gráfica 5. Comparativo del Índice de Impunidad, según entidad y año

Entidad	2021	2022	Diferencia
Aguascalientes	97.1%	98.9%	1.8%
Baja California	79.2%	87.7%	8.5%
Baja California Sur	97.1%	93.6%	-3.5%
Campeche	94.8%	94.9%	0.1%
Chiapas	79.5%	71.5%	-8.0%
Chihuahua	96.9%	97.1%	0.1%
Ciudad de México	98.4%	99.1%	0.6%
Coahuila	88.7%	96.3%	7.6%
Colima	94.4%	99.5%	5.1%
Durango	91.5%	91.7%	0.2%
Guanajuato	80.3%	88.6%	8.3%
Hidalgo	92.6%	99.6%	7.1%
Jalisco	95.4%	99.5%	4.1%
México	90.5%	97.6%	7.0%
Michoacán	80.3%	94.8%	14.5%
Morelos	94.1%	97.5%	3.3%
Nacional	91.8%	96.3%	4.5%
Nayarit	93.4%	96.3%	2.9%
Nuevo León	93.7%	96.9%	3.2%
Oaxaca	90.8%	95.6%	4.8%
Puebla	90.1%	94.9%	4.9%
Querétaro	87.2%	93.9%	6.7%
Quintana Roo	94.2%	96.7%	2.4%
San Luis Potosí	98.0%	98.6%	0.6%
Sinaloa	87.3%	95.6%	8.3%
Sonora	83.5%	89.3%	5.8%
Tabasco	93.0%	95.2%	2.2%
Tamaulipas	93.4%	97.4%	4.0%
Tlaxcala	91.2%	97.9%	6.7%
Veracruz	91.0%	94.1%	3.0%
Yucatán	69.5%	94.8%	25.3%
Zacatecas	89.8%	98.3%	8.5%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

* En noviembre 2023, se actualizó el Índice de Impunidad estatal 2022 para Chiapas, Guanajuato y Michoacán.

Este panorama nos permite identificar cuáles son las entidades que están logrando una menor congestión en la operación, o bien empleando las diversas salidas previstas para dar una respuesta efectiva a los casos que conocen. De lo que se trata es de aproximarnos a la capacidad del sistema para dar respuesta a los casos que conoce, pero se precisa de un análisis mucho más desagregado y cualitativo si lo que queremos es dilucidar si las respuestas otorgadas a los casos son las adecuadas o no, si se están usando correctamente los mecanismos previstos por el sistema y si se están empleando herramientas de priorización.


Tabla 2. Formas de conclusión previstas en el CNPP, por tipo de delito

	Soluciones alternas		Formas de terminación anticipada	Formas de terminación de la investigación			
	Acuerdo reparatorio (art 186 CNPP)	Suspensión condicional (191 CNPP)	Procedimiento abreviado (201 CNPP)	Abstención de investigar (253 CNPP)	Archivo temporal (254 CNPP)	No ejercicio de la acción por actualizarse causal de sobreseimiento (255 y 327 CNPP)	Criterio de oportunidad (256 CNPP)
Homicidio (calificado)	X No procede, por ser delito doloso y por así establecerlo el CNPP (art. 187)	X No procede por así establecerlo el CNPP (art 192)	✓ Procede en todos los delitos siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 201 CNPP	La ley lo admite pero la decisión debe estar fundada y motivada y, debería de haber una correspondencia con la realidad (que las condiciones establecidas en la ley en efecto se actualizan)	La ley lo admite pero podría ser cuestionable si el archivo responde a una inactividad del MP y/o la policía	El sobreseimiento por actualizarse la causal en la fracción V (art. 327) (no contar con elementos para fundar una acusación) podría ser cuestionable si el MP no realizó una investigación de calidad	X No procede porque se pena con la privación de la libertad con pena máxima mayor a 5 años (256 CNPP)
Feminicidio	X No procede.	X No procede por la pena (art 192 CNPP)	✓ Procede en todos los delitos siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 201 CNPP	La ley lo admite pero la decisión debe estar fundada y motivada y, debería de haber una correspondencia con la realidad (que las condiciones establecidas en la ley en efecto se actualizan)	La ley lo admite pero podría ser cuestionable si el archivo responde a una inactividad del MP y/o la policía	El sobreseimiento por actualizarse la causal en la fracción V (art. 327) (no contar con elementos para fundar una acusación) podría ser cuestionable si el MP no realizó una investigación de calidad	X No procede porque se pena con la privación de la libertad con pena máxima mayor a 5 años (256 CNPP)
Secuestro	X No procede porque se persigue de oficio (art. 187 CNPP y art. 3 LGPSS) y sólo es procedente para delitos culposos	X No procede por la pena (art 192 CNPP)	✓ Procede en todos los delitos siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 201 CNPP	La ley lo admite pero la decisión debe estar fundada y motivada y, debería de haber una correspondencia con la realidad (que las condiciones establecidas en la ley en efecto se actualizan)	La ley lo admite pero podría ser cuestionable si el archivo responde a una inactividad del MP y/o la policía	El sobreseimiento por actualizarse la causal en la fracción V (art. 327) (no contar con elementos para fundar una acusación) podría ser cuestionable si el MP no realizó una investigación de calidad	X No procede porque se pena con la privación de la libertad con pena máxima mayor a 5 años (256 CNPP)
Extorsión	X Se persigue de oficio y por lo tanto no procede acuerdo reparatorio.	✓ Sí procede siempre que víctima no se oponga (art 192 CNPP), pues media aritmética de la pena es 5 años (y no más)	✓ Procede en todos los delitos siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 201 CNPP	La ley lo admite pero la decisión debe estar fundada y motivada y, debería de haber una correspondencia con la realidad (que las condiciones establecidas en la ley en efecto se actualizan)	La ley lo admite pero podría ser cuestionable si el archivo responde a una inactividad del MP y/o la policía	El sobreseimiento por actualizarse la causal en la fracción V (art. 327) (no contar con elementos para fundar una acusación) podría ser cuestionable si el MP no realizó una investigación de calidad	X No procede porque se pena con la privación de la libertad con pena máxima mayor a 5 años (256 CNPP)
Robo simple	✓ Sí procede por ser un delito patrimonial sin violencia (art. 187 CNPP)	✓ Cuando el valor de lo robado no exceda de cien veces el salario: hasta 2 años de prisión (370 CPF) – media aritmética no excede 5 años entonces sí procede suspensión condicional (art 192 CNPP), siempre que no se oponga la víctima	✓ Procede en todos los delitos siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 201 CNPP	La ley lo admite pero la decisión debe estar fundada y motivada y, debería de haber una correspondencia con la realidad (que las condiciones establecidas en la ley en efecto se actualizan)	Habría que ponderar la menor gravedad del delito, la carga de trabajo y la priorización de casos	El sobreseimiento por actualizarse la causal en la fracción V (art. 327) (no contar con elementos para fundar una acusación) podría ser cuestionable si el MP no realizó una investigación de calidad	✓ Sí procede cuando el valor de lo robado no exceda de cien veces el salario: hasta 2 años de prisión (256 CNPP)



	Soluciones alternas		Formas de terminación anticipada	Formas de terminación de la investigación			
	Acuerdo reparatorio (art 186 CNPP)	Suspensión condicional (191 CNPP)	Procedimiento abreviado (201 CNPP)	Abstención de investigar (253 CNPP)	Archivo temporal (254 CNPP)	No ejercicio de la acción por actualizarse causal de sobreseimiento (255 y 327 CNPP)	Criterio de oportunidad (256 CNPP)
		<p>✓ Cuando exceda de cien veces el salario, pero no de quinientas: 2 a 4 años de prisión (370 CPF) – media aritmética no excede 5 años entonces sí procede suspensión condicional (art 192 CNPP); siempre que no se oponga la víctima</p> <p>✗ Cuando exceda de quinientas veces el salario: 4 a 10 años de prisión (370 CPF) – media aritmética excede 5 años, entonces no procede suspensión condicional (art 192 CNPP)</p>					<p>✓ Si procede cuando exceda de cien veces el salario, pero no de quinientas: 2 a 4 años de prisión (256 CNPP)</p>
Violación y violación equiparada	✗ No procede por así establecerlo el CNPP (art. 187)	✗ No procede por la pena (art 192 CNPP)	✓ Procedente en todos los delitos siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 201 CNPP	La ley lo admite pero la decisión debe estar fundada y motivada y, debería de haber una correspondencia con la realidad (que las condiciones establecidas en la ley en efecto se actualizan)	La ley lo admite pero podría ser cuestionable si el archivo responde a una inactividad del MP y/o la policía	El sobreseimiento por actualizarse la causal en la fracción V (art. 327) (no contar con elementos para fundar una acusación) podría ser cuestionable si el MP no realizó una investigación de calidad	✗ No procede porque se pena con la privación de la libertad con pena máxima mayor a 5 años (256 CNPP)
Violencia familiar	✗ No procede por así establecerlo el CNPP (art. 187)	✓ Sí procede suspensión condicional (la media aritmética de la pena no alcanza los 5 años)	✓ Procedente en todos los delitos siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 201 CNPP	La ley lo admite pero la decisión debe estar fundada y motivada y, debería de haber una correspondencia con la realidad (que las condiciones establecidas en la ley en efecto se actualizan)	La ley lo admite pero podría ser cuestionable si el archivo responde a una inactividad del MP y/o la policía	El sobreseimiento por actualizarse la causal en la fracción V (art. 327) (no contar con elementos para fundar una acusación) podría ser cuestionable si el MP no realizó una investigación de calidad	✓ Sí procede porque pena no excede 5 años (256 CNPP)
Desaparición forzada	✗ No procede acuerdo reparatorio porque se persigue de oficio (art. 187 CNPP y 13 LGDFDP)	✗ No procede por la pena (art 192 CNPP)	✓ Procedente en todos los delitos siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 201 CNPP	La ley lo admite pero la decisión debe estar fundada y motivada y, debería de haber una correspondencia con la realidad (que las condiciones establecidas en la ley en efecto se actualizan)	La ley lo admite pero podría ser cuestionable si el archivo responde a una inactividad del MP y/o la policía	El sobreseimiento por actualizarse la causal en la fracción V (art. 327) (no contar con elementos para fundar una acusación) podría ser cuestionable si el MP no realizó una investigación de calidad	✗ No procede porque se pena con la privación de la libertad con pena máxima mayor a 5 años (256 CNPP)

Fuente: Elaboración propia con información recabada de las Fiscalías Generales de Justicia y los Tribunales Superiores de Justicia a través de solicitudes de información.



Índice de Impunidad Estatal 2022 en delitos específicos

A fin de escapar de las soluciones simplistas y/o generales, así como de propiciar reflexiones *ad hoc* a la delincuencia a la que hace frente el sistema penal y en torno a su capacidad para dar respuesta, es imprescindible contar con mediciones de impunidad por tipo de crimen o fenómeno.

Esta certeza (e intención) la hemos tenido desde que comenzamos a realizar la medición de impunidad; no obstante, la calidad de la información desagregada por tipo de delito no había hecho posible construir un cálculo con estos alcances⁸. Y es que cada uno de los delitos analizados presenta particularidades en las formas de conclusión posibles y efectivas, desde

una óptica del sistema penal acusatorio y con la comprensión de una justicia que escapa a reduccionismos punitivos.

En última instancia, este análisis permitirá identificar prácticas que están logrando descongestionar el sistema, o bien aquéllas que pueden estar pervirtiendo el uso de la justicia. En particular, aspira a encuadrar tendencias y políticas explícitas o implícitas, tanto en sede ministerial como judicial, aplicadas a los distintos fenómenos, y a orientar la discusión en torno a su pertinencia e incluso, legitimidad.

Para facilitar la comprensión de estas mediciones, presentamos la Tabla 2, que establece las salidas previstas y aplicables a cada tipo de delito analizado, según el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).

Índice de impunidad en homicidio doloso 2022

El promedio de impunidad nacional en homicidio doloso para 2022 asciende a 95.7%. Las entidades con menor impunidad en este delito son el Estado de México (83.3%), Nuevo León (86.7%), Baja California Sur (87.2%) y Baja California (88.9%), mientras que las de mayor impunidad son Jalisco, Ciudad de México, Yucatán y Zacatecas, todas con 100%. Cabe observar que las entidades con menor impunidad lograron esos niveles por canalizar los asuntos a través del procedimiento abreviado derivando en sentencia condenatoria.

Gráfica 6



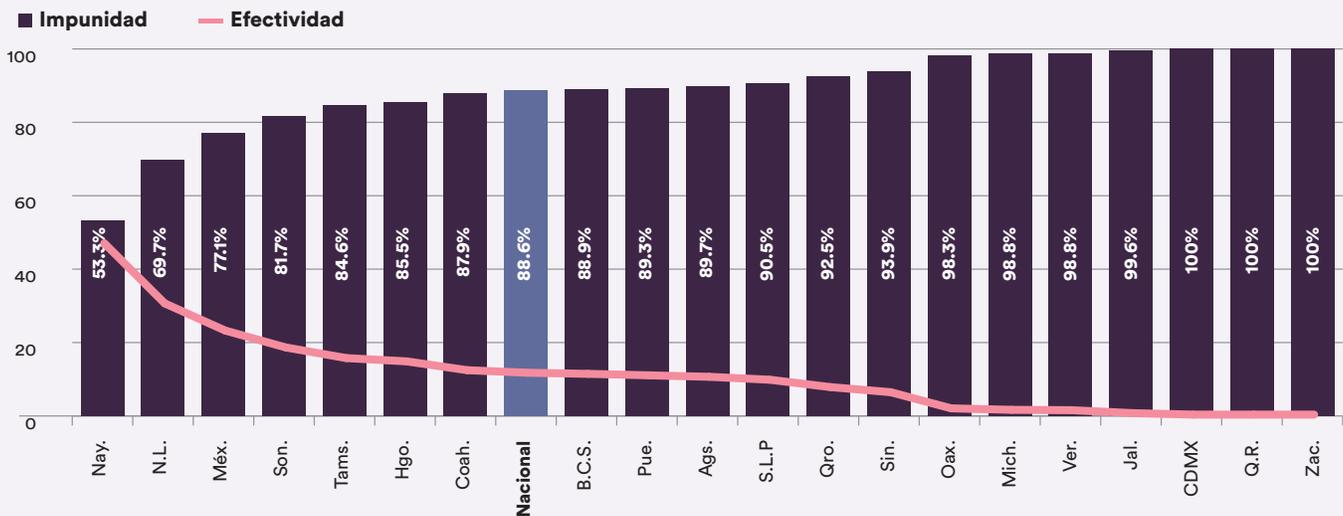
⁸ La información que se recaba de fiscalías y tribunales está asociada a carpetas de investigación y causas penales diferenciadas por delito, de manera que sea posible conocer el universo de casos abiertos para el año de evaluación y la proporción de casos con una resolución final efectiva. Algunas entidades *no* entregan la información con tal nivel de desagregación, mientras que otras *sí* lo hacen. Esta forma de registrar la información permite un análisis de trazabilidad de los casos, así como una comprensión respecto del total de casos existentes en las instituciones.



Índice de impunidad en feminicidio 2022

El promedio de impunidad nacional en feminicidio para 2022 asciende a 88.6%. Las entidades con menor impunidad son Nayarit (53.3%), Nuevo León (69.7%), Estado de México (77.1%) y Sonora (81.7%), mientras que las entidades con mayor impunidad son Ciudad de México, Quintana Roo y Zacatecas, con 100%. Hay que apuntar que las entidades con menor impunidad lograron esos niveles por canalizar los asuntos a través de juicio oral o procedimiento abreviado derivando en sentencia condenatoria, y en algunos casos por suspensión condicional del proceso y criterio de oportunidad.

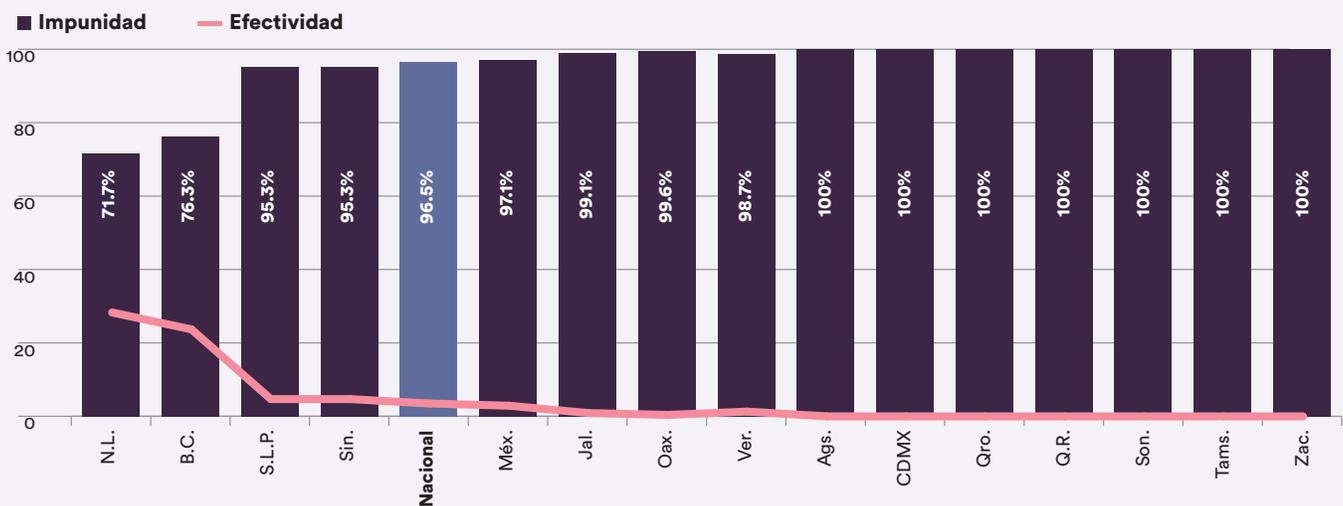
Gráfica 7



Índice de impunidad en desaparición 2022

El promedio de impunidad nacional en desaparición para 2022 asciende a 96.5%. Las entidades con menores niveles de impunidad son Nuevo León (71.7%) y Baja California (76.3%).

Gráfica 8

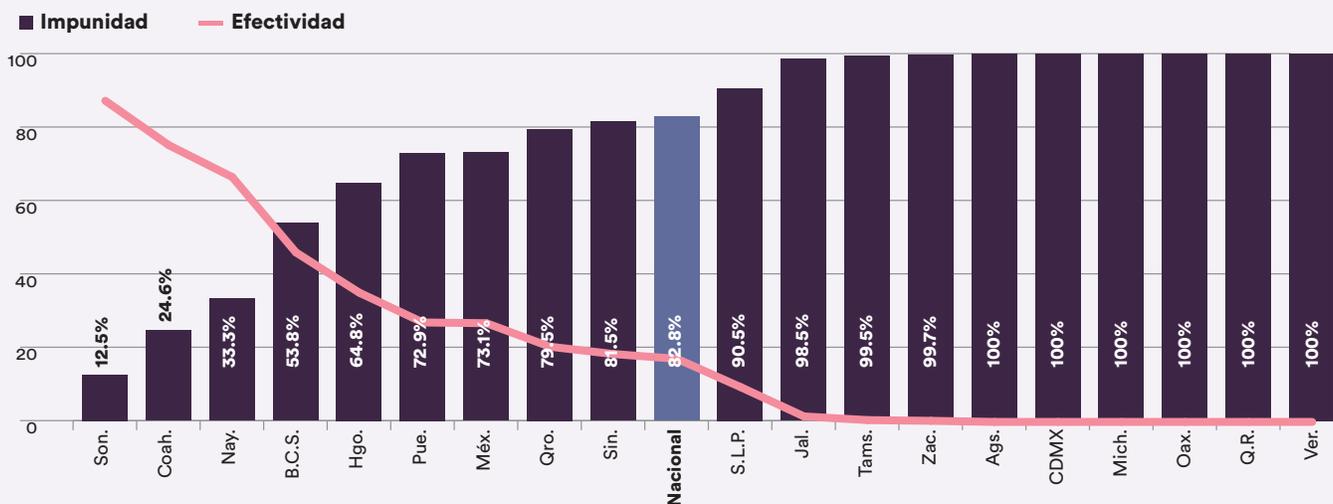




Índice de impunidad en secuestro 2022

El promedio de impunidad nacional en secuestro para 2022 asciende a 82.8%. Las entidades con menor impunidad en este delito son Sonora (12.5%), Coahuila (24.6%), Nayarit (33.3%) y Baja California Sur (53.8%), mientras que Aguascalientes, Ciudad de México, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz alcanzan el 100%. Las entidades con menor impunidad lograron esos niveles por canalizar los asuntos a través de juicio oral o procedimiento abreviado derivando en sentencia condenatoria.

Gráfica 9



Índice de impunidad en extorsión 2022

El promedio de impunidad nacional en extorsión para 2022 asciende a 96.4%. A excepción de Nayarit (69.4%) y el Estado de México (89.6%), todas las entidades presentan niveles de impunidad superiores al 90%. Cuatro entidades alcanzan el 100%: Aguascalientes, Baja California Sur, Quintana Roo y Yucatán.

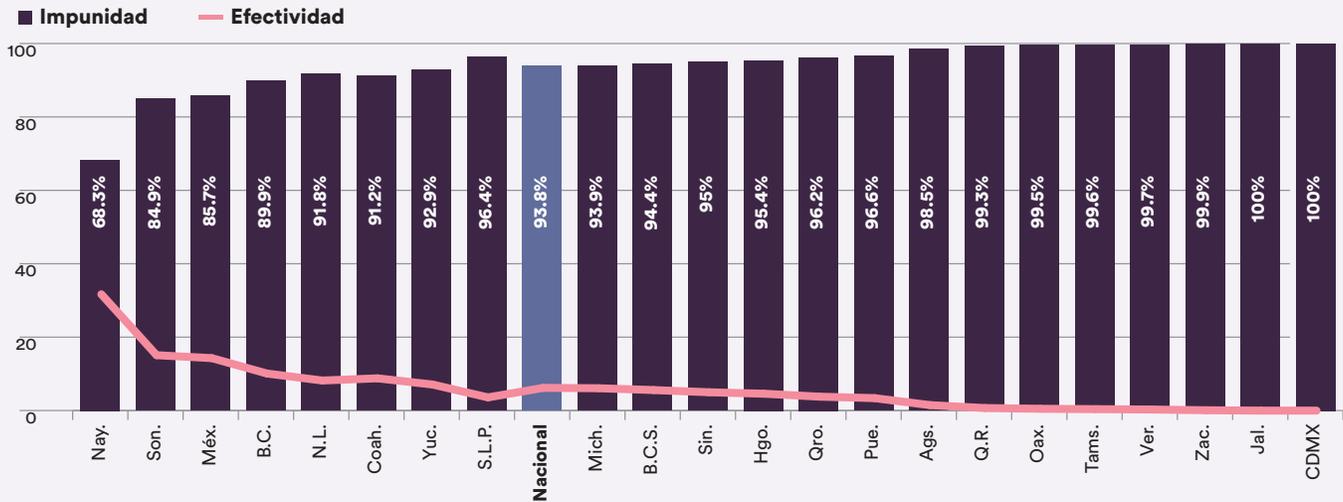
Gráfica 10



Índice de impunidad en violación 2022

El promedio de impunidad nacional en violación para 2022 asciende a 93.8%. Las entidades con menor impunidad en este delito son Nayarit (68.3%), Sonora (84.9%), Estado de México (85.7%) y Baja California (89.9%). En el lado contrario, Jalisco y Ciudad de México alcanzan el 100%. Los casos se resolvieron, principalmente, a través del juicio oral o del procedimiento abreviado derivando en sentencia condenatoria. También se observaron casos resueltos mediante la suspensión condicional del proceso.

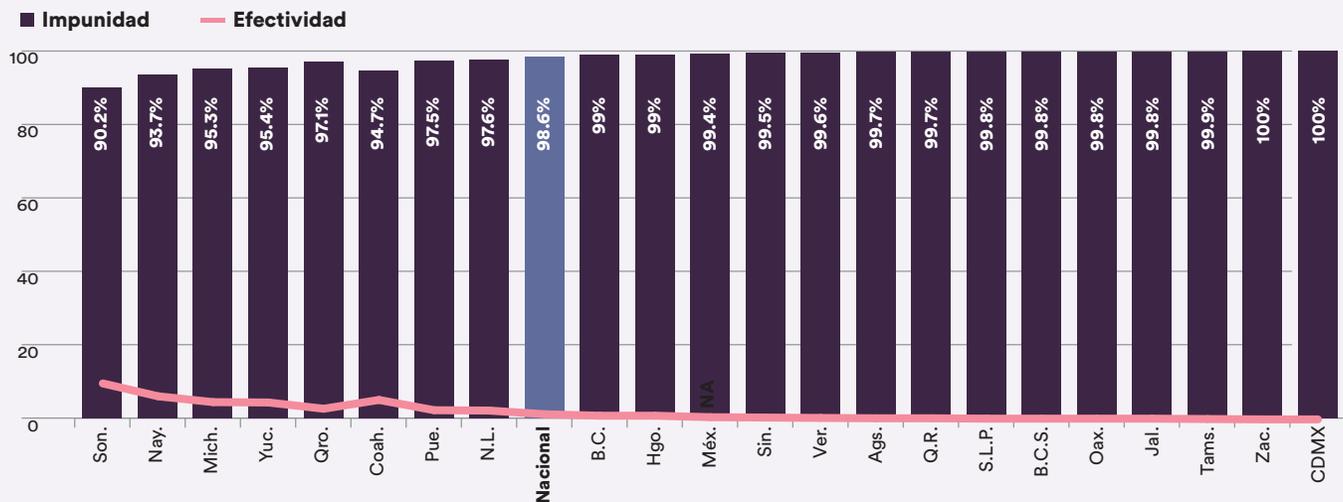
Gráfica 11



Índice de impunidad en violencia familiar 2022

El promedio de impunidad a nivel nacional en violencia familiar asciende a 98.6%. Prácticamente todas las entidades superan el 90%. Zacatecas y Ciudad de México incluso alcanzan el 100%. Los pocos asuntos que se resolvieron lo hicieron a través de procedimiento abreviado derivando en sentencia condenatoria, así como por suspensión condicional del proceso.

Gráfica 12

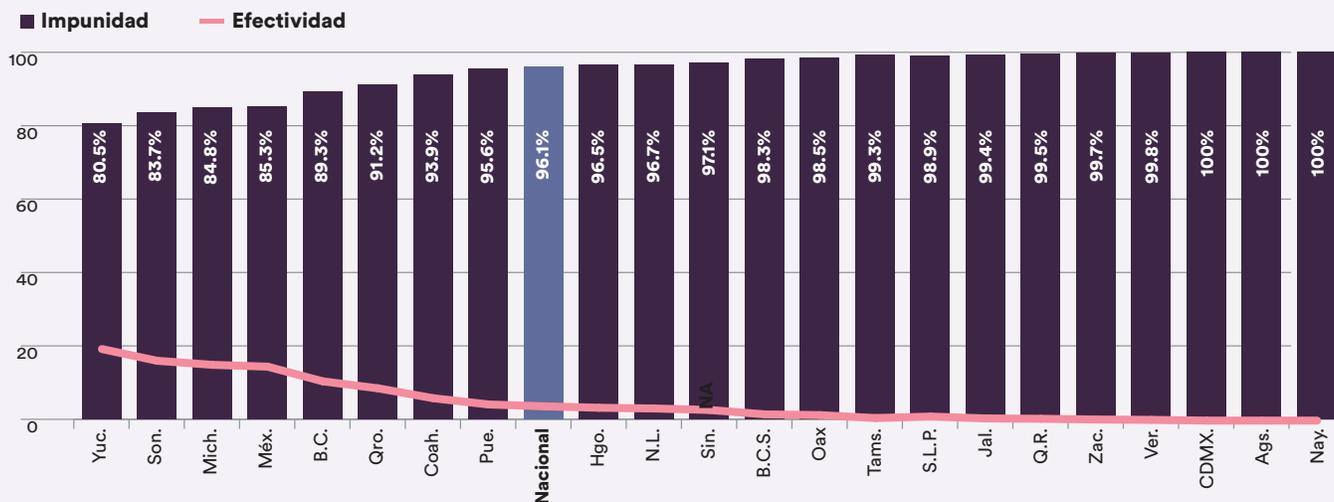




Índice de impunidad en abuso sexual 2022

El promedio nacional de impunidad en abuso sexual asciende a 96.1%. Las entidades con menor impunidad son Yucatán (80.5%), Sonora (83.7%), Michoacán (84.8%) y Estado de México (85.3%), mientras que Ciudad de México, Aguascalientes y Nayarit alcanzaron el 100%. Cabe notar que las entidades con menor impunidad lograron esos niveles gracias a que canalizaron los asuntos a través de procedimiento abreviado derivando en sentencia condenatoria.

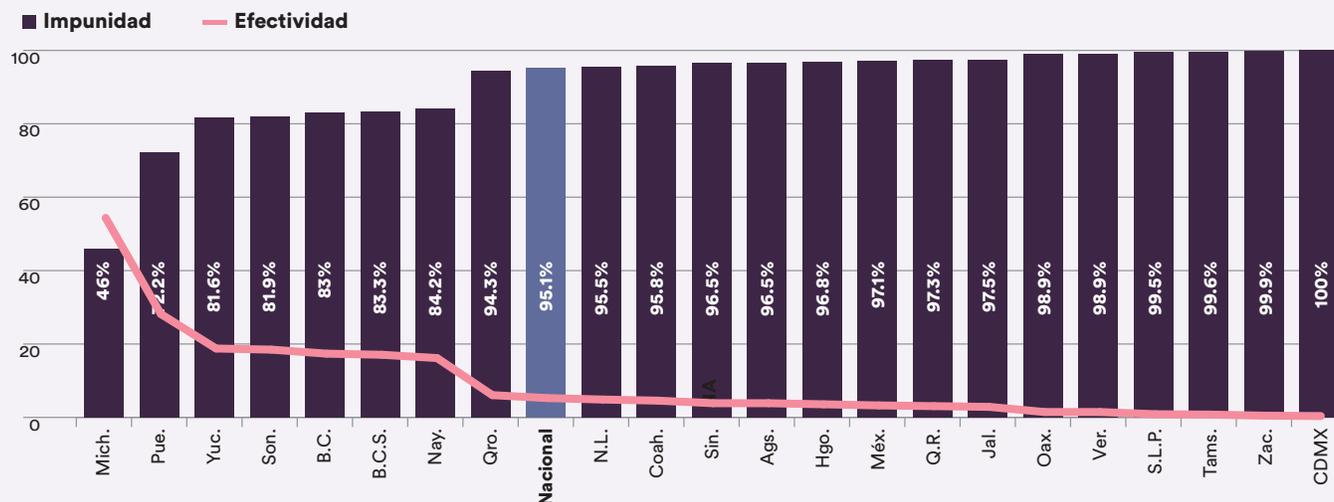
Gráfica 13



Índice de impunidad en despojo 2022

El promedio nacional de impunidad para casos de despojo asciende a 95.1%. Las entidades con menor impunidad en este sentido son Michoacán (46%) y Puebla (72.2%). Ciudad de México alcanzó el 100%, y no quedaron lejos Zacatecas (99.9%), Tamaulipas (99.6%) y San Luis Potosí (99.5%).

Gráfica 14



Índice de impunidad en fraude 2022

El promedio nacional de impunidad para casos de fraude asciende a **96.8%**. Las entidades con menor impunidad en este delito son Nayarit (72.4%), Quintana Roo (74%) y Michoacán (76.6%), mientras que las entidades con mayores casos sin resolver son Ciudad de México (99.9%), Tamaulipas (99.7%) y Veracruz (98.7%).

Gráfica 15



Índice de impunidad en robo simple 2022

El promedio nacional de **impunidad en robo simple asciende a 95.9%**. La entidad con menor impunidad es Michoacán (60.6%), mientras que Tamaulipas alcanza el 100%, y Jalisco y Ciudad de México alcanzan el 99.9%. Al ser un delito de bajo impacto (según lo definiremos en secciones posteriores), lo esperable es que las instituciones no se desgastaran en esfuerzos investigativos o bien que se aprovechara el uso de salidas alternas. La principal salida que se otorga a este delito son los criterios de oportunidad, seguida de la suspensión condicional del proceso y el procedimiento abreviado.

Gráfica 16



Índice de impunidad en narcomenudeo 2022

El promedio nacional de impunidad en narcomenudeo para 2022 asciende a 94.1%. Las entidades con menor impunidad en este delito son Nayarit (80.6%), Aguascalientes (82.4%) y Nuevo León (86.2%), mientras que las entidades con mayor impunidad son Sinaloa y Tamaulipas, que alcanzan el 100%, y Yucatán, Jalisco y Zacatecas, con 99.9%.

Hay que hacer notar que las entidades con menor impunidad lograron esos niveles por canalizar los asuntos a través del procedimiento abreviado derivando en sentencia condenatoria, y por concluirlos a través de la suspensión condicional del proceso y de los criterios de oportunidad.

En torno a este delito es necesario alertar sobre el enfoque punitivo que se observa en su atención, ya que nos referimos sólo a casos de narcomenudeo en modalidad de posesión; no estamos tratando de casos de comercio ni suministro. Sin embargo, **aun cuando sólo se trata de posesión, la principal forma de resolución es la sentencia condenatoria vía procedimiento abreviado, sin priorizarse suficientemente los criterios de oportunidad u otras salidas. Hay que decirlo: en estos casos es necesario privilegiar un enfoque restaurativo y de salud pública.**

Gráfica 17



Sentencias firmes

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos establece el derecho a la tutela judicial efectiva, el cual exige que se brinden mecanismos judiciales idóneos y efectivos para la protección de los derechos, tanto en su dimensión individual como colectiva. Sin embargo, es frecuente que estos mecanismos no funcionen de manera adecuada, ya sea porque la capacidad de acción de grupos o colectivos de víctimas afectadas por violaciones es limitada, por demoras burocráticas en los procedimientos judiciales o porque acceder a estos recursos puede resultar costoso, en términos monetarios y de tiempo⁹.

Igualmente, se ha establecido que durante el proceso toda persona tiene derecho a la garantía mínima de recurrir del fallo ante juez o tribunal superior.

158. La Corte considera que el derecho de recurrir del fallo es una garantía primordial que se debe respetar en el marco del debido proceso legal, en aras de permitir que una sentencia adversa pueda ser revisada por un juez o tribunal distinto y de superior jerarquía orgánica. El derecho de interponer un recurso contra el fallo debe ser garantizado antes de que la sentencia adquiriera calidad de cosa juzgada. Se busca

⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, véase: <https://www.cidh.oas.org/countryrep/accesodesc07sp/accesodesci-ii.sp.htm>



*proteger el derecho de defensa otorgando durante el proceso la posibilidad de interponer un recurso para evitar que quede firme una decisión que fue adoptada con vicios y que contiene errores que ocasionarán un perjuicio indebido a los intereses de una persona. (...)*¹⁰

En vista de lo anterior, nos parece indispensable averiguar cómo se ejercen estos recursos en México y qué tan efectivos son. Así, pudimos identificar que en el **27.2% de los casos en los que se dictó sentencia en primera instancia, ésta fue apelada**. Esto muestra un alto nivel de impugnación respecto de las decisiones tomadas por un órgano jurisdiccional. Incluso pudimos observar que algunas entidades se destacan por el alto nivel de apelación de sentencias dictadas en primera instancia: Oaxaca (90.3%), Baja California Sur (81.2%) y Tamaulipas (59.5%).

También fue posible constatar que de las apelaciones admitidas, el 27.8% fue modificada y el 14.3% revocada por un órgano en segunda instancia, lo que nos hace inferir que **cuando menos en casi una tercera parte de las sentencias se identificó alguna falla, elemento o consideración que no fue adecuadamente analizada por el juzgado de primera instancia**. En estos casos existe una certeza respecto de la garantía para una tutela judicial efectiva mediante el recurso de apelación.

Y más: cuando estas cifras son analizadas por tipo de delito, advertimos que hay delitos específicos en los cuales altos porcentajes de las sentencias dictadas son modificadas o revocadas, tales como abuso sexual, aborto, disparo de arma de fuego, administración fraudulenta, entre otros. Esto nos lleva a presuponer que el recurso de apelación está representando una mayor garantía para la tutela judicial de nuestros derechos. Considerando que tal recurso amplía de manera significativa el acceso a la justicia, es preciso poner la lupa sobre las barreras que dificultan su entrada, y sobre los costos que implica para las partes, a fin de garantizar su disfrute sin discriminación o condiciones. Igualmente, es preciso analizar las causales tanto de la apelación como de la modificación y revocación, las cuales podrían sugerir la necesidad de reponer el procedimiento o bien temas de alineación de criterios y/o decisiones arbitrarias entre instancias juzgadoras.

Atención a víctimas. Asesoría y reparación

La asesoría jurídica que se presta a través de las Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas

Tabla 3. Porcentaje de sentencias apeladas en el fuero común, durante 2022

Entidad Federativa	Total de sentencias emitidas	Total de recursos interpuestos	Porcentaje
Nacional	11,567	3,150	27.2%
Baja California	594	227	38.2%
Baja California Sur	48	39	81.2%
Chiapas	657	107	16.3%
Chihuahua	585	233	39.8%
Nayarit	137	41	29.9%
Nuevo León	5,814	1,799	30.9%
Oaxaca	103	93	90.3%
Sonora	2,811	180	6.4%
Tabasco	349	152	43.5%
Tamaulipas	469	279	59.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Tabla 4. Tipo de resolución de los recursos interpuestos, 2022

Entidad Federativa	Confirma	Modifica	Revoca	En trámite	No se especifica	Total de sentencias apeladas
Nacional	42.8	27.8	14.3	2.8	12.3	3,700
Baja California	35.2	9.3	25.1	0	30.4	227
BC Sur	67.6	8.1	18.9	0	5.4	37
Chiapas	33.2	22.6	30.7	5	8.5	199
Chihuahua	8.2	47	26.1	9	9.7	134
Hidalgo	0	61	10.2	0	28.8	205
Nayarit	2.5	5	15	0	77.5	40
Nuevo León	60.2	32.7	4	0	3.1	1,216
Oaxaca	4.7	17.4	44.2	25.6	8.1	86
Puebla	0	15	2.5	0	82.5	40
Querétaro	2.9	62.9	25.7	8.6	0	35
San Luis Potosí	0	27.5	40.6	0	31.9	69
Sinaloa	47.7	4.6	2.3	0	45.5	88
Sonora	1.2	54.5	10.8	31.1	2.4	167
Tabasco	5	49.7	45.4	0	0	141
Tamaulipas	48.3	15.5	8.5	1.1	26.6	271
Zacatecas	64.8	13.8	14.9	0	6.4	745

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitud de acceso a la información | @mexevalua.

¹⁰ Corte Interamericana sobre el tema señala claramente cual es el contenido del derecho de recurrir el fallo, como vemos en la siguiente cita del caso Herrera Ulloa vs. Costa Rica.



Tabla 5. Forma de conclusión de los recursos interpuestos, por tipo de delito, 2022

Delito	Confirma	Modifica	Revoca	En trámite	No se específica	Número absoluto	Porcentaje
Aborto	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	1	0.0%
Abuso de autoridad	52.4%	9.5%	38.1%	0.0%	0.0%	21	0.6%
Abuso de confianza	48.0%	20.0%	12.0%	4.0%	16.0%	25	0.7%
Abuso por retención	66.7%	0.0%	0.0%	0.0%	33.3%	3	0.1%
Abuso sexual	48.2%	16.4%	15.4%	0.9%	19.1%	110	3.0%
Abusos deshonestos	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2	0.0%
Acoso sexual	34.6%	57.7%	0.0%	3.8%	3.8%	26	0.7%
Administración fraudulenta	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	2	0.0%
Allanamiento de morada	37.5%	37.5%	12.5%	0.0%	12.5%	8	0.2%
Amenazas	60.6%	18.2%	6.1%	0.0%	15.2%	33	0.9%
Asalto	0.0%	68.4%	7.0%	0.0%	24.6%	57	1.5%
Asociación delictuosa	85.7%	0.0%	0.0%	14.3%	0.0%	7	0.2%
Ataques peligrosos	75.0%	0.0%	25.0%	0.0%	0.0%	4	0.1%
Atentados al pudor	49.2%	47.8%	1.5%	0.0%	1.5%	67	1.8%
Chantaje	47.4%	36.8%	0.0%	0.0%	15.8%	19	0.5%
Cohecho	20.0%	0.0%	0.0%	0.0%	80.0%	5	0.1%
Daños en propiedad ajena	47.5%	35.0%	5.0%	0.0%	12.5%	40	1.1%
Delitos contra el medio ambiente	14.3%	0.0%	85.7%	0.0%	0.0%	7	0.2%
Delitos contra el trabajo y la previsión social	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	1	0.0%
Desaparición forzada	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	2	0.0%
Desobediencia y resistencia de particulares	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2	0.0%
Disparo de arma de fuego	25.0%	0.0%	25.0%	0.0%	50.0%	8	0.2%
Estupro	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2	0.0%
Evasión de presos	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1	0.0%
Extorsión	28.0%	16.0%	36.0%	0.0%	20.0%	25	0.7%
Feminicidio	49.3%	29.6%	7.8%	2.8%	10.6%	142	3.8%
Fraude	51.4%	13.1%	22.4%	0.0%	13.1%	107	2.9%
Homicidio culposo	46.0%	37.8%	5.4%	0.0%	10.8%	37	1.0%
Homicidio doloso	52.5%	38.6%	1.9%	0.0%	7.0%	158	4.3%
Injurias	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1	0.0%
Lesiones	58.1%	21.5%	12.4%	1.1%	7.0%	186	5.0%
Narcomenudeo	57.3%	29.8%	5.6%	1.6%	5.6%	124	3.4%
Parricidio	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	50.0%	2	0.0%
Peculado	54.5%	27.3%	18.2%	0.0%	0.0%	11	0.3%
Pederastia	20.5%	37.2%	37.2%	2.6%	2.6%	78	2.1%
Pornografía	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2	0.0%
Privación ilegal de la libertad	43.8%	25.0%	6.2%	12.5%	12.5%	16	0.4%
Robo	44.8%	32.4%	11.8%	2.7%	8.4%	442	11.9%
Secuestro	49.6%	17.3%	15.4%	2.2%	15.4%	272	7.3%
Trata de personas	42.1%	5.3%	31.6%	0.0%	21.1%	19	0.5%
Violación	41.3%	25.3%	14.0%	4.9%	14.5%	470	12.7%
Violencia familiar	43.2%	28.6%	14.6%	3.6%	9.9%	192	5.2%
No especificado	35.0%	28.0%	18.0%	4.0%	15.1%	963	26.0%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

(CEEAV) resulta esencial para garantizar los derechos constitucionales de las víctimas, desde el inicio mismo de la investigación. No sólo en los juicios orales, sino también en los casos de algunas de las formas de terminación de la investigación, como el archivo temporal, es posible que la persona usuaria requiera de orientación jurídica para presentar su inconformi-

dad con la decisión del MP; o bien puede requerir tal orientación para conocer los beneficios de los MASC, es decir, de las alternativas de solución que le permitan tener una reparación del daño más ágil o una forma de reducir el tiempo de solución a través de la suspensión condicional del proceso o del procedimiento abreviado.

Durante 2022, a nivel nacional cada asesor jurídico de las CEEAV atendió alrededor de 303 casos –47 más que en 2021–, y representó a un estimado de 230 víctimas en un proceso penal –73 más que en 2021–, lo que confirma una tendencia al alza, tanto para las víctimas atendidas como para las víctimas representadas, verificada desde 2019. Sin embargo, el número de asesores jurídicos disponibles no guarda relación con la incidencia delictiva o la demanda de sus servicios en una entidad determinada. Por ello, su carga de trabajo varía mucho de entidad a entidad.

Esta relación pone en el centro de la discusión la necesidad de analizar el diseño de la regulación, los mecanismos y las mismas instituciones garantes, como las Comisiones de Atención a Víctimas –CEAV, CEEAV y en lo subsecuente, ‘Comisiones’–. Considerando el contexto nacional, es esperable una mayor prevalencia delictiva, es decir, un mayor número de víctimas, así como una mayor demanda del servicio, situación que a la luz del entramado institucional actual comprometería más aún la salvaguarda de sus derechos.

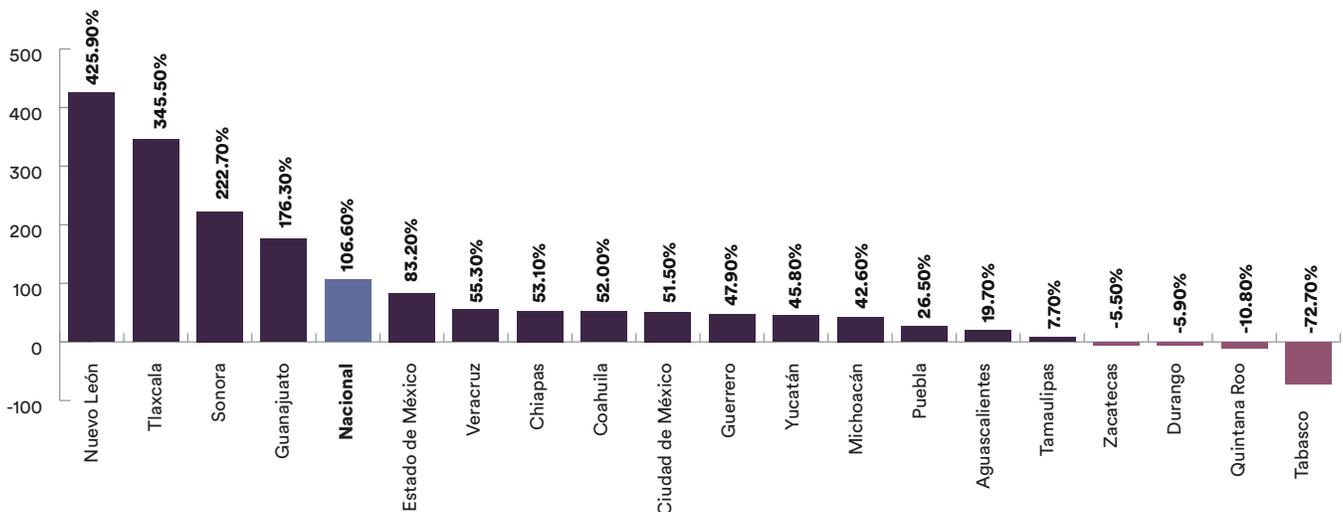
Esto ha implicado también, en diversos casos, el diferimiento de audiencias e incluso la imposición de sanciones contra las propias Comisiones, puesto que la baja disposición de asesores jurídicos dificulta la posibilidad de que asistan a la totalidad de audiencias a las que son convocados, de que diseñen y ejecuten estrategias de litigio adecuadas y congruentes con las necesidades de las víctimas, así como de que privilegien la reparación del daño de forma integral.

Tabla 6. Personal sustantivo de las Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas (CEEAV) y su carga de trabajo

Entidad Federativa	Asesores jurídicos	Casos atendidos	Casos atendidos por asesor jurídico	Víctimas representadas	Víctimas representadas por asesor jurídico
Nacional	690	212,250	303	156,590	230
Aguascalientes	30	1,090	36	690	23
Baja California Sur	10	7,559	756	3,025	303
Campeche	11	9,358	851	12,399	1,127
Ciudad de México	24	3,314	138	4,524	189
Coahuila	16	1,648	103	974	61
Colima	17	ND	ND	8,424	496
Durango	18	11,235	624	511	28
Estado de México	169	34,166	202	34,166	202
Guanajuato	19	11,372	599	5,563	293
Guerrero	27	9,228	342	7,652	283
Jalisco	4	1,945	486	1,929	482
Michoacán	64	14,503	227	27,592	431
Nuevo León	45	74,997	1,667	12,758	284
Oaxaca	4	15	4	NA	NA
Puebla	20	2,784	139	3,397	170
Querétaro	25	ND	ND	6,823	273
Quintana Roo	47	4,215	90	4,380	93
San Luis Potosí	27	7,467	277	7,467	277
Tabasco	2	3	2	17	9
Tlaxcala	14	1,733	124	6,109	436
Veracruz	57	10,590	186	6,767	119
Yucatán	17	3,119	183	1,423	84
Zacatecas	23	1,909	83	1,102	48

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

Gráfica 18. Variación porcentual de personas atendidas por las CEEAV



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.



Tabla 7. Víctimas de violaciones a derechos humanos representadas por las CEEAV, 2022

Entidad Federativa	Víctimas de violaciones a derechos humanos representadas	Víctimas de violaciones a derechos humanos representadas por asesor jurídico
Nacional	4,642	7
Aguascalientes	121	4.0
Baja California Sur	0	-
Campeche	37	3
Ciudad de México	171	7
Coahuila	3	0.2
Colima	4	0.2
Durango	12	0.7
Estado de México	0	-
Guanajuato	5	0.3
Guerrero	2,395	89
Jalisco	93	23
Michoacán	291	5
Nuevo León	4	0.1
Puebla	0	-
Querétaro	0	-
Quintana Roo	21	0.4
San Luis Potosí	0	-
Tabasco	1	0.5
Tlaxcala	0	-
Veracruz	1,290	23
Yucatán	0	-
Zacatecas	194	8

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

Aunado a lo anterior, sólo un número reducido de Comisiones ha buscado atender de manera diferenciada a las víctimas que acuden por atención, asesoría y/o que solicitan reparación. Es decir, no se aprecian esfuerzos razonables para ofrecer una atención adecuada y oportuna, y que considere tanto las condiciones y características de las personas como la vulneración de derechos y/o los riesgos que enfrentan en casos de conductas reiteradas o potenciales. Esto dificulta enormemente la protección de sus derechos, la garantía para una asistencia adecuada y el desarrollo de procesos penales y de litigio con la suficiente atención y diligencia.

Además de la limitada capacidad instalada y la ausencia de modelos de gestión *ad hoc*, un factor a considerar es la falta de personas asesoras jurídicas en todas las Comisiones. Persiste la figura de asesoría victimal en las propias procuradurías y fiscalías, cuestión poco deseable desde el punto de vista de la calidad de la justicia, ya que en su mayoría tales operadores se alinean con los criterios y estrategias del Ministerio Público, sin cristalizar una representación activa e independiente en

los procesos penales ni buscar la necesaria igualdad de armas entre víctimas y personas procesadas.

Por otra parte, **del total de** víctimas representadas por las CEEAV únicamente el 14.1% logró acceder a la reparación del daño en 2022. Se destacan los casos de Durango, Guanajuato, Querétaro, Sonora y Yucatán, estados donde se ha buscado atender mediante la reparación a la totalidad de las víctimas.

Defensa efectiva. Acceso y resolución final

Antes de 2008, el sistema de justicia contemplaba una serie de garantías para la protección de las personas imputadas, un marco que resultaba insuficiente para evitar que las instituciones operadoras violaran de manera sis-

Tabla 8. Víctimas representadas por las CEEAV que solicitaron y lograron la reparación del daño, 2022

Entidad Federativa	Número de víctimas representadas por la CEEAV que solicitaron la reparación del daño	Número de víctimas representadas por la CEEAV que recibieron la reparación del daño	Porcentaje
Nacional	39,420	5,546	14.1
Aguascalientes	0	0	-
Baja California Sur	0	0	-
Campeche	217	150	69.1
CDMX	1,155	816	70.6
Chiapas	0	0	-
Coahuila	818	590	72.1
Colima	5	1	20.0
Durango	511	511	100.0
Edo. México	2,407	662	27.5
Guanajuato	1	1	100.0
Guerrero	0	0	-
Michoacán	2,8216	414	1.5
Nuevo León	808	255	31.6
Puebla	251	223	88.8
Querétaro	838	838	100.0
Quintana Roo	0	0	-
Sinaloa	2	0	0.0
Sonora	3	3	100.0
Tabasco	0	0	-
Tamaulipas	N/A	N/A	-
Tlaxcala	1,995	124	6.2
Veracruz	1,077	611	56.7
Yucatán	14	14	100.0
Zacatecas	1,102	333	30.2

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

temática los derechos de las personas, a partir de su detención y hasta las etapas posteriores a su sentencia. **No se trataba de que el orden jurídico no contemplara derechos, sino de que no existían mecanismos para hacerlos efectivos y garantizar su respeto.**

La tortura, la incomunicación y los malos tratos eran prácticas recurrentes utilizadas como “mecanismos para obtener información”, en suplencia de la falta de capacidades para llevar a cabo una investigación científica y profesional del delito, lo que imposibilitaba contar con alguna certeza sobre la responsabilidad del hecho delictivo por parte de los imputados. En ese contexto, la reforma al sistema de justicia penal fortaleció y ex-

pandió el espectro de derechos de las personas imputadas, buscando contrarrestar los resultados y efectos adversos que el sistema tradicional había arrastrado y normalizado por décadas¹¹.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que no basta con que la persona procesada cuente con un representante jurídico en su defensa, sino que también se debe garantizar el ejercicio efectivo de su derecho proporcionándole el tiempo, información, consejo y medios adecuados para prepararla. Es decir, **se debe garantizar una defensa formal y material.**

Al respecto, para 2022 a cuatro de cada 10 personas procesadas se les asignó un defensor público, mientras que hay entidades como Jalisco, Tamaulipas y Ciudad de México en las que se observan porcentajes muy inferiores. Esta circunstancia obliga a analizar la capacidad

Tabla 9. Porcentaje de personas imputadas en causas penales gestionadas durante 2022 que tuvieron acceso a una defensa pública

Entidad Federativa	Personas imputadas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Nacional	196,833	77,141	14.1
Baja California	33,564	10,020	29.9%
Campeche	ND	703	-
Coahuila	17,984	11,936	66.4%
Colima	1,192	686	57.6%
Chiapas	1,826	2,357	NA
Chihuahua	ND	4,475	-
Ciudad de México	30,295	3,901	12.9%
Guanajuato	17,952	15,138	84.3%
Guerrero	211	3,278	NA
Hidalgo	10,150	3,612	35.6%
Jalisco	13,650	174	1.3%
Morelos	ND	1,997	-
Puebla	17,906	ND	-
Querétaro	6,224	2,973	47.8%
Quintana Roo	1,582	4,478	NA
San Luis Potosí	2,995	4,596	NA
Sinaloa	10,169	2,181	21.4%
Sonora	19,642	12,170	62.0%
Tabasco	1,986	4,300	NA
Tamaulipas	3,445	181	5.3%
Veracruz	4,364	3,471	79.5%
Yucatán	2,468	1,416	57.4%
Zacatecas	7,828	2,107	26.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

Tabla 10. Personal sustantivo de las Defensorías Públicas y su carga de trabajo, 2022

Entidad Federativa	Defensores y defensoras públicos	Personas representadas por la Defensoría Pública	Personas representadas por defensor público	Personas atendidas por la Defensoría Pública	Personas atendidas por defensor público
Nacional	2,002	72,256	36	314,734	157
Baja California	137	6,921	51	9,036	66
Campeche	68	470	7	30,269	445
Chiapas	22	1,241	56	3,022	137
Chihuahua	146	2,296	16	56,975	390
Ciudad de México	405	3,627	9	3,767	9
Coahuila	52	9,888	190	9,628	185
Colima	18	481	27	628	35
Guanajuato	185	10,002	54	24,181	131
Guerrero	39	2,148	55	6,382	164
Hidalgo	109	3,612	33	3,612	33
Jalisco	65	131	2	158	2
Morelos	54	1,626	30	3,119	58
Querétaro	46	2,239	49	3,002	65
Quintana Roo	59	2,818	48	85,996	1,458
San Luis Potosí	103	3,743	36	13,825	134
Sinaloa	67	1,231	18	15,671	234
Sonora	53	12,170	230	37,228	702
Tabasco	55	2,041	37	41	1
Tamaulipas	88	200	2	383	4
Veracruz	46	2,245	49	5,572	121
Yucatán	134	1,019	8	1,471	11
Zacatecas	51	2,107	41	768	15

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

¹¹ México Evalúa, Derechos de los usuarios del sistema de justicia penal, 2018. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2018/10/derechos-usuarios-sj.pdf>



Tabla 11. Tipo de medida cautelar impuesta a personas imputadas con una defensa pública

Entidad Federativa	Medida cautelar en libertad	Prisión preventiva	
		Justificada	Oficiosa
Nacional	53.1%	16.8%	30.1%
Baja California	43.1%	32.7%	24.2%
Campeche	43.7%	11.1%	45.2%
Coahuila	68.2%	11.7%	20.2%
Colima	32.1%	39.9%	28.0%
Ciudad de México	88.3%	11.4%	0.3%
Guanajuato	37.3%	12.5%	50.2%
Guerrero	36.2%	29.8%	34.0%
Hidalgo	97.0%	0.6%	2.4%
Jalisco	47.6%	0.0%	52.4%
Morelos	67.4%	11.2%	21.4%
Querétaro	35.0%	26.1%	38.9%
Quintana Roo	37.4%	27.6%	35.0%
San Luis Potosí	74.9%	2.0%	23.1%
Sinaloa	13.0%	43.5%	43.5%
Tamaulipas	31.3%	11.1%	57.6%
Veracruz	33.6%	17.8%	48.7%
Yucatán	26.1%	35.6%	38.4%

Tabla 12. Proporción de personas vinculadas a proceso con una defensa pública

Entidad Federativa	Porcentaje de personas vinculadas a proceso con una defensa pública	Porcentaje de personas no vinculadas a proceso con una defensa pública
Nacional	72.2%	27.8%
Baja California	78.7%	21.3%
Campeche	88.1%	11.9%
Chiapas	73.2%	26.8%
Chihuahua	76.3%	23.7%
Ciudad de México	71.8%	28.2%
Coahuila	84.1%	15.9%
Colima	71.9%	28.1%
Guerrero	82.4%	17.6%
Hidalgo	100.0%	0.0%
Jalisco	62.6%	37.4%
Morelos	70.0%	30.0%
Querétaro	50.4%	49.6%
Quintana Roo	94.1%	5.9%
San Luis Potosí	90.8%	9.2%
Sinaloa	88.7%	11.3%
Sonora	98.7%	1.3%
Tabasco	73.1%	26.9%
Tamaulipas	45.5%	54.5%
Veracruz	82.2%	17.8%
Yucatán	51.2%	48.8%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

Tabla 13. Forma de resolución de las causas penales que involucran a personas imputadas con defensa pública

Entidad Federativa	Acuerdo reparatorio	Suspensión condicional del proceso	Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado	Sentencia condenatoria en juicio oral	Sentencia absolutoria en juicio oral
Nacional	14.6%	46.0%	32.6%	4.9%	1.9%
Baja California	17.7%	54.8%	25.0%	2.1%	0.3%
Campeche	13.2%	22.7%	61.4%	1.4%	1.4%
Chiapas	2.1%	10.7%	50.1%	25.1%	11.9%
Chihuahua	11.8%	71.5%	12.5%	2.7%	1.4%
Ciudad de México	46.5%	91.0%	42.2%	1.6%	0.3%
Coahuila	16.8%	64.1%	17.6%	1.2%	0.3%
Colima	12.7%	47.3%	28.6%	7.9%	3.5%
Guanajuato	3.8%	14.0%	74.5%	5.6%	2.1%
Guerrero	28.6%	32.1%	25.5%	10.0%	3.8%
Hidalgo	30.0%	48.5%	11.6%	7.9%	2.0%
Jalisco	0.0%	48.9%	25.5%	19.1%	6.4%
Morelos	11.0%	34.2%	28.7%	20.5%	5.6%
Querétaro	10.5%	19.1%	41.2%	21.4%	7.8%
Quintana Roo	38.0%	34.5%	25.9%	1.2%	0.4%
San Luis Potosí	12.3%	57.8%	24.0%	4.3%	1.6%
Sinaloa	9.6%	64.3%	12.7%	12.0%	1.3%
Sonora	11.4%	48.8%	36.9%	2.4%	0.5%
Tabasco	25.4%	37.4%	19.1%	8.0%	10.2%
Tamaulipas	16.2%	32.4%	26.5%	14.7%	10.3%
Veracruz	18.4%	36.6%	14.1%	22.3%	8.5%
Yucatán	25.5%	43.6%	24.6%	5.2%	1.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

institucional, la gestión interna de los casos y, sobre todo, los mecanismos establecidos para garantizar el derecho integral a una defensa adecuada.

Si bien cada caso precisa de una estrategia de defensa *ad hoc*, lo cierto es que existen indicadores que pueden aproximarse a una ponderación del desempeño de la defensa pública, como lo es el debate relativo a la medida cautelar a imponer, o bien la forma de resolución de los casos que fueron asistidos por personal de la Defensoría pública.

En estos casos, al igual que en las Comisiones de Víctimas, es urgente profundizar y analizar la capacidad instalada, los recursos presupuestales con los que se cuentan y la profesionalización del personal, toda vez que el personal en la Defensoría pública puede jugar un papel decisivo en la protección y garantía de los derechos, tanto de víctimas como de las personas procesadas.

2.2 Seguimiento

Tubería procesal

De las 2.3 millones de denuncias y querrelas recibidas por el Ministerio Público, el 87.9% se trajo en 2022 en la apertura de una carpeta de investigación, cuatro puntos menos que en 2021. Es comprensible que la carga de trabajo en las fiscalías requiera de maximizar recursos a menudo escasos; por ello, no se inician investigaciones en todos los casos. Sin embargo, es importante recordar que, de acuerdo con la citada Envipe, el SJP apenas conoce del 10.9% de los delitos que reporta la población en su conjunto. Así, diseñar modelos de atención que agilicen las decisiones preliminares, priorizando las necesidades de la población usuaria, tenderá a impulsar un sistema que responda de manera transparente e inmediata, y presumiblemente mejorará la confianza de la población en su funcionamiento y eficacia.

Si se tienen en cuenta estas condiciones, que se suman al aumento de la incidencia delictiva, se esperaría que las autoridades contemplaran la reorganización y el fortalecimiento de sus áreas operativas, las que reciben el impacto en términos de carga de trabajo. Llama la atención los casos de Chiapas (24.5%), Tlaxcala (15.9%), Nuevo León (30.8%), Sonora (53.3%) y Coahuila (56.7%), que presentan niveles inferiores de apertura de investigaciones, situación que puede representar un riesgo en términos de trazabilidad de los casos y de respuesta institucional.

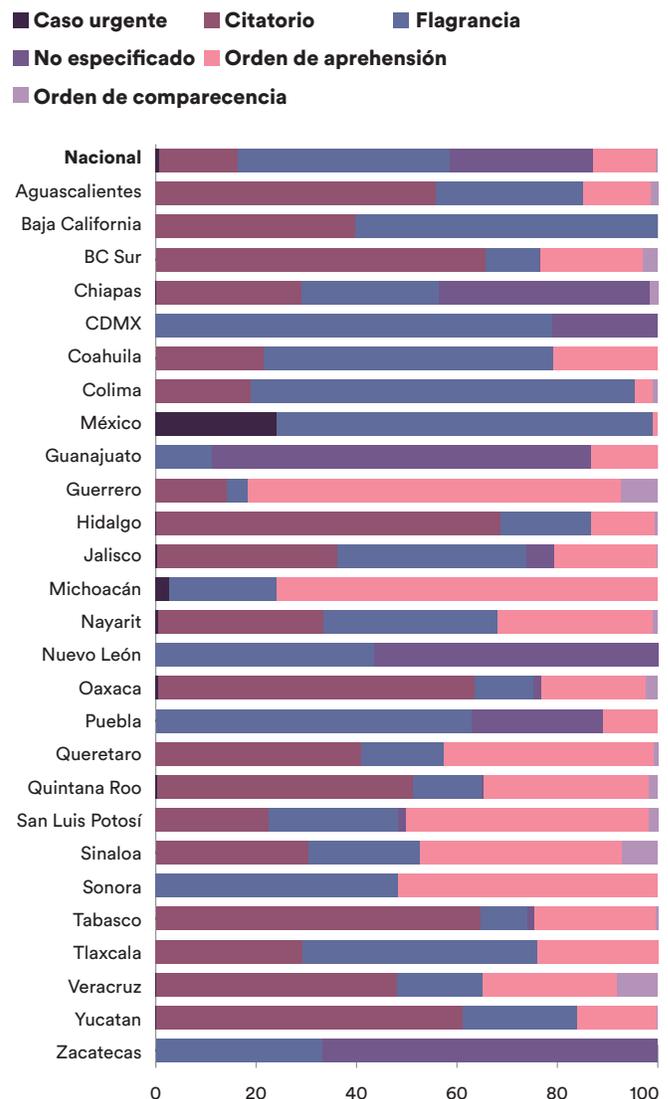
De estas carpetas, el 86.8% se abrió sin detenido y sólo el 13.2% lo hizo con detenido. Pese a que los casos que involucran la detención de una persona son una clara minoría, al menos el 37% de los casos judicializados por el Ministerio Público corresponden a casos en flagrancia. Al cierre del año, 52.3% de los casos permanecen en proceso de investigación, mientras que en el restante 43% el Ministerio Público emitió las siguientes decisiones: archivar temporalmente el caso (57.9%), el no ejercicio de la acción penal (22.4%), la incompetencia (10.3%), el criterio de oportunidad (4.0%) y la abstención de investigar (3.0%).

Es llamativo que la proporción de casos enviados al archivo temporal aumentara casi ocho puntos respecto de 2021. Por otra parte, los casos canalizados al área especializada en mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) en las fiscalías alcanzaron apenas el 6.9%, una disminución de 1.2 puntos frente al año inmediatamente anterior. Dentro de las formas de determinación temprana por parte de los agentes del MP, también

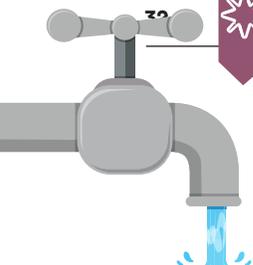
hay que considerar aquellos casos que dejan de ser atendidos por no ser de su competencia o, incluso, porque se acumulan en otras investigaciones. Sin embargo, la mayor proporción se concentra en el archivo temporal (57.9%) y el no ejercicio de la acción penal (22.4%), determinaciones que exigen un análisis particular para evitar que éstas representen vías de impunidad directa desde las primeras etapas.

Gráfica 19. Formas de conducción al proceso en el fuero común.

Datos porcentuales de causas penales gestionadas por tribunales estatales durante 2022



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitud de acceso a la información | @mexevalua.



Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

Durante 2022, el Ministerio Público logró judicializar un caso en 96,579 ocasiones, es decir, en el 4.3% del total. Asimismo, se observa que el 64.9% concluyó mediante suspensión condicional del proceso. Del total, 81.5% se resolvió por un procedimiento abreviado; 37.9% en juicio oral; 3.9% por acuerdo reparatorio, mientras que el restante permanece en trámite.

Forma de conducción al proceso

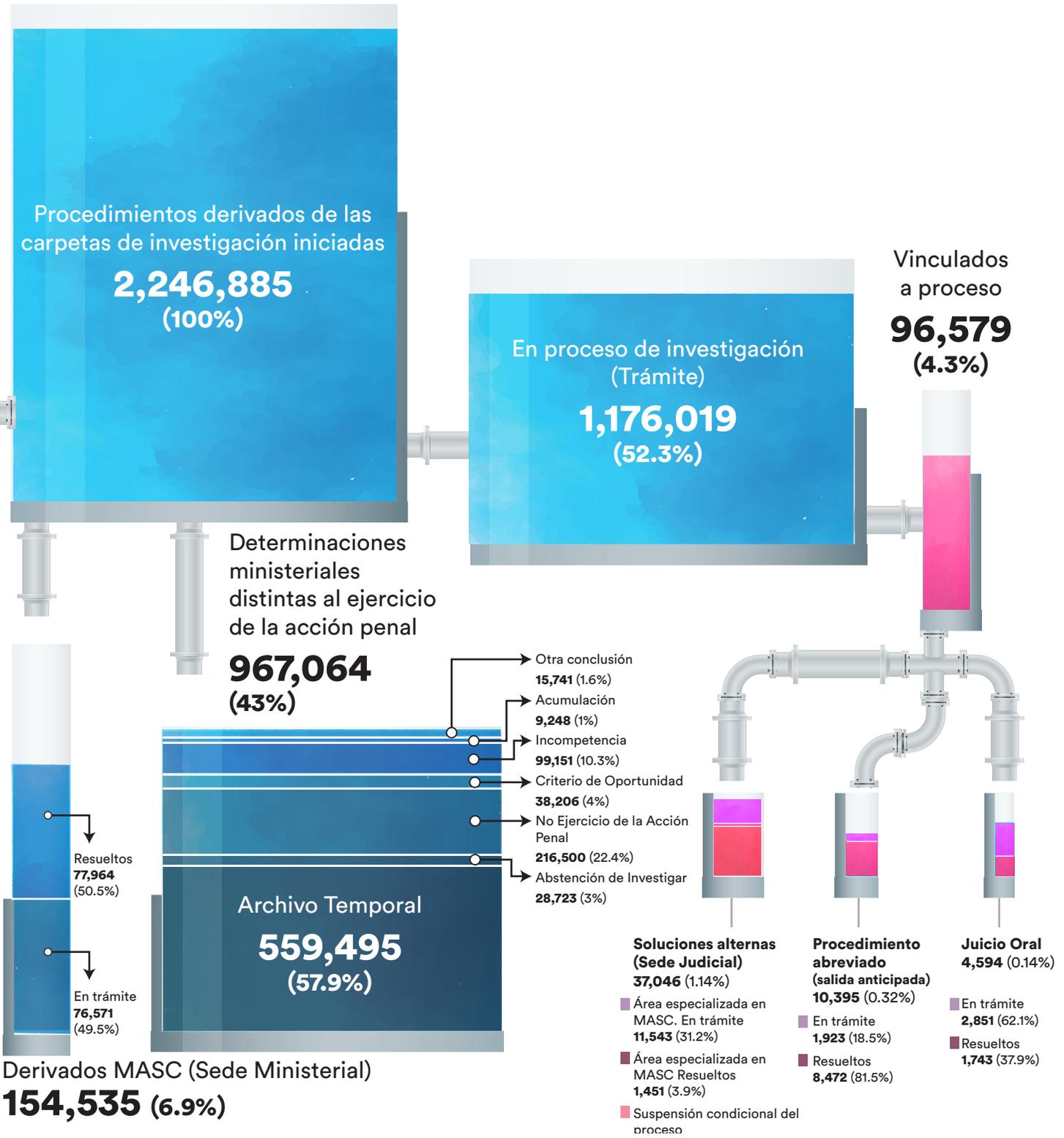
Como acabamos de ver, y tal como se reflejó en 2021, **la forma de conducción al proceso que abarca a la mayor parte de causas penales es la flagrancia**, misma que está presente en el 42.3% de los casos, seguida del citatorio (15.5%) y la orden de aprehensión (12.5%), mientras que el caso urgente y la orden de comparecencia representan menos del 1% de los casos, cada uno.

Es preciso recordar que el inicio de la investigación con una persona detenida requiere que la autoridad ministe-

rial tome decisiones de la manera más eficiente, ya que, por un lado, dispone de hasta 48 horas para decidir si la persona es liberada y si continuará o no con la investigación (incluso para llamarla más adelante); por otro, si reúne la información suficiente en ese plazo está en condiciones de presentar la investigación ante la autoridad judicial y solicitar que la persona detenida sea vinculada a proceso. Las cifras nos enseñan que la mayoría de los casos que llegan ante la autoridad judicial son aquéllos en los cuales las fiscalías tenían a su disposición personas detenidas en flagrancia.

En el fuero federal, las órdenes de aprehensión abarcan la mitad de la proporción en las causas penales, con 50.8%, mientras que en 2021 representaba el 34.4%. La flagrancia en tribunales federales alcanza el 29.8%, una diferencia de 45.7% con respecto a 2021 (75.5%); órdenes de comparecencia y citatorios representan el 7.1% y 2.7% respectivamente. En centros como Yucatán, Puebla y Aguascalientes, al menos siete de cada 10 causas penales se inician a través de una detención en flagrancia.

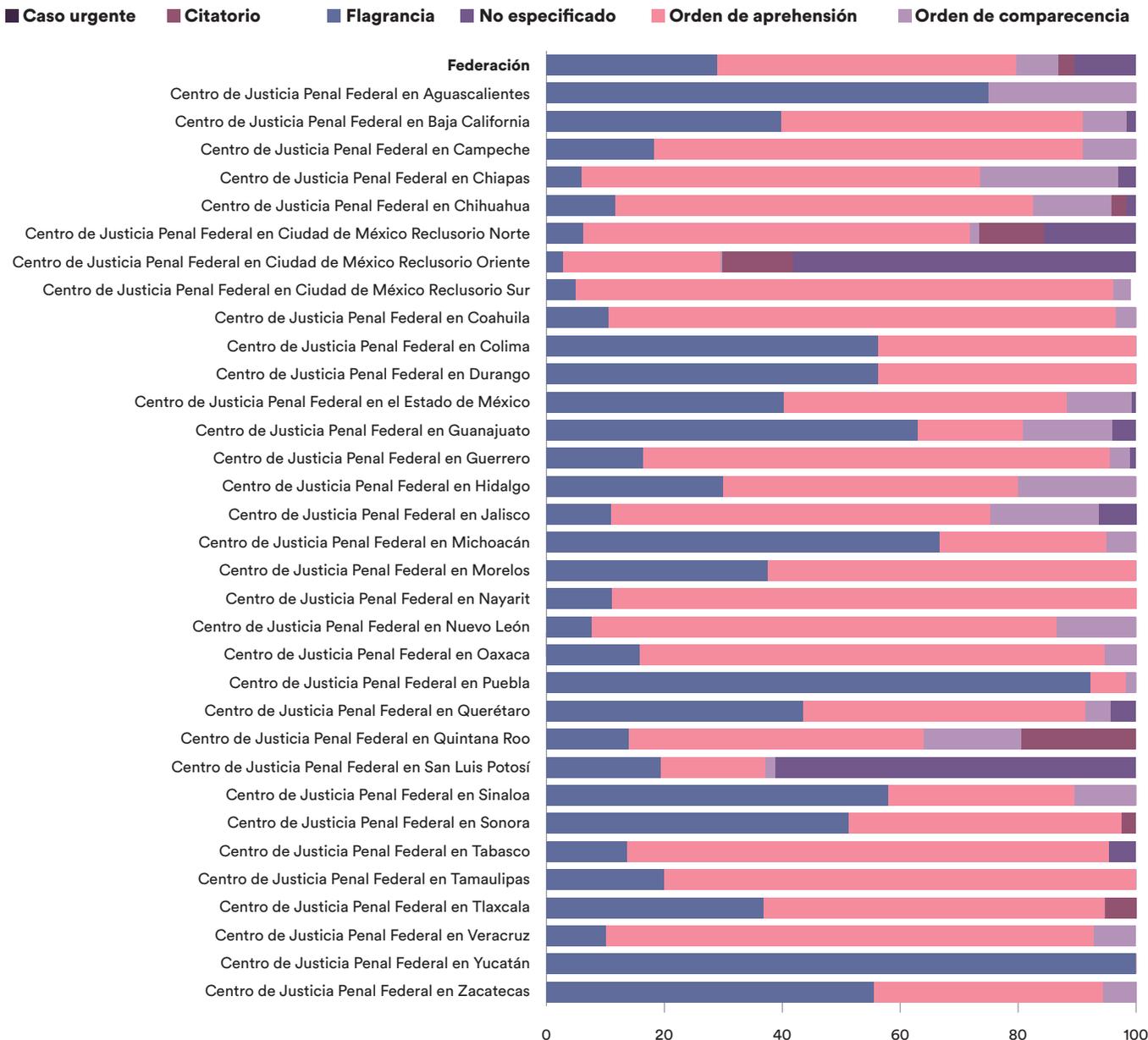
Tubería procesal penal 2022





Gráfica 20. Formas de conducción al proceso en el fuero federal.

Datos porcentuales de causas penales gestionadas por centros de justicia penal federal durante 2022



Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

Legalidad de la detención

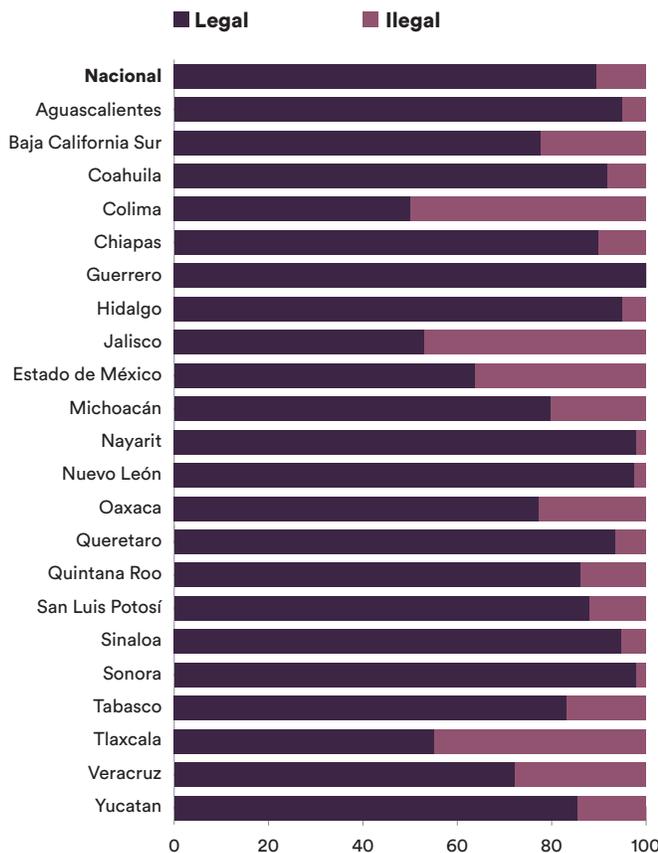
Para 2022, el 89.5% de las detenciones en flagrancia fue calificado como legal por los jueces de control a nivel estatal, una mejora de casi cinco puntos respecto del año

inmediato anterior. Las entidades que presentan las mayores áreas de oportunidad fueron Colima, Jalisco y Tlaxcala, donde prácticamente una de cada dos detenciones son calificadas como ilegales, seguidas del Estado de México, en el que cuatro de cada 10 detenciones resultan ilegales.



Gráfica 21. Tipo de determinación del control judicial de la legalidad de la detención en flagrancia o caso urgente, en el fuero común.

Datos porcentuales de causas penales que involucran una detención por flagrancia o caso urgente, durante 2022



Fuente: elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

En el fuero federal este indicador es más desalentador: el 82.3% de las detenciones fue determinada como legal después del control judicial, un retroceso de ocho puntos respecto de 2021. Los centros de justicia penal federal que mostraron los resultados más deficientes fueron Tabasco (40%), Nuevo León (50%) y Tlaxcala (57.1%).

Diferimiento de audiencias

Con la transformación del sistema de justicia penal y frente al reto de materializar la oralidad, el gran gran pilar por atender son las audiencias.

Para que las audiencias sean óptimas, la gestión judicial debe asegurar su debida planeación, programación, desarrollo y evaluación, aumentando la productividad y calidad de los procesos. Se requiere un sistema de gestión flexible que se adecue a las necesidades de cada entidad, pero lo suficientemente sólido como para determinar las líneas generales a seguir. Para ello, un elemento indispensable es la interoperatividad e interconexión de los sistemas de información, que pueden asegurar la comunicación con otras instancias y evitar carga administrativa al juzgador.

La operación del sistema penal acusatorio requiere que en los poderes judiciales exista una articulación mucho más compleja de actividades y medios, lo que hace necesario disponer de mayores acciones de planeación, organización y evaluación de resultados. En lo que refiere a la organización y la gestión de estos poderes, se han identificado cuatro procesos críticos que ponen en riesgo la operación efectiva del sistema. Entre sus principales efectos, se observan las demoras en las audiencias y su alto índice de diferimiento.

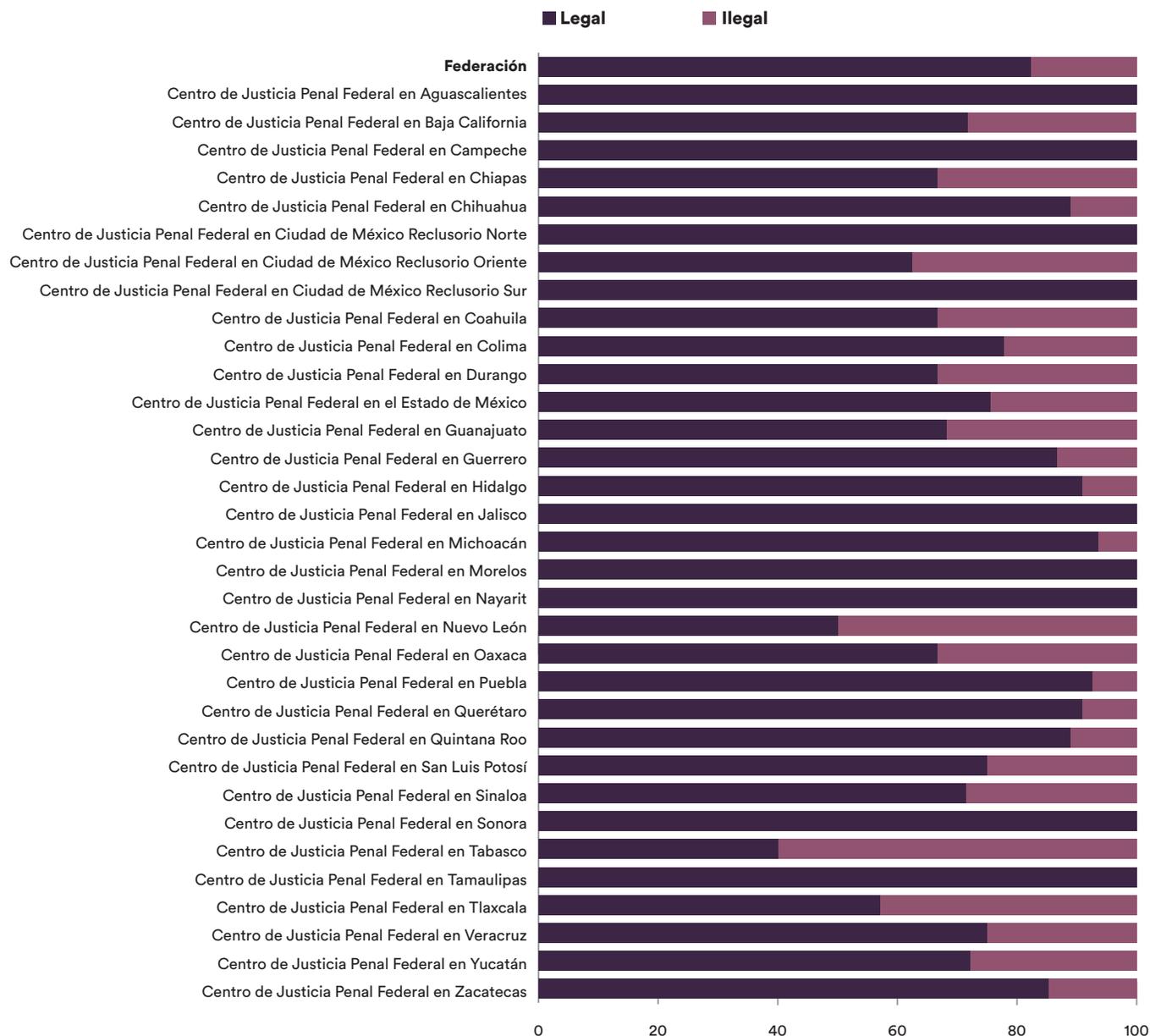
Para ello no sólo es preciso considerar la infraestructura disponible y el personal suficiente, sino también advertir la demanda del servicio que se requiere atender. Tras el periodo derivado del covid-19, se ha observado un incremento considerable (88%) en el número de audiencias programadas de 2020 a 2022, como puede apreciarse en la Tabla 14.





Gráfica 22. Tipo de determinación del control judicial de la legalidad de la detención en flagrancia o caso urgente, en el fuero federal.

Datos porcentuales de causas penales que involucran una detención por flagrancia o caso urgente, durante 2022



Fuente: elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

Como ya describimos, el diferimiento de audiencias responde a diversas causas, que pueden ir desde problemáticas en la notificación de las partes, falta de salas disponibles para audiencia o inasistencia de las personas operadoras o problemas asociados con la administración

y gestión de los juzgados, entre otras. Sin embargo, más allá de las causas que expliquen en cada entidad los niveles de diferimiento, **lo cierto es que postergar audiencias o reprogramarlas tiene un alto impacto en términos de duración de los procesos penales**

Tabla 14. Total de audiencias programadas en el fuero común, por año

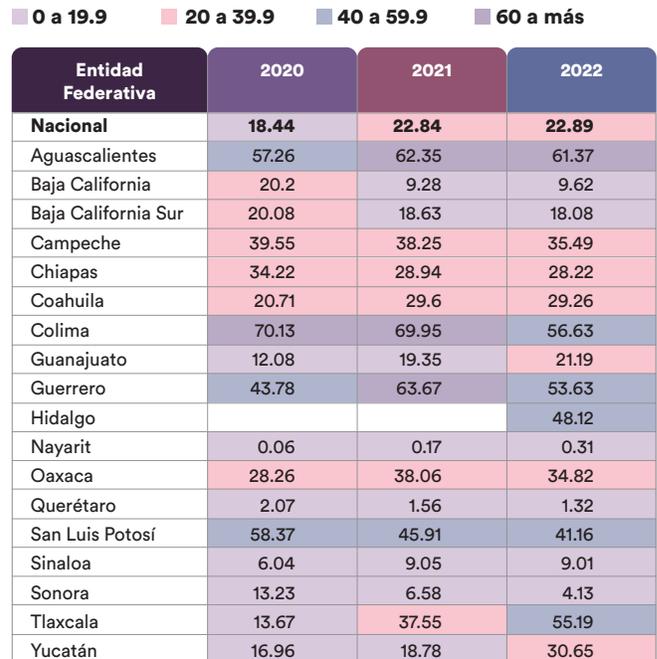
Entidad Federativa	2020	2021	2022
Nacional	375,400	550,571	705,368
Aguascalientes	6,208	10,425	12,254
Baja California	19,355	30,876	45,861
Baja California Sur	4,911	5,825	7,499
Campeche	3,312	3,349	3,953
Chiapas	5,173	6,744	9,041
Ciudad de México	81,330	111,841	120,656
Coahuila	43,662	70,334	86,136
Colima	1,031	1,461	1,464
Guanajuato	46,126	58,196	64,354
Guerrero	2,878	9,782	6,832
Jalisco	5,329	8,716	9,961
Estado de México	95,952	144,278	157,987
Michoacán	1,641	3,596	4,544
Hidalgo	ND	ND	14,920
Nayarit	3,630	5,333	8,005
Nuevo León	ND	ND	57,232
Oaxaca	3,655	7,812	11,142
Querétaro	7,375	8,067	8,945
San Luis Potosí	5,198	8,748	9,216
Sinaloa	11,929	16,011	17,944
Sonora	10,632	16,026	20,420
Tlaxcala	2,384	3,731	4,037
Yucatán	2,588	2,162	3,237
Zacatecas	11,101	17,258	19,728

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

y acceso a una justicia pronta. Más aún, en casos en los que existen riesgos potenciales a la integridad o seguridad de víctimas o testigos, la reprogramación de audiencias puede exponerlos a una mayor inseguridad.

Por lo anterior, analizar y evitar el diferimiento de las audiencias merece ser una prioridad, no sólo desde la administración judicial, sino también desde el planteamiento de todas las instancias operadoras, pues para lograrlo se precisa del esfuerzo, compromiso y, sobre todo, coordinación de todas. Si bien a nivel nacional se ha observado un incremento paulatino en los niveles de diferimiento de audiencias, llaman la atención casos como Aguascalientes, Colima, Guerrero y Tlaxcala, que exhiben una alta proporción de audiencias reprogramadas. Por su parte, Nayarit, Querétaro, Sonora, Sinaloa y Baja California se destacan por un mayor control en su gestión, lo que permite sugerir que la duración de los procesos penales en tales entidades puede estar asociada a los plazos de las fiscalías, o bien a las estrategias legales de víctimas o procesadas.

Gráfica 23. Porcentaje de diferimiento de audiencias en el fuero común, por año



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las solicitudes de información pública | @mexevalua.

Tabla 15. Variación anual de la tasa de audiencias diferidas

Entidad Federativa	2021	2022
Nacional	23.9%	0.2%
Aguascalientes	8.9%	-1.6%
Baja California	-54.1%	3.7%
Baja California Sur	-7.2%	-2.9%
Campeche	-3.3%	-7.2%
Chiapas	-15.4%	-2.5%
Coahuila	42.9%	-1.1%
Colima	-0.2%	-19.1%
Guanajuato	60.1%	9.5%
Guerrero	45.4%	-15.8%
Nayarit	206.3%	85.1%
Oaxaca	34.7%	-8.5%
Querétaro	-24.7%	-15.5%
San Luis Potosí	-21.3%	-10.3%
Sinaloa	49.9%	-0.4%
Sonora	-50.3%	-37.2%
Tlaxcala	174.6%	47.0%
Yucatán	10.7%	63.2%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.



CAPÍTULO 3

Temas selectos

3.1 Respuesta efectiva

En 2017 introdujimos a la metodología *Hallazgos* el concepto de 'respuesta efectiva' para analizar hasta qué punto los conflictos penales que se suscitan en México concluyen satisfactoriamente. Al introducir este concepto partimos de cuatro supuestos, que ahora hacemos explícitos.

Primero, que **el ingreso de casos al sistema penal puede generar (o no) una serie de reacciones en las instituciones que forman parte de él**. Al escuchar una denuncia o al recibir noticia de la posible comisión de un delito, las autoridades involucradas –la policía y/o la Fiscalía, entre otras– se activan para efecto de cumplir con su mandato conforme a las normas del proceso penal. Ello, a su vez, propicia que otras autoridades –los servicios periciales, los facilitadores de mecanismos alternativos de solución de controversias, los juzgados de control, los juzgados de primero instancia, etcétera– se involucren y, con ello, los casos sigan su camino por la tubería procesal.

Segundo, que las reacciones generadas por el ingreso de casos al sistema penal pueden ser tales que éstos tengan salidas positivas o negativas. Para México Evalúa, **las salidas positivas corresponden a** escenarios en que los conflictos que llegan al sistema encuentran solución de acuerdo con la aplicación efectiva de las normas

procesales penales. Es decir, cuando se dicta sentencia (ya sea mediante procedimiento abreviado¹² u ordinario), cuando se logra un acuerdo y se repara el daño, y cuando la parte ofendida perdona a la parte acusada.

En general, las salidas positivas implican que el conflicto sea atendido adecuada y oportunamente mediante la activación de las autoridades para la consecución de objetivos concretos, como pueden ser el hallazgo de la verdad en cuanto a los hechos ocurridos, la imposición de una sanción proporcional al hecho punible, la facilitación de espacios para el diálogo de las partes y la definición de acuerdos reparatorios. En cambio, las salidas negativas corresponden a escenarios en que los conflictos penales que llegan al sistema no se resuelven. Aquí se incluyen la falta de investigación por supuesta ausencia de indicios, la abstención de investigación, el sobreseimiento de las causas penales, la prescripción de los delitos que ya están bajo proceso.

En general, **las salidas negativas implican la pasividad de las autoridades frente a los conflictos que concen, de manera que éstos quedan desatendidos**. Es decir, teniendo la obligación de realizar determinadas acciones, las autoridades del sistema permanecen inactivas. Así, la verdad sobre los hechos no llega a conocerse, la persona responsable no llega a ser sancionada y no se alcanza un acuerdo reparatorio. Ahora bien, la inactividad de las autoridades no significa

¹² En términos conceptuales consideramos que la sentencia luego de un procedimiento abreviado es parte de una respuesta efectiva en condiciones ideales de funcionamiento del sistema. No obstante, es importante analizar con mayor profundidad y detenimiento las condiciones en las que se acuerda el desahogo de un procedimiento abreviado y lo que ello significa en términos de la existencia (o no) de una respuesta efectiva de parte del sistema. Ver Verónica Hinestroza, Luis Tapia y Volga de Pina (2022), *Condena sin Juicio: procedimiento abreviado e impactos de género en el sistema penal federal mexicano*, Fair Trials & DragonLab, disponible en: <https://www.fairtrials.org/app/uploads/2022/12/Condena-sin-juicio-ANNEX.pdf>

necesariamente que los conflictos queden irresueltos, puesto que pueden operar mecanismos extrajurídicos¹³ (es sólo que éstos no se resuelven por las vías formales previstas por la legislación penal).

Tercero, dentro del universo de posibles salidas, hay algunas que resultan más deseables que otras dependiendo de las características de los casos. Y es que, para México Evalúa, **el concepto de respuesta efectiva está vinculado con la noción de que el sistema sea capaz de ajustarse, dentro de los parámetros legalmente establecidos, para propiciar determinadas salidas dependiendo de ciertos criterios.** Por ejemplo, que los casos de mayor complejidad y gravedad sean investigados y perseguidos hasta sus últimas consecuencias; es decir, que las personas presuntamente responsables sean enjuiciadas conforme a las reglas del debido proceso. Y para casos de menor complejidad y menor impacto social, que se prioricen los mecanismos alternativos de solución u otras salidas previstas en la legislación penal.

Lo anterior da pie al cuarto supuesto. Y es que, siendo realistas, **el sistema de justicia penal no es capaz de reaccionar de la misma forma ante todos los hechos presumiblemente delictivos de los que tiene conocimiento año con año**, particularmente en el contexto de incidencia delictiva creciente y de violaciones graves a derechos humanos que caracteriza al país desde hace casi dos décadas. Por ejemplo, el Ministerio Público no puede investigar y llevar a juicio todos los casos que llegan al sistema, y tampoco sería necesariamente deseable.

Recordemos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Nacional de Procedimientos Penales (art. 212) obligan al Ministerio Público a investigar todo hecho delictivo del que tenga conocimiento. Es decir, la legislación mexicana no deja al Ministerio Público ningún margen para el ejercicio de discrecionalidad respecto de la apertura de una investigación (aunque el CNPP sí prevé formas de terminación una vez iniciada la carpeta, incluyendo la abstención de investigar)¹⁴. Esto es, que ante el conocimiento de hechos posiblemente constitutivos de delito, el MP debe iniciar una investigación. En la práctica, tal como se observa en la tubería procesal (página XX), en México se inician carpetas de investigación en más del 90% de las ocasiones tras la presentación de una denuncia o querrela.

Ahora bien, asumiendo la incapacidad del sistema para reaccionar de la misma forma ante todos los conflictos que conoce, **las instituciones que conforman el sistema penal deberían ser capaces de tomar decisiones que les permitan responder eficazmente.** En otras palabras, deberían poder implementar modelos de trabajo y gestionar sus cargas de trabajo, a fin de organizar los casos de acuerdo a determinados criterios. Por ello desde México Evalúa hemos insistido desde hace años en la importancia del concepto de *priorización* a la hora de definir las políticas de persecución penal. **Los casos que más lastiman a la sociedad deberían transitar por caminos procesales, seguramente costosos en términos de tiempo y recursos, que permitan ante todo prevenir la impunidad y asegurar el acceso a la justicia.** Por su parte, los casos de menor impacto deberían transitar por caminos que impliquen soluciones prontas y con menor inversión de recursos.

¿Cuál es la situación de la justicia penal en México en cuanto a respuesta efectiva?

Como revisamos en el capítulo anterior, las estadísticas nos permiten señalar que se abren carpetas de investigación casi por cada denuncia o querrela que se presenta. En 2022, este porcentaje alcanzó el 87.9%, es decir, se abrieron carpetas de investigación en casi nueve de cada 10 denuncias presentadas. No obstante, las autoridades son, por regla general, muy poco eficientes en la investigación y la persecución de los casos. Aunque el flujo de casos que entran al sistema –es decir, que son conocidos por la autoridad– es enorme, el diámetro de la tubería de casos que llegan a la vinculación a proceso o que son canalizados a mecanismos alternativos es pequeñísimo.

De los procedimientos derivados de la apertura de dichas carpetas, aproximadamente la mitad de ellas suele permanecer abierta o bajo investigación en un año dado, y la otra mitad termina mediante alguna de las formas establecidas en el CNPP –abstención de investigación, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, aplicación de algún criterio de oportunidad– o la declaración de incompetencia. En un pequeño porcentaje las carpetas se acumulan. En 2022 esta tendencia, en términos generales, se mantuvo, como se puede observar en la tubería procesal, y que es susceptible de comparación con los informes anteriores de *Hallazgos*.

¹³ Seminario en línea: "¿Qué hacer ante la impunidad y la corrupción?", Centro Universitario Tlatelolco (junio 8, 2023), intervención de José R. Cossío (aprox. minuto 33:00), disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=8xgqpDnmBw>

¹⁴ No ignoramos el hecho de que en la práctica el Ministerio Público sí ejerce cierta discrecionalidad.

De los procedimientos derivados de las dos millones 65 mil carpetas de investigación abiertas en 2022, 52.3% permanecieron abiertas y 43% fueron terminadas por el Ministerio Público mediante alguna de las figuras establecidas en el CNPP –archivo temporal, abstención de investigación, no ejercicio de la acción penal, aplicación de un criterio de oportunidad, entre otras–. **Sólo 4.3%, 96,579 casos, avanzaron a la etapa de vinculación a proceso.** En efecto, los casos que avanzan lo hacen a cuentagotas, hecho que exhibe a nuestras instituciones encargadas de la investigación y persecución penal de los delitos.

Esto ineludiblemente nos lleva a señalar el problema de la impunidad. *Hallazgos* ha documentado año con año desde 2017 que en México la impunidad ha alcanzado un nivel promedio superior al 90%, y no se ha reducido significativamente. En otras palabras, **las instituciones del sistema sólo resuelven 10 de cada 100 delitos que se cometen.** En el capítulo anterior presentamos mayor información correspondiente a 2022, pero valga decirlo aquí de manera contundente: en México la respuesta efectiva es mínima, la justicia penal ocurre sólo por excepción.

Tabla 16. Casos derivados y resueltos por las áreas especializadas en MASC mediante acuerdo reparatorio durante 2022

Entidad Federativa	Sede ministerial					Sede ministerial	
	Carpetas de investigación abiertas y en trámite durante 2022	Carpetas de investigación canalizadas al OEMASC durante 2022		Acuerdo reparatorios celebrados durante 2022		Causas penales resueltas mediante acuerdo reparatorio durante 2022	
		Número absoluto	Proporción respecto del total de CI	Número absoluto	Proporción respecto del total de casos canalizados	Número absoluto	Proporción respecto del total de causas
Nacional	3,651,907	227,457	6.2	123,410	54.2	7,060	3.40%
Aguascalientes	88,156	6,084	6.90%	1,823	30.00%	130	5.30%
Baja California	117,134	10,502	9.00%	3,495	33.30%	723	3.40%
Baja California Sur	18,368	5,605	30.50%	5,112	91.20%	193	11.40%
Chiapas	44,167	2,484	5.60%	1,014	40.80%	7	1.30%
Ciudad de México	226,068	6,665	2.90%	1,156	17.30%	367	1.70%
Coahuila	249,347	8,374	3.40%	3,807	45.50%	754	10.00%
Colima	31,610	ND	ND	1,305	ND	53	4.90%
Durango	24,246	5,679	23.40%	2,123	37.40%	144	12.10%
Estado de México	361,610	3,418	0.90%	3,157	92.40%	234	5.00%
Guanajuato	136,392	38,025	27.90%	17,755	46.70%	733	2.60%
Guerrero	136,392	2,581	1.90%	1,598	61.90%	6	2.80%
Hidalgo	130,206	6,630	5.10%	3,484	52.50%	254	2.60%
Jalisco	318,603	21,920	6.90%	8,114	37.00%	556	5.40%
Michoacán	94,609	14,706	15.50%	6,405	43.60%	487	34.30%
Nayarit	12,591	457	3.60%	376	82.30%	219	3.80%
Nuevo León	418,777	26,263	6.30%	9,606	36.60%	166	0.40%
Oaxaca	157,502	4,337	2.80%	2,717	62.60%	50	4.40%
Puebla	99,714	6,229	6.20%	4,683	75.20%	381	4.20%
Querétaro	66,795	14,018	21.00%	9,114	65.00%	134	2.70%
Quintana Roo	123,755	5,022	4.10%	2,729	54.30%	59	5.50%
San Luis Potosí	369,470	7,527	2.00%	2,154	28.60%	67	2.70%
Sinaloa	91,213	5,463	6.00%	3,546	64.90%	152	2.80%
Sonora	63,494	9,115	14.40%	5,253	57.60%	662	6.50%
Tabasco	40,772	ND	ND	6,415	ND	78	4.80%
Tamaulipas	66,683	8,767	13.10%	2,616	29.80%	170	4.90%
Tlaxcala	18,414	ND	ND	240	ND	1	0.60%
Veracruz	112,778	ND	ND	8,548	ND	117	5.60%
Yucatán	4,209	3,038	72.20%	2,589	85.20%	119	6.00%
Zacatecas	28,832	4,548	15.80%	2,476	54.40%	44	1.50%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información y datos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, de la Segob, <https://mes.segob.gob.mx/>.

¿Qué nos dice el universo de casos que sí logran transitar por la tubería procesal sobre la respuesta efectiva?

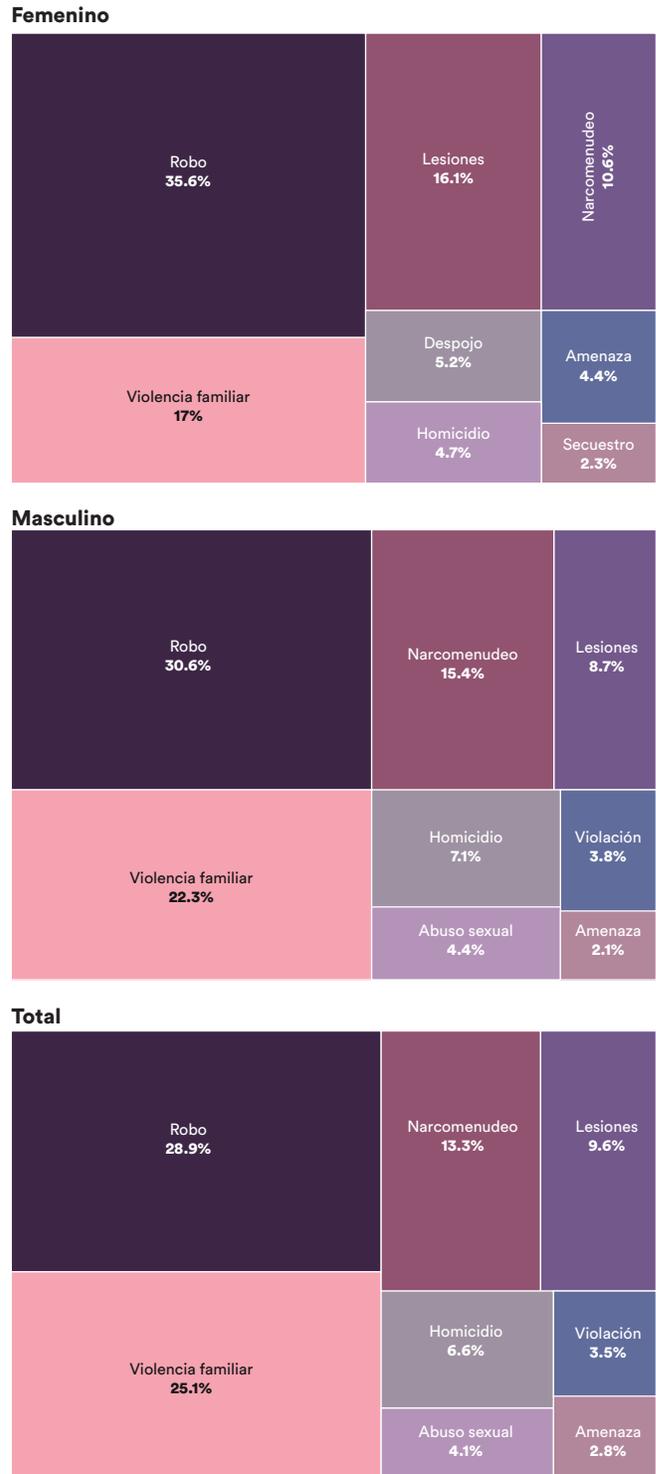
Ya en otras ediciones de *Hallazgos* hemos comprobado que los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) siguen estando, en general, subutilizados. Según datos de fiscalías, **del total de carpetas de investigación en trámite al inicio del año y las aperturadas durante 2022, el 5.8% fue canalizado a las áreas especializadas de MASC en sede ministerial.** Considerando el tipo de delito, se estima que el 35% de las denuncias y querrelas conocidas por el Ministerio Público son susceptibles de ser atendidas mediante un MASC¹⁵, por lo tanto, aún contamos con una subutilización considerable de estos mecanismos a nivel estatal. En lo positivo, tal como muestra la Tabla 16, hay nueve entidades federativas que superan el 10% de casos canalizados. Se destaca el caso de Yucatán, Baja California Sur, Guanajuato, Durango, Querétaro, y Zacatecas. Mientras que en sede judicial, son los estados de Michoacán y Durango los que más causas penales resuelven mediante un acuerdo reparatorio.

Se requeriría una investigación dedicada para indagar en las causas que explican las diferencias entre estados en cuanto al uso de los MASC, a 15 años de la reforma del sistema de justicia. Sin embargo, podríamos señalar, a manera de hipótesis, que en aquellos estados en los que se utilizan menos, los operadores del sistema hacen una menor difusión sobre sus alcances y beneficios y, en general, la ciudadanía los conoce poco. Bien podría ser una señal de la preponderancia de la visión punitiva en nuestra sociedad, entre otras causas.

El análisis sobre la respuesta efectiva pasa ahora por señalar que **los casos que llegan a la etapa de vinculación a proceso no necesariamente son los de mayor complejidad e impacto social.** Los casos que llegan a este punto en el fuero común representan apenas el 4.3%. En éstos se persiguen principalmente los delitos de robo, violencia familiar, narcomenudeo y lesiones, en ese orden. En el fuero federal, los casos que llegan a ser judicializados (14.8%) corresponden principalmente a los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo (36.9%), narcomenudeo y delitos contra la salud (27.9%), así como posesión de cartuchos de uso exclusivo (14.9%), en ese orden.

Estos datos revelan bastante de dónde están puestas las baterías (y las capacidades) de la procuración de

Gráfica 24. Tipo de delitos por los cuales fueron vinculados a proceso personas adultas imputadas por Tribunales Superiores de Justicia

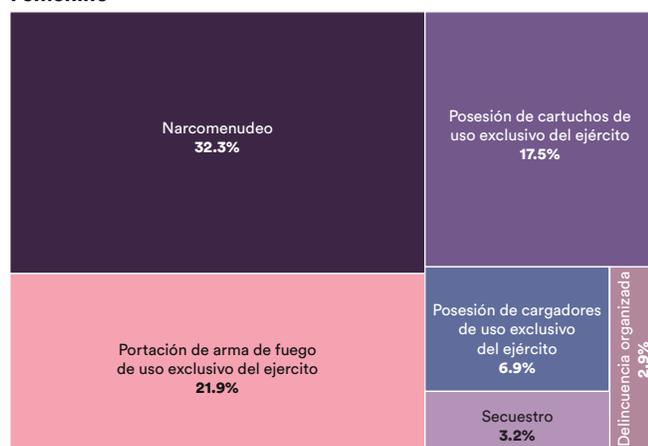


Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

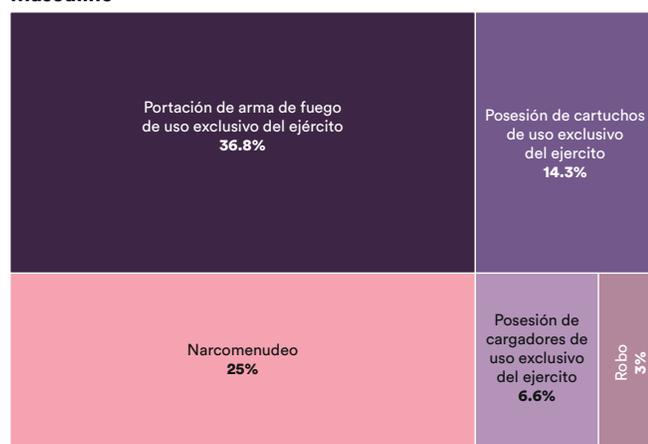
¹⁵ Zepeda Leucona, Guillermo. (2023), "Mediación penal, descongestión y reconstrucción del tejido social". *Estudios Jaliscienses*, p. 27

Gráfica 25. Tipos de delitos por los cuales fueron vinculados a proceso personas adultas imputadas por Centros de Justicia Penal federales

Femenino



Masculino



Total



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

justicia, tanto a nivel estatal como federal. En el ámbito estatal, la persecución penal de los casos de violencia familiar podría requerir un análisis a profundidad, dada la complejidad del problema, particularmente en un contexto de violencia de género como el que vivimos actualmente. Con esa reserva, observamos que **los casos que con mayor frecuencia llegan a la etapa de vinculación a proceso –es decir, aquéllos en los que se invierten más recursos institucionales– son los de robo, violencia familiar y narcomenudeo.**

En relación con el delito de robo cabe recordar que, bajo ciertas circunstancias –por ejemplo, el uso o no de violencia, el valor de lo robado, etcétera–, los casos pueden ser objeto de un acuerdo reparatorio, una suspensión condicional del proceso, o la aplicación de un criterio de oportunidad, entre otras salidas. En términos generales, casi una de cada tres personas vinculadas a proceso en el fuero común fue vinculada por el delito de robo, pese a existir otras posibles salidas en términos procesales. Por supuesto, un acercamiento cualitativo a este porcentaje sería deseable para conocer exactamente qué es lo que está sucediendo.

También surgen grandes interrogantes sobre política criminal, priorización de casos y uso eficiente de recursos, particularmente en el caso de la persecución penal del narcomenudeo. De por sí, la penalización de determinadas conductas dentro de este paraguas –como la posesión simple de drogas– ha sido objeto de múltiples cuestionamientos¹⁶. Pero a eso habría que añadir una capa adicional de preguntas, motivada por el hecho de que una parte importante de los casos que avanzan hasta la etapa de vinculación a proceso (con lo que ello significa en términos de política criminal y erogación de recursos) correspondan a los delitos de narcomenudeo, cuando claramente hay conductas delictivas que trastocan a la sociedad de manera más dramática y que mantienen tasas de impunidad del 100% o poco menos¹⁷. Por ejemplo, obsérvese en la Gráfica 10 cómo el delito de homicidio es menor en porcentaje y el de feminicidio simplemente no figura, cuando deberían, desde nuestra óptica, registrar porcentajes más altos, como signo de priorización en las estrategias de persecución penal.

En cuanto a los casos que llegan a la etapa de vinculación a proceso en el ámbito federal, se observa una

¹⁶ Elementa DDHH (2022), *Prisión x Posesión: el papel del delito de posesión simple en la guerra contra las drogas en México*. México Unido contra la Delincuencia (2022), *El delito de posesión simple en México: castigando sin proteger*.

¹⁷ Op.cit.



inversión relativamente importante de recursos en la persecución de las conductas delictivas asociadas fuertemente a las detenciones en flagrancia: narcomenudeo, portación de arma de fuego de uso exclusivo, así como la posesión de cargadores y cartuchos de uso exclusivo. En proporciones mucho más pequeñas se ubican otros delitos patrimoniales, la posesión ilícita de hidrocarburos y petrolíferos, el secuestro y la delincuencia organizada. **Sería deseable ver también en este universo los delitos de desaparición forzada, homicidio doloso, feminicidio, tortura y otros que lastiman tan profundamente nuestra sociedad.**

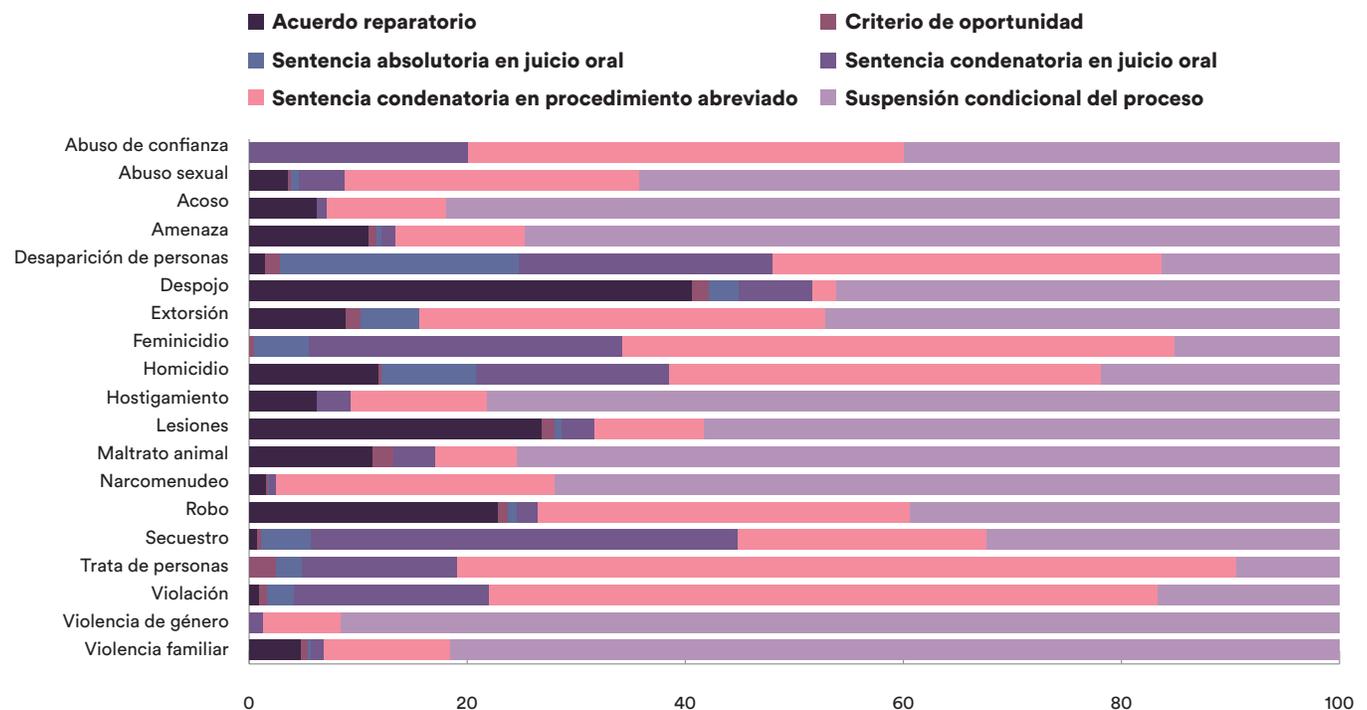
Como vimos en apartados precedentes, los casos que son resueltos mediante juicio, procedimiento abreviado o salidas alternas representan porcentajes minúsculos. Además, si hacemos un acercamiento a este universo, se aprecia un patrón: se resuelve un mayor porcentaje de casos por salidas alternas y procedimiento abreviado, que mediante juicio. Es interesante reiterar, tras la revisión de la edición previa de *Hallazgos*, que **de 2021 a 2022 hubo una disminución en el desahogo de casos mediante salidas alternas, y un aumento en el uso del procedimiento abreviado.**

Las gráficas 25 y 26 permiten apreciar algunos de los delitos por los que concluyeron procesos pena-

les por tipo de procedimiento o forma de conclusión, tanto en el fuero común como en el fuero federal. Muestran el porcentaje de causas penales que fueron resueltas mediante acuerdo reparatorio, suspensión condicional del proceso, juicio oral y procedimiento abreviado, así como el tipo de sentencia: condenatoria y absolutoria. Esto nos permite observar al menos cuatro cosas:

1. La mayoría de los delitos de índole sexual y asociados al género concluyen mediante la aplicación de una **suspensión condicional del proceso**. Así, el uso de esta salida alterna es bastante recurrente para los delitos de violencia familiar, violencia de género, hostigamiento, acoso, abuso sexual, lesiones, maltrato animal, amenazas y narcomenudeo en el fuero común. Mientras que para el fuero federal, esto ocurre para abuso de autoridad, daños en propiedad ajena, cohecho y privación ilegal de la libertad. Usualmente, la segunda forma de conclusión que más se observa en este tipo de delitos es el procedimiento abreviado.
2. El **juicio oral toma lugar con mayor frecuencia en delitos considerados de alto impacto**, como son la delincuencia organizada, el secuestro, la desaparición de personas, el homicidio, el feminicidio, la tortura y la trata de personas.

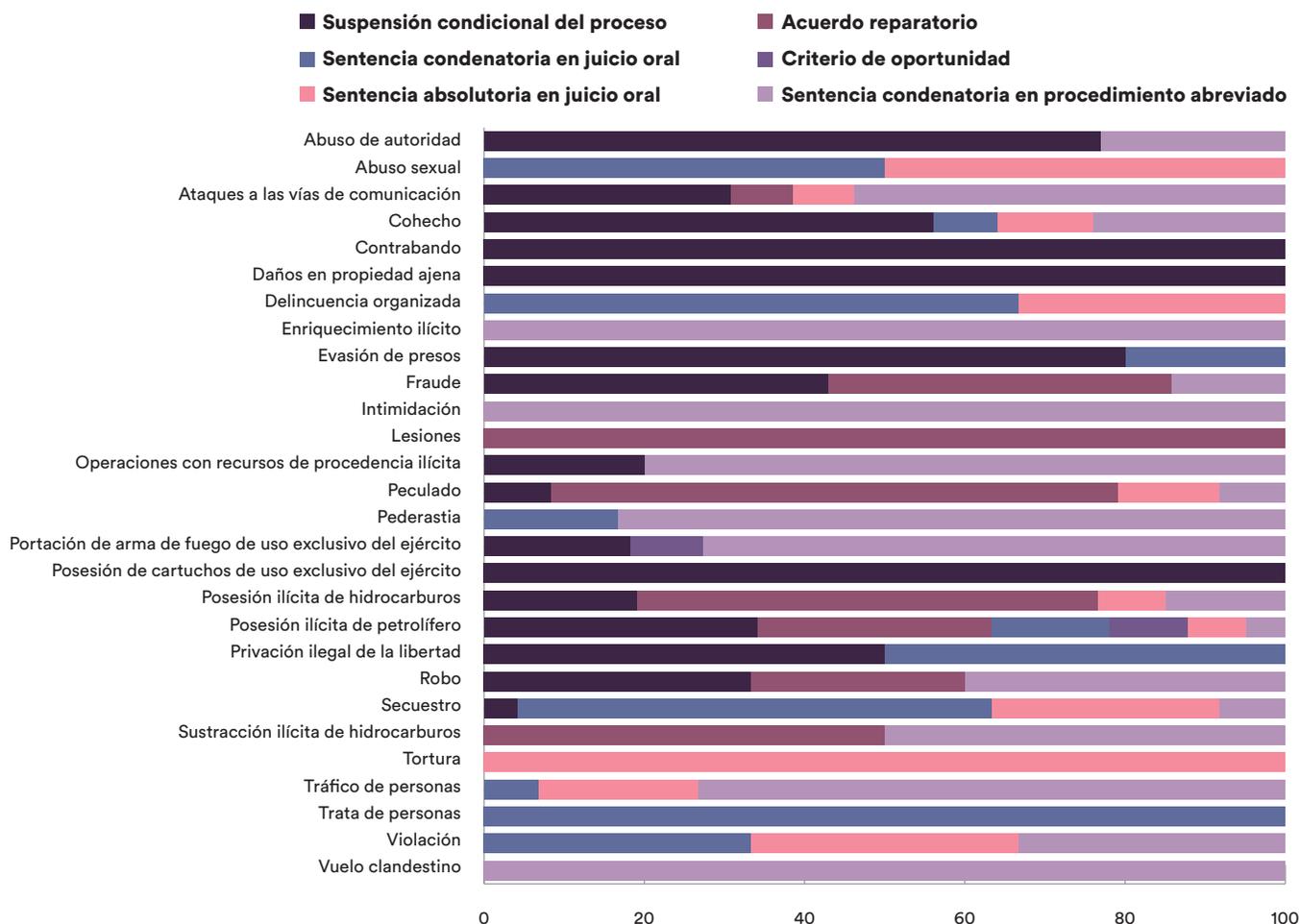
Gráfica 26. Delitos por tipo de conclusión en el fuero común



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitud de acceso a la información | @mexevalua.



Gráfica 27. Delitos por tipo de conclusión en el fuero federal



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitud de acceso a la información | @mexevalua.

3. En ciertos delitos, **el porcentaje de sentencias absolutorias en juicio oral es relativamente alto y similar al porcentaje de sentencias condenatorias emitidas igualmente tras el desahogo de un juicio**. Obsérvese, por ejemplo, el caso de la desaparición forzada en el fuero común, y el caso de la violación el fuero federal, en donde las sentencias absolutorias son mayores que las condenatorias. A su vez, el abuso de autoridad, la delincuencia organizada, el homicidio y el secuestro y el abuso cuentan con un porcentaje considerable de sentencias absolutorias. Este comportamiento podría estar evidenciando fallas en la investigación penal: las fiscalías judicializan casos débiles en términos de prueba (o, de plano, detienen a las perso-

nas equivocadas) o cometen fallas procesales de tal magnitud que impactan en la posibilidad de generar convicción en el juez sobre la responsabilidad penal de una persona

4. En términos generales, existe una **preponderancia del procedimiento abreviado con respecto al juicio al considerar la vía por la cual se llega a una sentencia**. Hay delitos, como amenazas, enriquecimiento ilícito, homicidio doloso, acoso, hostigamiento o violencia de género, en los que la totalidad de las sentencias condenatorias se consiguieron mediante procedimiento abreviado¹⁸. Recordemos que esta figura supone, conforme el artículo 201 del CNPP, que la persona imputada admita su res-

¹⁸ Otras investigaciones ya han alertado también sobre este asunto. Verónica Hinestroza, Luis Tapia y Volga de Pina (2022), *Condena sin Juicio: procedimiento abreviado e impactos de género en el sistema penal federal mexicano*, Fair Trials & DragonLab. Disponible en: <https://www.fairtrials.org/app/uploads/2022/12/Condena-sin-juicio-ANNEX.pdf>

ponsabilidad y “acepte ser sentenciado con base en los medios de convicción que exponga el Ministerio Público al formular la acusación”, lo que conlleva a su vez una reducción en la condena. Aunque el procedimiento abreviado puede ser una herramienta de gran utilidad para el desahogo ágil de determinados casos (con lo que ello signifique en términos de respuesta efectiva), observamos con preocupación los riesgos de coacción para que la persona imputada acepte el procedimiento abreviado, y lo que implica: la continua inhibición de la generación y fortalecimiento de capacidades de investigación criminal a cargo de las fiscalías.

3.2 Procesos en libertad

La lógica de la imposición de una medida cautelar debía tener en su centro al respeto a la libertad personal de las personas imputadas durante todo su proceso penal. Es decir, la prisión preventiva, como medida de carácter excepcional, sólo ha de imponerse si otras medidas cautelares en libertad no son suficientes para: 1. asegurar la presencia de la persona imputada en el proceso; 2. para garantizar la protección de víctimas/testigos, y/o 3. garantizar el desarrollo de la investigación¹⁹. No obstante, el artículo 19 constitucional rompe esta lógica al incorporar un catálogo de delitos por los cuales la prisión preventiva puede imponerse de manera automática, al solicitarlo el Ministerio Público. Como analizamos en la edición pasada de *Hallazgos*, este catálogo se amplió por última vez en abril de 2019, mediante una reforma constitucional que entró en vigor en febrero de 2021.

En este apartado presentaremos los datos sobre el uso de las medidas cautelares en libertad durante 2022, en contraste con el uso de la prisión preventiva, tanto oficiosa como justificada. A su vez, revisaremos el uso de las evaluaciones de riesgo a cargo de las Unidades de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (Umecas). Por último, mostraremos la forma de conclusión de los procesos penales en función del tipo de medida cautelar impuesta.

Medidas cautelares en libertad

Para la imposición de una medida cautelar, el juez de control toma en cuenta las peticiones, los argumentos y los medios de prueba que tanto el Ministerio Público como la Defensa presentan para sostener cuál es la

medida idónea a imponer. Para este fin, es clave que un área especializada proporcione a ambas partes una evaluación de riesgo²⁰, la cual debe determinar si existe necesidad de imponer alguna medida cautelar en función del riesgo procesal que la persona imputada representa para la víctima o testigo, para el éxito de la investigación o para su comparecencia al proceso.

Tabla 17. Porcentaje de personas imputadas a las que se les realizó una evaluación de riesgo durante 2022 en el fuero común

Entidad Federativa	Personas imputadas	Evaluaciones de riesgo realizadas	Porcentaje de personas imputadas con evaluación de riesgo
Aguascalientes	4,438	48	1.1%
Baja California	33,564	1,048	3.1%
Baja California Sur	2,046	1,137	55.6%
Campeche	2,126	1,137	53.5%
Colima	1,192	3,566	N/D
Chiapas	1,826	405	22.2%
Chihuahua*	-	3,013	-
Coahuila	17,984	5,050	28.1%
Durango**	-	2,347	-
Guerrero	730	714	97.8%
Hidalgo	10,150	1,475	14.5%
Jalisco	13,650	12,313	90.2%
Michoacán	4,723	4,117	87.2%
Morelos	1,496	885	59.2%
Nayarit	10,492	2,143	20.4%
Nuevo León	54,436	16,631	30.6%
Oaxaca	1,569	4,013	N/D
Puebla	17,906	6,770	37.8%
Querétaro	6,224	186	3.0%
Quintana Roo	1,582	2,390	N/D
San Luis Potosí	2,995	1,444	48.2%
Sinaloa	10,169	659	6.5%
Sonora	19,642	7,231	36.8%
Tabasco	1,986	2,521	N/D
Tlaxcala	262	1,254	N/D
Veracruz	4,364	2,875	65.9%
Yucatán	2,468	3,924	N/D
Zacatecas	7,828	1,453	18.6%

* La calidad de la información provista no permite identificar el número de personas imputadas durante 2022. se reporta información en causas penales derivado de la calidad de su información.
 ** No reportó información.
 N/D El porcentaje de personas imputadas con evaluación de riesgo supera el valor de 100.
 Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

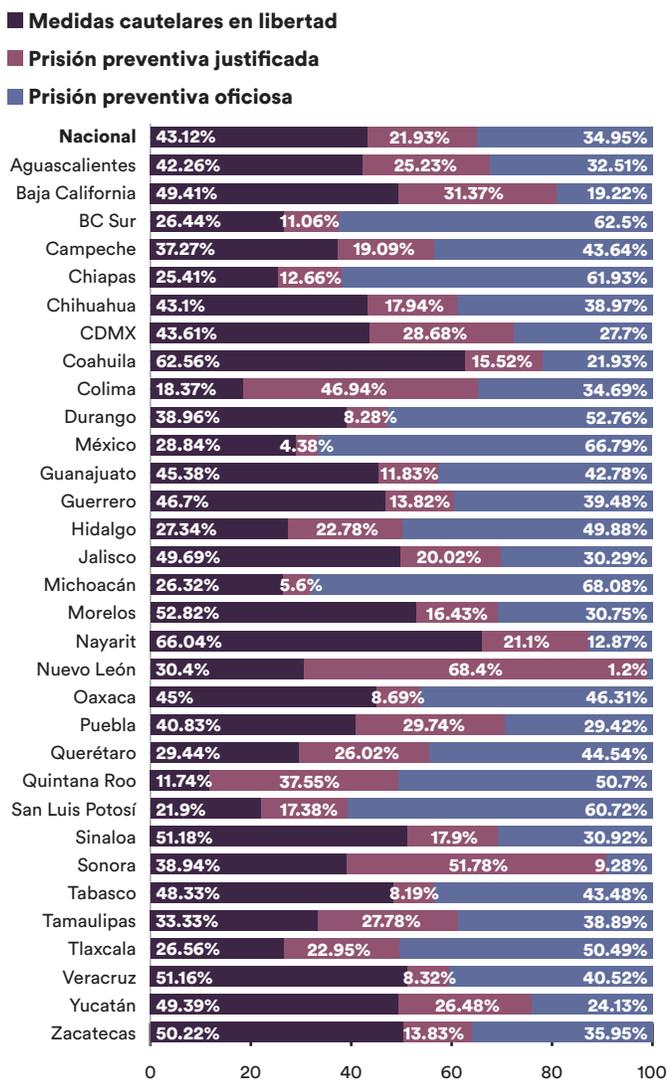
¹⁹ Artículos 19 y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

²⁰ Artículo 164 del Código Nacional de Procedimientos Penales



Las Umezas son esas áreas especializadas, las cuales, además de evaluar el riesgo procesal, supervisión medidas cautelares en libertad y las condiciones derivadas de una suspensión condicional del proceso. Pues bien, con base en los datos obtenidos de las Umezas, resulta abrumador que sólo al 39.6% de las personas imputadas se le haya realizado una evaluación de riesgo, lo que viene a significar que la gran mayoría de los debates sobre la imposición de medida cautelar se realiza sin este dictamen especializado. Aguascalientes, Querétaro,

Gráfica 28. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal



Fuente: Elaboración propia con datos de: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, SEGOB
<https://mes.segob.gob.mx> | @mexevalua.

Baja California y Sinaloa merecen especial atención, ya que en dichos estados las Umezas reportaron el menor número de evaluaciones realizadas respecto del total de personas imputadas, por lo que su participación en estos casos es bastante acotada.

Es llamativo que las Umezas de seis estados reportaron haber realizado un número de evaluaciones de riesgo muy por encima del total de personas imputadas durante 2022, reportadas por el Poder Judicial estatal. Esto podría atribuirse a áreas de oportunidad en el registro y procesamiento del número de personas imputadas, que están involucradas en una causa penal. También puede asociarse a la ocurrencia sistemática de audiencias para la revisión de medidas cautelares.

En general, lo que estos datos nos hacen ver es **que se carece de información relevante y verificada sobre el tipo de riesgos que una persona imputada representa al momento de llevarse a cabo la audiencia inicial**. Por ello, el juez resuelve a ciegas en gran parte de los casos, lo que pone en riesgo la observancia del criterio de mínima intervención de las medidas cautelares, previsto en la ley. Sin información sobre cuál es el riesgo concreto que se busca cautelar, es posible que se impongan medidas cautelares con motivación deficiente, sin un razonamiento causal entre el riesgo que se busca evitar y la medida idónea y proporcional que lo podría atender.

A nivel nacional, en el 43.1% de los casos se impone alguna medida cautelar en libertad a las personas imputadas, una reducción de sólo medio punto porcentual respecto de 2021. El restante 56.9% corresponde a prisión preventiva: 35.0% para la oficiosa y 21.9% para la justificada. Así, la prisión preventiva oficiosa (PPO) se impuso en mayor proporción que en 2021 (31.8%), mientras que la modalidad justificada perdió casi dos puntos, ya que en 2021 representó el 23.7% de los casos. **El uso de medidas cautelares en libertad mostró un ligero retroceso, al igual que la prisión preventiva justificada, mientras que la PPO aumentó.** Por ello, creemos que normalizar la realización de evaluaciones de riesgo a cargo de las Umezas podría aumentar la proporción de casos de personas con medidas cautelares en libertad.

Pese al uso de las medidas cautelares en libertad –cuatro de cada 10 personas procesadas–, el trabajo de supervisión realizado por las Umezas a las personas imputadas en libertad ha mostrado resultados positivos. Esto, al margen de los escasos recursos con los que éstas cuentan. **A nivel nacional prácticamente la totalidad de las personas imputadas en libertad concluye su proceso de manera satisfactoria.** Es decir, durante 2022 únicamente el 0.5% de las causas

Tabla 18. Forma de resolución de causas penales que involucran a personas imputadas bajo medidas cautelares en libertad en el fuero común

Entidad Federativa	Acuerdo reparatorio	Suspensión condicional del proceso	Criterio de oportunidad	Sentencia en juicio oral	Sentencia en procedimiento abreviado	Sentencia sin tipo de proceso identificado	Sustracción de la justicia
Nacional	6.60%	70.60%	0.0%	1.70%	15.0%	5.70%	0.50%
Aguascalientes	8.7%	53.7%	0.0%	0.6%	37.1%	0.0%	0.0%
Baja California	16.4%	35.8%	0.0%	1.7%	46.2%	0.0%	0.0%
Baja California Sur	31.3%	55.2%	0.0%	1.5%	11.2%	0.0%	0.8%
Chiapas	5.4%	28.6%	0.0%	30.4%	35.7%	0.0%	0.0%
Coahuila	5.4%	88.0%	0.0%	0.6%	6.0%	0.0%	0.0%
Colima	27.3%	54.6%	0.0%	10.9%	7.3%	0.0%	0.0%
Estado de México	14.0%	37.8%	0.0%	0.0%	0.0%	48.3%	0.0%
Guanajuato	15.5%	57.4%	0.1%	1.5%	22.0%	0.0%	3.5%
Guerrero	17.9%	39.3%	0.0%	0.0%	0.0%	42.9%	0.0%
Hidalgo	17.8%	46.4%	0.0%	25.7%	10.1%	0.0%	0.0%
Jalisco	14.9%	79.4%	0.6%	0.6%	2.3%	0.0%	2.3%
Nayarit	11.6%	64.7%	0.0%	1.7%	22.1%	0.0%	0.0%
Nuevo León	0.0%	77.4%	0.1%	13.1%	9.3%	0.0%	0.2%
Oaxaca	12.0%	52.0%	0.0%	4.0%	8.0%	0.0%	24.0%
Puebla	8.5%	87.6%	0.0%	1.2%	2.7%	0.0%	0.0%
Queretaro	13.1%	65.4%	0.9%	14.5%	5.6%	0.0%	0.5%
Quintana Roo	11.8%	76.5%	0.0%	0.0%	11.8%	0.0%	0.0%
San Luis Potosí	10.9%	71.8%	0.0%	0.9%	10.0%	1.8%	4.6%
Sinaloa	8.7%	75.4%	0.0%	3.9%	12.0%	0.0%	0.0%
Sonora	2.0%	76.4%	0.0%	0.7%	20.9%	0.0%	0.0%
Tabasco	3.9%	71.0%	0.0%	5.2%	16.8%	2.6%	0.7%
Tamaulipas	25.3%	49.4%	0.0%	0.0%	25.3%	0.0%	0.0%
Veracruz	19.05%	68.25%	0.0%	1.59%	11.1%	0.00%	0.00%
Yucatan	9.52%	81.23%	0.0%	5.74%	2.5%	0.00%	0.98%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

penales que involucran a personas en libertad fueron suspendidas debido a que se declaró la sustracción de la justicia de la persona imputada.

En cuanto al fuero federal, las medidas cautelares en libertad también son minoría: el 44.6%. Representa un ligero aumento de cinco puntos respecto de 2021 (39.2%). El 55.4% restante corresponde a prisión preventiva: el 55.1% para la modalidad oficiosa y únicamente el 0.2% para la justificada. **Se destaca el uso prácticamente nulo de la prisión preventiva justificada.**

Al igual que sucede en el fuero común, a nivel federal la gran mayoría de las personas imputadas que lleva su proceso en libertad lo concluye de forma satisfactoria, es decir, sin darse a la fuga.

Prisión preventiva

Los datos muestran que, **durante 2022, la prisión preventiva se impuso a casi seis de cada 10 personas**

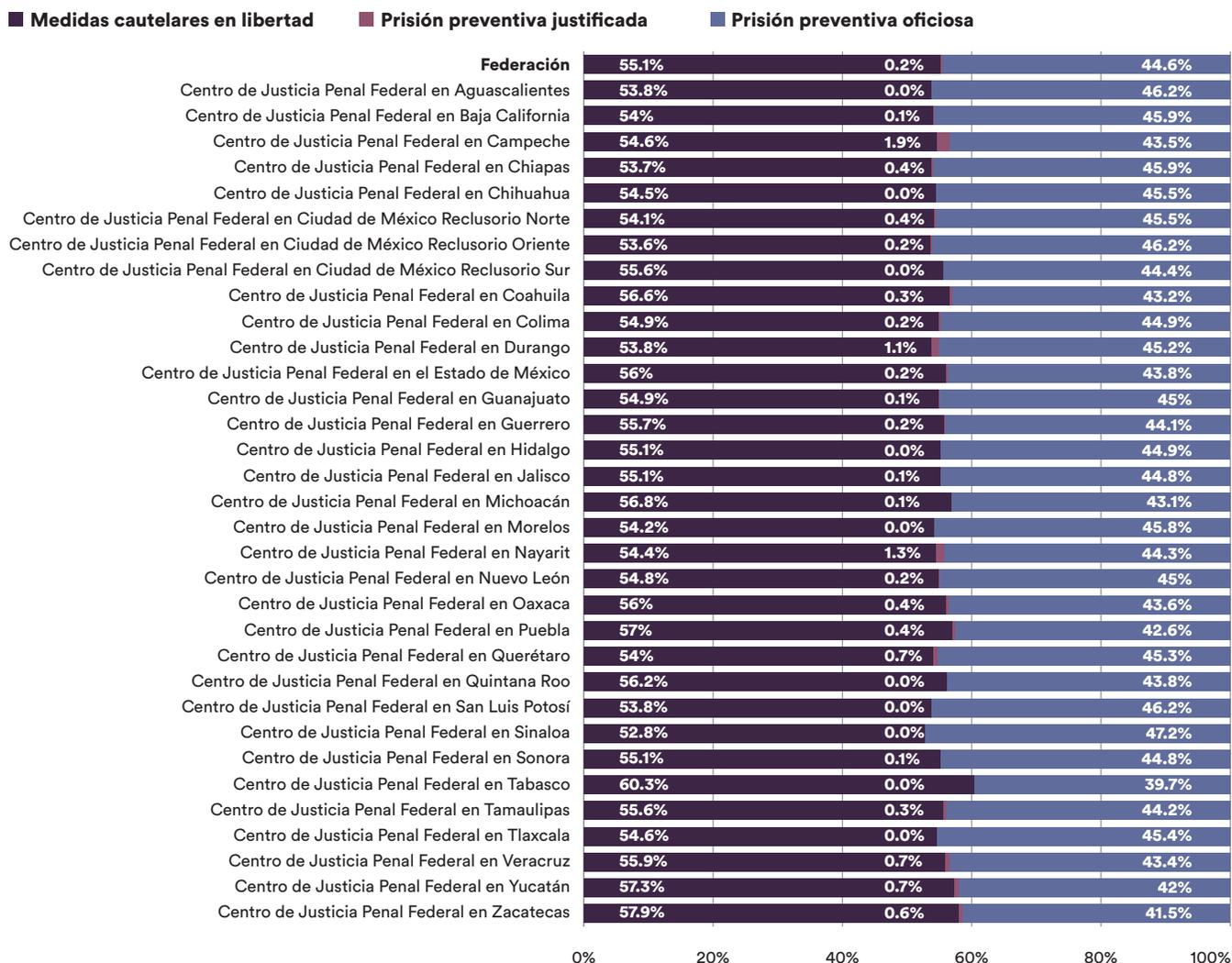
procesadas en el fuero común, mientras que a nivel federal, a una de cada dos. A su vez, en el fuero federal prácticamente en la totalidad de los casos esta medida se impuso de manera oficiosa, mientras que en el fuero común el uso de la PPO aumentó en tres puntos, y la justificada disminuyó en dos puntos. Al contar con un número bajo de evaluaciones de riesgo procesal realizadas por las Ume-cas, cabe cuestionarse en qué medida la prisión preventiva justificada se impone con base en riesgos procesales verificados o si, más bien, se hace de forma indiscriminada.

Como se muestra en la Gráfica 30, a nivel nacional en el 53.3% de los casos en que se impone prisión preventiva ésta se aplica de manera oficiosa, y sólo en el 46.7% se impone de manera justificada. Esta distribución es similar a la de años previos, en los cuales la PPO ha mostrado un mayor uso frente a la modalidad justificada..

Como adelantamos, en lo que toca al fuero federal el uso de la prisión preventiva oficiosa es casi total. Únicamente en los Centros de Justicia Penal Federal de Campeche



Gráfica 29. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso por jueces de control en el fuero federal



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitud de acceso a la información | @mexevalua.

y de Tabasco el uso de la prisión preventiva justificada supera el 5%. Lo anterior está asociado fuertemente al tipo de delitos que son judicializados con más frecuencia por la Fiscalía General de la República: delitos contra la salud y portación de arma de fuego de uso exclusivo.

Es pertinente destacar que, hacia finales de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación comenzó a discutir en torno a la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa y de su compatibilidad con el derecho

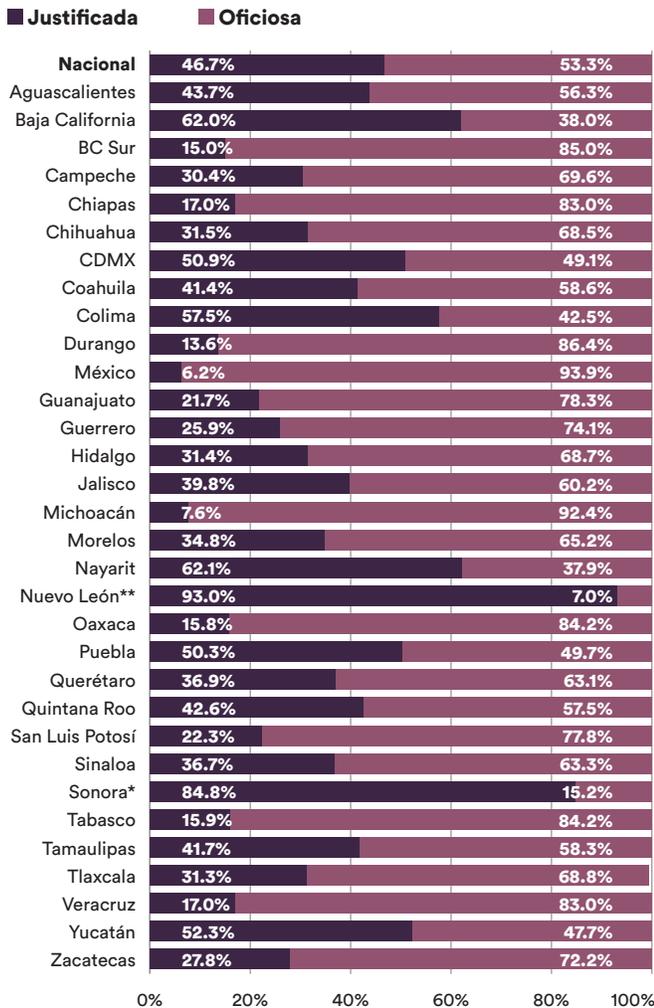
a la presunción de inocencia y a la libertad personal²¹. No obstante, en esa oportunidad no fue posible lograr una mayoría calificada para establecer un precedente basado en el principio *pro persona*, que lograra inaplicar al artículo 19 constitucional. Posteriormente, el Estado mexicano fue condenado dos veces por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (la Corte) en el caso Tzompaxtle Tecpile y otros²², cuya sentencia es del 7 de noviembre 2022, y en el caso García Rodríguez y otro²³, con sentencia del 25 de enero de 2023.

²¹ Véase la Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el jueves 24 de noviembre de 2022, respecto de la acción de inconstitucionalidad 130/2019 y su acumulada 136/2019.

²² Corte IDH. Caso Tzompaxtle Tecpile y otros Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 7 de noviembre de 2022. Serie C No. 470.

²³ Corte IDH. Caso García Rodríguez y otro Vs. México. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de enero de 2023. Serie C No. 482.

Gráfica 30. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común



*En el caso de Sonora se consideró como prisión preventiva oficiosa a aquellos casos en que no se especificó que ésta fuera justificada.
 **En el caso de Nuevo León destaca que el comportamiento de los datos proporcionados para 2022 no corresponde con el año inmediato anterior, en el que se reportó un 30.7% de uso de prisión preventiva oficiosa.
Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de información.

En ambos casos, la Corte determinó la responsabilidad internacional de México por violar la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), al hacer uso del arraigo y de la prisión preventiva impuesta de manera oficiosa, figuras incompatibles con la CADH y que violan los derechos a la libertad personal y a la presunción de inocencia. Respecto de la prisión preventiva oficiosa, la Corte falló que esta figura (misma que persiste en el marco jurídico vigente) sigue una finalidad ilegítima, al no involucrar un análisis de la necesidad de cautela en el caso; que no admite su ponderación frente a otras medidas en libertad menos lesivas; que se establece para delitos que “revisten cierta gravedad” sin un análisis del caso, y que no permite el control judicial de su imposición²⁴.

La Corte ordenó al Estado mexicano a adecuar su ordenamiento jurídico sobre la PPO para que ésta sea compatible con la CADH²⁵. A su vez, recordó a las autoridades mexicanas de todos los niveles que están obligadas a ejercer un control de convencionalidad *de oficio* para que la prisión preventiva oficiosa no sea contraria a los derechos establecidos en la CADH de los que gozan las personas imputadas, en aplicación del principio *pro persona*²⁶.

Las repercusiones de estos fallos condenatorios comienzan a visibilizarse, lentamente, en la actuación jurisdiccional, y también se identifican resistencias. Tal es el caso de la contradicción de criterios 40/2023 resuelta en julio de 2023 por el Pleno Regional en Materia Penal de la Región Centro-Norte, que surgió con motivo de una contradicción de criterios entre dos tribunales colegiados de circuito de dicha región sobre la PPO. El Pleno Regional resolvió que debía prevalecer el criterio que otorgaba la suspensión provisional de la PPO impuesta a una persona imputada, en un juicio de amparo indirecto, para efectos de que el juez de control revoque esa medida y abra de nuevo el debate de medida cautelar con el objetivo de que se imponga una medida distinta, inaplicando así la PPO, en observancia de las sentencias de la Corte²⁷. La contradicción de criterios 40/2023 estableció jurisprudencia, que es ahora obligatoria para las autoridades jurisdiccionales dentro de Región Centro-Norte²⁸, la cual abarca a 19 entidades de la República²⁹.

24 Corte IDH. Caso García Rodríguez y otro Vs. México. párr. 296; y Corte IDH. Caso Tzompaxtle Tecpile y otros Vs. México.párrs. 164, 165 y 213.

25 Corte IDH. Caso García Rodríguez y otro Vs. México. párr. 301.

26 Corte IDH. Caso García Rodríguez y otro Vs. México. párr. 303; Caso Tzompaxtle Tecpile y otros Vs. México. párr. 219.

27 Consejo de la Judicatura Federal. Nota informativa DGCSV/NI: 09/2023. “Cuando se reclama en un juicio de amparo la prisión preventiva oficiosa, la suspensión provisional deberá concederse con efectos restitutivos en tutela anticipada”. 14 de julio 2023. <https://www.cjf.gob.mx/documentos/notasInformativas/docsNotasInformativas/2023/notaInformativa9.pdf>

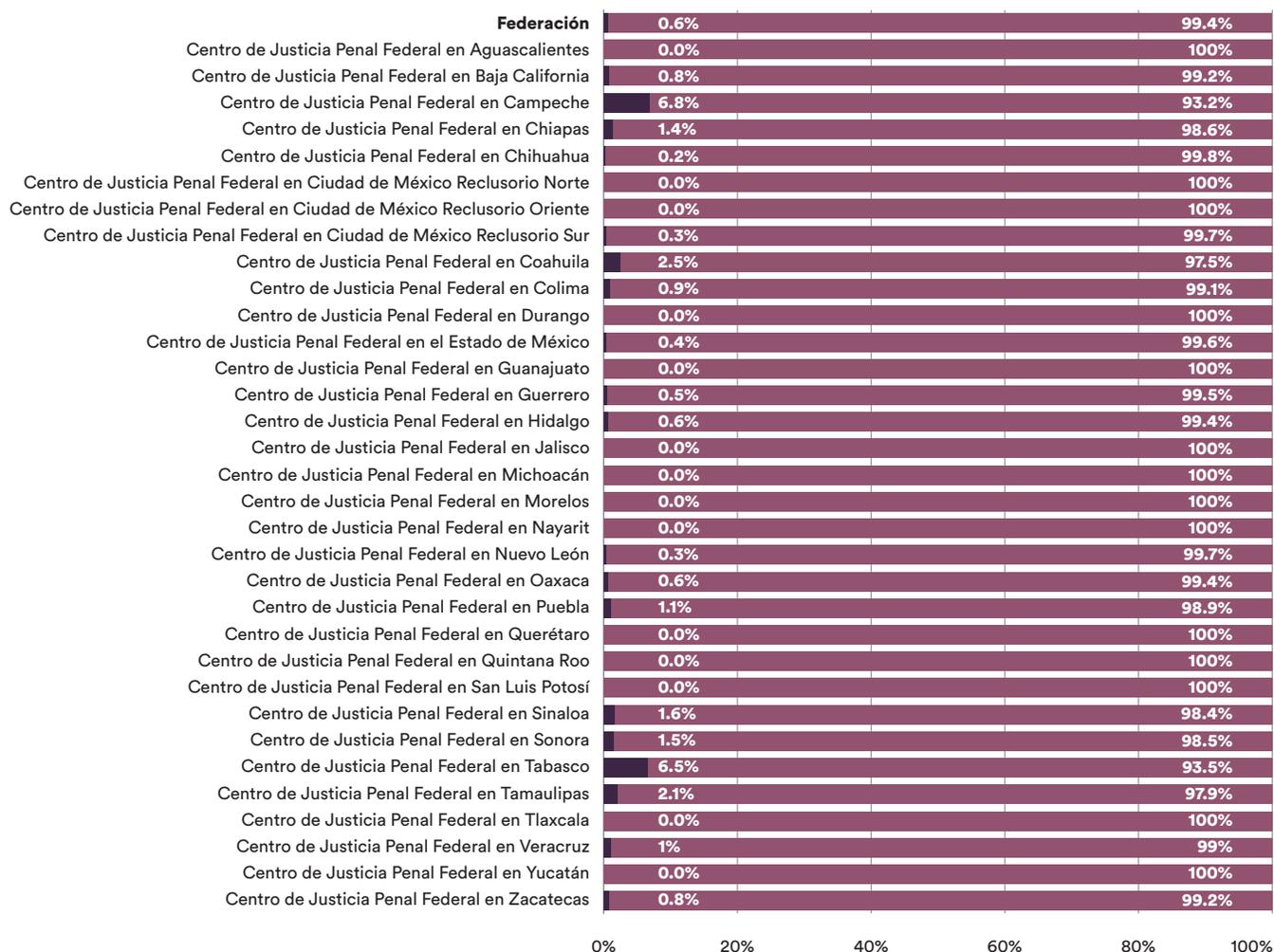
28 El Acuerdo General 67/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la competencia, integración, organización y funcionamiento de los plenos regionales, establece en su artículo 6 y 7 que el territorio de la República se divide en dos regiones, la Centro-Norte y la Centro-Sur, y que al primero corresponden los circuitos Primero (materia administrativa y penal), Segundo, Cuarto; Quinto; Octavo; Noveno; Décimo Segundo; Décimo Quinto; Décimo Sexto; Décimo Séptimo; Décimo Noveno; Vigésimo Segundo; Vigésimo Tercero; Vigésimo Cuarto; Vigésimo Quinto; Vigésimo Sexto; Vigésimo Octavo; y Trigésimo.

29 Los circuitos que corresponden a la Región Centro-Norte abarcan a la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Sonora, Coahuila, San Luis Potosí, Sinaloa, Baja California, Guanajuato, Chihuahua, Tamaulipas, Querétaro, Zacatecas, Nayarit, Durango, Baja California Sur, Tlaxcala y Aguascalientes.



Gráfica 31. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero federal

■ Justificada ■ Oficiosa



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitud de acceso a la información | @mexevalua.

En adelante podrá surgir más jurisprudencia por contradicción, al haber tensión entre los criterios que las y los jueces de amparo tomen al sustanciar los juicios de amparo en los que se reclame la imposición de la PPO. A su vez, el hecho de que las personas imputadas siguen recurriendo al amparo para combatir a la PPO nos indica que los jueces de control insisten en aplicar esta figura violatoria de derechos humanos, sin hacerse cargo de las sentencias recientes de la Corte y del mandato del artículo primero constitucional.

Resolución de las causas penales que involucran prisión preventiva

A nivel nacional, **la mayoría de los procesos penales que involucran a una persona imputada bajo prisión preventiva, ya se oficiosa o justificada, concluyen mediante la suspensión condicional del proceso**, ya que para los casos bajo la prisión preventiva justificada el 40.4% (19.8% para 2021) concluye mediante dicha salida anticipada, mientras

Tabla 19. Forma de resolución de causas penales que involucran a personas imputadas bajo prisión preventiva

Entidad Federativa	Prisión preventiva oficiosa						Prisión preventiva justificada					
	Acuerdo reparatorio	Suspensión condicional del proceso	Criterio de oportunidad	Sentencia en juicio oral	Sentencia en procedimiento abreviado	Sentencia sin tipo de proceso identificado	Acuerdo reparatorio	Suspensión condicional del proceso	Criterio de oportunidad	Sentencia en juicio oral	Sentencia en procedimiento abreviado	Sentencia sin tipo de proceso identificado
Nacional	3.4%	40.4%	0.0%	11.7%	26.0%	18.5%	7.5%	44.6%	0.2%	11.0%	29.3%	7.5%
Aguascalientes	5.9%	50.9%	0.0%	0.5%	42.8%	0.0%	10.0%	57.2%	0.0%	2.9%	29.9%	0.0%
Baja California	10.6%	14.8%	0.0%	2.1%	72.6%	0.0%	0.5%	1.3%	0.0%	16.0%	82.2%	0.0%
Baja California Sur	20.0%	12.0%	0.0%	12.0%	56.0%	0.0%	22.8%	36.6%	0.4%	8.3%	30.4%	1.6%
Chiapas	1.1%	20.2%	0.0%	21.3%	57.5%	0.0%	1.3%	13.0%	0.0%	29.2%	50.1%	6.4%
Coahuila	8.9%	47.2%	0.0%	0.7%	43.2%	0.0%	9.2%	78.5%	0.0%	1.5%	10.8%	0.0%
Colima	23.0%	51.4%	0.0%	6.8%	18.9%	0.0%	13.5%	26.9%	0.0%	42.3%	17.3%	0.0%
Estado de México	3.8%	4.9%	0.0%	0.0%	0.0%	91.3%	0.1%	10.5%	0.0%	0.0%	0.0%	89.3%
Guanajuato	5.4%	41.5%	0.0%	11.6%	41.5%	0.0%	7.4%	21.7%	0.0%	13.0%	57.9%	0.0%
Guerrero	40.0%	20.0%	0.0%	0.0%	0.0%	40.0%	0.0%	66.7%	0.0%	0.0%	0.0%	33.3%
Hidalgo	14.3%	18.4%	0.0%	32.7%	34.7%	0.0%	17.2%	35.8%	0.0%	28.3%	18.8%	0.0%
Jalisco	27.0%	55.5%	0.0%	0.0%	16.6%	1.0%	17.8%	61.0%	3.6%	2.2%	14.4%	1.0%
Nayarit	2.9%	21.2%	0.0%	2.4%	73.6%	0.0%	3.5%	37.5%	0.0%	1.0%	58.0%	0.0%
Nuevo León	0.0%	66.9%	0.1%	21.8%	11.2%	0.0%	0.0%	9.6%	0.2%	86.2%	4.0%	0.0%
Oaxaca	9.4%	53.1%	0.0%	6.3%	31.3%	0.0%	23.5%	57.4%	0.6%	5.5%	12.6%	0.6%
Puebla	8.6%	78.6%	0.0%	2.3%	10.5%	0.0%	3.9%	50.9%	0.0%	31.8%	13.4%	0.0%
Queretaro	10.3%	33.9%	0.0%	1.3%	54.6%	0.0%	4.2%	64.1%	0.5%	9.4%	21.7%	0.3%
Quintana Roo	8.7%	82.6%	0.0%	0.0%	8.7%	0.0%	51.2%	37.0%	0.0%	1.6%	10.2%	0.0%
San Luis Potosí	11.5%	71.8%	0.0%	3.9%	12.8%	0.0%	5.9%	56.0%	0.8%	12.2%	20.7%	4.4%
Sinaloa	6.3%	45.6%	0.0%	2.1%	46.0%	0.0%	2.7%	6.0%	0.0%	16.4%	74.8%	0.0%
Sonora	5.0%	6.0%	0.0%	5.3%	83.7%	0.0%	12.8%	0.3%	0.0%	21.7%	65.2%	0.1%
Tabasco	13.2%	34.2%	0.0%	10.5%	39.5%	2.6%	8.8%	39.5%	0.0%	23.7%	21.6%	6.5%
Tamaulipas	20.0%	54.3%	0.0%	0.0%	25.7%	0.0%	19.1%	45.6%	0.0%	0.0%	35.3%	0.0%
Tlaxcala	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.1%	95.7%	0.0%	2.1%	0.0%	0.0%
Veracruz	0.0%	28.6%	0.0%	57.1%	7.1%	7.1%	34.9%	50.0%	0.9%	6.1%	6.1%	2.1%
Yucatan	3.5%	83.6%	0.0%	2.8%	10.1%	0.0%	3.2%	67.9%	0.0%	14.3%	14.6%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

que en el caso de PPO este porcentaje es del 44.6% (30.9% para 2021). Esta proporción de casos nos lleva a cuestionar si estamos de nuevo frente a un uso indiscriminado de la prisión preventiva, como una forma de castigar anticipadamente a la persona imputada bajo un supuesto riesgo, para después permitirle una salida bajo el cumplimiento de ciertas condiciones en libertad³⁰. Como apuntamos en *Hallazgos 2021*³¹, esta circunstancia parece contradictoria e inverosímil, ya que, por un lado, se impone una medida cautelar excepcional al considerar que ninguna otra podría ser adecuada para los riesgos procesales involucrados, y por el otro se concede la suspensión condicional del proceso.

La segunda conclusión más recurrente es el procedimiento abreviado, en el que la persona admite su responsabilidad penal por el hecho del que se le acusa, prescinde de su derecho a un juicio y recibe una condena reducida. Para casos bajo prisión preventiva justificada se trata del 26.0% (63.1% para 2021) de los casos, mientras que para los casos bajo la PPO la proporción alcanza el 29.3% (54.8% para 2021). Es pertinente considerar entonces los incentivos que enfrenta una persona bajo prisión preventiva al momento de considerar aceptar un procedimiento abreviado ofrecido por el Ministerio Público, frente a la posibilidad de contar con un juicio oral en el que su defensa pueda presentar medios de prueba y contraatacar la acusación ministerial.

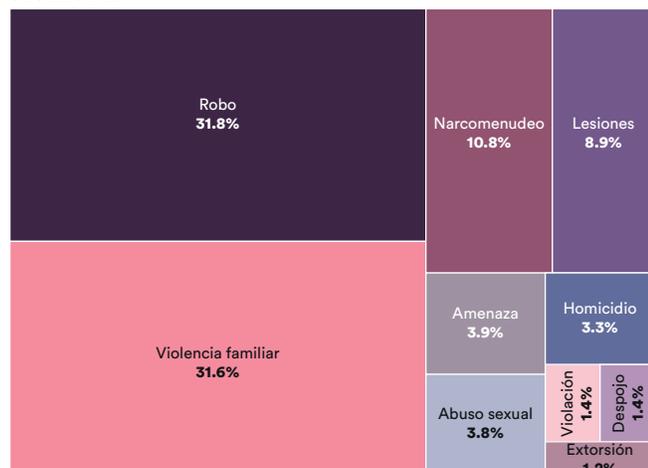
³⁰ Esta salida alterna es procedente siempre que la media aritmética de la pena de prisión para el delito del que se trate no exceda de cinco años, y las condiciones impuestas a la persona imputada deben cumplirse en el plazo de seis meses a tres años.

³¹ P. 129. Disponible aquí: <https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-2021-evaluacion-del-sistema-de-justicia-penal-en-mexico/>

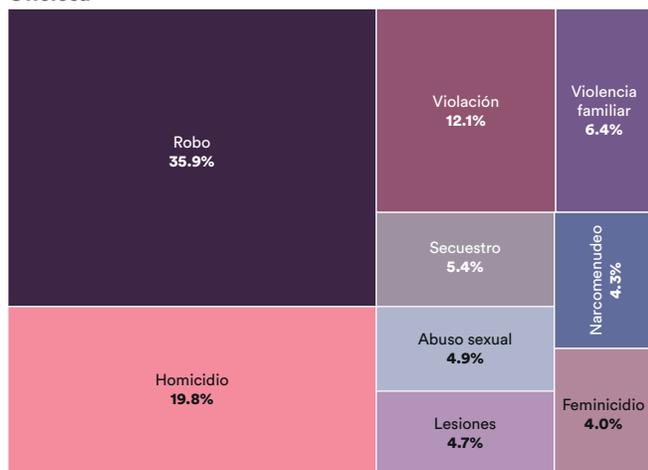


Gráfica 32. Tipos de delitos por los cuales fue impuesta la prisión preventiva, oficiosa y justificada, en el fuero común

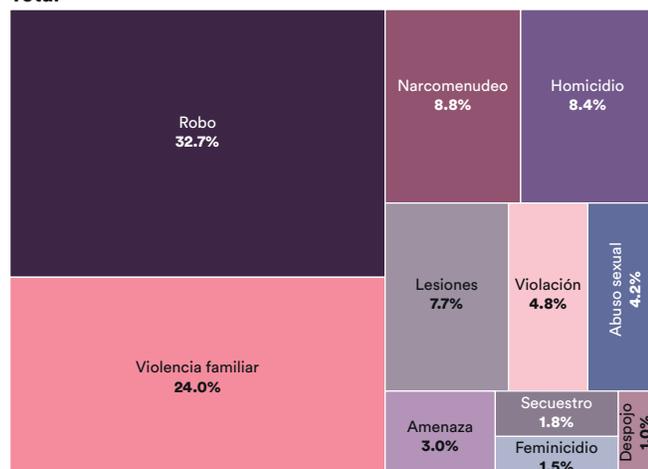
Justificada



Oficiosa



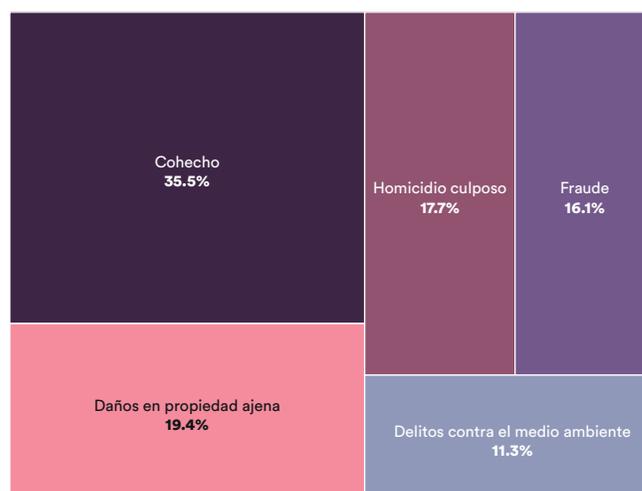
Total



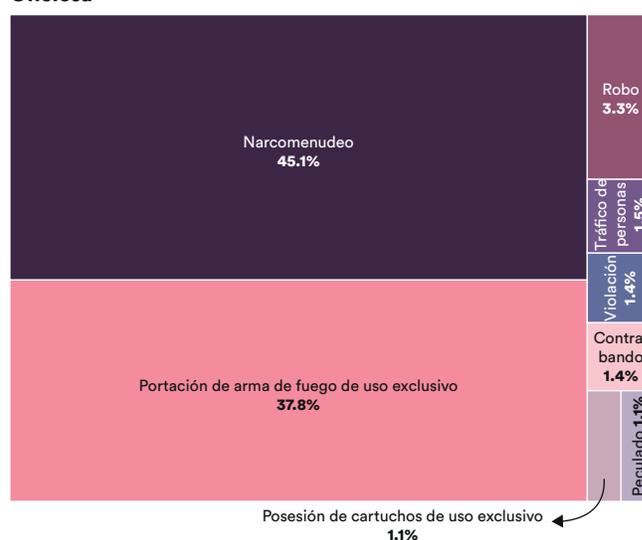
Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitud de acceso a la información | @mexevalua.

Gráfica 33. Tipos de delitos por los cuales fue impuesta la prisión preventiva, oficiosa y justificada, en el fuero federal

Justificada



Oficiosa



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitud de acceso a la información | @mexevalua.

En tercer lugar se ubica el juicio oral, ya que el 11.0% de casos en PPO se resuelve por esta vía, mientras que para la prisión preventiva justificada este porcentaje se mantiene similar, con 11.7% (en 2021 esta salida alcanzó menos del 10% de los casos), seguido del acuerdo reparatorio. En último lugar figura el criterio de oportunidad en sede judicial.

Para concluir, presentamos los datos sobre los tipos de delitos por los cuales se impone la prisión preventiva de manera oficiosa y justificada, tanto en el fuero común, como en el fuero federal.

En el fuero común, el delito por el que más se impone la prisión preventiva justificada es el de robo, con 31.8%, seguido del delito de violencia familiar (31.6%) y narcomenudeo (10.8%). En la PPO se impone en mayor medida para el delito de robo, con el 35.9%, mayormente asociado al uso de medios violentos (armas u explosivos); en segundo lugar se encuentra el delito de homicidio, con el 19.8%, seguido de violación (12.1%).

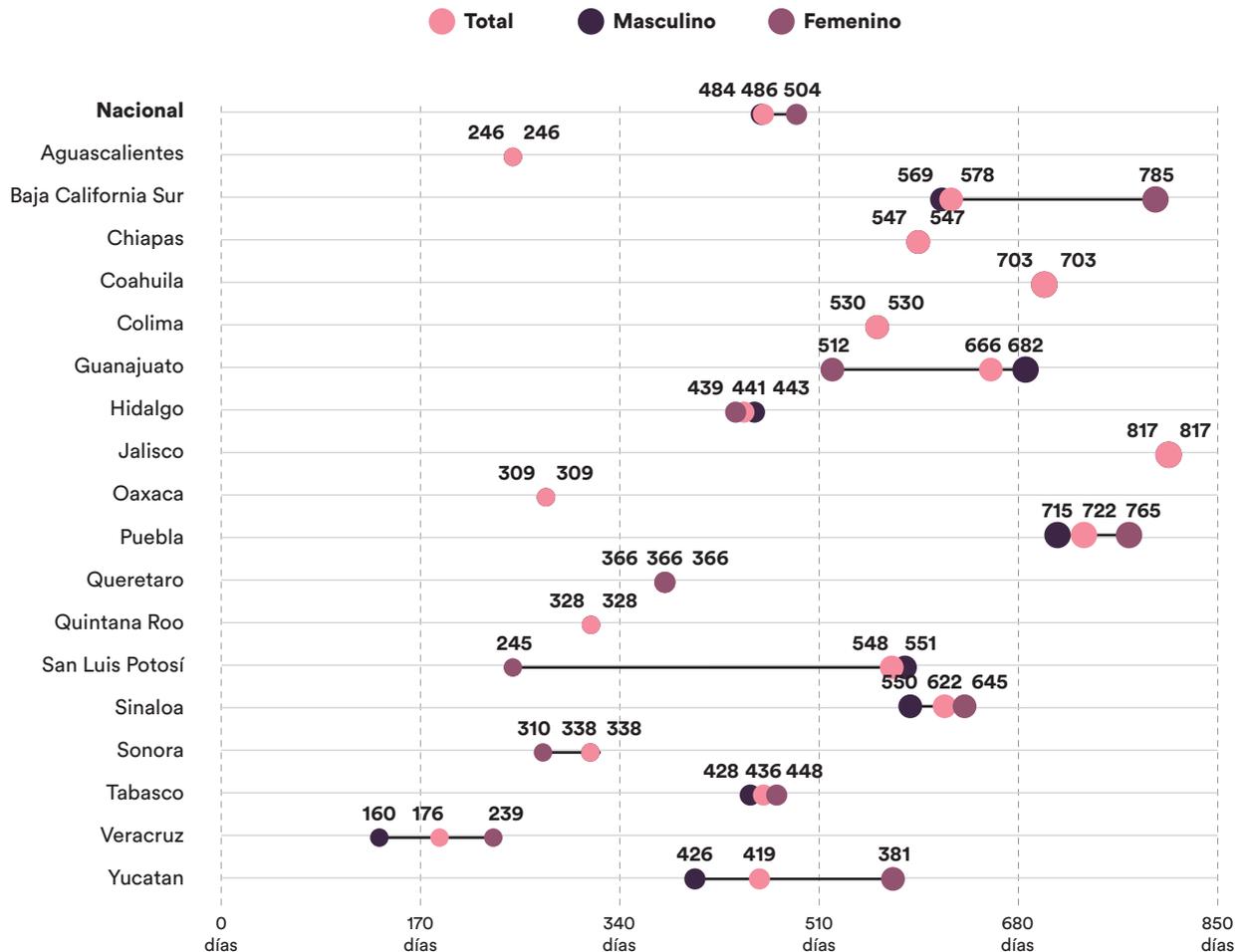
Como ya describimos, para el fuero federal en casi la totalidad de causas penales que involucran a la prisión preventiva, ésta se impone de manera oficiosa. El delito en el que más se impone la PPO es el de narcomenudeo,

con casi uno de cada dos casos (45.1%), seguido de portación de arma de fuego de uso exclusivo (37.8%). Estas cifras mostraron un comportamiento similar al de 2021.

3.3 Duración de los procesos penales

El derecho a la tutela judicial efectiva, inscrito en el artículo 17 de la Constitución y en los artículos 8.1 y 25.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece el derecho a contar con un recurso efectivo ante un tribunal competente e imparcial, el cual debe emitir sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, *dentro de un plazo razonable*. En materia penal, la norma establece que este plazo es de cuatro meses, en delitos cuya pena máxima no exceda de dos

Gráfica 34. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.



años de prisión, y de un año en caso de que la pena sea mayor, salvo que la Defensa requiera un plazo mayor³².

En lo que respecta al ámbito internacional, en su jurisprudencia la Corte Interamericana de Derechos Humanos (la Corte) optó por establecer un parámetro más abierto para determinar la razonabilidad de este plazo, considerando los siguientes aspectos: 1. complejidad del asunto; 2. actividad procesal del interesado; 3. conducta de las autoridades judiciales, y 4. afectación generada en la situación jurídica de la persona involucrada en el proceso³³. De vuelta al sistema jurídico mexicano, sólo es posible identificar una tesis aislada³⁴ generada por nuestros tribunales federales sobre la razonabilidad del plazo para ser juzgado en materia penal. Esta tesis retoma las mismas consideraciones apuntadas por la Corte y establece que dado un incumplimiento del plazo máximo de un año para ser juzgado, esto no se traduce automáticamente en la nulidad de las actuaciones, sino que deben verificarse las razones de la demora (por ejemplo, si se debió a una estrategia de defensa o a otra dilación no atribuible al tribunal de enjuiciamiento). En todo caso, la tesis sostiene que, de tratarse de una dilación injustificada, únicamente podría exigirse la responsabilidad administrativa de los servidores públicos involucrados.

En este apartado presentaremos los datos sobre la duración mediana de los procesos penales de acuerdo al tipo o forma de conclusión que alcanzan. Cabe destacar que estos cálculos consideran únicamente los datos provistos por 21 estados³⁵, ya que para el resto de casos no fue posible contar con datos sobre el inicio y término de las causas penales.

Sentencia en juicio oral

La terminación de causas penales mediante juicio oral es, por mucho, la forma menos común para dar cierre a un caso a nivel nacional. Como ya referimos, durante 2022 sólo el 4.7% de los casos judicializados (causas penales) fueron tramitados por juicio oral o fueron resueltos mediante éste.

A nivel nacional, los procesos penales que concluyeron durante 2022 mediante juicio oral duraron alrededor de 484 días para hombres y 504 para

mujeres. Un tiempo que se encuentra por encima, en alrededor de cuatro meses, del plazo máximo de un año para ser juzgada o juzgado. Para las mujeres, esta duración mediana aumenta en 20 días respecto de la duración del proceso para los hombres. Los estados con menores duraciones son Veracruz, Aguascalientes y Oaxaca. Mientras que Jalisco, Puebla, Baja California Sur y Coahuila muestran las duraciones más largas. Esta duración es mayor incluso a la alcanzada en 2021 –358 días para hombres y 369 para mujeres–, lo cual podría atribuirse, en parte, a la suspensión en la celebración de audiencias ocasionada por la contingencia sanitaria asociada a la covid-19 que. Esto tuvo un mayor impacto en los procesos que naturalmente duran más (juicio oral) y afectó más a los tribunales que demoraron en habilitar la celebración virtual de audiencias. A su vez, en la práctica los tribunales de enjuiciamiento optaron por el desahogo de las audiencias de juicio oral en un formato presencial, en respeto al principio de inmediación, lo que también generó retrasos considerables en la agenda judicial.

Procedimiento abreviado

Como ya vimos, la conclusión de causas penales por medio de un procedimiento abreviado representó al 10.8% de las causas durante 2022. La duración mediana a nivel nacional de estas causas fue de 218 días, 191 días para hombres y 232 días para el caso de las mujeres (41 días más). Estos datos suponen también un aumento respecto de 2021 –154 días para hombres y 137 para mujeres–. Queda claro que optar por un procedimiento abreviado implica una reducción importante de alrededor de nueve meses, en comparación con el juicio oral. No obstante, estados como Puebla, San Luis Potosí y Baja California Sur presentan tiempos bastante altos, superando incluso a la duración mediana de un proceso penal que concluye mediante juicio oral.

Suspensión condicional del proceso

Esta salida alterna al proceso representó el 24.6% de las resoluciones de las causas penales durante 2022, más del doble de lo resuelto mediante procedimiento abreviado. Aunque en este supuesto la acción penal se extingue hasta que la persona imputada haya cumplido

³² Artículo 20, apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 113, fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales

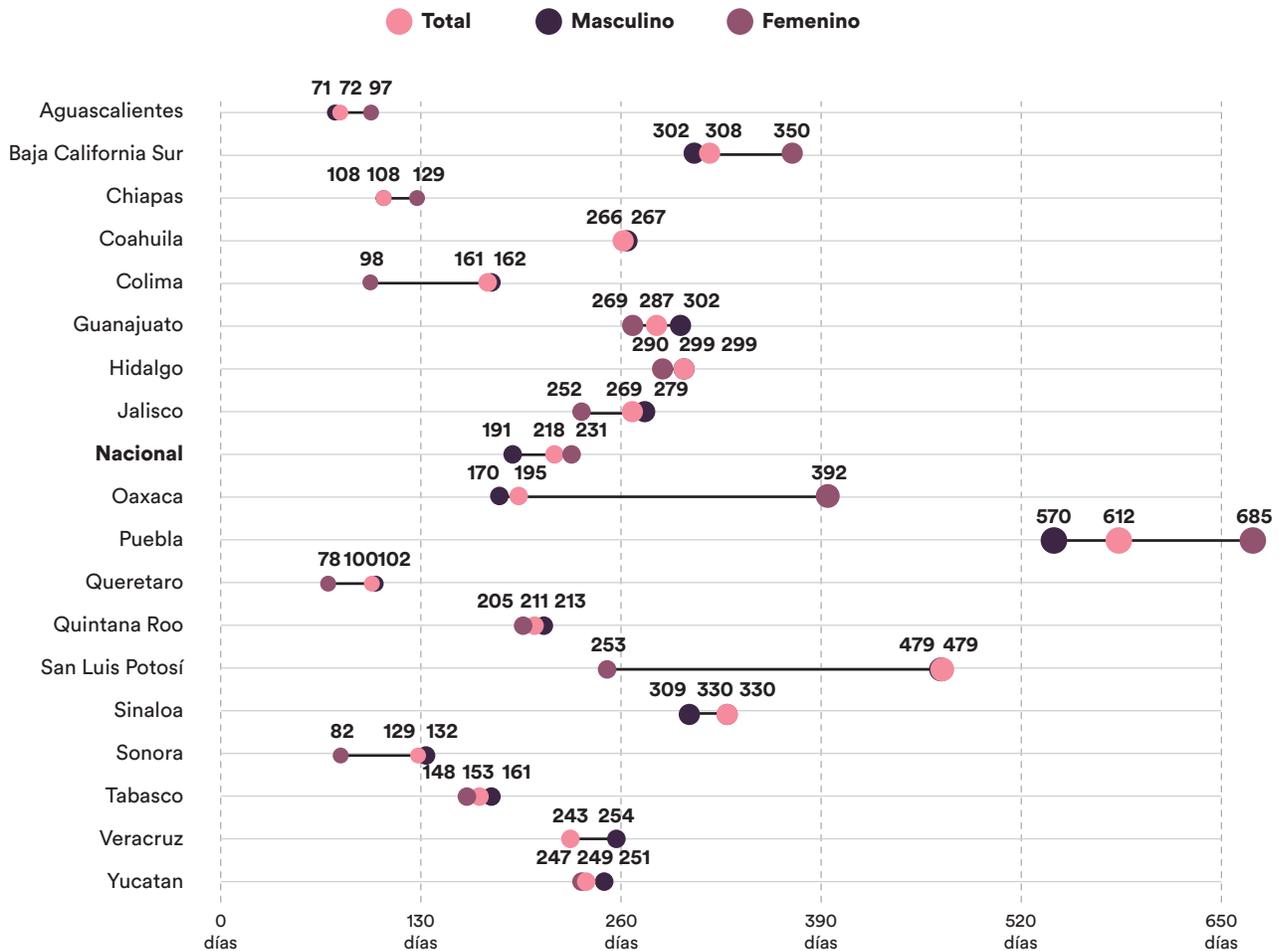
³³ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia. Furlan y Familiares contra Argentina; Suárez Rosero contra Ecuador, consultado en: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/tess/tr172.htm>

³⁴ JUICIO ORAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. EL HECHO DE QUE TENGA UNA DURACIÓN MAYOR A UN AÑO NO CONLLEVA, EN AUTOMÁTICO, LA NULIDAD DE LAS ACTUACIONES POR VIOLACIÓN AL DERECHO A SER JUZGADO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES. Tesis: II.3o.P.30 P (11a.). Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 21, Enero de 2023, Tomo VI, página 6598 <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2025717>

³⁵ Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala.



Gráfica 35. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

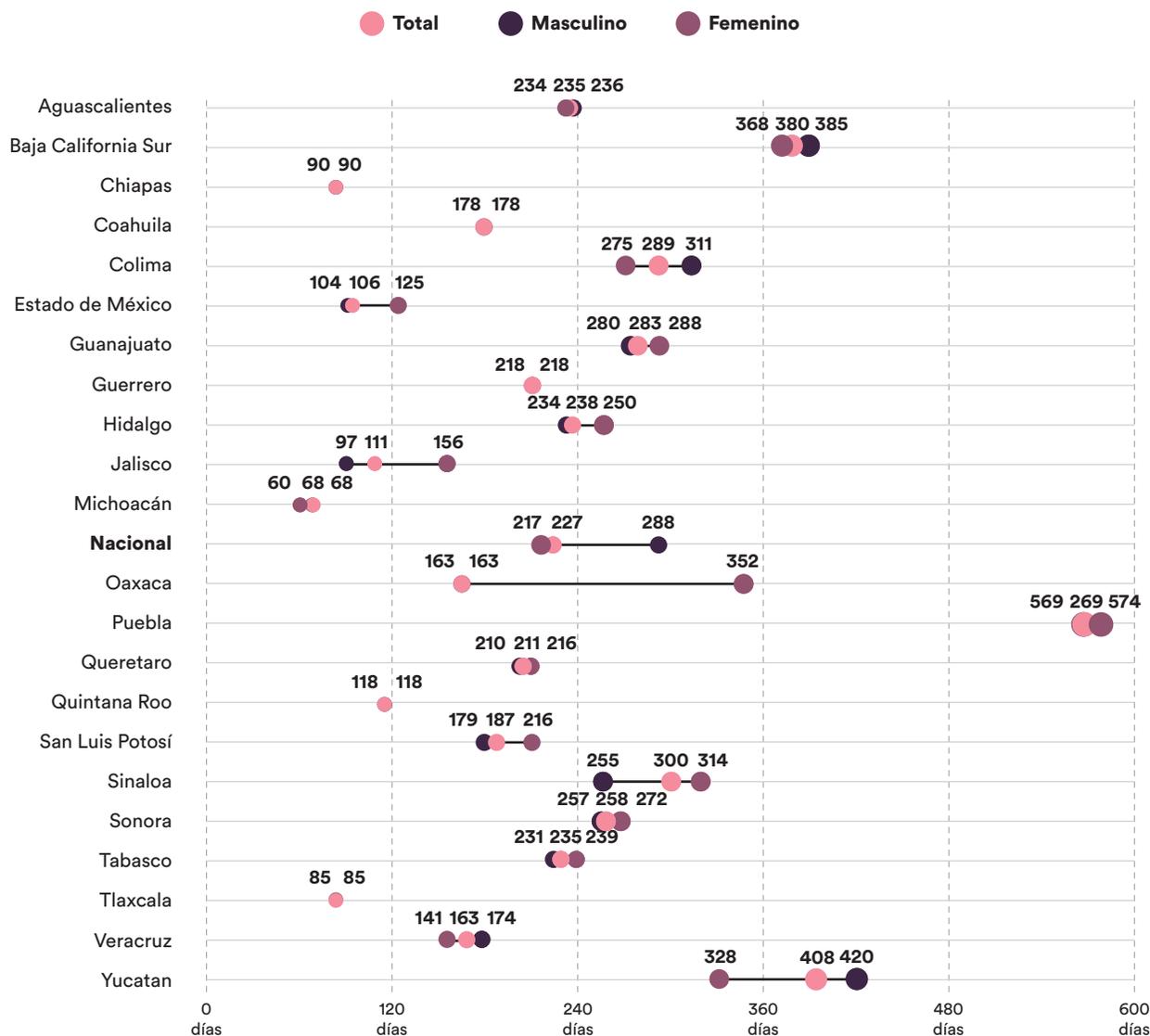
en su totalidad con el plan de reparación del daño y con las condiciones que se le hubieren impuesto, para efectos de este indicador se considera a la suspensión condicional como una forma de conclusión. **La duración mediana de los casos resueltos bajo esta figura fue de 227 días**, superando en tiempo por sólo nueve días al procedimiento abreviado y ubicándose también dentro del plazo constitucional. Esto es relevante, ya que la suspensión condicional del proceso representa la forma de conclusión más utilizada. Aunado a lo anterior, la duración mediana de estos casos disminuye en casi dos meses para las mujeres. Las entidades más eficientes en acercar y aprobar esta salida alterna son Michoacán, Tlaxcala y Chiapas.

Acuerdo reparatorio

Junto con el juicio oral, el acuerdo reparatorio en sede judicial representa una de las formas de conclusión menos utilizadas. Este acuerdo se logra mediante el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias, y representó durante 2022 únicamente el 1.5% de causas penales concluidas. Como sucede con la suspensión condicional del proceso, la acción penal se extingue hasta que el acuerdo reparatorio haya sido cumplido en todos sus términos por la persona imputada. Sin embargo, para efectos de este indicador, se contabiliza al acuerdo reparatorio como una conclusión desde que ha sido aprobado por el juez de control.



Gráfica 36. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

La duración mediana de los procesos penales que finalizaron mediante acuerdo reparatorio fue de **168 días para los hombres y de 154 días para las mujeres**, lo que la posiciona como la forma de conclusión que brinda la mayor celeridad.

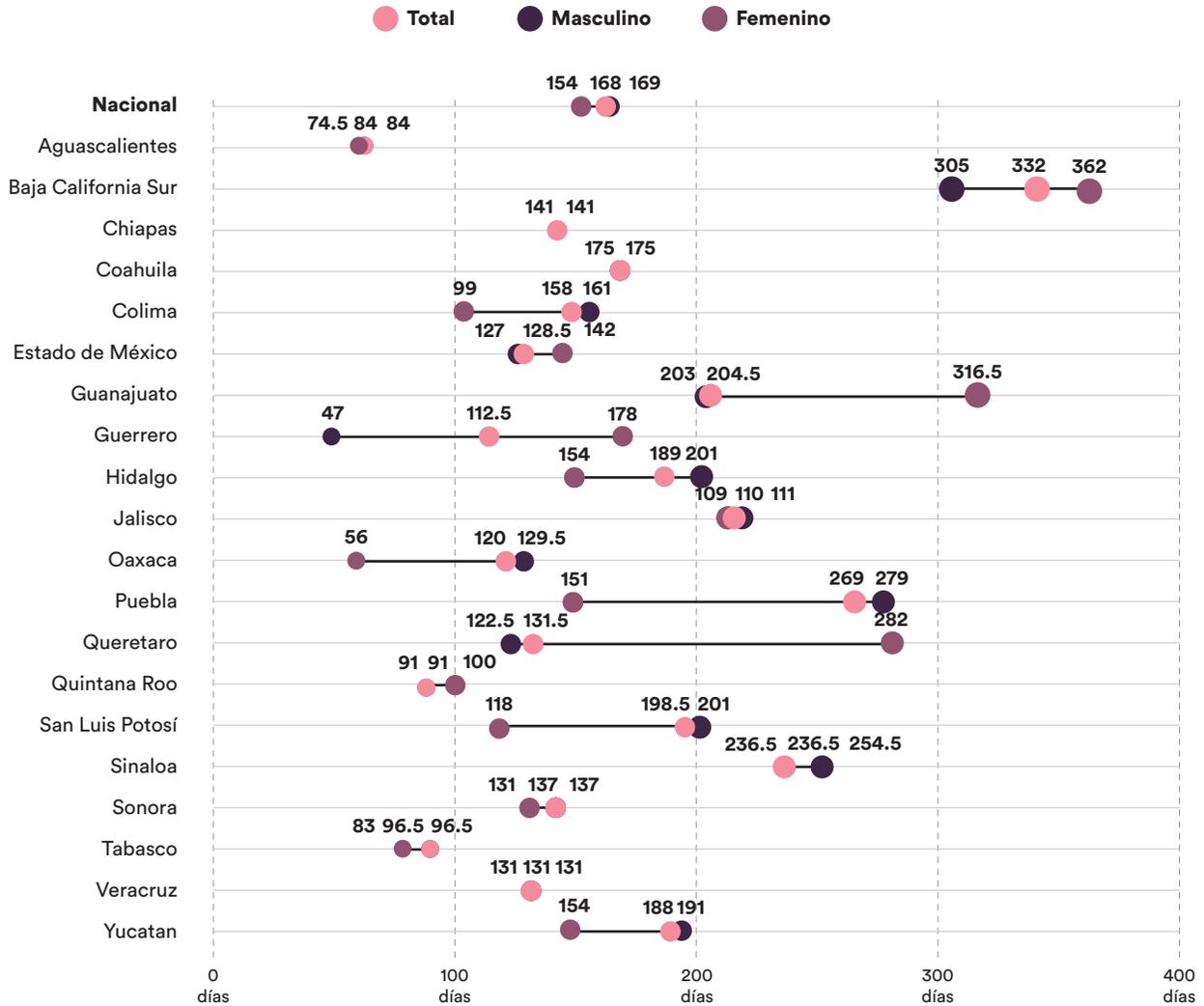
Duración mediana bajo prisión preventiva

En *Hallazgos 2021* presentamos por primera vez una medición sobre la duración mediana del proceso penal, considerando personas imputadas bajo prisión preventiva. Los datos que recabamos para 2022 apuntan en la

misma dirección: **la modalidad oficiosa está presente en los procesos penales de mayor duración**. Como nota positiva, la generalidad de estos procesos concluye antes del límite constitucional previsto para la duración de la prisión preventiva de 730 días, así como dentro del plazo constitucional para ser juzgado (365 días).

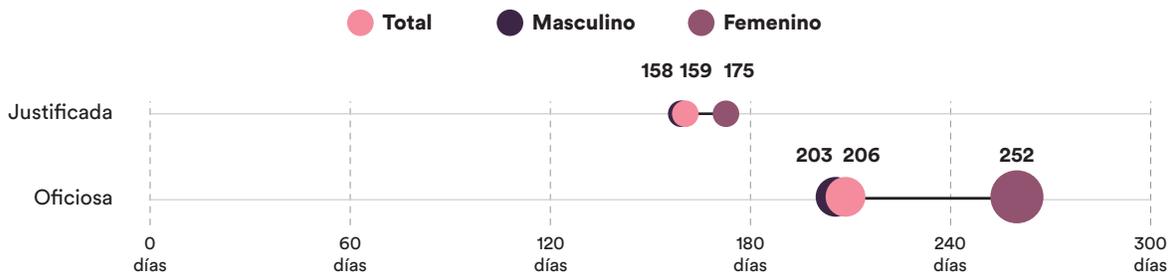
Como analizamos en el apartado *Procesos en libertad*, la prisión preventiva es una medida cautelar cuya aplicación debería ser excepcional: sólo en caso de que otras medidas en libertad no fueren idóneas para neutralizar los riesgos procesales que conlleva la libertad de una

Gráfica 37. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

Gráfica 38. Duración mediana de procesos penales con personas imputadas bajo prisión preventiva, independientemente de la forma de conclusión del proceso penal



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.



persona imputada durante su proceso penal. No obstante, esta medida se impone mayormente sin contar con la evaluación de riesgo a cargo de las Umeccas (en el caso de la modalidad justificada) o de forma automática (en el caso de la oficiosa), en violación al derecho a la libertad personal y a la presunción de inocencia. Lo anterior impide que se genere un debate robusto, basado en información verificada, sobre la medida cautelar a imponer. A nivel nacional, 56.9% de las personas imputadas transitaron su proceso bajo la medida cautelar de prisión preventiva, 35.0% de manera oficiosa y el 21.9% de manera justificada.

El efecto que la PPO tiene en el tiempo requerido para la sustanciación de un proceso penal es claro. La duración mediana del proceso es de 303 días si se trata de un hombre bajo prisión preventiva oficiosa, en contraste con 158 días si éste hubiera permanecido bajo la modalidad justificada. Esta brecha se intensifica de forma considerable para las mujeres, ya que para ellas el proceso penal dura 252 días si se encuentran bajo PPO y 175 días en el caso de prisión preventiva justificada, una diferencia de más de dos meses. Lo anterior parece indicar que **el sistema de justicia penal es más permisivo con el transcurso del tiempo en los procesos en los que se tiene garantizada la permanencia de la persona imputada bajo reclusión que en los que no es así, lo cual afecta en mayor medida a las mujeres.**

Aunado a lo anterior, ya en *Hallazgos 2021* pudimos identificar que 3,511 personas permanecieron bajo prisión preventiva por más de 730 días durante el año de análisis, la gran mayoría bajo la modalidad oficiosa (71.6%). En mayo de 2022 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió un precedente obligatorio que establece que no existe restricción legal alguna para que la PPO pueda ser revisada en el plazo de dos años después de su aplicación, y que en esta revisión el juez de control determinará si cesa o se prolonga considerando: 1. la complejidad del caso; 2. la actividad procesal de la persona imputada, y 3. la conducta de las autoridades³⁶. Aunado a lo anterior, tribunales colegiados de distintos circuitos ha emitido tesis aisladas recientes en las que sostienen que, transcurridos dos años bajo prisión preventiva, el juez que conoce

la causa penal debe revisar oficiosamente la imposición de esa medida³⁷.

Durante 2022, se identificaron aún 1,059 personas bajo prisión preventiva por más dos años, una cifra considerablemente menor a la de 2021. La gran mayoría de ellas estuvo bajo la modalidad oficiosa (78.4%). En la medida en que los criterios judiciales mencionados arriba se incorporen en la actuación de los jueces de control, este descenso deberá continuar, aun más considerando los fallos condenatorios recientes contra México emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que analizamos en el apartado *Procesos en libertad*. Las entidades con más personas en estas circunstancias son Puebla, San Luis Potosí e Hidalgo.

Es más, la última edición del Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales del Inegi³⁸ prevé que una parte considerable de la población privada de su

Tabla 20. Número de personas bajo prisión preventiva (oficiosa o justificada) con más de 730 días privados de su libertad

Entidad Federativa	Hombres			Mujeres		
	Justificada	Oficiosa	Total	Justificada	Oficiosa	Total
Nacional	780	210	990	50	19	69
Baja California Sur	7	0	7	1	0	1
Chiapas	4	2	6	0	0	0
Coahuila	29	4	33	0	0	0
Hidalgo	66	47	113	4	4	8
Jalisco	14	8	22	2	2	4
Oaxaca	1	0	1	0	0	0
Puebla	388	114	502	32	11	43
Querétaro	4	0	4	0	0	0
Quintana Roo	29	7	36	1	0	1
San Luis Potosí	230	12	242	9	0	9
Veracruz	1	0	1	0	0	0
Yucatán	7	16	23	1	2	3

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.

³⁶ PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. PROCEDE REVISAR SU DURACIÓN EN EL PLAZO DE DOS AÑOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20, APARTADO B, FRACCIÓN IX, CONSTITUCIONAL Y, EN SU CASO, DETERMINAR SI CESA O SE PROLONGA SU APLICACIÓN. Tesis: 1a./J. 32/2022 (11a.). Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 13, Mayo de 2022, Tomo III, página 2839, <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2024608>

³⁷ PRISIÓN PREVENTIVA. CUANDO EXCEDE EL PLAZO CONSTITUCIONAL DE DOS AÑOS, LA JUSTIFICACIÓN DE SU PROLONGACIÓN DEBE REVISARSE OFICIOSAMENTE POR EL JUEZ DE LA CAUSA, AUN CUANDO SE TRATE DEL SISTEMA PENAL MIXTO, PARA CUYA TRAMITACIÓN DEBE APLICARSE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. Tesis: I.4o.P.7 P (11a.). Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 19, Noviembre de 2022, Tomo IV, página 3749, <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2025434> y PRISIÓN PREVENTIVA. SU REVISIÓN ES DE OFICIO A LOS DOS AÑOS DE SU IMPOSICIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20, APARTADO B, FRACCIÓN IX, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL. Tesis: XVIII.3o.P.A.1 P (11a.). Semanario Judicial de la Federación, <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2026858>

³⁸ Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023 del Inegi, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnsipee/2023/doc/cnsipee_2023_resultados.pdf



libertad ha esperado 24 meses o más para recibir una sentencia: el 26.7% de mujeres y el 29% de hombres han permanecido en centros penitenciarios estatales y federales 24 meses o más bajo prisión preventiva.

Duración mediana por delito

Los datos que presentamos en *Hallazgos 2021* reflejaban que los delitos que podrían considerarse complejos o de alto impacto, como el homicidio, la extorsión y el secuestro, regularmente involucran procesos más largos, y que los delitos más comunes, como el daño en propiedad ajena, las lesiones el narcomenudeo, el robo y la violencia familiar, suelen concluirse dentro de los primeros 200 días. Esto puede asociarse, en gran medida, a que la resolución natural de estos delitos de alto impacto se da mediante el juicio oral, ya que no son susceptibles de alguna salida anticipada o alterna. Como consecuencia, las instituciones de administración y procuración de justicia invierten más tiempo y recursos en la etapa inicial para los delitos de criminalidad común, mientras que los delitos de alto impacto les demandan mayores y prolongados esfuerzos en la etapa intermedia y de juicio oral.

Esta lógica constatada hace un año es consistente con la duración mediana que medimos para 2022. Así, para el delito de narcomenudeo la duración promedio fue de 182 días, mientras que para el robo el proceso penal transcurrió en 166 días. Se destaca que para algunos delitos la duración se incrementa en el caso de las mujeres, fenómeno que podría asociarse a las dificultades que

éstas encuentran para acceder a una salida anticipada o alterna (por ejemplo, asimetrías de información alentadas por el género, una defensa precaria, escasez de recursos para pagar o garantizar la reparación del daño, (in)capacidad para someterse a condiciones en libertad...). En contraste, los procesos penales por homicidio tomaron 288 días para sustanciarse, mientras que para el secuestro fueron 317 días y para violación 217 días.

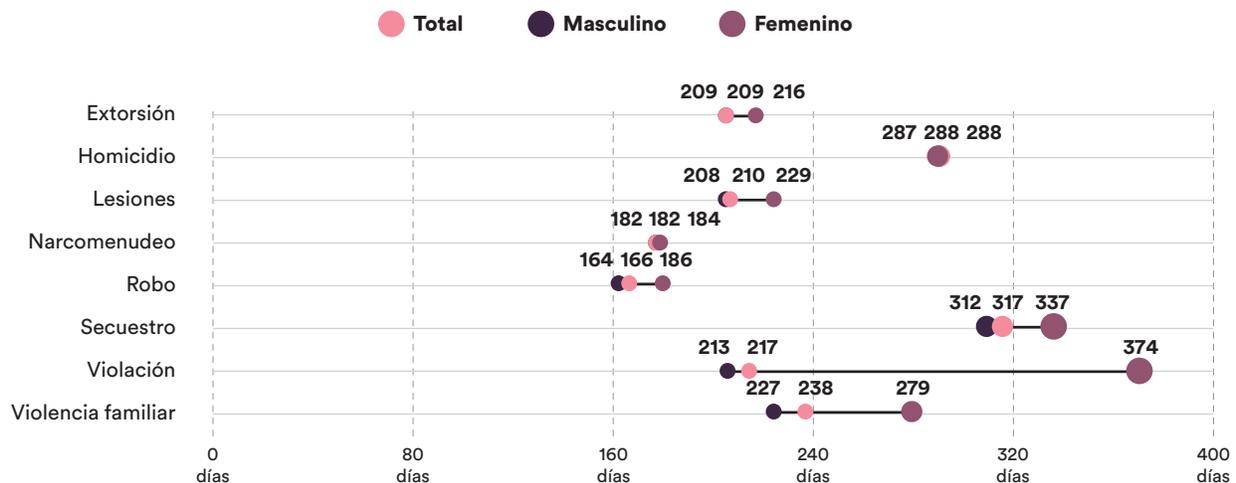
3.4 Protección de derechos

La protección de derechos de las personas imputadas y de las víctimas ha sido un eje temático latente en los ejercicios anteriores de *Hallazgos*. Ahora, en el marco del décimo aniversario de la serie, lo presentamos de manera explícita como un fin de la justicia penal, y no sólo como requisito procesal de la misma.

Sabemos que la justicia penal tiene consecuencias trascendentales en la vida de quienes justa o injustamente han sido acusadas de delito, y en quienes han resentido directa o indirectamente los efectos de los hechos delictivos. Es por ello que el derecho nacional e internacional prevé salvaguardas para ambas partes.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y ambas Declaraciones de Derechos Humanos –tanto la Universal como la Americana– reconocen derechos particulares para las personas imputadas. Nuestra Constitución Política, vía el artículo 1 y el artículo 20, contienen un

Gráfica 39. Duración mediana de procesos penales concluidos por distintos delitos, independientemente de la forma de resolución



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua.



catálogo específico de derechos para personas imputadas. Además en estos y otros tratados y disposiciones constitucionales, se reconocen derechos específicos para quienes han sido víctimas de delito o han sufrido violaciones a sus derechos, incluyendo las sucedidas en el marco de un contexto penal³⁹.

Ahora bien, desde una óptica de políticas públicas, pensar en la protección de derechos como uno de los fines del sistema (y no sólo la investigación y persecución penal de los delitos presuntamente cometidos) permite al menos dos

cosas. Primero, **enfocar los esfuerzos institucionales en las personas y, en función de ello, reorganizar las prioridades para el fortalecimiento de la justicia penal desde una visión sectorial**. Esta mirada destaca la capacidad de agencia de las personas imputadas y las víctimas en tanto sujetos, en lugar de objetos, del proceso penal. Al hacerlo, redimensiona la importancia de las defensorías públicas y de las comisiones de víctimas, y subraya la necesidad de eliminar las disparidades que prevalecen entre estas instituciones y otras del sector, como las fiscalías y los poderes judiciales.

Tabla 21. Comparación de presupuestos aprobados a fiscalías, poderes Judiciales, defensorías y comisiones de atención a víctimas en tasa por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa

Entidad Federativa	Fiscalía	Poder judicial	Defensoría	CEAV	UMECAS	Periciales	SSP
Aguascalientes	\$321,7416.54	\$38,450,014.57	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1,284,119.81	\$78,037,318.79
Baja California	\$54,369,938.69	\$33,336,384.32	\$3,018,993.49	\$409,347.41	\$534,845.36	\$3,734,100.89	\$0,0
Baja California Sur	\$3824,453.41	\$0,0	\$4,185,795.9	\$0,0	\$94,944,895.05	\$5,184,980.31	\$22,603,307.22
Campeche	\$44,029,051.23	\$5,512,336.45	\$5,512,336.45	\$5,512,336.45	\$115,357.28	\$3,125,920.93	\$66,200,616.9
Coahuila	\$32,199,386.72	\$0,0	\$1,760,611.72	\$627,526.33	\$0,0	\$0,0	\$65,191,468.69
Colima	\$55,355,297.58	\$30,032,813.63	\$1,862,167.55	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$63,173,979.84
Chiapas	\$0,0	\$19,071,331.97	\$1,067,873.04	\$0,0	\$0,0	\$1,455,543.76	\$0,0
Chihuahua	\$0,0	\$79,702,664.13	\$3,481,057.06	\$0,0	\$144,149.92	\$5,478,486.87	\$0,0
Ciudad de México	\$80,117,737.47	\$0,0	\$2,781.87	\$246,236.76	\$0,0	\$1,348,140.29	\$106,035,983.5
Durango	\$30,850,294.98	\$0,0	\$1,339,367.89	\$582,343.11	\$0,0	\$0,0	\$0,0
Guanajuato	\$57,661,038.83	\$0,0	\$6,433,647.77	\$3,786,091.4	\$0,0	\$0,0	\$83,277,431.12
Guerrero	\$35,596,840.17	\$23,605,223.35	\$0,0	\$790,843.02	\$0,0	\$3,298,498.81	\$84,797,884.98
Hidalgo	\$2,173,359.73	\$20,184,838.58	\$8,786.21	\$0,0	\$119,321.93	\$0,0	\$5,555,117.38
Jalisco	\$35,367,141.22	\$0,0	\$1,890,822.76	\$573,262.51	\$59,887,533.01	\$4,599,029.41	\$59,887,533.01
México	\$25,338,220.94	\$12,883,214.06	\$19,1215.75	\$1,348,731.82	\$570,417.75	\$0,0	\$0,0
Michoacán	\$30,051,401.82	\$30,757,057.62	\$0,0	\$1,021,807.63	\$0,0	\$0,0	\$72,512,270.22
Morelos	\$0,0	\$25,224,330.99	\$1,009,935.35	\$370,474.05	\$0,0	\$0,0	\$64,905,696.85
Nayarit	\$40,839,476.09	\$41,323,973.71	\$2,734,871.62	\$831,189.87	\$0,0	\$0,0	\$64,720,431.19
Nuevo León	\$67,342,034.21	\$44,258,645.04	\$0,0	\$563,749.46	\$1,002,194.66	\$44,258,645.04	\$0,0
Oaxaca	\$19,732,802.43	\$0,0	\$1,584,135.22	\$0,0	\$3,439.35	\$22,690.19	\$5,953,979.07
Puebla	\$21,509,617.98	\$4,204,014.24	\$605,423.51	\$500,181.19	\$0,0	\$88,617.73	\$54,458,274.27
Querétaro	\$49,146,002.6	\$0,0	\$2,779,426.8	\$1,387,848.22	\$1,758,401.75	\$5,205,066.81	\$44,242,756.78
Quintana Roo	\$53,648,763.78	\$39,960,887.99	\$0,0	\$1,857,486.22	\$169,883.92	\$0,0	\$125,083,054.6
San Luis Potosí	\$43,234,489.82	\$45,496,089.86	\$5,530,696.72	\$1,469,601.35	\$26,032.00	\$2,842,355.13	\$87,624,444.61
Sinaloa	\$28,441,799.52	\$24,315,418.99	\$2,274,747.69	\$0,0	\$0,0	\$2,159,618.23	\$279,449.59
Sonora	\$58,647,585.94	\$46,374,297.96	\$1,816,732.74	\$1,244,622.27	\$2,545,178.54	\$28,974,538.61	\$81,316,489.15
Tabasco	\$27,612,517.09	\$27,971,589.46	\$2,146,095.28	\$0,0	\$0,0	\$6,512,634.01	\$104,839,908.7
Tamaulipas	\$39,969,029.41	\$25,375,348.43	\$1,163,160.12	\$0,0	\$1,946.46	\$0,0	\$30,804,003.18
Tlaxcala	\$19,498,244.33	\$27,775,068.12	\$0,0	\$335,570.88	\$0,0	\$981,914.18	\$0,0
Veracruz	\$16,279,292.95	\$4,551,521.79	\$241,414.04	\$1,100,263.03	\$0,0	\$59,799.63	\$67,310,717.51
Yucatán	\$19,958,717.84	\$7,282,445.71	\$1,353,185.36	\$925,934.1	\$789,709.41	\$3,001,863.57	\$0,0
Zacatecas	\$39,699,605.82	\$26,865,843.89	\$2,126,582.76	\$715,246.52	\$1,325,370.62	\$5,288,708.71	\$8,627,583.58
Nacional	\$6,911,219.17	\$732,937.35	\$62,583.07	\$35,218.41	\$304,183.57	\$192,509.92	\$1,830,169.03
Federación	\$0,0	\$17,803,863.76	\$17,003.70	\$744,106.75	\$4,866,937.15	\$4,042,708.35	\$43,924,056.73

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitud de acceso a la información | @mexevalua.

*En noviembre 2023, se actualizó el dato de presupuesto aprobado para Guanajuato, Durango y San Luis Potosí

³⁹ Por ejemplo, la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, adoptada en 1985, reconoce derechos específicos para ellas. La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas reconoce el derecho a la verdad de las víctimas sobre las circunstancias de la desaparición; la evolución y los resultados de las investigaciones y la suerte de la persona desaparecida (artículo 24).

Pensar en el sistema penal como exclusivamente dirigido a la investigación y persecución penal, con una visión altamente punitiva (enfocada en el castigo), ha provocado que la Defensa pública sea percibida como elemento accesorio (más que central) del proceso. También, que el rol de las víctimas sea visto como secundario. Esta visión ha provocado o facilitado que la mayor cantidad de recursos se canalice a las fiscalías (además de los poderes judiciales), y que las defensorías públicas y las comisiones de víctimas se encuentren en una situación de desigualdad procesal y debilidad institucional permanente.

Segundo, repensar los objetivos del sistema para incluir la protección de derechos como tal puede promover la simetría institucional, entendida como la capacidad de todas las instituciones del sector para operar armónicamente y así lograr un intercambio eficiente de información y un alto grado de coordinación. Desde México Evalúa hemos insistido en la importancia de eliminar las asimetrías. Específicamente hemos señalado la disparidad presupuestal y el diferencial en cuanto a capacidades operativas existentes entre, por un lado, las fiscalías y, por el otro, la Defensoría pública y las comisiones de víctimas.

Recordemos que **la Defensa pública tiene una doble dimensión en México, pues es institución y derecho a la vez**. Por lo tanto, debe operar en igualdad de circunstancias con respecto a las fiscalías. Además, deben tener capacidades técnicas y suficiencia presupuestaria para poder llevar defensas de calidad, que incluyan investigaciones propias y capacidades reales para contradecir las pruebas de la parte acusadora. Las comisiones de víctimas deben igualmente contar con suficientes recursos técnicos y económicos para brindar servicios de calidad, que puedan fortalecer o complementar la acusación o inclusive poner en evidencia sus fallas.

Dicho lo anterior, cabe preguntarnos: ¿cómo estamos en cuanto a protección de derechos en nuestra justicia penal? Nuevamente en 2022 se confirma la tendencia que se ha observado por años: 1. la protección de derechos en el sistema penal es sumamente débil, y 2. desde una óptica de políticas públicas, el sistema es profundamente dispar y asimétrico.

En relación con la primera constatación, los datos de la última Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (2021)⁴⁰ dan cuenta del estado de la protección de derechos de las personas detenidas. En términos de integridad física, **casi 46% fueron incomunicadas o aisladas; a 26.5% de ellas las amenazaron de muerte,**

Tabla 22. Personal adscrito a fiscalías, poderes judiciales, defensorías, comisiones de víctimas, por entidad federativa

Entidad Federativa	Fiscales y agentes del Ministerio Público	Personas juzgadas en materia penal	Asesores jurídicos de la CEAV	Defensores públicos	Peritos
Nacional	12,978	1,793	724	3,127	8,906
Aguascalientes	153	41	30	32	84
Baja California	449	53	19	137	249
Baja California Sur	154	18	10	31	137
Campeche	64	13	11	68	50
Coahuila	383	35	16	22	166
Colima	130	12	17	146	117
Chiapas	661	21	-	405	281
Chihuahua	1,223	175	-	52	469
Ciudad de México	1,799	147	24	18	1244
Durango	115	44	18	54	155
Guanajuato	503	78	19	363	434
Guerrero	587	30	27	185	258
Hidalgo	344	47	-	39	230
Jalisco	608	320	4	109	394
México	1,026	0	169	65	661
Michoacán	586	38	64	121	368
Morelos	226	25	10	54	180
Nayarit	167	18	5	37	118
Nuevo León	165	41	45	254	482
Oaxaca	333	148	4	178	248
Puebla	539	34	20	49	305
Querétaro	181	21	25	46	114
Quintana Roo	298	17	47	59	247
San Luis Potosí	-	17	27	103	52
Sinaloa	313	22	-	67	214
Sonora	153	80	0	53	217
Tabasco	379	117	2	55	278
Tamaulipas	331	30	-	88	383
Tlaxcala	142	20	14	6	60
Veracruz	525	65	57	46	368
Yucatán	297	22	17	134	200
Zacatecas	144	44	23	51	143

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (2022) y solicitudes de información.

⁴⁰ Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021 del Inegi, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf



y a 21% las presionaron para denunciar a alguien o les amenazaron con hacerle daño a su familia. En cuanto al ejercicio de derechos al ser presentadas ante el Ministerio Público, a 34% de ellas no les fue informada la acusación en su contra; apenas el 23.9% contó con la asesoría de un abogado; a menos del 40% les fueron explicados sus derechos. Aunque varios indicadores mostraron cambios significativos de 2016 a 2021, **lo que se sigue observando es la gran brecha entre el derecho y la realidad, y los rezagos en materia de políticas institucionales para la garantía de derechos.**

Sobre la protección de derechos de las víctimas, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 aporta algunos elementos de análisis sobre el trato recibido de parte las autoridades y la confianza que la población tiene en ellas. Por ejemplo, el tiempo promedio de denuncia ante el Ministerio Público federal o Fiscalía estatal en el 52.8% de los delitos denunciados fue de tres horas o más. En el 50.2% de los delitos denunciados el trato recibido durante el proceso de denuncia fue reportado como malo o muy malo. Entre la población mayor de 18 años que ha sido víctima

Tabla 23. Promedio de cargas de trabajo de ministerios públicos, asesores jurídicos, defensores y jueces, por entidad federativa

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017
Aguascalientes	241.9	74.9	-	663.1	8	943
Baja California	328.7	1,932.8	66.0	445.0	13	1,869
Baja California Sur	130.1	95.1	-	128.9	6	1,124
Campeche	348.9	9.8	445.1	1,029.8	10	332
Coahuila	168.5	66.3	185.2	1,576.5	24	1,427
Colima	243.2	3.9	34.9	-	5	864
Chiapas	60.2	28.4	137.4	-	6	1,209
Chihuahua	59.9	405.0	390.2	-	9	443
Ciudad de México	133.2	286.5	9.3	363.8	8	634
Durango	229.9	375.5	-	-	9	1,277
Guanajuato	271.2	40.6	130.7	-	5	753
Guerrero	44.6	23.4	163.6	216.8	8	847
Hidalgo	144.1	84.9	33.1	406.1	33	750
Jalisco	81.5	143.6	2.4	-	11	3,942
México	352.7	2,249.0	-	974.4	13	1,443
Michoacán	81.3	109.7	-	173.5	5	719
Morelos	203.3	36.0	57.8	-	7	702
Nayarit	54.8	53.5	-	-	10	177
Nuevo León	1,808.1	148.1	-	148.5	10	900
Oaxaca	151.5	43.4	-	102.9	9	416
Puebla	143.1	227.5	-	291.9	10	2,585
Querétaro	327.2	43.9	65.3	-	6	702
Quintana Roo	161.6	67.8	1,457.6	374.1	30	555
San Luis Potosí	-	23.6	134.2	693.2	5	108
Sinaloa	103.1	20.7	233.9	427.9	15	870
Sonora	377.0	86.1	702.4	1,576.9	18	2,532
Tabasco	107.6	244.5	0.7	-	6	1,128
Tamaulipas	113.7	35.8	4.4	217.2	8	873
Tlaxcala	129.7	60.6	-	1,252.4	8	758
Veracruz	187.8	55.1	121.1	-	13	775
Yucatán	14.2	20.8	11.0	840.5	7	492
Zacatecas	177.5	51.6	15.1	440.9	7	404

Notas:

* La carga de trabajo de agentes del MP se calculó con el número de carpetas entre el total de del personal de agentes del MP.

** La carga de trabajo por casos atendidos por asesor jurídico se calculó usando el total de casos atendidos entre el total de asesores jurídicos.

*** La carga de trabajo por víctimas de delito representadas por asesor jurídico en procesos penales se calculó con el número de víctimas de delito representadas entre asesores jurídicos.

**** La carga de trabajo por víctimas de violaciones a derechos humanos, representadas por asesor jurídico, se calculó con el total de víctimas de violaciones a derechos humanos entre asesores.

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

*En noviembre 2023, se actualizó el dato de carga de trabajo para Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco y México.

de algún delito, 49.2% considera que las autoridades deberían de proporcionar servicios de asesoría jurídica; 41.7% cree que debería recibir información sobre los derechos que tiene como víctima, y 28.5%, que debería recibir servicios de atención psicológica.

Estos datos se complementan con la información que recabamos desde México Evalúa para *Hallazgos*. En cuanto a las capacidades institucionales del sistema de justicia penal para la protección de derechos, subrayamos tres indicadores: *asignación presupuestal, personal adscrito y cargas de trabajo*. Al respecto, destacamos dos elementos de análisis. Primero, como se observa en la Tabla 8, **la mayor cantidad de presupuesto asignado al sector de justicia penal se canaliza a las fiscalías y poderes judiciales**, con una clara situación de desventaja presupuestal para defensorías públicas y comisiones de víctimas.

El segundo elemento, apreciable en la Tabla 22, es que las fiscalías cuentan con una cantidad de fiscales o agentes del Ministerio Público muy superior al número de operadores de justicia en otros órganos que también tienen roles de absoluta relevancia en el proceso. Señaladamente, la diferencia con respecto a las comisiones de víctimas es drástica, considerando que la generalidad de las carpetas de investigación que son aperturadas supone la existencia de al menos una víctima. Ello a su vez se refleja en la distribución de cargas de trabajo. Hay que señalar que todos los operadores de justicia enfrentan problemas de saturación, pero en algunos estados este problema está más acentuado que en otros, como se ve en la Tabla 23.

3.5 Ejecución penal y reinserción

3.5.1 Ejecución penal

Hemos revisado ya que la construcción e implementación del sistema de ejecución penal han pasado por diversas reformas constitucionales. En junio de 2008, como parte de la reforma que dio vida al proceso penal acusatorio, se estableció en el artículo 18 constitucional que el sistema penitenciario debía organizarse “sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte (...) para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir...”. Posteriormente, en junio de 2011, se agregó que el sistema penitenciario debía basarse también en el “respeto a los derechos humanos”. Por último, en 2015 se otorgó al Congreso de la Unión la

facultad para expedir una legislación general en materia de ejecución de penas. Y así llegamos a junio de 2016, cuando la Ley Nacional de Ejecución Penal fue publicada, con el objetivo primordial de echar a andar un sistema integral de reinserción social. En el régimen transitorio de la ley se dispuso que las autoridades penitenciarias contaban con un plazo de cuatro años, hasta junio de 2020, para capacitar, equipar y adecuar los establecimientos penitenciarios y su estructura organizacional. No obstante, la información disponible muestra que los retos para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad (PPL) y la reinserción social de las personas sentenciadas, persisten.

Tabla 24. Capacidad de los centros penitenciarios de administración estatal, por cama útil

Entidad	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Aguascalientes	3	1,808	289	15.98%	2,097
Baja California	5	16,065	-2,857	-17.78%	13,208
Baja California Sur	4	1,616	-350	-21.66%	1,266
Campeche	2	1,782	-709	-39.79%	1,073
Coahuila	15	4,610	448	9.72%	5,058
Colima	9	7,386	1,455	19.70%	8,841
Chiapas	13	27,718	-2,273	-8.20%	25,445
Chihuahua	6	2,940	1,364	46.39%	4,304
Ciudad de México	4	3,573	-2,297	-64.29%	1,276
Durango	3	2,295	1,580	68.85%	3,875
Guanajuato	23	14,327	20,230	141.20%	34,557
Guerrero	11	6,043	1,085	17.95%	7,128
Hidalgo	12	3,827	198	5.17%	4,025
Jalisco	12	3,478	1,307	37.58%	4,785
Estado de México	12	13,570	-43	-0.32%	13,527
Michoacán	11	7,948	-1,506	-18.95%	6,442
Morelos	5	2,047	1,766	86.27%	3,813
Nayarit	3	1,173	1,149	97.95%	2,322
Nuevo León	4	8,721	1,000	11.47%	9,721
Oaxaca	9	4,072	-247	-6.07%	3,825
Puebla	22	6,367	2,176	34.18%	8,543
Querétaro	4	3,463	-457	-13.20%	3,006
Quintana Roo	4	2,695	1,006	37.33%	3,701
San Luis Potosí	6	3,474	-928	-26.71%	2,546
Sinaloa	4	6,732	-2,609	-38.76%	4,123
Sonora	13	7,988	2,379	29.78%	10,367
Tabasco	8	3,146	1,426	45.33%	4,572
Tamaulipas	7	6,847	-2,803	-40.94%	4,044
Tlaxcala	2	1,060	-110	-10.38%	950
Veracruz	17	6,946	286	4.12%	7,232
Yucatán	4	3,019	-1,489	-49.32%	1,530
Zacatecas	13	2,415	-63	-2.61%	2,352

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional y de las solicitudes de información enviadas.

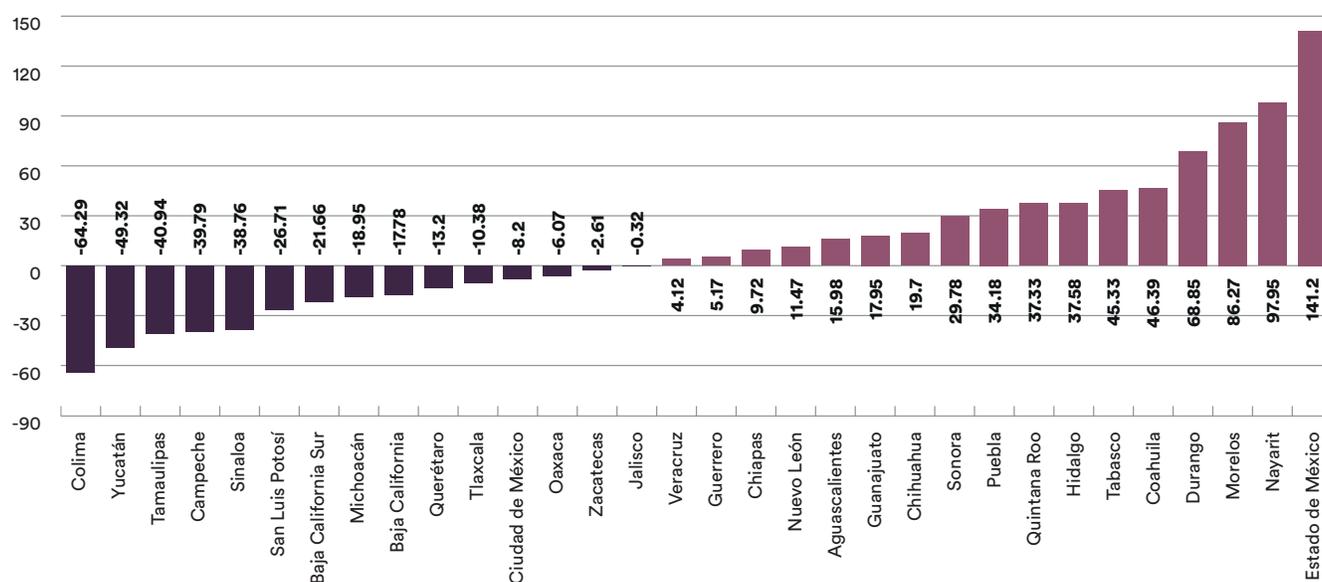
Centros penitenciarios: capacidad y condiciones

Capacidad

La reducción de centros penitenciarios, tanto estatales como federales, no se frenó en el año de análisis. Al término de 2022, en México se cuenta con 270 centros penitenciarios estatales, tres menos que en 2021, y con 14 centros federales, uno menos que en 2021, para un total de 284 centros.

Por lo que toca a su capacidad, detectamos problemas de sobrepoblación únicamente en centros penitenciarios estatales (Ceresos). Considerando las camas útiles con las que cada Cereso cuenta y la población privada de su libertad que cada uno alberga, 17 estados están sobrepoblados, lo que impacta determinadamente en la calidad de vida de las PPL. El Estado de México persiste como el de mayor sobrepoblación, seguido de Nayarit, Durango y Morelos, estados que han ocupado estas mismas posiciones en los últimos años. Por otro lado, Colima, Yucatán y Tamaulipas son los estados con mayor proporción de camas útiles vacantes.

Gráfica 40. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales



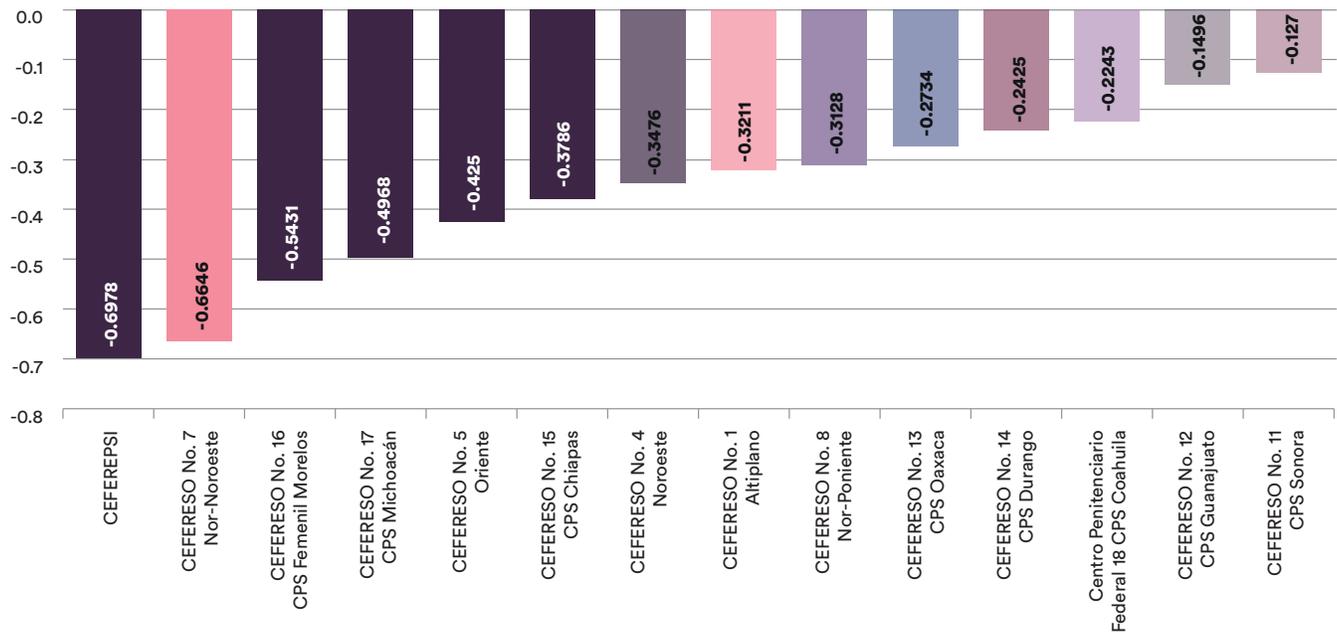
Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de la SSPC | @mexevalua.

Tabla 25. Capacidad de los centros penitenciarios federales, por cama útil

Centro penitenciario	Espacios (capacidad)	Población	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa
CEFERESO No. 1 Altiplano	844	573	-271	-32.11%
CEFERESO No. 4 Noroeste	2,670	1,742	-928	-34.76%
CEFERESO No. 5 Oriente	3,078	1,770	-1,308	-42.50%
CEFERESO No. 7 Nor-Noroeste	480	161	-319	-66.46%
CEFERESO No. 8 Nor-Poniente	812	558	-254	-31.28%
CEFERESO No. 11 CPS Sonora	2,520	2,200	-320	-12.70%
CEFERESO No. 12 CPS Guanajuato	2,520	2,143	-377	-14.96%
CEFERESO No. 13 CPS Oaxaca	2,520	1,831	-689	-27.34%
CEFERESO No. 14 CPS Durango	2,520	1,909	-611	-24.25%
CEFERESO No. 15 CPS Chiapas	2,520	1,566	-954	-37.86%
CEFERESO No. 16 CPS Femenil Morelos	2,528	1,155	-1,373	-54.31%
CEFERESO No. 17 CPS Michoacán	2,520	1,268	-1,252	-49.68%
Centro Penitenciario Federal 18 CPS Coahuila	2,528	1,961	-567	-22.43%
CEFEREPI	460	139	-321	-69.78%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

Gráfica 41. Sobrepoblación en centros penitenciarios federales



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de la SSPC | @mexevalua.

En la siguiente sección describiremos cómo el 40.4% de la población en Ceresos, tanto en el fuero federal como en el común, se encuentra recluida bajo la medida cautelar de prisión preventiva. Por ello, considerando la proporción de personas bajo prisión preventiva oficiosa presentada en el apartado previo (*Procesos en libertad*), abandonar su uso indiscriminado y prescindir de su modalidad oficiosa serían acciones determinantes para despresurizar estos centros.

Por otra parte, ninguno de los centros penitenciarios federales (Ceferesos) presenta sobrepoblación, hecho constatado ya en años previos. Los Ceferesos con menor proporción de camas útiles desocupadas son el 11 (CPS Sonora), 12 (CPS Guanajuato) y 18 (CPS Coahuila).

Condiciones de los centros penitenciarios

En este apartado retomados los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que anualmente elabora la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)⁴¹. El diagnóstico tiene como objetivo evaluar las condiciones en el sistema penitenciario, tanto en el ámbito estatal como en el federal, con base en cinco rubros clave:

1. **Aspectos que garantizan la integridad de las persona privada de la libertad:** atención y distribución de las PPL, sobrepoblación, prevención y atención de violaciones a derechos humanos y supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
2. **Aspectos que garantizan una estancia digna:** alimentación, condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores, área médica, instalaciones para la comunicación con el exterior, talleres y/o áreas deportivas, y existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
3. **Condiciones de gobernabilidad:** PPL con funciones de autoridad (autogobierno/cogobierno), actividades ilícitas, cobros (extorsión y/o sobornos), capacitación del personal penitenciario, normatividad (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización) y procedimiento para imponer sanciones disciplinarias.
4. **Reinserción social de las personas privada de la libertad:** actividades deportivas, laborales y de capacitación, clasificación de las PPL, integración del expediente técnico-jurídico, integración y funcionamiento del comité técnico, organización y registros

⁴¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-06/DNSP_2022.pdf



para el cumplimiento del plan de actividades, separación entre procesados y sentenciados, y vinculación de las PPL con la sociedad.

5. **Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas:** atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas, y atención a personas que viven con VIH/sida.

El diagnóstico en el ámbito estatal refleja retrocesos importantes en Aguascalientes, Colima, Chiapas, Oaxaca, Tamaulipas y Zacatecas. Por otro lado, Querétaro es el único estado en lograr un puntaje satisfactorio, mientras

Tabla 26. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

■ 8.0 a 10 ■ 6.0 a 7.9 ■ 0 a 5.9

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Aguascalientes	6.6	5.4
Baja California	5.9	6.9
Baja California Sur	6.9	6.9
Campeche	5.9	6.2
Coahuila	6.5	6.9
Colima	6.9	5.5
Chiapas	6	5.6
Chihuahua	7.8	7.1
Ciudad de México	7.3	6.9
Durango	6	7.1
Guanajuato	6.8	6.9
Guerrero	5.1	4.9
Hidalgo	4.5	4.6
Jalisco	7	6.4
Estado de México	6.4	6.7
Michoacán	6.1	6.6
Morelos	7	7.1
Nayarit	5.2	5.9
Nuevo León	6.6	6.9
Oaxaca	5.7	5.4
Puebla	5.2	5
Querétaro	7.7	8.2
Quintana Roo	6	7.2
San Luis Potosí	6.7	6.1
Sinaloa	5.5	6.2
Sonora	5.5	5.9
Tabasco	4.2	5.3
Tamaulipas	5.7	4.3
Tlaxcala	7.6	7.2
Veracruz	6.4	6.3
Yucatán	6.9	7.6
Zacatecas	5.1	4.7

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

que Baja California, Michoacán, Quintana Roo y Yucatán mostraron los avances más significativos. Éstos son los problemas de mayor recurrencia en los centros estatales:

- Una inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad (90.1% de los centros evaluados) y deficiente separación entre procesados y sentenciados (86.2%).
- Deficientes condiciones materiales e higiene en las instalaciones (87.2%).
- La insuficiencia del personal de seguridad y custodia (81.3%).
- La insuficiencia de vías para interponer quejas por violaciones a derechos humanos (80.0%).
- Insuficiencia de programas de prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria (72.3%).
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas (60.4%), de servicios de salud (58.7%) y de actividades laborales y de capacitación (54.5%).

Aunado a lo anterior, en 18% de los centros penitenciarios evaluados se encontró que las PPL realizaban actividades propias de la autoridad; es decir, realizan actividades de autogobierno o cogobierno.

Tabla 27. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios federales en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

■ 8.0 a 10 ■ 6.0 a 7.9 ■ 0 a 5.9

Centro penitenciario federal	Calificación 2021	Calificación 2022
Cefereso No. 1 Estado de México	7.2	7.4
Cefereso No. 4 Nayarit	8	8.1
Cefereso No. 5 Veracruz	7.9	7.5
Cefereso No. 7 Durango	6.8	7.6
Cefereso No. 8 Sinaloa	8.1	8.1
Cefereso No. 11, CPS Sonora	6.7	7.4
Cefereso No. 12, CPS Guanajuato	8.1	7.9
Cefereso No. 13, CPS Oaxaca	7.5	7.6
Cefereso No. 14, CPS Durango	7.3	6.9
Cefereso No.15, CPS Chiapas	7.6	6.8
Cefereso No. 16, CPS Femenil Morelos	8.5	7.1
Cefereso No. 17, CPS Michoacán	7.7	7.1
Cefereso No. 18, CPS Coahuila	7.2	6.9
Ceferepsi, Morelos	7.6	8.1

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En contraste, los Ceferesos siguen siendo mejor evaluados en comparación con los centros estatales, y únicamente tres de ellos se encuentran por debajo de los siete puntos. A nivel federal siete Ceferesos mostraron retrocesos en su puntaje respecto del año inmediato anterior, mientras que los restantes seis mostraron mejoría. Los centros mejor calificados son los de Sinaloa, Nayarit y Morelos, todos con más de ocho puntos, mientras que Coahuila, Chiapas y Durango muestran las calificaciones más bajas. Las áreas de oportunidad con mayor incidencia a nivel federal son:

- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación (85.7%).
- Insuficiencia de vías para interponer quejas por violaciones a derechos humanos (78.6%).
- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia (71.4%).
- Insuficiencia de programas de prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria (71.4%).

Tabla 28. Población en centros penitenciarios estatales clasificada por tipo de fuero, situación jurídica y sexo, a diciembre de 2022

Entidad Federativa	Fuero Común						Fuero Federal							
	Total	Hombres			Mujeres			Total	Hombres			Mujeres		
		Población	Procesados	Sentenciados	Población	Procesados	Sentenciados		Población	Procesados	Sentenciados	Población	Procesados	Sentenciados
Aguascalientes	1,886	1,772	37.1%	62.9%	114	42.1%	57.9%	211	190	47.9%	52.1%	21	47.6%	52.4%
Baja California	11,212	10,685	45.3%	54.7%	527	56.2%	43.8%	1,996	1,832	59.7%	40.3%	164	54.9%	45.1%
Baja California Sur	1,124	1,095	42.01%	58.0%	29	58.6%	41.4%	142	130	31.5%	68.5%	12	83.3%	16.7%
Campeche	997	969	24.1%	75.9%	28	39.3%	60.7%	76	70	51.4%	48.6%	6	66.7%	33.3%
Chiapas	4,835	4,611	53.6%	46.4%	224	71.4%	28.6%	223	200	32.0%	68.0%	23	26.1%	73.9%
Chihuahua	7,979	7,668	36.4%	63.6%	311	45.0%	55.0%	862	716	36.7%	63.3%	146	45.2%	54.8%
Ciudad de México	22,806	21,523	26.6%	73.4%	1,283	39.0%	61.0%	2,639	2,466	17.6%	82.4%	173	37.6%	62.4%
Coahuila	4,280	4,051	52.8%	47.2%	229	54.1%	45.9%	24	21	33.3%	66.7%	3	0.0%	100.0%
Colima	864	833	35.7%	64.3%	31	41.9%	58.1%	412	382	49.5%	50.5%	30	63.3%	36.7%
Durango	3,830	3,582	37.1%	62.9%	248	46.8%	53.2%	45	44	13.6%	86.4%	1	0.0%	100.0%
Estado de México	33,199	31,188	30.9%	69.1%	2,011	36.8%	63.2%	1,358	1,208	60.6%	39.4%	150	66.0%	34.0%
Guanajuato	6,779	6,492	34.9%	65.1%	287	48.1%	51.9%	349	293	47.1%	52.9%	56	76.8%	23.2%
Guerrero	3,386	3,214	39.7%	60.3%	172	54.7%	45.3%	639	619	19.7%	80.3%	20	45.0%	55.0%
Hidalgo	4,497	4,187	33.1%	66.9%	310	37.1%	62.9%	288	269	34.9%	65.1%	19	42.1%	57.9%
Jalisco	11,825	11,269	59.8%	40.2%	556	67.3%	32.7%	1,702	1,627	59.7%	40.3%	75	77.3%	22.7%
Michoacán	5,036	4,761	48.0%	52.0%	275	66.2%	33.8%	1,406	1,336	59.4%	40.6%	70	80.0%	20.0%
Morelos	3,509	3,295	32.6%	67.4%	214	31.3%	68.7%	304	295	42.0%	58.0%	9	77.8%	22.2%
Nayarit	2,296	2,182	43.5%	56.5%	114	45.6%	54.4%	26	23	8.7%	91.3%	3	66.7%	33.3%
Nuevo León	8,995	8,554	38.7%	61.3%	441	50.8%	49.2%	726	684	41.8%	58.2%	42	61.9%	38.1%
Oaxaca	3,741	3,611	53.1%	46.9%	130	73.8%	26.2%	84	51	33.3%	66.7%	33	72.7%	27.3%
Puebla	7,755	7,170	57.9%	42.1%	585	67.7%	32.3%	788	738	49.9%	50.1%	50	48.0%	52.0%
Querétaro	2,807	2,635	29.3%	70.7%	172	35.5%	64.5%	199	192	10.9%	89.1%	7	42.9%	57.1%
Quintana Roo	3,327	3,166	64.0%	36.0%	161	77.6%	22.4%	374	345	41.2%	58.8%	29	65.5%	34.5%
San Luis Potosí	2,366	2,251	61.9%	38.1%	115	76.5%	23.5%	180	170	17.1%	82.9%	10	10.0%	90.0%
Sinaloa	3,480	3,377	32.7%	67.3%	103	38.8%	61.2%	643	609	36.6%	63.4%	34	41.2%	58.8%
Sonora	10,129	9,645	31.0%	69.0%	484	34.3%	65.7%	238	138	18.8%	81.2%	100	38.0%	62.0%
Tabasco	4,511	4,316	33.2%	66.8%	195	56.4%	43.6%	61	57	36.8%	63.2%	4	100.0%	0.0%
Tamaulipas	3,492	3,290	30.1%	69.9%	202	44.6%	55.4%	552	528	27.3%	72.7%	24	58.3%	41.7%
Tlaxcala	758	687	75.3%	24.7%	71	81.7%	18.3%	192	186	53.2%	46.8%	6	66.7%	33.3%
Veracruz	6,977	6,540	60.8%	39.2%	437	70.9%	29.1%	255	227	49.3%	50.7%	28	50.0%	50.0%
Yucatán	1,476	1,428	28.50%	71.5%	48	45.8%	54.2%	54	51	45.1%	54.9%	3	0.0%	100.0%
Zacatecas	1,617	1,463	33.8%	66.2%	154	45.5%	54.5%	735	691	23.3%	76.7%	44	20.5%	79.5%
Total	191,771	181,510	39.7%	60.3%	10,261	49.2%	50.8%	17,783	16,388	41.9%	58.1%	1,395	53.5%	46.5%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional.

Población penitenciaria: estatus jurídico

En este apartado mostraremos el estatus jurídico de las PPL que se encuentran recluidas en los centros penitenciarios tanto en el ámbito federal como en el estatal, así como el tipo de fuero bajo el cual se encuentran (común o federal). Es decir, si éstas se encuentran en prisión preventiva mientras continúa su proceso, o bien si ya han obtenido una sentencia; si son o fueron juzgadas por jueces federales o estatales y, por último, su sexo.

Como puede observarse en la Tabla 15, **las personas en centros penitenciarios estatales ascienden a 191,771. Entre ellas, la gran mayoría 181,510, son o fueron juzgadas en el fuero común, mientras que**

únicamente 17,783 corresponden al fuero federal.

Se destaca que en el fuero común la mayoría de los hombres, seis de cada 10, ya cuenta con una sentencia condenatoria en su contra, mientras que cuatro de cada 10 se encuentran aún bajo proceso. Esta proporción es muy similar a la que observamos en año inmediato anterior. Esto ocurre también para el caso de las mujeres, ya que el 49.2% se encuentra aún a la espera de que se resuelva su caso; es decir, **una de cada dos mujeres se encuentra privada de su libertad sin una sentencia en su contra**, tal como pudo observarse al cierre de 2021.

Por lo que toca a la situación en centros federales, puede advertirse que del total de 18,837 PPL, únicamente el 6.1% son mujeres (1,155). En cuanto al fuero común,

Tabla 29. Población en centros penitenciarios federales clasificada por tipo de fuero, situación jurídica y sexo, a diciembre de 2022

Entidad Federativa	Fuero Común						Fuero Federal							
	Total	Hombres			Mujeres			Total	Hombres			Mujeres		
		Población	Procesados	Sentenciados	Población	Procesados	Sentenciados		Población	Procesados	Sentenciados	Población	Procesados	Sentenciados
Cefereso No. 1 Estado de México	65	65	38.5%	61.5%	0	-	-	508	508	70.5%	68.7%	0	-	-
Cefereso No. 4 Nayarit	1,001	1,001	25.7%	74.3%	0	-	-	741	741	44.0%	56.0%	0	-	-
Cefereso No. 5 Veracruz	850	850	20.9%	79.1%	0	-	-	920	920	35.1%	64.9%	0	-	-
Cefereso No. 7 Durango	35	35	25.7%	74.3%	0	-	-	126	126	8.7%	91.3%	0	-	-
Cefereso No. 8 Sinaloa	133	133	9.8%	90.2%	0	-	-	425	425	6.6%	93.4%	0	-	-
Cefereso No. 11 CPS Sonora	241	241	22.0%	78.0%	0	-	-	1,959	1,959	43.8%	29.5%	0	-	-
Cefereso No. 12 CPS Guanajuato	495	495	21.4%	78.6%	0	-	-	1,648	1,648	55.9%	56.2%	0	-	-
Cefereso No. 13 CPS Oaxaca	918	918	24.3%	75.7%	0	-	-	913	913	57.0%	44.1%	0	-	-
Cefereso No. 14 CPS Durango	685	685	22.6%	77.4%	0	-	-	1,224	1,224	60.9%	43.0%	0	-	-
Cefereso No.15 CPS Chiapas	970	970	17.8%	82.2%	0	-	-	596	596	47.1%	39.1%	0	-	-
Cefereso No. 16 CPS Femenil Morelos	532	-	-	-	532	18.98%	81.02%	623	0	-	-	623	65.7%	34.3%
Cefereso No. 17 CPS Michoacán	514	514	11.9%	88.1%	0	-	-	754	754	31.6%	68.4%	0	-	-
Cefereso No. 18 CPS Coahuila	727	727	14.7%	85.3%	0	-	-	1,234	1,234	48.8%	51.2%	0	-	-
Ceferepsi, Morelos	72	72	19.4%	80.6%	0	-	-	67	67	31.3%	76.7%	0	-	-
Total	7,166	6,634	20.5%	79.5%	532	19.0%	81.0%	11,671	11,048	47.10%	52.90%	623	65.7%	34.3%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional.

Tabla 30. Situación jurídica de la población en centros penitenciarios federales y estatales, bajo el fuero común, a diciembre de 2022

Entidad Federativa	Total	Hombres					Mujeres				
		Población	Procesados	%	Sentenciados	%	Población	Procesados	%	Sentenciados	%
Ceresos	191,771	181,510	72,039	39.7%	109,471	60.3%	10,261	5,044	49.2%	5,217	50.8%
Ceferesos	7,238	6,706	1,374	20.5%	5,332	79.5%	532	101	19.0%	431	81.0%
Total	199,009	188,216	73,413	39.0%	114,803	61.0%	10,793	5,145	47.7%	5,648	52.3%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional.

Tabla 31. Situación jurídica de la población en centros penitenciarios federales y estatales, bajo el fuero federal, a diciembre de 2022

Entidad Federativa	Total	Hombres					Mujeres				
		Población	Procesados	%	Sentenciados	%	Población	Procesados	%	Sentenciados	%
Ceresos	17,783	16,388	6,873	41.9%	9,515	58.1%	1,395	746	53.5%	649	46.5%
Ceferesos	11,738	11,115	5,235	47.1%	5,880	52.9%	623	409	65.7%	214	34.3%
Total	29,521	27,503	12,108	43.0%	15,395	57.0%	2,018	1,155	55.3%	863	44.7%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional.

ocho de cada 10 hombres se encuentran ya sentenciados, mientras que únicamente el 20.5% se encuentra aún bajo proceso. **En el fuero federal la situación empeora, ya que únicamente el 52.9% de los hombres ha sido sentenciado: uno de cada dos permanece como procesado.** Por lo que hace a las mujeres, en el fuero común únicamente el 19% se encuentra bajo proceso y en el fuero federal, al igual que con los hombres, se muestra un aumento considerable y preocupante de la proporción de mujeres bajo prisión preventiva, ya que el 65.7% se encuentra a la espera de una sentencia.

El total de las PPL bajo el fuero común fue de 199,009 personas en centros penitenciarios federales y estatales, al cierre de 2022. De este total, el 94.6% son hombres, mientras que únicamente el 5.4% son mujeres. En lo que respecta a su estatus jurídico, **seis de cada 10 hombres cuenta ya con una sentencia en su contra**, mientras que el 39% permanece aún bajo proceso, con la medida cautelar de prisión preventiva. **Por lo que hace a las mujeres, se muestra un uso más intenso de la prisión preventiva en su contra**, ya que prácticamente una de cada dos se encuentra privada de su libertad bajo esta figura, y sólo el 52.3% ha sido sentenciada.

Un panorama similar se aprecia en el fuero federal, en el que la población asciende a 29,521, y la gran mayoría, el 93.1%, corresponde a hombres. En este fuero la prisión preventiva también se impone con menor recurrencia a los hombres. En su caso, 57% ya cuenta con una sentencia condenatoria en su contra, mientras que para las mujeres es sólo el 44.7%. Es decir, **más de la mitad de las mujeres privadas de su libertad en el fuero federal permanecen sin una sentencia.**

Considerando ambos fueros, la población privada de su libertad asciende a 228,530 personas al cierre de 2022, de las cuales, 215,719 son hombres y 12,811 son mujeres. En el caso de los primeros, el 39.6% se encuentra bajo prisión preventiva, y el 60.4% ya cuenta con sentencia condenatoria en su contra. Entre las mujeres, el 49.2% está bajo prisión preventiva y sólo el 50.8% cuenta con una sentencia. Considerando ambos sexos, el 40.2% de las PPL permanecen en centros penitenciarios sin una sentencia condenatoria.

Personal penitenciario

La autoridad penitenciaria está a cargo de salvaguardar la vida, orden y seguridad de las PPL, visitantes y per-



sonal adscrito a los centros penitenciarios, observando en todo momento los derechos humanos de todos ellos. Con el fin de que estas atribuciones se lleven a cabo de manera adecuada, es esencial que exista un balance entre la cantidad del personal de seguridad y custodia y el de las PPL que se deben vigilar y salvaguardar su integridad física. A continuación, presentamos justamente la relación entre la población penitenciaria en centros federales y estatales y los custodios disponibles en esos centros, en cada entidad federativa.

Tabla 32. Número de personas privadas de la libertad por custodia en cada entidad federativa, en centros penitenciarios estatales, a diciembre 2022

Entidad Federativa	Personas privadas de la libertad en cerosos	Custodios por entidad federativa en cerosos	Número de personas privadas de la libertad por custodio
Aguascalientes	2,097	268	8
Baja California	13,208	1,045	13
Baja California Sur	1,266	229	6
Campeche	1,073	112	10
Chiapas	5,058	799	6
Chihuahua	8,841	1,006	9
Ciudad de México	25,445	3,142	8
Coahuila	4,304	177	24
Colima	1,276	250	5
Durango	3,875	413	9
Estado de México	34,557	2,762	13
Guanajuato	7,128	1,470	5
Guerrero	4,025	498	8
Hidalgo	4,785	144	33
Jalisco	13,527	1,227	11
Michoacán	6,442	1,314	5
Morelos	3,813	517	7
Nayarit	2,322	232	10
Nuevo León	9,721	976	10
Oaxaca	3,825	429	9
Puebla	8,543	833	10
Querétaro	3,006	471	6
Quintana Roo	3,701	122	30
San Luis Potosí	2,546	472	5
Sinaloa	4,123	281	15
Sonora	10,367	582	18
Tabasco	4,572	749	6
Tamaulipas	4,044	491	8
Tlaxcala	950	120	8
Veracruz	7,232	543	13
Yucatán	1,530	216	7
Zacatecas	2,352	351	7
Nacional	209,554	22,097	11

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023, del INEGI y de las solicitudes de información enviadas.

Por lo que hace a los centros penitenciarios federales, para 2022 de nueva cuenta no fue posible conocer con cuánto personal de custodia y/o vigilancia contaban al cierre del año. En la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública que enviamos al Órgano Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se estipula que dicha información está clasificada como 'reservada', ya que "compromete la seguridad pública". También en los últimos censos penitenciarios del Inegi dicha información aparece como "no publicable por reserva de información".

Entre los centros penitenciarios estatales, únicamente Hidalgo clasificó la información sobre su personal de custodia y/o vigilancia como 'reservada' para 2022, por lo que retomamos el dato inmediato anterior. Así, al cierre de 2022, los Cerosos contaban con un total de 209,554 personas privadas de su libertad, un aumento de apenas 1.6%, **y con un total de 22,097 custodios, un incremento ligero del 2.6%.** Con base en estos datos, **a nivel nacional se cuenta, en promedio, con 11 PPL por custodio.** No obstante, tres estados, Coahuila, Hidalgo y Quintana Roo, rebasan la recomendación de la CNDH de que el número máximo de internos por custodio sea de 20. En lo positivo, Aguascalientes, Puebla, Sonora y Tamaulipas mostraron los aumentos más significativos en su personal de custodia y vigilancia respecto del año anterior.

3.5.2 Jueces de ejecución

Los jueces de ejecución son la autoridad judicial especializada del fuero federal o común que deben garantizar los derechos de las PPL, garantizar la ejecución de las sentencias condenatorias y resolver los incidentes que se promuevan respecto del pago de la reparación del daño, entre otras atribuciones.

Para atender asuntos del fuero federal, cada Centro de Justicia Penal Federal debe contar con al menos un juez especializado en ejecución penal. Para 2022, el Consejo de la Judicatura Federal reportó la existencia de 41 centros federales, lo que equivale a un aproximado de 720 PPL por juez de ejecución, considerando la población privada de la libertad en el fuero federal tanto en centros estatales como en centros federales (29,521 personas). Por otro lado, en el fuero común la proporción de personas privadas de la libertad por juez de ejecución es, en promedio, mayor que para el ámbito federal, como mostramos en la siguiente tabla.

En promedio, a nivel nacional se cuenta con un juez de ejecución penal para cada 1,017 PPL, un universo bastante considerable. Las cifras alcanzadas por cada esta-

Tabla 33. Número de personas privadas de la libertad en Ceresos en el fuero común, por juez de ejecución en cada entidad

Entidad Federativa	Personas privadas de la libertad en el fuero común	Jueces especializados en ejecución penal	Personas privadas de la libertad por juez de ejecución
Aguascalientes	1,886	2	943
Baja California	11,212	6	1,869
Baja California Sur	1,124	1	1,124
Campeche	997	3	332
Chiapas	4,835	4	1,209
Chihuahua	7,979	18	443
Ciudad de México	22,806	36	634
Coahuila	4,280	3	1,427
Colima	864	1	864
Durango	3,830	3	1,277
Estado de México	33,199	23	1,443
Guanajuato	6,779	9	753
Guerrero	3,386	4	847
Hidalgo	4,497	6	750
Jalisco	11,825	3	3,942
Michoacán	5,036	7	719
Morelos	3,509	5	702
Nayarit	2,296	13	177
Nuevo León	8,995	10	900
Oaxaca	3,741	9	416
Puebla	7,755	3	2,585
Querétaro	2,807	4	702
Quintana Roo	3,327	6	555
San Luis Potosí	2,366	22	108
Sinaloa	3,480	4	870
Sonora	10,129	4	2,532
Tabasco	4,511	4	1,128
Tamaulipas	3,492	4	873
Tlaxcala	758	1	758
Veracruz	6,977	9	775
Yucatán	1,476	3	492
Zacatecas	1,617	4	404
Nacional	191,771	234	1,017

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional y solicitudes de acceso a la información.

do muestran aún una disparidad bastante marcada. Los estados que concentran un mayor número de PPL por juez de ejecución son Jalisco (3,942), Puebla (2,585), Sonora (2,585), Baja California (1,869) y el Estado de México (1,443). En contraste, las entidades en las que existen menos PPL por juez de ejecución son San Luis Potosí

(108), Nayarit (177), Campeche (332) y Zacatecas (404). No obstante, el caso de San Luis Potosí es particular, ya que el Poder Judicial de este estado refiere que los 22 jueces de ejecución con los que cuenta actúan también como jueces de control o de enjuiciamiento, circunstancia que *no* comparte el resto de entidades federativas.

Si bien no existe un estándar en la ley ni en los acuerdos emitidos por los distintos poderes judiciales a nivel estatal sobre cuántos jueces de ejecución penal se requieren en función del número de PPL existente, el incremento de este personal en el fuero común es incipiente. La mayoría de los estados redujeron o mantuvieron constantes a sus jueces especializados respecto del año anterior. El mayor aumento relativo de jueces lo mostraron Ciudad de México (12.5%), Nuevo León (25%), Estado de México (35.3%) y Morelos (66.7%). Como muestran los datos, el incremento de este cargo jurisdiccional especializado ha sido muy dispar entre entidades federativas, pese a que todas contaron con el mismo tiempo para implementar la reforma constitucional de 2008 y posteriormente la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP).

3.5.3 Servicios postpenales

Los servicios postpenales están conformados por el apoyo que brindan las autoridades para facilitar la reinserción social, para asegurar una vida digna y prevenir la reincidencia de las personas liberadas y externadas de los centros penitenciarios. Su objetivo es crear espacios de orientación y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación. La provisión de estos servicios se encuentra regulada en un único artículo de la LNEP, el artículo 207, el cual obliga a las autoridades corresponsables⁴², en coordinación con la unidad a cargo de los servicios postpenales dentro de la autoridad penitenciaria, a establecer centros de atención y redes de apoyo postpenal.

A su vez, la LNEP obliga a las autoridades corresponsables y la autoridad penitenciaria a organizarse, mediante comisiones intersecretariales, para el diseño e implementación de programas de servicios para la reinserción al interior de los centros penitenciarios y de servicios postpenales a nivel federal y estatal⁴³. Estas comisiones deben ser encabezadas por las secretarías de Gobernación. Sin embargo, se ha documentado que en general estas comisiones no suelen sesionar con regularidad (al menos una vez por año), y que carecen de

42 Las autoridades corresponsables son, en términos del artículo tercero, fracción II, de la LNEP, las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Economía, de Educación Pública, de Salud, del Trabajo y Previsión Social, de Cultura, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y sus equivalentes en las entidades federativas.

43 Artículo séptimo de la Ley Nacional de Ejecución Penal.



Tabla 34. Estatus de los servicios postpenales

Entidad Federativa	Cuenta con un área/organismo especializado en servicios postpenales	Cuenta con algún programa de seguimiento de las personas liberadas y externadas	Convenios con el sector público para prestar servicios postpenales	Convenios con el sector privado para prestar servicios postpenales
Federación	Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales y la Dirección General de Reinserción Social	No	No	No
Aguascalientes	Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal del Estado de Aguascalientes y la Dirección General de Reinserción Social	Sí	Sin respuesta	Sin respuesta
Baja California	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California y el Departamento de Servicios Postpenales	Sí	Sí	Sí
Baja California Sur	Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal del Estado de Baja California Sur	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Campeche	Comisión Intersecretarial de Autoridades Corresponsables para la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal	No	No	No
Chiapas	Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario y Servicios Post-penales en el Estado de Chiapas y Coordinación Postpenal	Sí	Sí	No
Chihuahua	Comisión Intersecretarial de Reinserción y Servicios Pos-Penales del Estado de Chihuahua	Sí	Sin respuesta	Sin respuesta
Ciudad de México	Comisión Intersecretarial de Reinserción Social de los Centros Penitenciarios y de Servicios Post-penales de la Ciudad de México y el Instituto de Reinserción Social	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Coahuila	No	No	No	No
Colima	Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Post-Penales en el Estado de Colima y Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario	No	No	Sí
Durango	Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario y Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso	No	No	No
Estado de México	Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal del Estado de México	Sí	Sí	No
Guanajuato	Comisión Intersecretarial de Reinserción Social de Ejecución de Penas y Unidad de Servicios Postpenales	Sí	Sí	Sí
Guerrero	Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Guerrero	No	Sí	No
Hidalgo	Comisión Intersecretarial de Reinserción Social del Estado de Hidalgo	Sí	Sin respuesta	Sin respuesta
Jalisco	Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario y la Secretaría de Seguridad Pública	Sí	Sin respuesta	Sin respuesta
Michoacán	Comisión Intersecretarial Consultiva del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo y la Jefatura de Servicios PostPenales y de Ejecución de Sanciones Alternas	Sí	No	No
Morelos	Comisión Interinstitucional de Autoridades Corresponsables para el Cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el Estado de Morelos del Estado de Morelos y Dirección General de Reinserción Social	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Nayarit	Comisión Intersecretarial de Reinserción Social y la Unidad de Servicios PostPenales	Sí	Sí	No
Nuevo León	Comisión Intersecretarial de los Sistemas Penitenciarios y Justicia Penal para Adolescentes	Sí	Sin respuesta	Sin respuesta
Oaxaca	Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal del Estado de Oaxaca y Patronato de Ayuda para la Reinserción Social (Órgano Administrativo Desconcentrado)	Sí	No	No
Puebla	Comisión Intersecretarial de Reinserción Social del Estado de Puebla	Sí	No	No
Querétaro	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (Dirección de Reinserción Social)	Sí	Sí	Sí
Quintana Roo	No	No	No	No

Tabla 34. Estatus de los servicios postpenales (continuación)

Entidad Federativa	Cuenta con un área/organismo especializado en servicios postpenales	Cuenta con algún programa de seguimiento de las personas liberadas y externadas	Convenios con el sector público para prestar servicios postpenales	Convenios con el sector privado para prestar servicios postpenales
San Luis Potosí	Unidad Jurídico Laboral de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social	Sí	Sí	No
Sinaloa	Comisión Intersecretarial para el cumplimiento y aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal y Dirección de Prevención y Reinserción Social	No	Sí	No
Sonora	Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales del Estado Sonora	No	No	No
Tabasco	Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales del Estado de Tabasco y la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal (Unidad de Servicios Post Penales)	Sí	No	No
Tamaulipas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Tlaxcala	Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Tlaxcala	Sí	Sin respuesta	Sin respuesta
Veracruz	Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario en Veracruz e Instituto de Reinserción Social	Sí	Sí	Sí
Yucatán	Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social del Estado de Yucatán y Dirección de Servicios Post Penales	Sí	Sin respuesta	Sin respuesta
Zacatecas	Comisión Intersecretarial de Reinserción Social	No	Sí	No

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

partidas presupuestarias específicas para llevar a cabo sus atribuciones⁴⁴. Al cierre de 2022, se tiene registro de que 30 entidades federativas han instalado alguna comisión interinstitucional, con excepción de Quintana Roo y Tamaulipas.

La mayoría de estas comisiones intersecretariales fueron instaladas alrededor de 2017. Hay casos excepcionales, como el de Chiapas, en donde el pasado 9 de febrero de 2022 se expidió un acuerdo de creación de su comisión estatal. En entidades como Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Michoacán y Tlaxcala, han transcurrido ya seis años desde la instalación de sus comisiones (2017), sin que esto se haya traducido en una mayor disponibilidad de información relevante sobre su actuación, su desempeño o los resultados de sus sesiones durante el último año. Es decir, **el paso del tiempo no ha favorecido a la consolidación de estas comisiones. Por el contrario, parece que los cambios de gobierno han impactado negativamente en su continuidad.** Por ejemplo, la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social de los Centros Penitenciarios y de Servicios Postpenales de Ciudad de México fue instalada en mayo de 2017, pero con el cambio de gobierno la Comisión dejó de sesionar y actualmente es el Instituto de Reinserción Social el que está a cargo de dar seguimiento a la colaboración interinstitucional. Por otro lado, 17 entida-

des federativas indicaron que también proveen servicios postpenales a través de la propia autoridad penitenciaria, típicamente a través de su dirección o departamento de prevención y reinserción social.

Así, aunque prácticamente la totalidad de los estados ha instalado una comisión intersecretarial, al cierre de 2022 sólo 19 cuentan con algún plan o programa para la provisión de servicios postpenales para las personas liberadas y externadas de centros penitenciarios. Entre estas entidades, el tipo de planes o programas se aprecian variados. En algunos casos informaron sobre la existencia de planes y programas estructurados, mientras que otras únicamente indicaron que contaban con trabajo o actividades de apoyo aisladas. Por último, en el caso de Tamaulipas y Morelos no fue posible conocer información relevante sobre programas y convenios de colaboración, ya que calificaron como 'reservada' la información.

Por último, sólo en 11 estados se ha celebrado algún convenio de colaboración con instituciones públicas para proveer servicios postpenales, y únicamente en cinco existe algún convenio de esta naturaleza con el sector privado. Lo anterior, pese a que la LNEP obliga a las autoridades a firmar convenios de colaboración con estas instituciones públicas y privadas, a fin de canalizar a las personas liberadas y externadas.

⁴⁴ CEA Justicia Social. *La reinserción social comunitaria en México: diagnóstico, recomendaciones y rutas de acción*. 2021, pág. 11



CAPÍTULO 4

Causas estructurales del comportamiento de la justicia penal

4.1 Causas de naturaleza institucional

Con el objetivo de analizar a cabalidad el sistema de justicia penal (SJP), apelamos a la metodología de *Systems Analysis*, la cual implica el escrutinio cuidadoso del sistema y las partes que lo conforman o, dicho de otra forma, la descomposición del sistema en partes individuales para diseccionar los diferentes problemas vinculados con él. Esto, en primer término, nos permite desarrollar una definición conceptual más clara de las situaciones de interés⁴⁵.

En cada entidad federativa, el SJP se integra por seis organizaciones que pertenecen a dos poderes, más el SJP federal⁴⁶. Sin embargo, es posible concebir una se-

gunda subdivisión de los componentes del sistema, lo que permite identificarlos como *insumos*, *objetivos* y *riesgos*. Se plantea que las organizaciones que forman parte del sistema cuentan con insumos a su disposición, los cuales pueden variar en cuantía y calidad, y pueden ser aprovechados para perseguir objetivos institucionales mediante procesos especializados, que describiremos párrafos abajo⁴⁷. Finalmente, los procesos que llevan a cabo las organizaciones enfrentan ciertos riesgos que pueden redundar en obstáculos para el funcionamiento del sistema y en limitaciones de su alcance en la procuración de justicia.

Entender de esta forma el SJP permite describir cómo elementos relacionados se organizan para conseguir un propósito concreto, sin tener que llevar a cabo una descripción completa de cada elemento en cada momento. Si bien los elementos forman “un complejo interconec-

⁴⁵ Encyclopedia of Operations Research and Management Science, 3rd Edition, Springer Reference p. 1,523.

⁴⁶ Policía (estatal, municipal o alguna fuerza federal); fiscalías generales de justicia; Defensorías; Comisiones ejecutivas de atención a víctimas; Poderes judiciales; Sistema de ejecución de sanciones.

⁴⁷ Los insumos son: personal suficiente, profesional y capacitado; infraestructura y tecnologías de la información y comunicación; marco jurídico, y estructura orgánica y modelos de gestión

tado de componentes funcionalmente relacionados⁴⁸, cada uno con entradas (insumos), procesos y salidas (productos), en el nivel de análisis más detallado y fundamental del *Systems Analysis* los elementos generalmente son tratados como 'cajas negras'. La metodología permite mantener un alto nivel de abstracción: se describe lo que entra y sale de cada caja negra, pero no se describen las actividades concretas dentro de la caja.

Una ventaja adicional del planteamiento que aquí proponemos es que permite identificar componentes conceptuales que no sólo aparecen en cada una de las seis organizaciones, sino que también son componentes que pueden analizarse tanto de manera más agregada a nivel sistémico, como de manera más desagregada y focalizada en el caso particular de instancias específicas de las organizaciones que conforman el sistema. Como veremos en las secciones siguientes, la exposición en el capítulo se beneficiará de esta flexibilidad.

A continuación se presenta el *systems analysis* para el SJP en su versión más general, a modo de introducción. El análisis integral del SJP se basa en los elementos que condicionan y habilitan la operación adecuada de sus componentes. Estos factores se relacionan con cinco grandes objetivos institucionales que son deseables para cada una de las instituciones que forman parte del SJP:

- Coordinación técnica
- Optimización de recursos presupuestales
- Planeación integral
- Registro, procesamiento y reporte de información
- Monitoreo y evaluación

Para que se puedan alcanzar estos objetivos es necesario, idealmente, contar con insumos adecuados en calidad y cantidad, instancias dedicadas a ellos y procesos especializados. Los insumos que habilitan estos objetivos son:

- Marco jurídico
- Personal suficiente, profesional y capacitado
- Infraestructura y tecnologías de la información y comunicación
- Estructura orgánica y modelos de gestión

Antes de continuar, es importante aclarar que con base en las convenciones de la metodología de *Systems Analysis* elegimos los nombres de *insumo*, *objetivo* y *riesgo* que conforman la descomposición conceptual que proponemos. A lo largo de la serie *Hallazgos*, hasta esta edición,

Tabla 35. Insumos, instancias y procesos necesarios para alcanzar los objetivos institucionales

Insumos	Instancia	Procesos especializados y productos	Objetivo institucional
• Marco Jurídico	Coordinación interinstitucional	Protocolos de actuación conjunta	Coordinación técnica
	Administración y finanzas	Programas de asignación y de distribución de recursos humanos, materiales y financieros	Optimización de recursos
• Infraestructura y tecnologías de la información y comunicación	Planeación estratégica	Planes estratégicos, operativos y presupuestales	Planeación integral
	Gestión de la información	Sistema de registro, clasificación y difusión de la información	Registro, procesamiento y reporte de información
• Estructura orgánica y modelos de gestión	Seguimiento y evaluación	Mecanismos de medición, análisis y retroalimentación	Monitoreo y evaluación

se les llamó habitualmente *condicionantes* a los insumos y *habilitantes* a los objetivos institucionales, y ambos elementos se analizaban por separado. A partir de este momento decidimos analizarlos de manera conjunta, debido a que forman parte de un solo proceso organizacional que permite, con mayor o menor éxito, alcanzar los cinco objetivos institucionales y, en última instancia, proveer y procurar justicia de mejor calidad para la ciudadanía.

A continuación ahondamos en nuestra aplicación del análisis de sistemas al SJP. Primero discutiremos los diferentes insumos a nivel sistémico. Cuando sea necesario, la discusión se detendrá en ejemplos concretos de los retos que se enfrentan en cuanto a la suficiencia y calidad de los insumos a nivel organización o nivel instancia. Después, analizaremos cada uno de los objetivos institucionales, para en seguida presentar el ranking del SJP, que resume nuestra medición tanto de los insumos como de los objetivos institucionales, a partir de la información recabada de las seis organizaciones del SJP de cada entidad de la República, mediante solicitudes de información. Finalmente, discutiremos los riesgos que enfrenta el sistema tanto en conjunto como a nivel organizacional.

⁴⁸ Churchman et al. Introduction to Operations Research 1957, p. 7.



4.1.1 Insumos

Se engloba bajo el concepto de insumos a los elementos sin los cuales ninguna de las instancias de las seis organizaciones que conforman el SJP en cada entidad puede desarrollar sus funciones (la Tabla 22 los despliega). Si bien contar con más y mejor calidad en cada uno de estos elementos no garantiza por sí misma que las instancias o el sistema alcanzarán mejores resultados, es un hecho que no disponer de ellos determina la imposibilidad de alcanzarlos.

En lo que respecta al *marco normativo*, es fundamental que éste sea completo, funcional y coherente con los principios del SJP. Este insumo establece los límites de actuación para los funcionarios públicos que forman parte de las instituciones, recordando que su actuación está circunscrita a lo que la ley les permite. Por otro lado, el factor del capital humano (el *personal*) es igualmente esencial: es imperativo contar con un equipo de personas adecuado en número, capacitación, habilidades y condiciones necesarias para desempeñar eficazmente sus roles⁴⁹.

En tercer lugar, se requiere una *infraestructura* adecuada para llevar a cabo las labores de estas instituciones. Ésta engloba tanto el equipamiento necesario como las soluciones tecnológicas de información y comunicación (TIC) apropiadas. Finalmente, la *estructura organizacional* y el *modelo de gestión*⁵⁰ proporcionan las condiciones necesarias para llevar a cabo los procesos que permitan alcanzar los objetivos institucionales⁵¹.

A continuación describiremos cada uno de estos insumos en mayor detalle, así como aspectos clave en tanto sus consecuencias para las seis organizaciones que conforman en cada entidad el SJP, así como algunos ejemplos destacados de los alcances y límites de la configuración actual de insumos en el entramado institucional.

Marco Jurídico

El marco jurídico establece la organización, facultades y obligaciones de los diferentes actores del SJP. Es la primera condición que habilita el funcionamiento y existencia del propio sistema. Por ello, es fundamental conocer las modificaciones que tuvo en 2022 y sus alcances. A

lo largo de 2022, el principal cambio que afectó al SJP fue el referente a la adscripción de la Guardia Nacional.

Incertidumbre normativa y un proceso de militarización constante

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), de la Administración Pública Federal, forma parte del SJP. Por lo tanto, las diferentes corporaciones de policías federales adscritas a ésta, y a otras secretarías federales que le antecedieron en sus funciones en sexenios anteriores, también han estado integradas al sistema.

Huelga decir que si alguna de las instituciones del sistema atraviesa por incertidumbre normativa, socava su capacidad de alcanzar los objetivos institucionales y, ulteriormente, su contribución como parte del engranaje del SJP. Y esto es justamente lo que ha ocurrido en este sexenio, año con año, con los virajes que ha ejecutado el Gobierno federal con respecto a la adscripción de la Guardia Nacional.

Recordemos que el 15 de junio de 2021, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, manifestó su intención de adscribir formalmente a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Un año después, en un acto con motivo del tercer aniversario de la Guardia Nacional, el presidente reiteró que era “necesaria” otra reforma constitucional para que la Guardia dejara de depender de la SSPC, y pasara a formar parte de Sedena. El 9 de agosto de 2022, y ante la imposibilidad de lograr este cambio mediante una reforma constitucional, el presidente anunció que emitiría un decreto para transferir a la GN a la Sedena. Un mes después, el 9 de septiembre de 2022, tal decreto fue aprobado por la Cámara de Senadores, lo cual le otorgó a la Sedena el control administrativo y operativo de la Guardia Nacional⁵², al tiempo que la Guardia perdía su carácter civil para convertirse en parte de las Fuerzas Armadas (una entre varias significaciones: su formación y entrenamiento tendrían perspectivas diferentes a las de un cuerpo de policía).

Finalmente, en abril de 2023, la Suprema Corte (SCJN) desechó tal decreto. Un día después de su resolución, el presidente advirtió que en 2024 enviaría nuevamente una iniciativa de reforma para lograr el mismo objetivo.

⁴⁹ Para lograrlo, la existencia de un programa de capacitación que se ajuste al modelo preestablecido de forma institucional es vital. Las capacitaciones deben contar con objetivos, evaluaciones y ser impartidas dentro del marco de un sistema de certificación. Por último, idealmente debe contarse con un servicio profesional de carrera contemplado en la ley y vigente en la práctica, el cual se incorpora a los procesos de ingreso, capacitación, certificación, ascenso y baja de los funcionarios.

⁵⁰ Deben contar con las siguientes cualidades: flexibles, adaptables a las condiciones y requerimientos de cada contexto. Esto demanda una cobertura territorial completa y compatibilidad territorial con otras instituciones; perfiles de cargos adecuadamente definidos y acordes a las necesidades; un área para la mejora permanente de los procesos y servicios de cada institución, documentando y difundiendo buenas prácticas y facilitando la innovación, así como mecanismos de control interno funcionales.

⁵¹ En estricto sentido, la estructura orgánica y el modelo de gestión podría considerarse más que un insumo: son parte de la *tecnología* que permite combinar los insumos como parte de un proceso para producir un fin. Lo mismo se puede decir del marco normativo. En adelante se considerarán ambas parte de los insumos sin ahondar en esta distinción, la cual, si bien se reconoce, no abona a la discusión de fondo en este capítulo.

⁵² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5664065&fecha=09/09/2022#gsc.tab=0

Se debe advertir que adscribir a la GN a la Sedena revertiría el uso provisional y extraordinario de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública⁵³, y la pretensión de por sí socava toda política de fortalecimiento de las policías locales (recordemos que en la reforma constitucional se dispuso que las y los gobernadores de las 32 entidades federativas debían presentar un diagnóstico y un programa para el fortalecimiento de sus policías estatales y municipales⁵⁴).

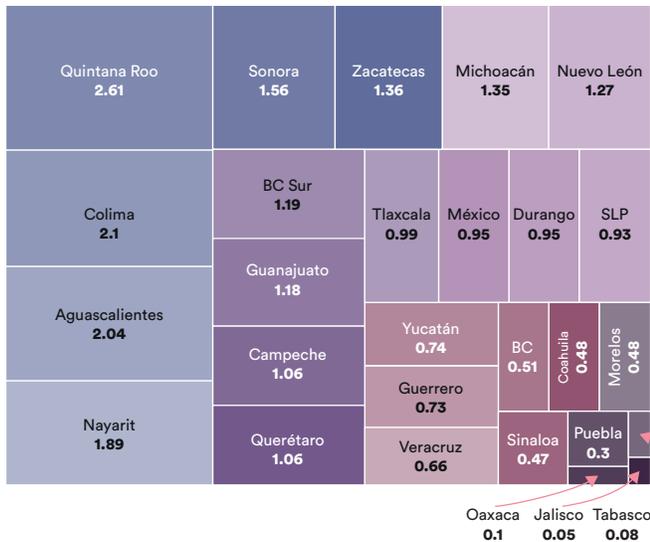
Personal suficiente, profesional y capacitado

Existen ciertas condiciones mínimas que el personal de las instituciones debe cumplir para alcanzar los objetivos institucionales. Entre ellas, su profesionalización y capacitación, así como existir en número suficiente.

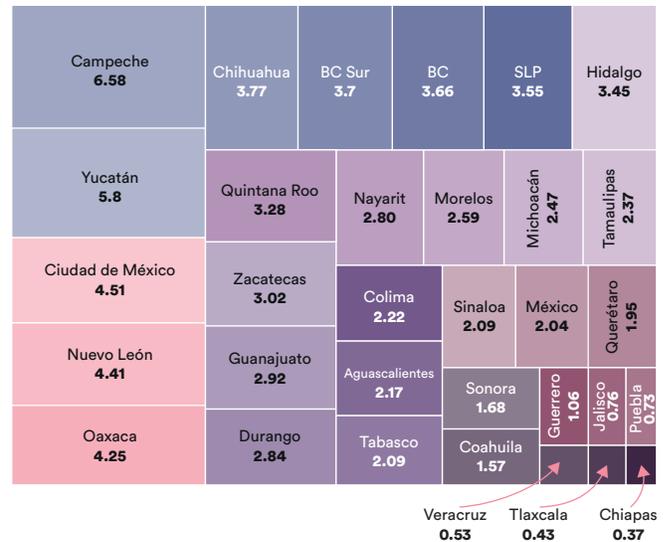
En diferentes ámbitos de la administración pública se ha abogado por la profesionalización de las personas servi-

Gráfica 42. Tasas de personal por cada 100 mil habitantes

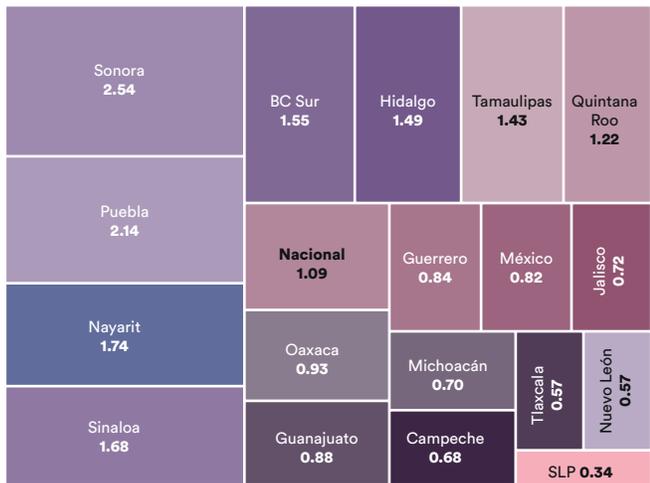
Tasa de asesores jurídicos por cada 100 mil habitantes por entidad federativa



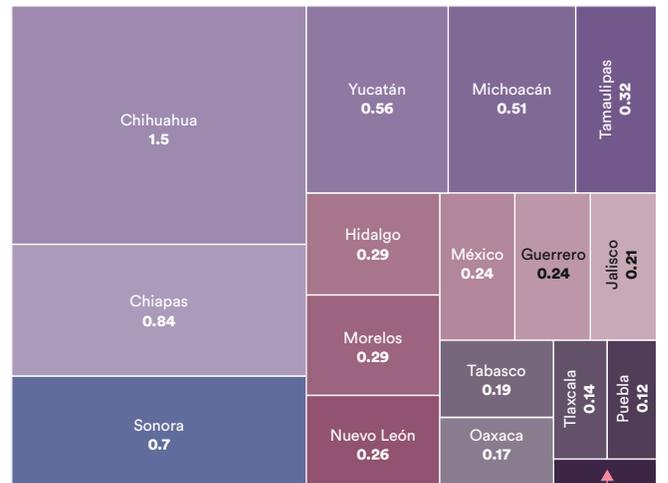
Tasa de defensores públicos por cada 100 mil habitantes por entidad federativa



Tasa de facilitadores en fiscalías/procuradurías por cada 100 mil habitantes por entidad federativa



Tasa de facilitadores en el Poder Judicial por cada 100 mil habitantes por entidad federativa



*En noviembre 2023, se actualizó el dato de tasa de facilitadores para Guanajuato.

⁵³ Artículo Quinto Transitorio de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
⁵⁴ Artículo Sexto Transitorio de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.



Gráfica 42. Tasas de personal por cada 100 mil habitantes (continuación)

Tasa de fiscalías o agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes por entidad federativa

Chihuahua 31.60	Guerrero 15.95	Tabasco 14.43	Yucatán 12.87	Nayarit 12.62	Michoacán 11.99
CDMX 20.02	BC 11.99	Morelos 10.84	Aguascalientes 10.40	Tlaxcala 10.07	Sinaloa 9.76
BC Sur 18.40	Coahuila 11.59	Tamaulipas 8.93	Guanajuato 7.94	Querétaro 7.67	Jalisco 7.10
Quintana Roo 16.57	Chiapas 11.22	Zacatecas 8.53	Campeche 6.19	México 5.77	Sonora 4.85
Colima 16.07	Hidalgo 10.90	Puebla 8.02	Veracruz 6.08	Veracruz 6.08	NL 2.86
		Oaxaca 7.95	Durango 6.05		FGR 2.36

Tasa de personas juzgadoras por cada 100 mil habitantes por entidad federativa

Tabasco 4.45	Zacatecas 2.60	Sonora 2.54	Durango 2.32	BC Sur 2.15
Jalisco 3.73	CDMX 1.64	Estados Unidos Mexicanos 1.38	Nayarit 1.36	Campeche 1.26
	Hidalgo 1.49	Morelos 1.20	Querétaro 0.89	Guerrero 0.82
Oaxaca 3.53	Colima 1.48	Coahuila 1.06	Michoacán 0.78	Tamaulipas 0.81
Aguascalientes 2.79	BC 1.42	Quintana Roo 0.95	Sinaloa 0.69	SLP 0.59
	Tlaxcala 1.42	Yucatán 0.95	Veracruz 0.75	Chiapas 0.36
		Nuevo León 0.71	Puebla 0.51	

Fuente: Elaboración propia con base en las Proyecciones de Población de CONAPO y solicitudes de información | @mexevalua.

Tasa de peritos por cada 100 mil habitantes por entidad federativa

BC Sur 16.36	Tabasco 10.58	Tamaulipas 10.33	Nayarit 8.92	Yucatán 8.66	Morelos 8.63	Zacatecas 8.47
Colima 14.46	Nuevo León 8.37	Hidalgo 7.29	BC 6.65	Oaxaca 5.92	Aguascalientes 5.71	
CDMX 13.84	Durango 8.16	Guerrero 7.01	Coahuila 5.03	Campeche 4.84	Querétaro 4.83	Chiapas 4.77
Quintana Roo 13.73	Estados Unidos Mexicanos 7.81	Sonora 6.90	Guanajuato 6.86	Jalisco 4.60	Veracruz 4.26	México 3.72
Chihuahua 12.12	Michoacán 7.53	Sinaloa 6.68	Puebla 4.54	Tlaxcala 4.25	SLP 1.79	FGR 1.27

doras públicas como forma de superar vicios sistémicos como la corrupción, y de proporcionar mayor certeza a la ciudadanía. A pesar de los múltiples beneficios que tendría tal emprendimiento, el Servicio Profesional de Carrera (SPC) es todavía muy escaso entre las instituciones y se ha focalizado en el ingreso, lo que ha perpetuado la continua rotación del personal.

Por lo que toca al SJP, únicamente 19 entidades federativas manifestaron contar con un SPC. Esto, a pesar de que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 51, establece que las instituciones de procuración de justicia deben contar con un 'servicio de carrera ministerial'. Al igual que en el resto de la administración pública, en el SJP los pocos servicios profesionales que existen se enfocan en el ingreso, y no en la promoción, evaluación y reconocimiento de las personas servidoras públicas⁵⁵.

Personal suficiente

El número de agentes del Ministerio Públicos o fiscales, peritos, personas juzgadoras o asesores de víctimas en funciones tiene un impacto significativo en la capacidad del sistema para atender a las personas usuarias y en la calidad de su respuesta. Si bien no hay un estándar sobre la tasa de personal necesario para la operación del SJP, se observan divergencias importantes en la proporción de operadores entre una y otra entidad federativa. Para tener un panorama completo de la situación en el país, los censos del Inegi nos fueron tan útiles como las solicitudes de información.

⁵⁵ Mauricio Dussauge. "The Challenges of Implementing Merit-Based Personnel Policies in Latin America: Mexico's Civil Service Reform Experience". Journal of Comparative Policy Analysis 13, no. 1 (2011).

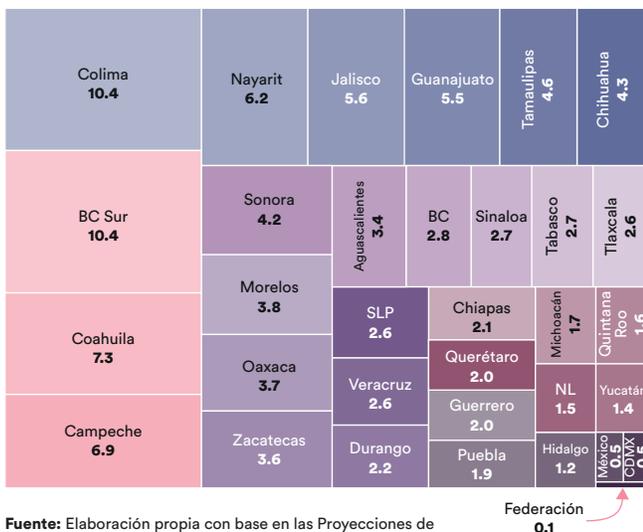
Infraestructura y tecnologías de la información y comunicación

Nos referiremos en particular al despliegue territorial de las diferentes instancias del sistema, así como los materiales con los que cuentan para desempeñar sus funciones.

Ponemos de frente la tasa de agencias del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes porque representan la habitual 'puerta de entrada' al SJP. Su despliegue nos indica qué tan accesible es la justicia para las personas. Y lo que observamos es que en 2022 existieron 2.9 agencias por cada 100 mil habitantes, 3.5% más que en 2021, año en que el promedio nacional fue de 2.8. Ciudad de México (0.51) y el Estado de México (0.46) continúan siendo las entidades con menor tasa, mientras que Baja California Sur (10.39) y Colima (10.38), a pesar de registrar descensos en sus tasas, continúan siendo las entidades con más agencias por cada 100 mil habitantes.

Para esta edición también analizamos la infraestructura de los servicios periciales, pues son una parte primordial en la investigación de los delitos. Las investigaciones pueden realizar estos servicios están limitadas por las tecnologías y la capacidad instalada disponible. El número de laboratorios asciende a 974, siendo la FGR la instancia que concentra el 56% de éstos. Con respecto a 2022 observamos un ligero aumento, al pasar de 965 a 974 laboratorios en todo el país. Por otra parte, se regis-

Gráfica 43. Tasa de agencias del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base en las Proyecciones de Población de CONAPO y solicitudes de información | @mexevalua.

Tabla 36. Capacidad instalada disponible en los servicios forenses por entidad federativa

Entidad Federativa	Anfiteatros	Planchas	Laboratorios
Aguascalientes	1	4	6
Baja California	3	12	22
Baja California Sur	14	7	9
Campeche	5	15	8
Coahuila	5	64	14
Colima	6	11	6
Chiapas	8	18	38
Chihuahua	6	232	26
Ciudad de México	1	8	8
Durango	4	13	7
Guanajuato	6	29	28
Guerrero	0	17	15
Hidalgo	3	6	6
Jalisco	0	46	10
México	23	29	23
Michoacán	20	23	30
Morelos	6	11	28
Nayarit	3	7	8
Nuevo León	3	5	11
Oaxaca	1	5	7
Puebla	14	39	2
Querétaro	6	13	6
Quintana Roo	7	11	5
San Luis Potosí	5	11	5
Sinaloa	9	287	12
Sonora	2	11	20
Tabasco	10	33	22
Tamaulipas	3	17	10
Tlaxcala	5	12	6
Veracruz	21	48	12
Yucatán	4	7	11
Zacatecas	3	8	2
EEUUMM	210	1,059	974
FGR	3	6	551

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de procuración e impartición de justicia 2022, Inegi.

traron 1,059 planchas en los anfiteatros, mientras en el año anterior se habían registrado 1,070, lo que significa una disminución de 1%. La entidad que presentó una mayor variación fue Colima, al pasar de 80 planchas a 11.

Modelos de gestión institucional

Estamos hablando de guías que tienen como objetivo ayudar a los diferentes operadores dentro del SJP a organizar su trabajo de manera más eficiente, al implementar modelos que les permitan enfocar sus recursos de manera efectiva, manejar la carga de trabajo y *brindar respuestas adecuadas y diferenciadas en su labor.*

En las fiscalías hoy en día existen dos modelos de gestión. Por un lado, el modelo llamado de *tres pisos* y, por otro, el modelo de *atención diferenciada de la demanda*. El modelo más utilizado es el primero, y consiste en que cada 'piso' está compuesto por un operador en particular, con actividades, responsabilidades y metas propias. Sin embargo, todos los operadores deben colaborar con los otros pisos y las distintas áreas operativas con la finalidad de impulsar la obtención de resultados en las investigaciones.

Por su parte, el modelo de *atención diferenciada de la demanda* pretende distinguir y atender de forma diferenciada, personal, especializada e inmediata las diversas necesidades de las personas que acuden a una fiscalía. Tiene como base la clasificación de necesidades en torno a cuatro grupos de delitos o demandas. Éste es el modelo con el que cuenta Querétaro.

En el caso de las defensorías públicas y las comisiones ejecutivas de atención a víctimas, lo que se identifica son documentos de gestión que formalizan cómo operar. No extraña que en estas instituciones sea notorio un funcionamiento más reactivo, y una respuesta centrada en situaciones coyunturales.

4.1.2 Objetivos institucionales

Si bien los objetivos contribuyen a la estabilidad y desempeño de cada organización de manera individual, son importantes desde el punto de vista de *Hallazgos* porque permiten a cada elemento del entramado hacer su parte para que el sistema procure justicia adecuada, pronta y expedita.

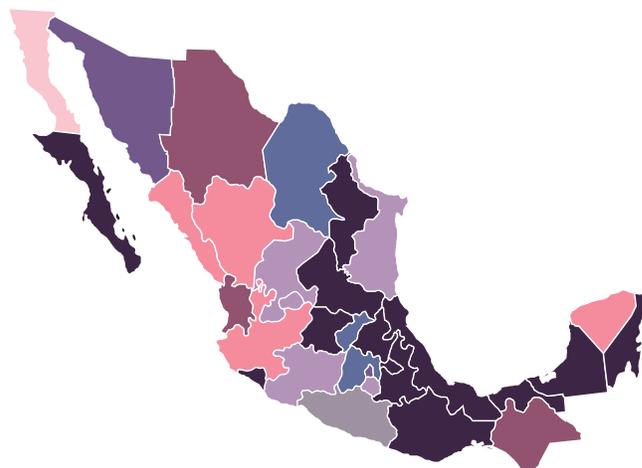
Coordinación técnica

El adecuado funcionamiento del SJP requiere de esfuerzos importantes entre las diferentes instituciones para lograr metas y objetivos comunes. Veamos qué elementos posibilitan tales esfuerzos.

Mapeo de las instancias de coordinación técnica

En *Hallazgos 2021* concluimos que las instancias de coordinación técnica sufren de una falta de claridad y enfoque central, a pesar de su relevante papel en el funcionamiento del sistema de justicia penal. Luego de revisar los resultados de nuestras solicitudes de información y demás fuentes disponibles, sostenemos que esta conclusión sigue vigente. Las instancias de coordinación técnica juegan un papel fundamental para articular los

Mapa 1. Adscripción de las instancias de articulación de la justicia penal



Fuente: Elaboración propia con base en el mapeo de la UASJ, datos obtenidos de solicitudes de información pública y revisión de las páginas oficiales de las entidades federativas.

esfuerzos de consolidación y mejora del SJP a nivel local. En este sentido, la coordinación estatal es necesaria para el diálogo entre instituciones y entre ámbitos de gobierno, así como en el establecimiento de objetivos y metas en común, y su seguimiento. De no contar con un esfuerzo articulador y promotor del diálogo y la colaboración, las instancias seguirán siendo miopes en sus diagnósticos y limitadas en sus soluciones.

Sin embargo, a pesar de su relevancia, la mayoría de las instancias estatales de coordinación del sistema de justicia penal sólo cuentan con facultades para ser espacios de comunicación y seguimiento de acuerdos, por lo que carecen de facultades de *coordinación* como tal. **Sus atribuciones les permiten actuar como enlaces entre diversas instituciones, pero son muy pocas las instancias que pueden diseñar, instrumentar y evaluar acciones para el desempeño ordenado y armonioso de las instituciones de la justicia penal.**

No fue posible encontrar evidencia en sitios web, ni mediante solicitudes de información, de que todas las entidades tuvieran en 2022 alguna instancia de articu-

lación de la justicia penal. Parece ser, de hecho, que ninguna institución ejerció esta función en Michoacán, Tamaulipas y Zacatecas. En Guanajuato, Morelos y Nayarit se reinstalaron en 2022 sus comisiones por medio de acuerdos y un convenio, instrumentos jurídicos que, inferimos, les confieren muy poca estabilidad y empoderamiento institucional. Además, en la mayoría de las entidades tampoco fue posible encontrar evidencia de los trabajos recientes de las instancias, lo cual es un reflejo de su baja rendición de cuentas y transparencia de cara a la sociedad.

Por lo demás, si bien en la mayoría de las entidades existe una instancia coordinadora, esto no significa que sus características y alcances sean similares. De hecho, ocurre lo contrario. Lo que observamos, como en muchos otros temas del federalismo mexicano, es una gran disparidad entre entidades. Por ejemplo, mientras que Baja California Sur y Querétaro cuentan con estructuras organizacionales amplias y especializadas, en Tabasco el organigrama incluye a una persona, mientras en Colima y Tlaxcala la instancia coordinadora se integra por dos personas.

Índice de las Instancias de Coordinación Técnica (ICTE)

Para analizar si las instancias de coordinación técnica tienen las facultades para realizar una coordinación interinstitucional de manera eficaz, a partir de *Hallazgos 2019* hemos construido el Índice ICTE, que mide los cuatro ejes principales⁵⁶ de la coordinación técnica de la siguiente manera:

- *Coordinación y articulación.* Este eje incluye: coordinación horizontal entre las instituciones operadoras del sistema, y articulación vertical con los niveles federal y municipal de gobierno.
- *Planeación, presupuesto, monitoreo y evaluación para la coordinación técnica.* Este eje incluye: planeación; diseño presupuestal, seguimiento y monitoreo, y evaluación y diagnóstico.
- *Facilitadores para la coordinación técnica.* Este eje incluye: capacitación, infraestructura, sistemas informáticos, y bases de datos.

Tabla 37. Índice ICTE

Entidad Federativa	Eje 1: Coordinación y articulación	Eje 2: Planeación, presupuesto, monitoreo y evaluación para la coordinación técnica	Eje 3: Facilitadores para la coordinación técnica	Eje 4: Normatividad para la coordinación técnica	ICTE
Nacional	0.5000	0.3409	0.2273	0.2879	33.9015
Querétaro	1	1	1	1	100
Coahuila	1	0.5	0.75	1	81.25
Estado de México	1	1	0.25	0.5	68.75
Baja California Sur	0.5	1	0.25	1	68.75
Colima	1	0.5	0.75	0.5	68.75
Veracruz	1	0.75	0.5	0.5	68.75
Baja California	1	0.5	0.5	0.5	62.5
Hidalgo	0.5	1	0.5	0.5	62.5
Chihuahua	1	0.75	0.5	0	56.25
Jalisco	0.5	0.5	0.25	1	56.25
Chiapas	1	0.25	0.25	0.5	50
Guanajuato	0.5	0.75	0	0.5	43.75
Nayarit	1	0.5	0.25	0	43.75
Nuevo León	0.5	0.5	0.25	0.5	43.75
Tlaxcala	0.5	0.5	0.25	0.5	43.75
Puebla	1	0	0	0.5	37.5
Yucatán	0.5	0.5	0.5	0	37.5
Sinaloa	0.5	0.25	0.5	0	31.25
Federación	0.5	0.25	0	0.5	31.25
Durango	0.5	0.25	0.25	0	25
Ciudad de México	0.5	0	0	0	12.5
Quintana Roo	0.5	0	0	0	12.5

⁵⁶ Cada eje se mide mediante variables binarias que muestran si la ICTE cuenta o no con la característica necesaria para su correcto funcionamiento. Si la ICTE cuenta con la característica se le asigna un valor de 1, en caso contrario el valor es 0. La calificación de cada eje corresponde al promedio de la calificación obtenida en cada una de las variables que lo componen

- **Normatividad para la coordinación técnica.** Incluye homologación de criterios, acuerdos y lineamientos, y propuestas de modificación del marco normativo.

El Índice ICTE reproduce el modelo de análisis del SJP, con insumos y objetivos institucionales, que se planteó desde el inicio de este capítulo, sólo que a un nivel de desagregación menor y enfocándose exclusivamente en las instancias de coordinación técnica. Esto es así porque los mismos objetivos institucionales e insumos que son deseables para el SJP en su conjunto, y que se requieren para que cada organización del sistema cumpla con sus funciones, también se necesitan para que cada área al interior de cada organización pueda llevar a cabo la parte que le corresponde.

Para el análisis de 2022 hubo cambios en el ICTE, dado que algunas de las instancias de coordinación técnica estatal fueron reinstaladas –Guanajuato, Morelos y Nayarit– y otras tuvieron modificaciones en su marco normativo. Siguiendo la tendencia de 2021, se observa un incremento en las facultades de coordinación, planeación y presupuesto, y facilitadores.

Planeación continua y pública

La Constitución y la Ley de Planeación mandatan que se elaboren planes de desarrollo para coordinar los esfuerzos de la administración pública en diferentes temas, incluyendo la justicia penal. Sin embargo, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁵⁷ no especifica los programas que se deben elaborar en este ámbito. Tampoco se encontramos programas interinstitucionales de justicia penal en las entidades federativas. Esto muestra una falta de planeación sistémica y de largo plazo en la materia.

De igual manera, los programas interinstitucionales de justicia penal son escasos en las entidades federativas, si atendemos las respuestas a las solicitudes de información. Además, los Planes Estatales de Desarrollo no siempre incluyen temas de justicia, a diferencia de la seguridad pública, que es un tema presente tanto en planes como programas.

Optimización de recursos

Para que el SJP tenga éxito, no basta con aumentar el presupuesto; éste, además, se debe gastar con racionalidad, lo cual requiere una operación basada en los resultados. Sin embargo, el sector justicia carece de

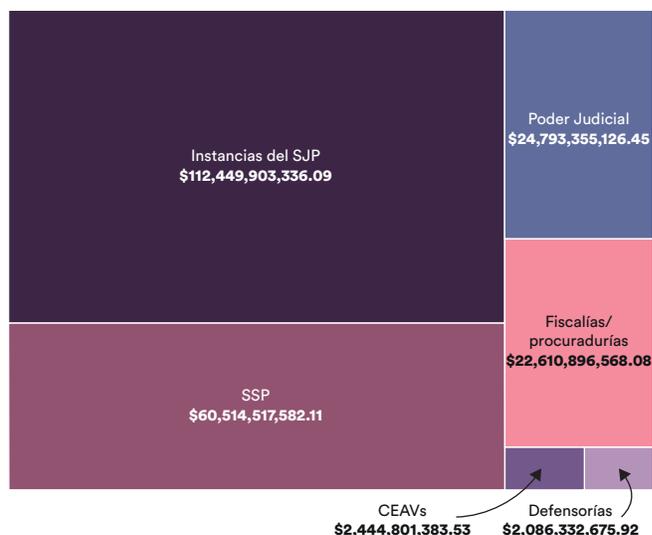
una visión sistémica y de objetivos y metas claras, lo que implica que los ejercicios de planeación operativa necesarios para solicitar el presupuesto a los congresos locales se encuentran desarticulados. Lo que repercute en un gasto poco eficiente y eficaz.

Distribución presupuestal

En el presupuesto asignado en 2022 persiste una tendencia a mantener las asimetrías dentro del SJP. La Gráfica 29 resume cómo el rubro de seguridad pública acaparó 53% del presupuesto total el cual fue de \$112,449,903,336.09, mientras que las fiscalías o procuradurías obtuvieron 20%, los poderes judiciales 21%, las comisiones ejecutivas de atención a víctimas tuvieron 2% cada una.

Una asignación de recursos tan dispar tiende a generar desequilibrios significativos entre las partes involucradas en los procesos judiciales, al punto de que no sólo la operación diaria de fiscalías generales, defensorías y comisiones ejecutivas de atención a víctimas se ve comprometida, sino también toda posibilidad de expandir su capacidad.

Gráfica 44. Distribución del total presupuestal del sistema de justicia penal a nivel nacional



Fuente: Elaboración de propia con datos obtenidos de las solicitudes de información pública.

⁵⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación* (DOF, 12/07/2019). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Tabla 38. Variaciones presupuestales en términos reales 2021 - 2022

Entidad	Seguridad Pública	Fiscalía/Procuraduría	Presupuesto Defensoría	CEAV	Poder Judicial
Aguascalientes	16.16%				3.52%
Baja California		-24.52%	-5.31%		7.74%
Baja California Sur	-76.39%	2.43%	0.08%		
Campeche	-1.57%	-20.40%	22.03%	5539.74%	-90.86%
Coahuila		24.96%	-2.68%	13.97%	
Colima	6.06%				5.66%
Chiapas			-8.53%		-2.50%
Chihuahua			0.91%		20.78%
Ciudad de México	-48.43%		7.9%	-51.14%	
Durango			-10.74%	-16.07%	
Guanajuato	5.78%		-7.25%	591.39%	
Guerrero	11.58%	-1.52%			173.38%
Hidalgo	-93.37%	-88.43%	-4.12%		-1.25%
Jalisco	-0.78%	3.86%	-1.14%		-99.78%
Estado de México		-27.47%	-0.11%	40.16%	-45.93%
Michoacán	-6.60%	-8.75%		107.10%	4.03%
Morelos	-15.97%		2.35%		-0.62%
Nayarit	13.94%	1.42%		31.71%	0.18%
Nuevo León		1.95%		39.66%	17.05%
Oaxaca	-82.98%	-1.59%	5.26%		
Puebla	11.80%	11.95%	245.83%	51.59%	-58.50%
Querétaro	23.98%	-7.41%	-11.50%	-16.58%	
Quintana Roo	53.81%	12.48%		9.06%	-4.84%
San Luis Potosí	-5.36%	-6.76%	-6.60%	-26.72%	-11.57%
Sinaloa	-98.68%	-16.05%	-4.80%	-100.00%	8.66%
Sonora	-0.41%	5.96%	9.03%	562.84%	9.71%
Tabasco	7.50%		-6.82%		-7.67%
Tamaulipas	-69.26%	5.48%			35.20%
Tlaxcala		0.66%		6.11%	-9.03%
Veracruz	-4.42%	-23.38%	-0.80%	-5.41%	-79.62%
Yucatán		10.94%	4.05%	9.98%	-70.08%
Zacatecas	31.41%		14.04%	-24.05%	-50.96%
Federación			136.16%	-0.95%	
Media Nacional	-65.97%	-56.89%	-44.57%	-41.83%	-79.02%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de información.

En ediciones previas de *Hallazgos* hemos observado que las variaciones en el presupuesto otorgado a las diferentes instituciones que conforman el SJP connotan una falta de visión sistémica, y esta tendencia se corrobora en 2022. En suma, no hay una racionalidad en el aumento o disminución en los presupuestos de cada institución.

Registro, procesamiento y reporte de información

Los sistemas informáticos son una herramienta primordial para la gestión, planeación, control interno, transparencia y rendición de cuentas. Las características del sistema informático condicionan, facilitan o dificultan la operación del SJP, debido a que determinan su capacidad de interconectar a diferentes instituciones, de generar estadísticas para el análisis

del propio sistema y de reducir las asimetrías de información.

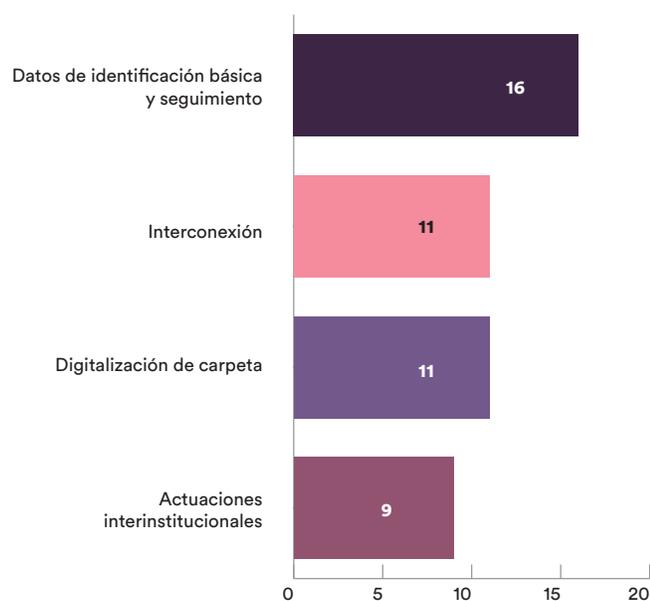
Idealmente el registro y procesamiento de la información debe facilitar las tareas de los diferentes actores del SJP, *al ser un reflejo de la coordinación y armonía entre instituciones*. Sin embargo, en México, usualmente, cada institución maneja sus propios datos sin conectarlos con los de otras. Esto dificulta la toma de decisiones y la investigación criminal.

Diseño de sistemas informáticos para el sistema de justicia penal

Uno de los principales problemas a la hora de desarrollar y contar con sistemas como los que hemos descrito para las instituciones de la justicia penal es que la ley federal limita el uso de sistemas informáticos, porque



Gráfica 45. Sofisticación de los sistemas informáticos



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las solicitudes de información pública.

supone que la utilidad institucional de estas tecnologías se circunscribe a 'servicios de apoyo administrativo'⁵⁸. Por otro lado tenemos la Estrategia Digital Nacional 2021-2024⁵⁹, que busca mejorar el uso de los sistemas informáticos en las instituciones públicas, creando una unidad específica para ellas. Esto induciría el desarrollo de sistemas informáticos basados en software libre, lo cual facilitaría la creación de un sistema estadístico de justicia penal, siempre y cuando se reforme la ley federal y se creen las Unidades de Tecnologías de Información y Comunicaciones (UTIC).

En todo caso, las capacidades de los sistemas informáticos se distribuyen en el conjunto de las entidades federativas de la forma en que mostramos en la Gráfica

Como se observa, sólo el 50% de las entidades reportó tener sistemas informáticos; de éstas, sólo el 34% refirió tener algún tipo de interconexión entre las instituciones que integran el SJP. El mismo porcentaje reportó que sus sistemas informáticos permiten la digitalización de la carpeta, y 28% que permiten el registro y la consulta de las actuaciones interinstitucionales. Las autoridades federales no nos proporcionaron información para poder analizar la capacidad y sofisticación de sus sistemas..

4.1.3 Ranking de capacidad instalada del sistema de justicia penal

Recapitemos: para esta edición decidimos analizar el SJP considerando lo que en ediciones previas conocimos como *condicionantes* y *habilitantes*. Así, para construir este ranking evaluamos el nivel de capacidad instalada del SJP para dar respuesta a su demanda, por medio del alcance de los cinco objetivos y de los insumos que dispone el SJP para lograrlos, tales como elementos de política pública, presupuesto, personal, infraestructura y modelos de gestión.

A partir de esta edición de Hallazgos buscamos no sólo medir la consolidación del sistema de SJP, sino también poner en el centro su capacidad para responder y garantizar los derechos. Para cada objetivo institucional se continúa midiendo el nivel de desarrollo, así como su nivel de formalización. Para esta medición el estándar mínimo fue de 1,200 puntos, y el ideal de 1,300.

Como en años anteriores, Querétaro fue la entidad mejor posicionada. La integración de su sistema de justicia en su modelo Cosmos sigue siendo un referente de buenas prácticas para otras entidades. De igual manera, son destacables los esfuerzos de Coahuila y Nuevo León por tener una visión sistémica de la impartición de justicia. Al respecto, para 2022, además de destacar la sostenibilidad y el alcance en los esfuerzos de Querétaro, es preciso reconocer los notables avances en Coahuila, donde a partir de la práctica y de la definición de una agenda común se ha observado una mejora importante y con gran potencial para los años futuros.

Si bien en 2022 Morelos reinstaló su instancia de coordinación técnica, sigue siendo la entidad en el último lugar por lo que toca al cumplimiento de objetivos y la calidad de los insumos. La diferencia entre el puntaje de Querétaro y Morelos fue de 264%. El drástico intervalo nos demuestra lo que apuntamos previamente: **hay una gran disparidad entre las entidades en su capacidad para responder las demandas y principios que exige el SJP.**

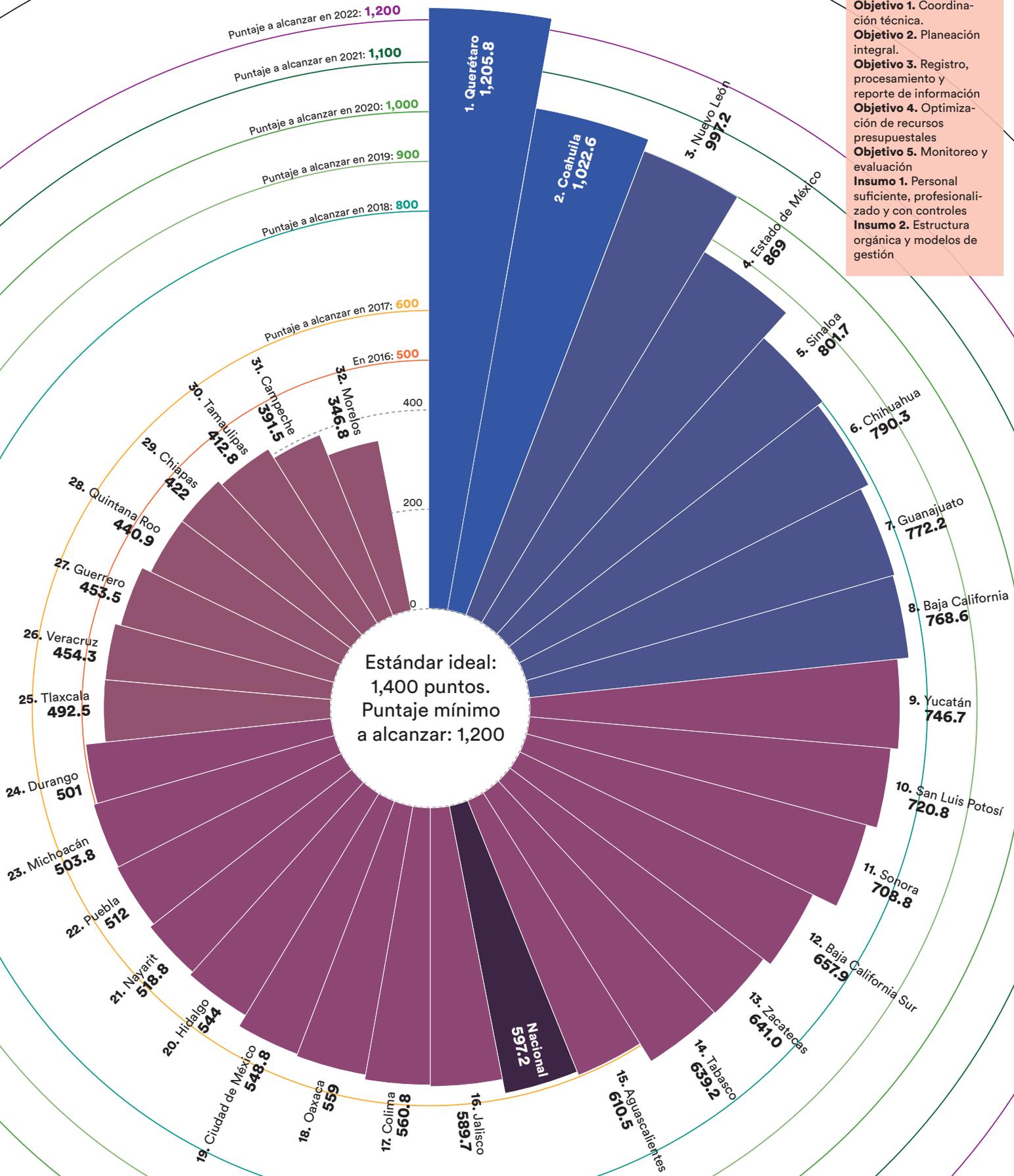
En el ámbito federal se aprecia una instancia replegada y cuyo trabajo no ha sido determinante en la planeación y evaluación de las políticas públicas relacionadas con justicia penal.

⁵⁸ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 20. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

⁵⁹ ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. *Diario Oficial de la Federación* (DOF, 6/09/2021). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0

Estándar ideal: 1,400

Ranking de Capacidad Institucional, 2022



Objetivo 1. Coordinación técnica.
Objetivo 2. Planeación integral.
Objetivo 3. Registro, procesamiento y reporte de información
Objetivo 4. Optimización de recursos presupuestales
Objetivo 5. Monitoreo y evaluación
Insumo 1. Personal suficiente, profesionalizado y con controles
Insumo 2. Estructura orgánica y modelos de gestión

En nuestro análisis del cumplimiento de objetivos institucionales lo que más llama la atención es la falta de coordinación técnica. Ya lo dijimos: **las instancias de coordinación técnica del SJP a nivel estatal son espacios de seguimiento de acuerdos, pero no tienen verdaderas facultades de coordinación.** Además, dentro de cada institución del SJP existen pocos mecanismos de coordinación con otras instituciones y vinculación con otras instancias, o no los suficientes como para que exista una verdadera visión de política pública en el sector. La carencia de sistemas de información capaces de interconectar instituciones es otro reflejo de esto. En suma, a la fecha la mayoría de las instancias del SJP parecieran operar sin una lógica sistémica.

4.2 Causas de naturaleza social: riesgos para el sistema de justicia penal

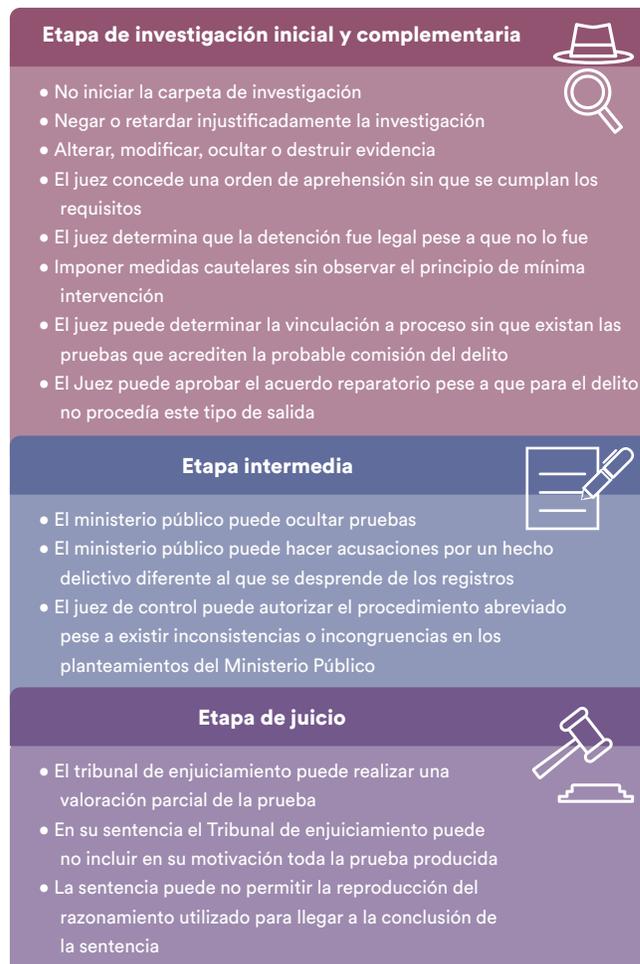
La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres define el riesgo como *la probabilidad de que un resultado genere un efecto negativo en las personas, los sistemas o los bienes.* En el contexto del sistema de justicia penal, los riesgos son situaciones que no tienen que ver directamente con la suficiencia de insumos, ni ocurren necesariamente en todas las ocasiones; sin embargo, cuando se verifican entorpecen el funcionamiento del sistema entero.

En este apartado identificaremos tres de los riesgos a los que se enfrenta el SJP: la *corrupción* como un riesgo de operación del sistema; el *riesgo reputacional*, que implica la percepción negativa que pueda tener la ciudadanía sobre el sistema (ya sea porque se percibe corrupción, ineptitud o, simplemente, porque se cree que el sistema no funciona), y el *riesgo de saturación* del sistema, a causa de la ocurrencia de un gran número de delitos. Si bien los riesgos son una amenaza permanente para el sistema, hay mucho que los componentes del mismo pueden hacer para mitigarlos. Lo trataremos a continuación.

4.2.1 Riesgo operacional por corrupción en el proceso penal

En los últimos años una de las principales demandas de la sociedad ha sido acabar con la corrupción, como una vía para tener una sociedad más justa. El SJP no ha sido ajeno a esta demanda. En los datos de la Envepe 2022

Figura 1. Etapas del proceso penal en las que se abren espacios de corrupción



se lee que un alto porcentaje de la población encuestada *percibe* a las autoridades relacionadas con el SJP como corruptas. El Inegi define la corrupción como un acto ilegal a través del cual un servidor público abusa de sus funciones para obtener algún beneficio para sí mismo, sus familiares o amigos. En este sentido, el problema de la corrupción es que se deja de lado el beneficio social, para privilegiar el individual.

Así, por lo que supone de captura de las instituciones y por su incapacidad intrínseca de producir *bien público*, la corrupción se vuelve en sí un problema público, que hay que combatir. Con todo, para el SJP las implicaciones negativas van más allá. Los posibles actos de corrupción son un riesgo operacional para el sistema porque su ocurrencia entorpece los trabajos realizados por las dis-

tintas instancias; esto es, evita que se lleven a cabo los procesos de manera adecuada y provoca un desperdicio de recursos, tiempo y esfuerzo.

Si este tipo de riesgo persiste es, en buena medida, porque la corrupción es en sí misma un fenómeno difícil de medir, dadas sus diferentes manifestaciones y la discrecionalidad de las acciones de quien la comete. Para aproximarnos a ella, presentaremos a continuación momentos del proceso penal y tomas de decisión que son ventanas a la corrupción.

El Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) regula cómo se investigan, juzgan y castigan los delitos en México, incluyendo los actos que se consideran como corrupción si éstos están tipificados. Todas las personas e instancias que participan en el proceso penal –víctima u ofendido, persona imputada, defensa, Ministerio Público, policía, jueces y magistrados– deben actuar con honestidad, evitando acciones dilatorias⁶⁰. Los jueces y magistrados deben cuidar que el proceso sea justo y regular; el Ministerio Público debe actuar con apego al marco jurídico y proporcionar información veraz sobre los hechos y sobre los hallazgos en su investigación, y no debe ocultar elemento alguno que pudiera ser favorable para cualquiera de las posiciones de las partes⁶¹. En la Figura 1 mostramos los espacios de riesgo de corrupción a lo largo del proceso penal.

Detectar estas posibles conductas a lo largo del proceso y proceder a su investigación está en manos de las áreas de control interno, tanto de las fiscalías y procuradurías como del Poder Judicial estatal. Más específicamente, estas áreas, en las unidades administrativas encargadas de la investigación y persecución del delito, son las direcciones generales de Visitaduría. La Visitaduría es la encargada de realizar visitas de inspección y evaluación técnico-jurídica, así como de vigilar y verificar que las personas servidoras públicas actúen con respeto a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, honradez y profesionalismo.

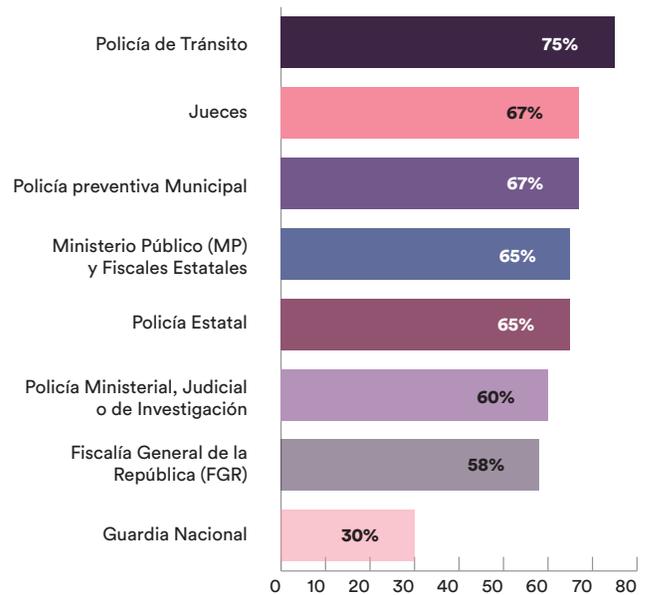
Dotar a estas direcciones de personal y recursos necesarios y suficientes para realizar sus funciones es vital para contar con mecanismos de supervisión y control interno efectivos, que permitan a las fiscalías detectar y sancionar actos u omisiones corruptas o arbitrarias por parte del agente del Ministerio Público, policía de investigación, peritos u otros.

4.2.2 Riesgo reputacional del sistema de justicia penal

Este riesgo consiste en las pérdidas y dificultades que enfrenta un sistema causadas por cambios en la percepción que de él tiene el público. En el caso del SJP, las principales causas detrás del riesgo reputacional son tanto la ineptitud como la corrupción percibidas por la ciudadanía en sus componentes. Las principales pérdidas y dificultades que conlleva es que la gente no acude al SJP, a pesar de requerir la impartición y procuración de justicia. Un reflejo claro de todo lo anterior se observa en la medición de la cifra negra. Recordemos que ésta no sólo incluye los delitos que no fueron denunciados, sino también los que se denunciaron pero no se les inició una carpeta de investigación.

En la Envepe 2022 se observa que la percepción de corrupción aumentó para todas las instituciones, con respecto a la medición anterior. Como en años anteriores, la policía de tránsito fue percibida como la institución más corrupta, al ser considerada como tal por 75% de las personas. Del otro lado tenemos a la Guardia Nacional, con 30%.

Gráfica 46. Percepción de corrupción por institución



Fuente: Elaboración propia con datos de la Envepe 2022, Inegi.

⁶⁰ Artículo 107 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

⁶¹ Artículo 128 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que contiene el deber de lealtad del Ministerio Público.

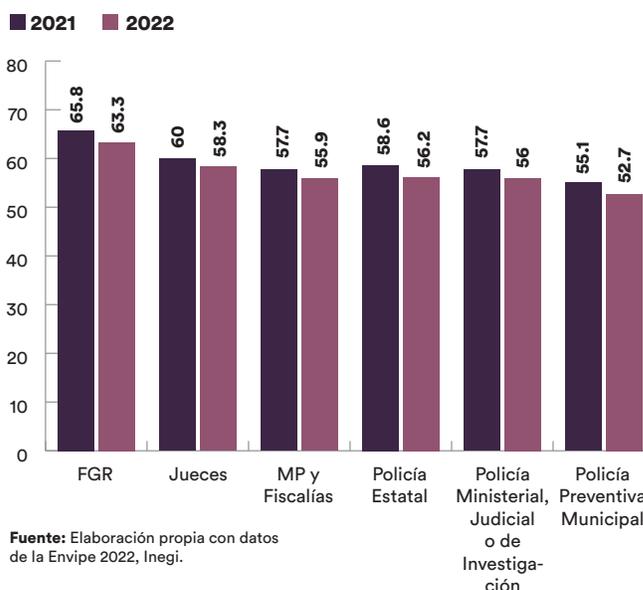


Confianza en las instituciones

Las variables por las cuales el sistema de justicia penal conoce (o no) de los hechos delictivos que afectan a la población en su conjunto pueden ser múltiples, tales como el grado de la confianza en la autoridad o qué tan factible es, en las estimaciones de una persona, encontrar una solución óptima a través de las instituciones de justicia.

Según los últimos datos disponibles de la Envipe 2022, la confianza en las instituciones que conforman el sistema de justicia penal disminuyó. A nivel nacional la confianza en la FGR pasó de 65.8% en 2021 a 63.3%; en los jueces pasó de 60% a 58.3%; en las policías estatales pasó de 58.6% a 56.2%; en las policías ministeriales, judiciales o de investigación pasó de 57.7% a 56%; en el Ministerio Público y las fiscalías estatales pasó de 57.7% a 55.9% y, finalmente, en la policía preventiva municipal pasó de 55.1% a 52.7%⁶².

Gráfica 47. Porcentaje de confianza en las instituciones



Gráfica 48. Cifra negra, nacional vs. estatal

	2010	2011	2012	2013	2017	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Aguascalientes	94.4%	90.5%	93.2%	91.2%	92.9%	92%	92.7%	89.4%	90%	90.8%	93.3%	89.5%
Baja California	80.9%	82.5%	84.8%	89.9%	90.3%	89.5%	92.2%	89.2%	89.5%	91.3%	89.8%	91.2%
BC Sur	76.8%	85.2%	84.5%	83.6%	88.4%	87.6%	86.8%	85.7%	87.3%	89.3%	90.9%	90.7%
Campeche	86.3%	88.2%	85.2%	92%	89.2%	90.4%	90.6%	89.6%	88.4%	91%	91.5%	90.8%
Coahuila	92.7%	90.8%	91.4%	91.5%	89.7%	91.2%	91.9%	93.2%	92.4%	92.6%	92.7%	93.2%
Colima	87.6%	87.1%	83.5%	85.7%	90.3%	89.9%	91.2%	88.3%	91.9%	84.5%	90.7%	90.4%
Chiapas	94.9%	92.3%	90.4%	91.8%	93.1%	93%	94.3%	93.8%	91.5%	90.2%	93.2%	91.5%
Chihuahua	88.1%	87.2%	85.4%	88.4%	90.6%	90.4%	92%	90.9%	91.2%	87.7%	92.8%	92.3%
CDMX	90.5%	92.7%	92%	93.3%	91.6%	94.7%	93.8%	93.4%	94%	94%	92.6%	92.2%
Durango	88.5%	88.6%	89.9%	90.6%	94%	90.1%	92.2%	90.8%	91.1%	92.9%	92.4%	92.9%
Guanajuato	94.8%	91.7%	94.3%	94.5%	93.4%	93.7%	91.7%	92.4%	94.8%	90.2%	92%	94.5%
Guerrero	96.2%	96.2%	95.5%	96.7%	95.8%	97.5%	98.3%	96.8%	98%	96.1%	97.3%	96.2%
Hidalgo	87.9%	91.3%	93.1%	93.5%	87.2%	89.7%	91.6%	89%	91.7%	90.4%	93.7%	92.3%
Jalisco	93.8%	92.2%	93.8%	93.3%	94.8%	94.2%	93.2%	92.7%	91.8%	91.2%	92.9%	93%
México	93.8%	91.8%	93.4%	96%	93.6%	95.4%	94.6%	94.8%	93.6%	92.6%	93.5%	92.8%
Michoacán	94.7%	92%	94%	94%	93.6%	92.9%	93.8%	92.7%	92.8%	95%	93.6%	94.4%
Morelos	91.2%	90.1%	93%	91.7%	92.7%	92.6%	94.2%	93.3%	93.9%	93.2%	93.4%	93%
Nayarit	91.5%	92.9%	90%	91.5%	93%	89.3%	91.7%	94.6%	91.6%	90%	94%	94%
Nuevo León	94.9%	94%	93.2%	93.3%	92.9%	92.8%	93.7%	93.9%	91.6%	92.9%	92%	94.6%
Oaxaca	95.6%	91.9%	92.3%	94.8%	93.3%	94.4%	94.6%	91.3%	95.2%	95.2%	92.1%	94.2%
Puebla	93.1%	92.3%	92.5%	94.3%	93.2%	92.3%	94.9%	93.2%	91.6%	91.3%	94.7%	93.6%
Querétaro	82.3%	89.7%	88.8%	92.3%	90.1%	90.1%	91.9%	90.5%	91.8%	89.8%	92.6%	91.8%
Quintana Roo	90.3%	90%	91.2%	89.9%	91.1%	88.5%	90.1%	91.7%	91.3%	91.1%	94.8%	91.3%
San Luis Potosí	93.4%	95%	93.1%	94.1%	96.5%	93.6%	92.9%	93.1%	94.7%	93.6%	94.5%	96.3%
Sinaloa	92.2%	91.8%	93%	92.2%	92.3%	92.3%	92.9%	93.7%	96.3%	94.5%	95.6%	96.7%
Sonora	88.2%	92%	91.6%	89%	87.9%	93%	94.2%	93%	92.9%	92.1%	94.9%	94.3%
Tabasco	93.8%	84.9%	87.8%	92.1%	90.6%	93.6%	92.2%	91.9%	93%	90.2%	93.7%	94.4%
Tamaulipas	94.1%	92.6%	92.1%	95.2%	91.9%	94.6%	95.4%	96.4%	94.1%	94%	93.9%	94.1%
Tlaxcala	90%	90.2%	90.9%	90.3%	92%	94.2%	94.4%	93.3%	94.3%	93.6%	94.3%	92.8%
Veracruz	92.8%	94.1%	91.8%	94.9%	91.6%	94.8%	92.8%	92.3%	95.6%	93.4%	93.4%	93.2%
Yucatán	88.5%	88.7%	89%	89.6%	94.6%	90.7%	91.3%	90.4%	92.5%	92.6%	94.1%	94.8%
Zacatecas	94%	91.6%	89.2%	93%	94.8%	92.2%	92.4%	94.5%	93.9%	92.7%	95%	92%
Nacional	92%	91.6%	92.1%	93.8%	92.8%	93.7%	93.6%	93.2%	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Cifra negra

- 100%
- 95.00% - 99.90%
- 90.00% - 94.90%
- 85.00% - 89.90%
- 80.00% - 84.90%
- 75.00% - 79.90%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENVIPE | @mexevalua.

62 Se tomaron en cuenta las respuestas de 'mucho confianza' y 'algo de confianza'.

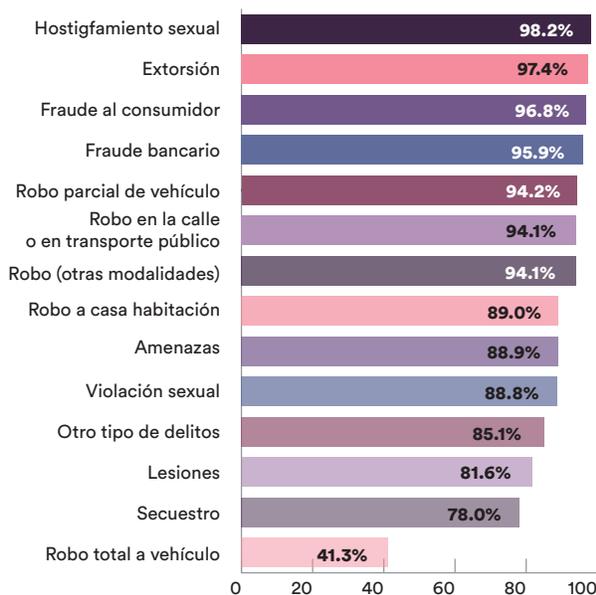
Cifra negra

La Envipe 2022 recaba la estimación de que en 2021, a nivel nacional, se denunciaron solamente el 10.1% de los delitos –lo que corresponde aproximadamente a 2.84 millones de delitos–. De los delitos que sí fueron denunciados, sólo en el 67.3% se iniciaron carpetas de investigación. Esto último representa el 6.8% del total de delitos ocurridos en 2021. Por lo tanto, la cifra negra en los delitos ocurridos a nivel nacional en 2021 fue de 93.2%.

Las entidades con mayor cifra negra durante 2021 fueron: Sinaloa (con 96.7%), San Luis Potosí (96.3%), Guerrero (96.2%), Yucatán (94.8%) y Nuevo León (94.6%). Las que ostentaron una menor cifra negra fueron: Aguascalientes (89.5%), Colima (90.4%), Baja California Sur (90.7%), Campeche (90.8%) y Baja California (91.2%). Cabe mencionar que 14 entidades alcanzaron una cifra negra mayor a la nacional (93.2%). Así, podemos concluir que la cifra negra de delitos a nivel estatal es consistentemente alta, y presenta relativamente poca variación entre un estado y otro.

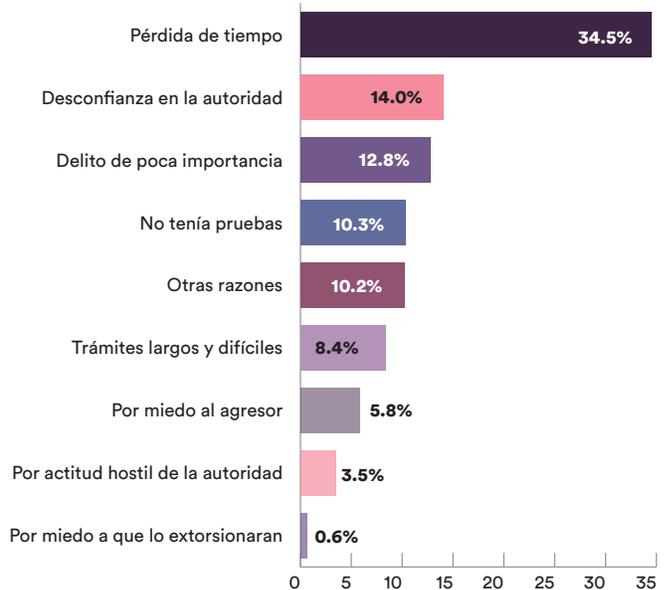
Los delitos con una mayor estimación de cifra negra, a nivel nacional, fueron hostigamiento o intimidación sexual, con (98.2%); extorsión (con 97.4%); secuestro (96.9%); fraude (tanto bancario como al consumidor, 96.3%); robo parcial del vehículo (94.2%), y robo o asalto en calle o en transporte público (94.1%).

Gráfica 49. Cifra negra nacional, por tipo de delito



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENVIPE 2021 | @mexevalua.

Gráfica 50. Razones por las cuales las víctimas no denunciaron el delito ante el Ministerio Público



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENVIPE 2021 | @mexevalua.

Por otra parte, el 68.2% de las razones por las cuales las personas decidieron no denunciar ante el Ministerio Público son atribuibles a la autoridad, mientras el 31.8% no son atribuibles a ella. Y entre esas razones puntuales, se destacan la que apunta a que denunciar es ‘una pérdida de tiempo’ (33.5%) y la que pone de frente la ‘desconfianza en las instituciones’ (14.8%).

Podemos concluir que el nivel de confianza que la ciudadanía tiene en las instituciones es un factor crucial para su efectividad y funcionamiento. Es decir que **las instituciones del SJP operan de manera más eficiente cuando cuentan con la confianza y la participación activa de la población a la que sirven**. La disminución de esta confianza (constatada en los datos de la Envipe 2022) puede tener consecuencias significativas; entre ellas, una menor disposición a denunciar delitos y una mayor propensión a resolver los conflictos fuera del sistema de justicia formal.

Es esencial resaltar que **la cifra negra sigue siendo alarmantemente alta en el país**. En efecto, un aumento en el número de carpetas de investigación podría indicar una mayor confianza en las instituciones del sistema, pero es crucial que esta tendencia esté acompañada de una disminución en la cifra negra. Un escenario en el que la cifra negra se mantiene inalterada mientras aumentan las carpetas de investigación es problemático, pues alimenta la hipótesis de que ocurren más delitos, pero la ciudadanía no los denuncia.

Para mitigar el riesgo reputacional y promover que el SJP sea visto como una forma legítima y efectiva para resolver los conflictos se pueden considerar diversas estrategias. Es central transparentar los procesos e involucrar a la ciudadanía como una forma de rendición de cuentas, al tiempo que se capacita al personal para atender óptimamente a las personas víctimas de delitos.

4.2.3 Riesgo de saturación del SJP por una deficiente clasificación de delitos

Hay una división elemental entre delitos: por un lado están aquéllos que generan mayor daño al bienestar social, y por otro los que en realidad tienen un bajo impacto. Nos interesa demostrar que los delitos de menor criminalidad son los de mayor ocurrencia y, por tanto, provocan mayor saturación en el sistema de justicia penal. Por esa razón, deberían resolverse por medios alternativos, lo que permitiría ‘abrir la tubería’ a delitos que causan un mayor daño.

La saturación del SJP provocada por la manera en que se clasifican los delitos es un riesgo para el SJP porque, al igual que los otros riesgos que hemos descrito, implica una pérdida de todo tipo de recursos que bien podrían ser aprovechados por todos los componentes de sistema para alcanzar los objetivos institucionales ya discutidos, y una más adecuada procuración de justicia.

De entrada, hay que distinguir entre los delitos con un alto grado de criminalidad de los que presentan bajos o nulos niveles, y notar que se están dedicando demasiados recursos a los delitos que presentan un menor índice de criminalidad, debido a que, como ya mencionamos, son los que ocurren con mayor frecuencia. Usualmente se clasifica a los delitos entre alto y bajo impacto, pero esta clasificación no nos permite distinguir los diferentes grados de ‘criminalidad’, que abordaremos en el siguiente apartado. Baste decir por ahora que una mejor clasificación consistiría en darle prioridad a los delitos en los que el Estado tiene un deber de protección reforzado, sobre los que podrían resolverse por otros medios.

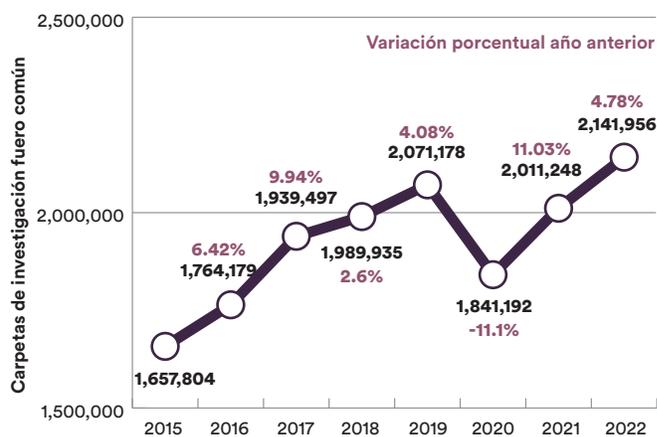
Incidencia delictiva y victimización

Las definiciones de *alto* y *bajo impacto* no serán las que usemos aquí, ya que están atadas a la percepción de inseguridad. Lo que nos interesa es distinguir entre delitos con ‘baja criminalidad’ y los que afectan más el bienestar de los individuos y la sociedad.

Se entiende la incidencia delictiva como la “presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, reportadas ya sea por las Procuradurías de Justicia o por las Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común, mientras que, para los delitos del fuero federal, por la Fiscalía General de la República (FGR)”⁶³.

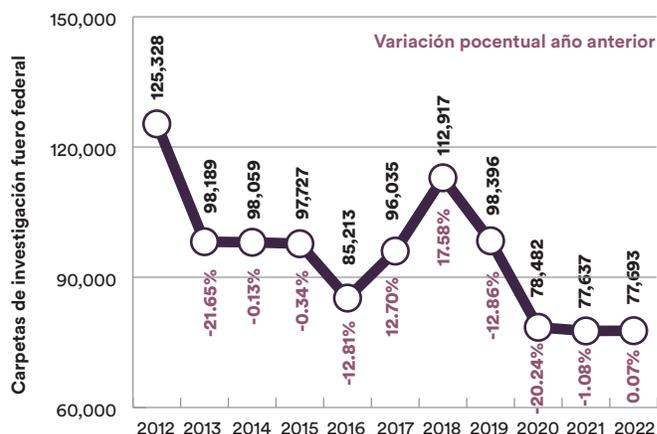
Sin embargo, constreñir la medición de la incidencia delictiva a averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas –los datos que proporciona el Secretaria-

Gráfica 51. Carpetas de investigación, por año



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

Gráfica 52. Carpetas de investigación del fuero federal, por año



⁶³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). “Incidencia delictiva”, <https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

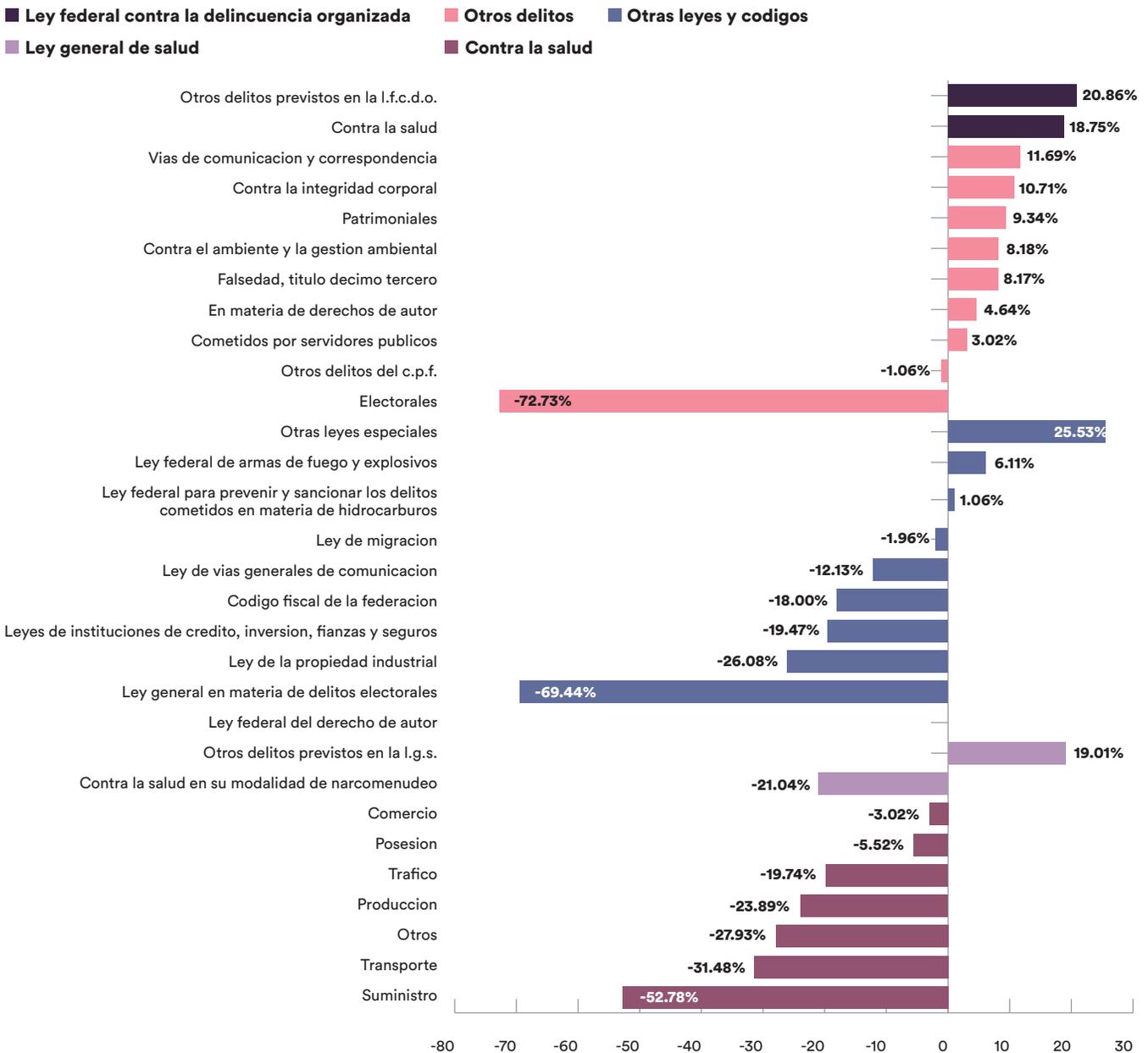
do Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)– proveería un marco de información parcial, que tendería a subestimar la medida en que realmente ocurren delitos en el país. Esto se debe, como ya mencionamos, al alto porcentaje de cifra negra de delitos. Entonces, para entender de forma más amplia la incidencia delictiva, y por lo tanto la capacidad de cobertura con la que debería contar el SJP, es necesario analizar tanto los datos proporcionados por el SESNSP como por la Envipe. **Sólo el estudio de ambas fuentes nos permitirá entender las tendencias en los diferentes delitos**, y es lo que pretendemos hacer a continuación. Primeramente, revisaremos la evolución de la cantidad de carpetas

de investigación abiertas en el SJP, para dimensionar la carga a la que está expuesto el sistema tanto en el fuero común como en el fuero federal.

Delitos del fuero común

Como se aprecia en la Gráfica 52, luego de que en 2020, debido a la contingencia sanitaria por la covid-19, los datos de incidencia delictiva del fuero común tuvieran una variación porcentual anual de -11.1%, la tendencia volvió al alza, y así se mantuvo en 2022, con una variación porcentual de 4.78 con respecto al año anterior. De hecho, superó así el total de carpetas de investigación de 2019.

Gráfica 53. Variación porcentual por tipo de delito entre 2021 y 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

Si en 2020 ocurrieron en promedio 5,044 delitos diarios sobre los cuales se inició una carpeta de investigación, para 2021, en promedio, se reportaron diariamente 5,600 delitos, mientras que en 2022 el promedio fue de 5,868 delitos.

Por otra parte, en la Envipe 2022 se lee que en 2021 la cifra negra fue de 93.2%, mientras que en 2020 la fue de 93.3% y en 2019 de 92.4%. Lo que observamos es que la carpeta de investigación se han incrementado en los últimos años, pero la cifra negra también lo ha hecho. Más allá de que esto sea un indicio de que la estrategia de seguridad del actual Gobierno no está funcionando, la persistencia de la cifra negra puede ser el reflejo de diversos problemas. Ya hemos abordado los que tienen que ver con la percepción ciudadana en torno al SJP y la falta de confianza en las instituciones, pero también puede estar involucrada una incapacidad del sistema para atender adecuadamente los casos, debido a la saturación.

Delitos del fuero federal

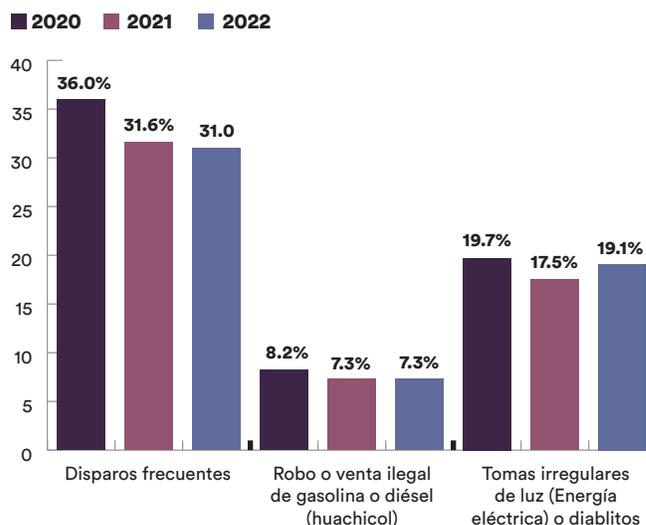
En los últimos años, en los delitos del fuero federal observamos caídas recurrentes en el número de carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía General de la República (FGR). Para 2022 el número de carpetas se mantuvo prácticamente igual, al pasar de 77,637 en 2021, a 77,693 en 2022. Si para 2021 la FGR inició un promedio diario de 212.7 carpetas de investigación, para 2022 el promedio ascendió únicamente una décima, al pasar a 212.8 carpetas por día.

Para 2022 observamos que los conceptos que dieron pie a un aumento en el número de carpetas de investigación iniciadas fueron delincuencia organizada (20.26%) y otros delitos (7.21%). Entre tanto, otras leyes y códigos (-2.44%), la Ley General de Salud (-14.27%) y contra la salud (-15.7%) tuvieron disminuciones en el número de investigaciones realizadas.

Los delitos que presentaron un aumento fueron: los de delincuencia organizada, tanto los delitos contra la salud como los que se clasifican en "otros delitos", delitos contra las vías de comunicación y correspondencia, contra la integridad corporal, patrimoniales, contra el ambiente y la gestión ambiental, falsedad, derechos de autor y los cometidos por servidores públicos.

Si bien no existe una encuesta que nos indique específicamente el porcentaje de cifra negra en los delitos del fuero federal, así como sus tendencias, la forma de aproximarnos a este fenómeno está en la propia Envipe. Al fijarnos en la población de 18 años y más que tuvo

Gráfica 54. Población de 18 años y más que tuvo conocimiento de la ocurrencia de actitudes delictivas o antisociales



Fuente: Elaboración propia con datos de la Envipe 2022, Inegi.

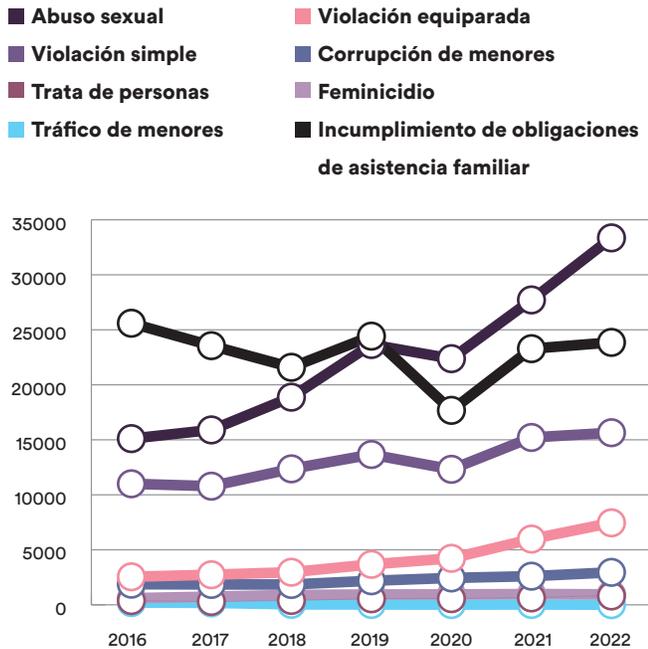
conocimiento de la ocurrencia de actitudes delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda, observamos que los porcentajes para disparos frecuentes, huachicoleo y tomas irregulares de luz se han mantenido relativamente estables.

Lo anterior nos permite establecer la hipótesis de que los delitos del fuero federal no han disminuido; más bien, la autoridad federal ha demostrado una resistencia a investigar y perseguir los delitos de su competencia. Esta situación puede tener implicaciones en términos de riesgo de saturación del sistema de justicia penal, y comprometer la capacidad para cubrir las necesidades de justicia y, en general, el desempeño del sistema.

Delitos en los que el Estado tiene un deber de protección reforzado

Existe un deber reforzado en la investigación de casos en los que la víctima sufre alguna vulnerabilidad. Por ejemplo, en infancias, mujeres, personas de la tercera edad o personas migrantes. También hay delitos que exigen un deber de protección reforzado por parte del Estado, en atención a sus víctimas usuales: abuso sexual, corrupción de menores, feminicidio, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, tráfico de menores, trata de personas y violación equiparada y simple.

Gráfica 55. Delitos en los que el Estado tiene un deber de protección reforzado. Carpetas de investigación por año



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

De estos delitos, únicamente el feminicidio (-2.75%) y tráfico de menores (-55.17%) tuvieron una disminución con respecto a 2021. Entretanto, la trata de personas (28.32%), violación equiparada (24.73%), abuso sexual (20.35%), corrupción de menores (13.41%), violación simple (2.84%) e incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar (2.45%) tuvieron aumentos.

Si bien a primera vista los feminicidios han disminuido, una análisis pormenorizado del número de mujeres que fueron víctimas de feminicidios y muertes violentas nos revela que éstos se han mantenido relativamente estables. En 2021 hubo 3,766 muertes violentas de mujeres, y en 2022, 3,778. Los datos proporcionados por el SESNSP nos hacen sospechar que la aparente disminución en los feminicidios es más bien producto de la clasificación de los delitos, más que otra cosa.

Delitos de bagatela

Se definen como delitos *de bagatela* los que representan un grado de criminalidad baja o nula. Por ello, hay autores que han abogado por centrar los recursos (escasos) del SJP en los delitos que tienen un mayor grado

de criminalidad e impacto en el bienestar de las personas, como son los delitos en los que el Estado tiene un deber de protección reforzado. En este sentido, los delitos de bagatela podrían ser resueltos de maneras alternativas al juicio penal, desahogando así la carga en el sistema.

En este contexto, la relación entre los delitos de bagatela y los que involucran un deber de protección reforzado se vuelve relevante. Un análisis de los bienes jurídicos afectados muestra que un porcentaje considerable de investigaciones realizadas en 2021 están vinculadas al patrimonio (Gráfica 39), destacando el robo en sus diversas modalidades. Este panorama debe suscitar un debate sobre cómo se priorizan los recursos, y si una distribución más eficiente permitiría una respuesta más efectiva a los delitos en los que el Estado tiene un deber reforzado de protección.

En todo caso, la búsqueda de un equilibrio entre el enfoque en delitos graves, la protección de vulnerabilidades específicas y los delitos más frecuentes es un desafío constante para el sistema de justicia penal, y para el diseño de políticas públicas efectivas.

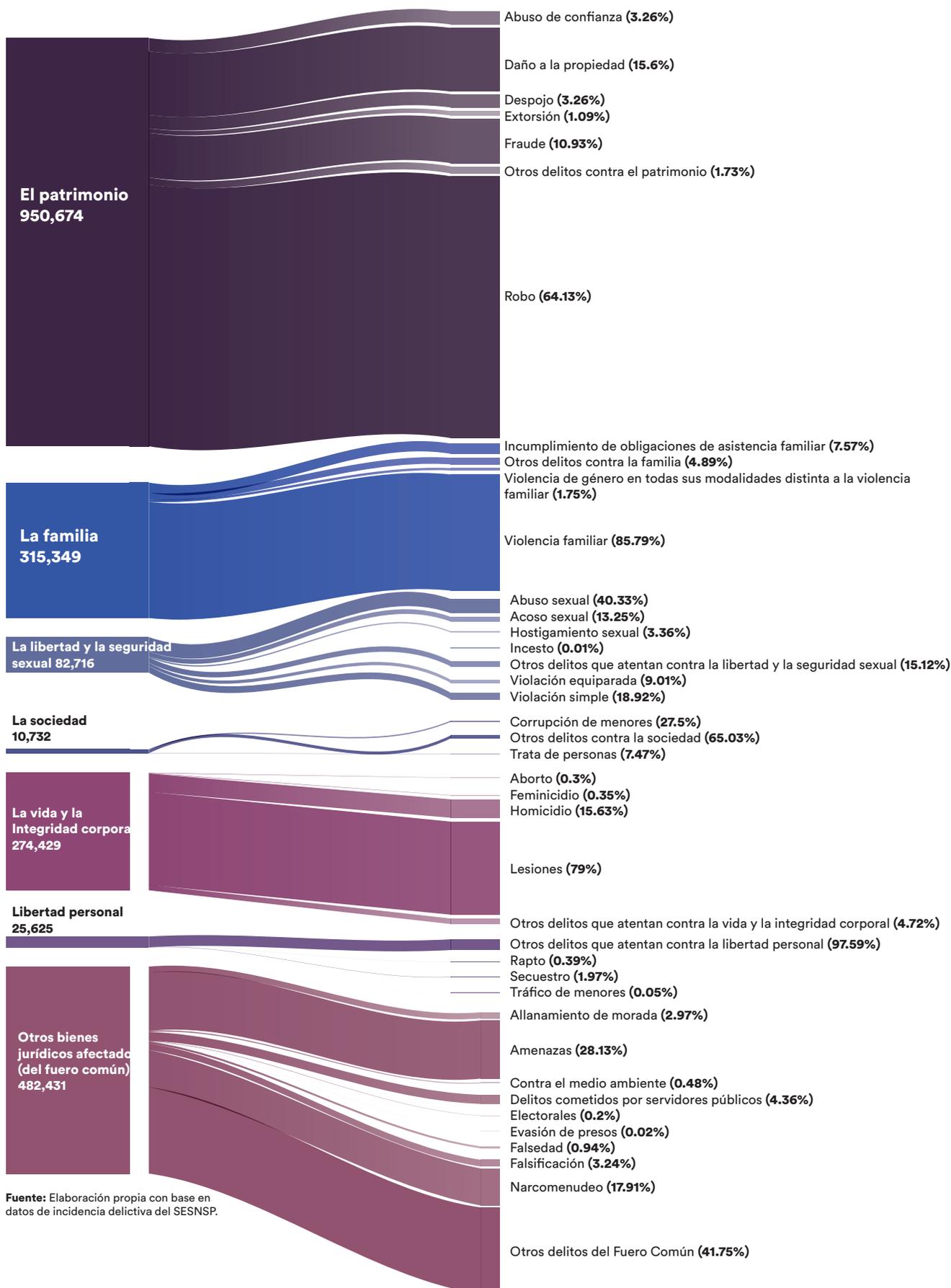
Al analizar la frecuencia de delitos por entidad, no sorprende que el más común en 2022, en casi todas las entidades, fuera el robo en sus diferentes modalidades (en Coahuila, Nuevo León y Nayarit lo fue la violencia familiar, y en Yucatán, las amenazas). En términos generales, el top 5 de delitos más comunes en cada identidad abarca de sólo 11 delitos: abuso de confianza, amenazas, daño a la propiedad, fraude, homicidio, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, lesiones, narcomenudeo, otros delitos del fuero común, robo, violencia.

Ahora bien, cuando analizamos la variación porcentual con respecto al año anterior *por bien jurídico afectado*, observamos que la mayor variación está en la libertad y la seguridad sexual, con 18.9%, seguida de los delitos de libertad personal, con una variación de 16.8%, con respecto al año anterior.

Por supuesto, también podemos revisar la variación porcentual *de cada delito*. Observamos que todos, dentro del bien jurídico de la libertad y seguridad sexual, aumentaron con respecto al año anterior. Acoso y hostigamiento sexual, así como violación equiparada, fueron los que mostraron un mayor aumento. De igual manera queremos destacar que si bien robo (en sus diferentes modalidades) es el delito más común, su variación porcentual con respecto a 2021 es mínima: un aumento de 0.05%.



Gráfica 56. Investigaciones iniciadas por tipo de delito y bien jurídico



Fuente: Elaboración propia con base en datos de incidencia delictiva del SESNSP.

Tabla 39. Los cinco delitos más comunes en cada una de las entidades federativas

Entidad Federativa	Delito más común	Segundo delito más común	Tercer delito más común	Cuarto delito más común	Quinto delito más común
Aguascalientes	Amenazas	Daño a la propiedad	Fraude	Lesiones	Robo
Baja California	Daño a la propiedad	Narcomenudeo	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar
Baja California Sur	Amenazas	Daño a la propiedad	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Campeche	Amenazas	Daño a la propiedad	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Chiapas	Amenazas	Lesiones	Narcomenudeo	Robo	Violencia familiar
Chihuahua	Daño a la propiedad	Fraude	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Ciudad de México	Amenazas	Daño a la propiedad	Fraude	Robo	Violencia familiar
Coahuila	Amenazas	Daño a la propiedad	Narcomenudeo	Robo	Violencia familiar
Colima	Amenazas	Daño a la propiedad	Narcomenudeo	Robo	Violencia familiar
Durango	Daño a la propiedad	Fraude	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Guanajuato	Lesiones	Narcomenudeo	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar
Guerrero	Amenazas	Daño a la propiedad	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Hidalgo	Amenazas	Lesiones	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar
Jalisco	Amenazas	Lesiones	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar
México	Daño a la propiedad	Lesiones	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar
Michoacán	Amenazas	Daño a la propiedad	Homicidio	Lesiones	Robo
Morelos	Amenazas	Daño a la propiedad	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Nayarit	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Lesiones	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar
Nuevo León	Amenazas	Daño a la propiedad	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Oaxaca	Amenazas	Daño a la propiedad	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Puebla	Amenazas	Fraude	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Querétaro	Amenazas	Lesiones	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar
Quintana Roo	Abuso de confianza	Daño a la propiedad	Lesiones	Robo	Violencia familiar
San Luis Potosí	Daño a la propiedad	Lesiones	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar
Sinaloa	Amenazas	Daño a la propiedad	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Sonora	Daño a la propiedad	Lesiones	Narcomenudeo	Robo	Violencia familiar
Tabasco	Amenazas	Lesiones	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar
Tamaulipas	Amenazas	Daño a la propiedad	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Tlaxcala	Homicidio	Lesiones	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar
Veracruz	Amenazas	Daño a la propiedad	Lesiones	Robo	Violencia familiar
Yucatán	Amenazas	Daño a la propiedad	Narcomenudeo	Otros delitos del Fuero Común	Robo
Zacatecas	Daño a la propiedad	Lesiones	Otros delitos del Fuero Común	Robo	Violencia familiar

Por último, es natural que los delitos electorales hayan tenido una disminución de -72.4% con respecto al 2021, ya que en ese año hubo elecciones para renovar la Cámara de Diputados, 15 gubernaturas, congresos locales y ayuntamientos.

Entre los delitos que se incrementaron más con respecto al año anterior se cuenta, en primer lugar, el acoso sexual, con un aumento de 55.28%. Las entidades que registraron un mayor aumento en este delito fueron Campeche (350%), Nayarit (238%), Estado de México (187%), Yucatán (114%) y Guerrero (58%).

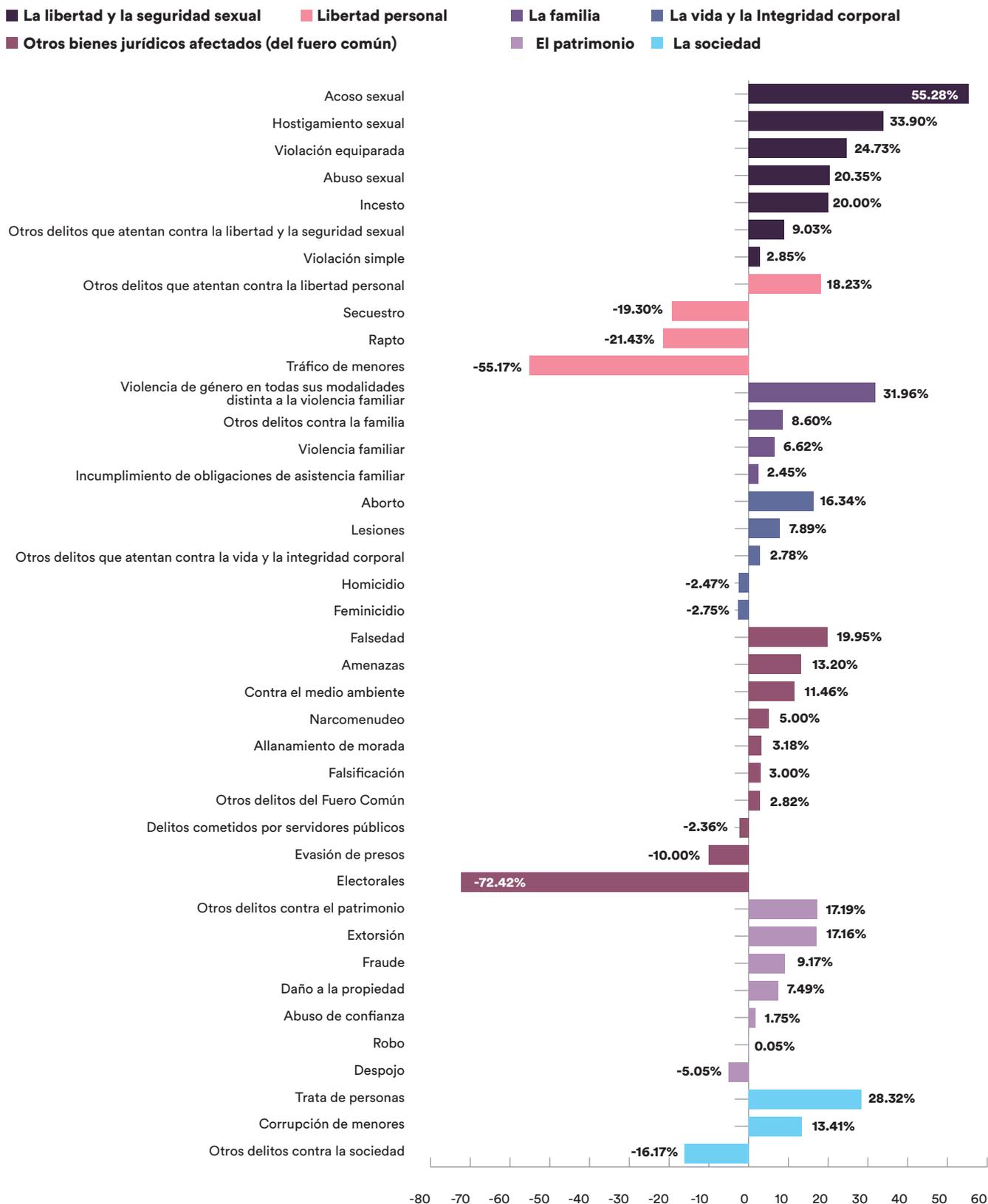
En segundo lugar, está el hostigamiento sexual, que se incrementó a nivel nacional un 33.9%. Las entidades que se destacaron en este sentido son Campeche (733%), Querétaro (400%), Guerrero (172%), Durango (150%) y Baja California (132%).

En tercer lugar se ubicó la violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar⁶⁴, con un aumento de 31.96%. Las entidades con un mayor aumento fueron Querétaro (409%), Oaxaca (300%), Aguascalientes (225%), Chihuahua (38%) y Estado de México (23.4%).

⁶⁴ El SESNSP define este tipo de violencia como el "uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra otra persona o grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones". Incluye: uso deliberado de la fuerza física, como amenaza o efectivo, contra personas o comunidades.



Gráfica 57. Variación porcentual por bien jurídico afectado





En cuarto lugar, la trata de personas, que ostentó un aumento de 28.3%, con Guerrero (225%), Morelos (166%), Ciudad de México (128.37%), Quintana Roo (105%), Nayarit (100%) y Zacatecas (100%) entre las entidades en las que aumentó en mayor proporción.

En quinto lugar se ubicó la violación equiparada, con un aumento de 24.7% a nivel nacional. Las entidades en las que se registró un mayor aumento fueron Chiapas (257%), Ciudad de México (107.9%), Tlaxcala (100%), Nayarit (57%) e Hidalgo (47.9%).

Como conclusión, **la concentración de investigaciones en el ámbito del patrimonio, como el robo en**

sus diferentes modalidades, y la variación porcentual de investigaciones por bien jurídico afectado, ponen en evidencia la complejidad de tomar decisiones sobre cómo priorizar los recursos con los cuenta el SJP. En todo caso, la variación porcentual de delitos por bien jurídico revela que los cambios más notables se presentaron en los ámbitos de la libertad y seguridad sexual, así como en la libertad personal. El aumento en delitos como acoso y hostigamiento sexual y violación equiparada revela la necesidad de diseñar estrategias específicas para garantizar la integridad de las personas en grupos vulnerables, a la vez que se impulsa el funcionamiento del SJP para evitar su saturación y no mermar su efectividad, ni su reputación.



CAPÍTULO 5

Recomendaciones

Problemática: Inexistencia de una política de seguridad y justicia de Estado

Las actividades y medidas para prevenir, reducir y/o contener la criminalidad y las violencias no se han articulado bajo un enfoque de seguridad pública y justicia. Las instituciones operan de forma aislada, sin objetivos comunes, sin información compartida y sin un presupuesto que optimice la asignación de recursos hacia objetivos prioritarios. Además, la apuesta por militarizar estas funciones del Estado ha provocado problemas como la falta de competencias necesarias para la operación, y ha dado pie a políticas que vulneran derechos y libertades. No hay discusión real sobre los impactos de la Guardia Nacional y la participación de las Fuerzas Armadas en la justicia penal y la protección de derechos.

- **Recomendamos:** 1. el diseño de una política de mediano y largo plazo que contemple la prevención y reacción desde la vía civil, la reducción de la impunidad, la protección de derechos, la reinserción social y la construcción de paz como ejes prioritarios y aplicables en todos los niveles del Estado; 2. el rediseño y fortalecimiento del área operativa del Ejecutivo federal para orientar, ajustar y vigilar la implementación de la política de seguridad y justicia, contemplando **una Secretaría de Estado que desde el primer nivel articule la políticas de justicia y derechos humanos**, y 3. el diseño y compromiso presupuestal que de manera estratégica se oriente a los objetivos, con enfoque de sostenibilidad y reducción de asimetrías.

Problemática: abandono del fortalecimiento de capacidades investigativas e indefinición de prioridades y criterios de atención

En algunos casos, la autonomía de las fiscalías se ha interpretado como un permiso para aislarse y evitar la coordinación. Lograr la persecución de macrocriminalidad, corrupción y violaciones graves a derechos humanos, con un enfoque centrado en las personas, exige lo contrario: mayor coordinación, evitar la fragmentación, aprovechar oportunidades de colaboración y atracción de casos y cerrar espacios que propician riesgos de impunidad. Además, la carencia de una hoja de ruta en la persecución penal implica indefinición en la respuesta institucional, lo que abre espacios de arbitrariedad y reduce a las instituciones a la inercia institucional enfocada en la flagrancia y criminalidad de calle.

- **Recomendamos:** 1. impulsar la definición de un Modelo Nacional de Procuración de Justicia con análisis sobre distribución de competencias, asignación del gasto y priorización de fenómenos específicos, y 2. dar seguimiento a los procesos de transformación en la FGR y en las fiscalías locales para evitar la pérdida de gobernanza interna, la suspensión de la profesionalización y el peso de la inercia en la operación.



Problemática: falta de garantías de independencia en la operación de la justicia, así como de competencias y capacidades para operar el sistema acusatorio adversarial

La legitimidad y confianza en las instituciones de justicia se ha deteriorado. La cifra negra sigue manteniéndose en 93% desde hace una década. La confianza en fiscales y jueces ha disminuido cada año, al igual que se ha incrementado la percepción de corrupción. La falta de capacidades para la investigación y de profesionalización del personal provoca que los litigios se caigan en los tribunales, que no se brinde adecuada atención a víctimas y procesadas y que la impunidad sea prácticamente generalizada.

- **Recomendamos:** 1. incorporar el Servicio Profesional de Carrera en la Constitución (art. 116), mismo que deberá comprender el ingreso, capacitación, evaluación del desempeño y capacitación del personal de las fiscalías, defensorías públicas, comisiones de víctimas, unidades de medidas cautelares, tribunales y sistema penitenciario; 2. establecer garantías mínimas de publicidad, competencia, capacidad, idoneidad y participación ciudadana en los procesos de designación de las y los titulares del sector justicia; 3. demandar la publicidad de los indicadores e información que de cuenta del avance en torno a objetivos comunes con visión de Estado, y que refleje la prioridad de la salvaguarda de los derechos humanos, y 4. realizar evaluaciones y ejercicios de rendición de cuentas por parte de las personas titulares en torno a su desempeño, su prospectiva y los mecanismos de coordinación actuales.

Problemática: retrocesos significativos en materia de transparencia y acceso a la información

En el contexto nacional y local, la parálisis que atrapó al Sistema Nacional de Transparencia impactó negativamente en la garantía del derecho de acceso a la información, y pervirtió los incentivos institucionales para transparentar información clave relacionada con su desempeño y con la protección de derechos en el sistema de justicia penal. De igual forma, se aprecia un Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, a cargo de la Segob, que no atiende parámetros mínimos de validación de calidad de la información, lo que compromete su confiabilidad (por ejemplo, muestra la misma

información durante un año completo [2022] para Jalisco e Hidalgo). Finalmente, se advierten riesgos relacionados con potenciales pérdidas de información en la integración de los Censos Nacionales de Gobierno a cargo del Inegi, tanto de seguridad pública como de procuración e impartición de justicia, por las reiteradas negativas por parte de los estados a proveer información.

- **Recomendamos:** 1. que los órganos garantes del acceso a la información a nivel nacional, junto con el Inegi, asuman su rol de garantes y realicen las acciones necesarias para evitar y/o atender las negativas de acceso a la información; 2. Que se adopte una posición comprometida con la transparencia, especialmente en información relacionada con justicia penal y protección de derechos humanos, y se evite su clasificación desde el más alto nivel gubernamental, así como en los distintos niveles locales, y 3. que se adopten ejercicios de transparencia proactiva respecto de información clave en la materia (por ejemplo, los indicadores básicos de la presente edición de *Hallazgos*).

Problemática: incapacidad de brindar una respuesta efectiva a los casos que vulneran los bienes jurídicos más preciados

En 2022, sólo 4.3% de los procedimientos derivados de la apertura de carpetas de investigación llegaron hasta la etapa de vinculación a proceso, y no necesariamente fueron por los delitos de mayor complejidad o impacto social. Ante este hecho, sería importante aumentar las capacidades de investigación y de litigio de las fiscalías y revisar las políticas criminales en curso, a fin de establecer estrategias adecuadas de priorización de casos, acompañadas de **una reorientación de recursos humanos, técnicos y financieros hacia los delitos que más lastiman a la sociedad**. En promedio, sólo 6.9% de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación fueron resueltos mediante los mecanismos alternativos de solución de controversias.

- **Recomendamos:** 1. revisar a profundidad qué casos están siendo resueltos a través de estos mecanismos alternativos en cada fiscalía, y analizar si hay otros que podrían igualmente ser resueltos por esta vía, dentro del cúmulo de casos pendientes o archivados; 2. diseñar e implementar políticas orientadas a promover el uso de los mecanismos alternativos, para aquellos casos que cumplen con los requerimientos normativos.



Problemática: incumplimiento del uso excepcional de penas privativas de la libertad y la garantía de llevar los procesos en libertad

Durante 2022, sólo cuatro de cada 10 personas imputadas fueron evaluadas por las Umezas en relación con sus riesgos procesales. Menos del 6% de las personas imputadas que llevaron su proceso penal bajo alguna medida cautelar en libertad se sustrajeron de la acción de la justicia. No obstante, ocho de cada 10 personas enfrenta su proceso bajo prisión preventiva, la mayoría bajo la modalidad oficiosa.

- **Recomendamos:** 1. fortalecer la colaboración entre el Ministerio Público y las Umezas, a fin de que éstas estén en condiciones de evaluar, con oportunidad, los riesgos procesales de una persona imputada antes de la celebración de la audiencia inicial; 2. incrementar el personal sustantivo de las Umezas en concordancia con el número de personas imputadas en cada distrito o región judicial; 3. sensibilizar a los titulares de las fiscalías y a las personas juzgadoras sobre la eficacia de las medidas cautelares en libertad, y sobre la incompatibilidad de la prisión preventiva oficiosa con los derechos a la presunción de inocencia y a la libertad personal.

Problemática: justicia tardía con procesos penales largos, y que no respetan los derechos

La duración mediana de un proceso penal se incrementa de forma considerable si la persona imputada se encuentra bajo prisión preventiva, sobre todo en su modalidad oficiosa. Datos del Inegi señalan que una de cada cuatro mujeres y tres de cada 10 hombres bajo prisión preventiva ha permanecido 24 meses o más bajo esta medida cautelar. Igualmente, el diferimiento de audiencias y la duración de los procesos rebasa el límite constitucional, lo que amerita acciones urgentes.

- **Recomendamos:** 1. que los poderes judiciales en ambos fueros implementen un mecanismo de seguimiento de personas imputadas bajo prisión preventiva por más de 24 meses, mismo que detone la revisión oficiosa de estos casos en audiencia, en sintonía con el desarrollo jurisprudencial reciente, y 2. asegurar que la gestión judicial evalúe el control de las audiencias por parte de las personas juzgadoras para evitar sus retrasos o dilaciones, y para que disminuya considerablemente la reprogramación de audiencias y se promuevan procesos más ágiles y expeditos.

Problemática: protección de derechos débil, dispar y asimétrica

El año 2022 confirma la tendencia que hemos observado a lo largo de la serie *Hallazgos*: 1. la protección de derechos en el sistema penal es sumamente débil, y 2. desde una óptica de políticas públicas, el sistema es profundamente dispar y asimétrico. **Los datos disponibles reflejan que las personas imputadas y las víctimas continuamente sufren violaciones a sus derechos en el marco de los procesos penales.** Por otra parte, las fiscalías y poderes judiciales cuentan con mayores capacidades instaladas que las defensorías y las comisiones de víctimas.

- **Recomendamos:** 1. que las instituciones que forman parte del sistema de justicia penal se conciban a sí mismas como órganos garantes de derechos, y 2. que se canalicen mayores recursos a las defensorías y las comisiones de víctimas, a fin de favorecer la protección efectiva de derechos en el marco de los procesos penales.

Problemática: condiciones indignas y ausencia de una perspectiva humana de la ejecución penal y la reinserción social

En 17 entidades federativas los centros penitenciarios presentan algún grado de sobrepoblación. A su vez, ocho de cada 10 centros presentan problemas de insuficiencia de personal. No obstante, cuatro de cada 10 personas en centros penitenciarios se encuentran bajo prisión preventiva, es decir, sin contar con una sentencia condenatoria en su contra. Esta proporción se ha mantenido en los mismos niveles en los últimos años. Al respecto, es necesario desincentivar el uso de la prisión preventiva oficiosa por parte de las fiscalías, en razón de sus repercusiones en la prolongación del proceso penal, en la calidad de vida de la población privada de su libertad y en el respeto a sus derechos humanos. Pese a que hace siete años se implementó la Ley Nacional de Ejecución Penal, actualmente más de la mitad de los centros penitenciarios estatales reportan insuficiencia de servicios de salud y de actividades deportivas y laborales. Aunado a lo anterior, las comisiones intersecretariales para la reinserción social y servicios postpenales existentes suelen paralizarse frente a cambios de gobierno, y no sesionan con regularidad.

- **Recomendamos:** 1. que los congresos estatales exhorten a las secretarías de Gobierno a instalar o reactivar, en lo inmediato, a estas comisiones, así como a la emisión de un plan o programa formal



de servicios postpenales, y 2. que las instancias encargadas de la política de justicia penal aseguren el cumplimiento de dichos programas, así como la aplicación de medidas de libertad anticipada y/o beneficios preliberacionales con la suficiente dotación de defensores públicos y jueces de ejecución penal.

Problemática: ausencia de una perspectiva que busque la construcción de paz y atienda la emergencia de derechos humanos a nivel nacional

Las últimas dos décadas han atestiguado el incremento de violaciones graves a derechos humanos: desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, tortura, reclutamiento forzado, entre otras. Sin embargo, el Estado ha respondido de forma desarticulada y sin priorizar la prevención, atención y garantías de no repetición de tales vulnera-

ciones. Así, es posible predecir que sin una política dispuesta a priorizar la construcción de paz, abatir la impunidad y evitar dichas violaciones de derechos humanos el contexto seguirá deteriorándose y comprometiendo la posibilidad de contar con un Estado efectivo de derecho y de derechos.

- **Recomendamos:** 1. que desde el mayor nivel gubernamental se adopte una política comprometida con la construcción de paz, que implique el fortalecimiento de vías civiles de seguridad pública, la pacificación de zonas con alto nivel de conflictividad y el freno a las condiciones de terror e inseguridad; 2. que la articulación de las instancias de justicia penal privilegie en sus políticas de persecución penal y administración de justicia la garantía de los derechos humanos, y destine los recursos necesarios para su protección y garantía, y 3. que se adopte una visión en todos los niveles de gobierno de cero tolerancia a la impunidad y las arbitrariedades, cuando se trate de poblaciones en condición de vulnerabilidad y/o violaciones graves a los derechos humanos.



CAPÍTULO 6

Conclusiones

A lo largo de una década, desde México Evaluá hemos analizado el desempeño de las instituciones encargadas de la justicia penal en nuestro país; las condiciones en las que operan y sus resultados. Hemos monitoreado de cerca la implementación y consolidación del sistema acusatorio y oral, y hemos desarrollado herramientas para valorar el estado que guarda el sistema de justicia penal tanto a nivel nacional como federal y estatal (con instrumentos como, por ejemplo, el Ranking de Consolidación del sistema y el Índice Global de Impunidad). Gracias a la aplicación sistemática y el refinamiento progresivo de nuestra metodología, estamos en posibilidades de hacer un balance a 10 años del inicio de *Hallazgos*.

Desde 2008, **el sistema de justicia penal se ha enfrentado al enorme reto de cambiar de paradigma, para transitar de un modelo inquisitivo a uno acusatorio, y al mismo tiempo ha tenido que afrontar las consecuencias de las fallidas políticas de drogas y de seguridad.** Dichas consecuencias, que están a la vista de todos, han incluido el aumento de la incidencia delictiva y las graves violaciones a derechos humanos. El incremento drástico de los homicidios, la desaparición de personas, la documentación creciente de fenómenos como la inhumación clandestina y las

múltiples expresiones de la violencia de género son algunos ejemplos que evidencian una profunda deshumanización y descomposición social. Pero también evidencian la complejidad de las relaciones entre el Estado y los grupos criminales.

En este contexto, los retos para las instituciones que conforman el sistema de justicia penal han sido mayúsculos. Se combinan retos estructurales con históricos, es decir, que se vienen arrastrando desde hace décadas; retos propios de la operacionalización de un nuevo modelo y retos derivados del contexto antes señalado. Hoy por hoy, **no cabe duda de que el sistema acusatorio y oral ha sido implementado a cabalidad, pero la calidad de nuestra justicia penal es extremadamente pobre.** En algunos ámbitos ha habido avances importantes. Por ejemplo, se observan, con el paso de los años, mejoras institucionales en la forma de reportar e integrar los datos relativos a su operación. Pero persisten varios de los problemas identificados cuando lanzamos la primera edición de *Hallazgos*.

Lo anterior no es sólo una apreciación empírica: los resultados de la justicia penal están allí, y dan cuenta de ello. Son sintomáticos de los obstáculos y brechas que no se cierran, y que han impedido que los cambios institucionales sufridos a partir de la reforma de 2008 se traduzcan en mejoras socialmente palpables y sosteni-



das año con año. Cabe destacar que la impunidad no ha disminuido significativamente y **los datos disponibles reflejan, en general, la inexistencia de políticas criminales y estrategias de persecución penal capaces de reaccionar ante los fenómenos complejos de criminalidad** y de dar respuestas diferenciadas en función de la gravedad de los delitos.

Desde las primeras ediciones de *Hallazgos* identificamos cómo las instituciones estaban implementando los cambios al sistema con distintos ritmos y con diferente calidad. Una década después, México Evalúa constata las consecuencias de esas asimetrías. La ausencia de procesos homologados provocó experiencias drásticamente distintas: **una minoría de estados con diversos indicadores positivos y una mayoría de estados en donde los indicadores muestran desempeños débiles**. Asimismo, se observan diferencias importantes en cuanto a las capacidades instaladas entre las instituciones operadoras del sistema, dentro de los propios estados.

En este sentido, aunque el cambio de paradigma en la justicia penal 'movió' radicalmente la posición de las personas imputadas, la defensa, las víctimas y los servicios de asesoría jurídica, con respecto a los otros actores del sistema siguen experimentando una situación de desventaja muy acentuada. Hay que repetirlo cuantas veces haga falta: las asimetrías institucionales entre, por un lado, las fiscalías y los poderes judiciales y, por otro, las defensorías y las comisiones de víctimas, siguen siendo evidentes, tanto en la distribución de los recursos como en la construcción de capacidades. **Es por ello que apuntamos a la imperiosa necesidad de que el sistema de justicia penal sea pensado no sólo como un vehículo de la persecución penal y la imposición de sanciones, sino también como mecanismo garante de derechos**, como son el debido proceso y el acceso a la justicia, entre otros.

Relacionado con lo anterior, aunque la presunción de inocencia es un principio central del debido proceso y una parte toral de la justicia penal reformada, desde México Evalúa seguimos constatando que imperan todavía numerosas resistencias a la implementación de un enfoque verdaderamente garantista de éste y otros derechos. La reticencia de ciertos actores a eliminar de plano la prisión preventiva oficiosa (el persistente 'gusto' por la privación de la libertad sin una clara identificación de los riesgos procesales existentes en cada caso); la debilidad de las unidades de supervisión de medidas cautelares y el enorme déficit en la conducción de evaluaciones de riesgo a cargo de dichas unidades, y la subutilización de la variedad de medidas cautelares diferentes a la prisión preventiva dan cuenta de ello.

Por otra parte, para México Evalúa **la protección de derechos necesariamente debe ser un eje rector en la etapa de ejecución penal**. Sin embargo, vemos cómo las condiciones de internamiento, la insuficiencia de programas de reinserción y la ausencia de mecanismos para la garantía adecuada de derechos son el reflejo de la total marginación en la que invariablemente se ha encontrado la población penitenciaria.

Otro problema persistente que hemos identificado tiene que ver con la autonomía de las fiscalías, las débiles capacidades de investigación y las consecuentes dificultades para que casos que deberían llegar al Poder Judicial en verdad lo hagan. Una revisión de la serie *Hallazgos*, particularmente de la tubería procesal que hemos publicado de manera consistente, da cuenta del cuello de botella que se suele formar entre la etapa de investigación y la de vinculación a proceso. En efecto, una enorme cantidad de denuncias y querellas dan lugar a la apertura de miles de carpetas de investigación cada año. No obstante, aproximadamente la mitad de las investigaciones suelen ser terminadas a través de figuras como el archivo temporal y el no ejercicio de la acción penal, entre otras, sin tener claridad sobre si se justificaban esas determinaciones por parte del Ministerio Público. La otra mitad de las investigaciones suelen quedar abiertas, pero sólo un mínimo de ellas llegan a la etapa de vinculación a proceso.

En múltiples ocasiones en el contexto reciente se ha querido trasladar a los poderes judiciales la responsabilidad entera sobre el fracaso de los esfuerzos para disminuir la impunidad y la prevalencia de la corrupción. No obstante, es preciso subrayar que éstos sólo pueden actuar sobre la base de los casos que las fiscalías logran judicializar. **Si las fiscalías fracasan en el cumplimiento de su mandato, todo el sistema lo hace**.

Desde México Evalúa también reconocemos que existen retos al interior de los poderes judiciales. Uno de ellos, muy evidente en los tiempos recientes, tiene que ver con su independencia. El Poder Judicial de la Federación ha sido blanco de múltiples ataques por parte de diversos actores políticos. Al mismo tiempo, a nivel de las entidades federativas, ha persistido la tentación de parte de los poderes ejecutivos de tratar de controlar los espacios estratégicos al interior de las judicaturas.

Desde un punto de vista más operativo, hemos podido observar los cambios que han sufrido los poderes judiciales para implementar la reforma. Sin embargo, persisten algunos problemas relacionados con la saturación, las cargas de trabajo y la administración de los juzgados para efecto de organizar el trabajo jurisdiccional.



Reconocemos también que la duración de los procesos ha mejorado con los años, de manera que actualmente se pueden observar tiempos promedio que están por debajo de los límites constitucionalmente establecidos. Aun con ello, llama la atención que haya estados en los que el desahogo de los procesos tenga una duración mediana en procedimiento abreviado que es incluso mayor que la de los procesos que se desahogan mediante juicio.

Recordemos que un sistema que es incapaz de responder eficazmente, que permanece inmóvil ante los delitos que más lastiman a la sociedad, que reproduce narrativas punitivas y que ignora los principios sobre los cuales descansa todo su andamiaje es un catalizador de una justicia penal invisible y lejana. **No extraña que a lo largo de una década la desconfianza social se haya mantenido en niveles altísimos.** Y es que la percepción de que al denunciar un delito “no pasa nada” está apoyada, desgraciadamente, en la realidad. La tendencia ha sido marcada en este sentido. Aunque las cifras han variado ligeramente, la serie *Hallazgos* nos permite concluir que la tónica a lo largo de 10 años ha sido la excepcionalidad de la justicia penal: sólo alrede-

dor de 10 de cada 100 delitos se resuelven. Con todo y un marco jurídico felizmente reformado, hasta ahí llega nuestra justicia penal bajo las condiciones actuales de operación.

Mejorar la calidad de nuestra justicia penal, mejorar estos y otros indicadores que detallamos en este informe y sus anexos requiere la renovación auténtica de los compromisos que se formularon en el año 2008. A 15 años de la reforma, y a 10 años del inicio de la serie *Hallazgos*, es evidente que se deben renovar los esfuerzos para lograr un mejoramiento sostenido y tangible de las capacidades del sistema en su conjunto, con objetivos claramente definidos en términos de política criminal para los próximos 10 a 15 años. Pero para que ello suceda, tiene que existir una suma de voluntades no sólo provenientes de las instituciones que forman parte del sistema de justicia penal estrictamente hablando, sino también de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Y en ellos incluimos de manera preponderante, aunque no únicamente, a las autoridades federales. Sólo así nos podremos encontrarnos dentro de 10 años con una historia diferente: una en la que el horizonte deseado de justicia no esté lejos.



Nota metodológica ampliada

Antecedentes

La primera edición de *Hallazgos* tuvo lugar en 2013, con el objetivo de dar seguimiento y evaluar la implementación del, en ese entonces, nuevo sistema de justicia penal (SJP) en México. La metodología adoptada se basó en dos instrumentos para la gestión de la calidad en el desempeño: 1. el Marco Internacional para la Excelencia Judicial (*International Framework for Court Excellence*) y 2. el *Common Assessment Framework*. Se establecieron categorías de análisis que abarcaban **condicionantes**, **habilitantes** y **resultados**.

En 2016, coincidiendo con el plazo de ocho años para la implementación de la reforma del SJP, se introdujo un ajuste en la metodología con miras a evaluar el sistema desde la perspectiva de la consolidación de la reforma. Esta fase tuvo en cuenta la retroalimentación de parte de operadores de justicia y especialistas, así como ciertos cambios legislativos, como la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales en 2014, y modificaciones institucionales. Las publicaciones de *Hallazgos* realizadas entre 2016 y 2022 se guiaron por este enfoque revisado.

Propuesta 2023

En la edición de este año, coincidiendo con el décimo aniversario de la serie *Hallazgos*, hemos introducido un nuevo ajuste a la metodología. A 15 años de la publicación de la reforma constitucional, ya no resulta apropiado realizar el análisis desde la perspectiva de la consolidación del SJP, dado que, al menos en la norma,

el sistema penal acusatorio ha sido plenamente establecido.

La propuesta para la edición 2023 consiste en iniciar una transición para que la evaluación se centre en la calidad de la justicia penal y para que sea capaz de analizar el estado actual de la justicia penal, así como el punto ideal que debería alcanzarse. El análisis se enfoca en el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia de las personas.

Fuentes de información

Hallazgos es un trabajo que se realiza a lo largo de todo un año. Para esta edición enviamos más 844 solicitudes de información a las diferentes instancias que integran el SJP, que fueron nuestra principal fuente de información.

Otras fuentes fueron las encuestas y censos del Inegi como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022 y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022. De igual manera, utilizamos datos con corte a diciembre de 2022, proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Por último, utilizamos información del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES).

A continuación presentamos una selección de indicadores con sus respectivos metadatos.



1. Porcentaje de sentencias apeladas en el fuero común (Tabla 3)

INDICADOR: Porcentaje de sentencias apeladas en el fuero común

MÉTODO DE CÁLCULO: $\left(\frac{\text{Total de sentencias emitidas}}{\text{Total de recursos interpuestos}} \right) \times 100$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

2. Variación porcentual de personas atendidas por la CEEAV (Gráfica 18)

INDICADOR: Variación porcentual de personas atendidas por la CEEAV

MÉTODO DE CÁLCULO: $\left(\frac{\text{Personas atendidas por las CEEAV en 2022} - \text{Personas atendidas por las CEEAV en 2021}}{\text{Personas atendidas por las CEEAV en 2021}} \right) \times 100$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

3. Número de víctimas representadas por la CEEAV que recibieron la reparación del daño (Tabla 8)

INDICADOR:

Número de víctimas representadas por la CEEAV que recibieron la reparación del daño

MÉTODO DE CÁLCULO: $\left(\frac{\text{Número de víctimas representadas por la CEEAV que recibieron la reparación del daño}}{\text{Número de víctimas representadas por la CEEAV que solicitaron la reparación del daño}} \right) \times 100$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.



4. Porcentaje de personas imputadas en causas penales gestionadas durante 2022 que tuvieron acceso a una defensa pública (Tabla 9)

INDICADOR: Porcentaje de personas imputada en causas penales gestionadas durante 2022 que tuvieron acceso a una defensa pública

VARIABLE: Personas imputadas en causas penales gestionadas en 2022

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

VARIABLE: Personas imputadas en causas penales gestionadas en 2022

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

MÉTODO DE CÁLCULO:

$$\left(\frac{\text{Personas imputadas en causas penales gestionadas en 2022}}{\text{Personas representadas por la defensoría pública en 2022}} \right) \times 100$$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

5. Porcentaje de personas vinculadas a proceso con una defensa pública (Tabla 12)

INDICADOR: Porcentaje de personas vinculadas a proceso con una defensa pública

MÉTODO DE CÁLCULO:

$$\left(\frac{\text{Total de personas vinculadas a proceso con una defensa pública}}{\text{Total de personas con una defensa pública}} \right) \times 100$$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Instituto de la Defensoría Pública de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

6. Formas de conducción al proceso en el fuero común y federal (Gráficas 19 y 20)

INDICADOR: Formas de conducción al proceso en el fuero común

MÉTODO DE CÁLCULO:

$$\left(\frac{\text{Total de formas de conducción al proceso, por tipo}^*}{\text{Total de causas penales gestionadas por Tribunales estatales}} \right) \times 100$$

*Los tipos de conducción al proceso son: caso urgente, citatorio, flagrancia, orden de aprehensión, orden de comparecencia y no especificado

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.



INDICADOR: Formas de conducción al proceso en el fuero federal

MÉTODO DE CÁLCULO:

$$\left(\frac{\text{Total de formas de conducción al proceso, por tipo}^*}{\text{Total de causas penales gestionadas por centro de justicia penal federal}} \right) \times 100$$

*Los tipos de conducción al proceso son: caso urgente, citatorio, flagrancia, orden de aprehensión, orden de comparecencia y no especificado

NIVEL DE ANÁLISIS: Federal por Centro de Justicia Penal Federal en cada entidad federativa

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

7. Tipo de determinación del control judicial de la legalidad de la detención en flagrancia o caso urgente, en el fuero común y federal (Gráficas 21 y 22)

INDICADOR: Tipo de determinación del control judicial de la legalidad de la detención en flagrancia o caso urgente, en el fuero común

MÉTODO DE CÁLCULO:

$$\left(\frac{\text{Total de detenciones que fueron determinadas como legales}}{\text{Total de causas penales que involucraron una detención por flagrancia o caso urgente en el fuero común}} \right) \times 100$$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

INDICADOR: Tipo de determinación del control judicial de la legalidad de la detención en flagrancia o caso urgente, en el fuero federal

MÉTODO DE CÁLCULO:

$$\left(\frac{\text{Total de detenciones que fueron determinadas como legales}}{\text{Total de causas penales que involucraron una detención por flagrancia o caso urgente en el fuero federal}} \right) \times 100$$

NIVEL DE ANÁLISIS: Federal por Centro de Justicia Penal Federal en cada entidad federativa

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.



8. Porcentaje de diferimiento de audiencias (Gráfica 23)

INDICADOR: Porcentaje de diferimiento de audiencias

MÉTODO DE CÁLCULO: $\left(\frac{\text{Total de audiencias que fueron diferidas}}{\text{Total de audiencias programadas en el fuero común}} \right) \times 100$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 2020 - 2022

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

9. Porcentaje de personas imputadas a las que se les realizó una evaluación de riesgo (Tabla 17)

INDICADOR: Porcentaje de personas imputadas a las que se les realizó una evaluación de riesgo por parte de la Umeca

MÉTODO DE CÁLCULO: $\left(\frac{\text{Total de evaluaciones de riesgo realizadas por la Umeca}}{\text{Total de personas imputadas}} \right) \times 100$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (Umeca) de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

10. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común (Gráfica 30)

INDICADOR: Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

MÉTODO DE CÁLCULO: $\left(\frac{\text{Total de personas a las que se les impuso prisión preventiva justificada/oficiosa}}{\text{Total de personas a las que un juez de control del fuero común les impuso prisión preventiva}} \right) \times 100$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES).



11. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral (Gráfica 34)

INDICADOR: Duración mediana en días de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

MÉTODO DE CÁLCULO: *Duración del proceso_j = (fecha de conclusión de causas penales concluidas en juicio oral - fecha inicial de causas penales concluidas en juicio oral)*

Para calcular la mediana es necesario ordenar las duraciones de todos los procesos de mayor a menor.
Si el total de causas penales es impar:

$$\text{Mediana del proceso} = \text{Duración del proceso}_{j}; \text{ donde } j = \frac{\text{Total de causas penales} + 1}{2}$$

Si el total de causas penales es par, entonces: tomar como mediana del proceso el promedio aritmético simple entre la duración del proceso en la posición j y la duración del proceso $j + 1$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 2020 - 2022

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

12. Duración mediana de procesos penales con personas imputadas bajo prisión preventiva, independientemente de la forma de conclusión del proceso penal (Gráfica 38)

INDICADOR: Duración mediana en días de procesos penales con personas imputadas bajo prisión preventiva, independientemente de la forma de conclusión del proceso penal

MÉTODO DE CÁLCULO: *Duración del proceso_j = (fecha de conclusión de causas penales bajo prisión preventiva - fecha inicial de causas penales bajo prisión preventiva)*

Para calcular la mediana es necesario ordenar las duraciones de todos los procesos de mayor a menor.
Si el total de causas penales es impar:

$$\text{Mediana del proceso} = \text{Duración del proceso}_{j}; \text{ donde } j = \frac{\text{Total de causas penales} + 1}{2}$$

Si el total de causas penales es par, entonces: tomar como mediana del proceso el promedio aritmético simple entre la duración del proceso en la posición j y la duración del proceso $j + 1$

NIVEL DE ANÁLISIS: Nacional

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.



13. Número de personas imputadas bajo prisión preventiva (oficiosa o justificada) con más de 730 días privados de su libertad (Tabla 20)

INDICADOR: Número de personas imputadas bajo prisión preventiva (oficiosa o justificada) con más de 730 días privados de su libertad

MÉTODO DE CÁLCULO: $S = \sum_{i=1}^n I [(F_{conclusión,i}) - F_{inicial,i}] \geq 730]$

Donde:

S es la suma total

n es el número total de casos

I es la función indicadora que devuelve 1 si la condición es verdadera y 0 si es falsa

F_conclusión, i es la fecha de conclusión del caso i-ésimo

F_inicial, i es la fecha inicial del caso i-ésimo

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 2020 - 2022

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas. Datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

14. Promedio de cargas de trabajo de fiscales o agentes del Ministerio Público, asesores jurídicos, defensores y jueces (Tabla 23)

INDICADOR: Porcentaje de personas imputada en causas penales gestionadas durante 2022 que tuvieron acceso a una defensa pública

VARIABLE: Agentes y fiscales del Ministerio Público

FUENTE: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022, INEGI

VARIABLE: Carpetas de investigación aperturadas

FUENTE: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal

VARIABLE: Personas juzgadas en materia penal

FUENTE: Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022, INEGI

VARIABLE: Causas penales gestionadas

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas

VARIABLE: Personas asesoras jurídicas

FUENTE: Comisión Estatal de Atención a Víctimas de las entidades federativas, datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información

VARIABLE: Casos atendidos en la CEEAV

FUENTE: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de las entidades federativas, datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información

VARIABLE: Defensoras y defensores públicos

FUENTE: Instituto de la Defensoría Pública de las entidades federativas, datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información

VARIABLE: Casos atendidos por la Defensoría Pública

FUENTE: Instituto de la Defensoría Pública de las entidades federativas, datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información

VARIABLE: Total de personas peritas

FUENTE: Área de servicios periciales del estado, datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información

VARIABLE: Solicitudes de servicios periciales

FUENTE: Área de servicios periciales del estado, datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información



MÉTODO DE CÁLCULO: Carpetas por fiscal o agente del Ministerio Público:

$$\frac{\Sigma (\text{Carpetas de investigación})}{\text{Total de fiscales o agentes del Ministerio Público}}$$

Causas penales por persona juzgadora en materia penal:

$$\frac{\Sigma (\text{Causas penales})}{\text{Total de personas juzgadoras en materia penal}}$$

Casos atendidos por persona defensora pública:

$$\frac{\Sigma (\text{Casos atendidos por la defensoría pública})}{\text{Total de personas defensoras públicas}}$$

Solicitudes de servicios periciales por persona perita:

$$\frac{\Sigma (\text{Solicitudes de servicios periciales})}{\text{Total de personas peritas}}$$

NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

15. Número de personas privadas de la libertad en Ceresos en el fuero común, por juez de ejecución en cada entidad (Tabla 33)

INDICADOR: Número de personas privadas de la libertad en Ceresos en el fuero común, por juez de ejecución en cada entidad

VARIABLE: Total de personas privadas de la libertad en el fuero común

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

VARIABLE: Total de jueces especializados en ejecución penal

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de las entidades federativas, datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información.

MÉTODO DE CÁLCULO:
$$\left(\frac{\text{Personas privadas de la libertad en el fuero común, en Ceresos}}{\text{Total de jueces especializados en ejecución penal}} \right) \times 100$$

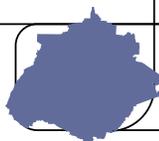
NIVEL DE ANÁLISIS: Estatal

PERIODO DE ANÁLISIS: Corte al 31 de diciembre de 2022

Hallazgos
2022 **10**
AÑOS

ANEXOS

Fichas estatales



AGUASCALIENTES

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Aguascalientes	90.38%	71.26%	83.42%	64.41%	92.67%	66.68%	69.89%	66.73%	58.71%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Aguascalientes	54.7%	64.7%	56%	59.8%	55.1%	71.9%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Aguascalientes	90%	90.8%	93.3%	89.5%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Aguascalientes	98.90%	1.10%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.70%	0.30%	Violencia familiar
98.50%	1.50%	Violación
100.00%	0.00%	Secuestro
82.40%	17.60%	Narcomenudeo
95.50%	4.50%	Homicidio
98.10%	1.90%	Fraude
89.70%	10.30%	Feminicidio
100.00%	0.00%	Extorsión
96.50%	3.50%	Despojo
100.00%	0.00%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Aguascalientes	37,006	32.9%	88.4%	4.7%	0.05%	2.2%	4.5%	0.68%	1.05%	0.07%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Aguascalientes		55.7%	29.4%		13.5%	1.4%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Aguascalientes	94.8%	5.2%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Aguascalientes	57.3%	62.4%	61.4%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Aguascalientes	887	690	77.79%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Aguascalientes	42.3%	25.2%	32.5%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

12. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Aguascalientes	43.7%	56.3%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Aguascalientes	246
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Aguascalientes	97	71	72
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	235.5	234	235
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	84	74.5	84
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Aguascalientes	3	1,808	289	16.0%	2,097
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

18. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Aguascalientes	6.6	5.4
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

19. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Aguascalientes	241.9	74.9		663.1	8	943
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

20. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Aguascalientes	02.04	2.17		01.04	2.79	5.71
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

21. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Aguascalientes	610,45	15
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

22. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	10,103	10,661
Daño a la propiedad	El patrimonio	4,244	4,728
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	4,491	4,681
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3,543	3,819
Fraude	El patrimonio	2,305	2,638

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

23. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	La familia	4	13	225%
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,113	2,079	87%
Secuestro	Libertad personal	3	5	67%
Otros delitos contra el patrimonio	El patrimonio	191	312	63%
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	62	90	45%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



BAJA CALIFORNIA

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Baja California	87.38%	64.71%	80.58%	60.66%	88.13%	66.25%	50.15%	58.44%	51.36%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Baja California	60.2%	62.2%	65%	70.2%	61.1%	74.8%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Baja California	89.5%	91.3%	89.8%	91.2%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Baja California	87.70%	12.30%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.00%	1.00%	Violencia familiar
89.90%	10.10%	Violación
88.60%	11.40%	Robo
97.10%	2.90%	Narcomenudeo
88.90%	11.10%	Homicidio
86.10%	13.90%	Fraude
94.30%	5.70%	Extorsión
83.00%	17.00%	Despojo
89.30%	10.70%	Abuso sexual
76.3%	23.7%	Desaparición forzada

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Gro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Baja California	147,585	34.3%	12.0%	36.8%	38.06%	8.4%	5.5%	0.22%	1.14%	0%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Baja California		39.7%	60.3%			
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Baja California	20.2%	9.3%	9.6%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Baja California	33,564	10,020	29.90%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Baja California	49.4%	31.4%	19.2%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

11. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Baja California	62.0%	38.0%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas institucionales

14. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Baja California	328.7	1,932.8	66	445	13	1,869
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

12. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Baja California	5	16,065	-2,857	-17.8%	13,208
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

13. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Baja California	5.9	6.9
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

15. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Baja California	0.51	3.66	1.55	1.20	1.42	6.65
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

16. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Baja California	768,6	8
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



Causas sociales

17. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	30,839	33,078
Violencia familiar	La familia	12,568	13,262
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	8,051	9,655
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	6,525	8,552
Daño a la propiedad	El patrimonio	7,912	8,231

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

18. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Libertad personal	654	2,456	275.5
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	212	492	132.1
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	9	17	88.9
Otros delitos contra la sociedad	La sociedad	42	56	33.3
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	6,525	8,552	31.1

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



BAJA CALIFORNIA SUR

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Baja California Sur	90,93%	74,66%	86,93%	71,02%	94,03%	69,42%	65,74%	60,76%	65,58%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Baja California Sur	52.9%	59.8%	57.1%	58.6%	59%	58.9%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Baja California Sur	87.3%	89.3%	90.9%	90.7%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Baja California Sur	93.60%	6.40%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.80%	0.20%	Violencia familiar
94.40%	5.60%	Violación
53.80%	46.20%	Secuestro
95.40%	4.60%	Robo
96.70%	3.30%	Narcomenudeo
87.20%	12.80%	Homicidio
92.10%	7.90%	Fraude
88.90%	11.10%	Feminicidio
100.00%	0.00%	Extorsión
83.30%	16.70%	Despojo
98.30%	1.70%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Baja California Sur	20,030	22.5%	52.2%	18.4%	19.48%	11.2%	1.1%	0.10%	0.15%	0.03%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Baja California Sur		65.6%	10.8%	0.1%	20.4%	3.1%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Baja California Sur	77.6%	22.4%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Baja California Sur	20.1%	18.6%	18.1%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Baja California Sur	26.4%	11.1%	62.5%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

11. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Baja California Sur	15.0%	85.0%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Baja California Sur	578
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Baja California Sur	350	302	308
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Baja California Sur	385	368	380
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Baja California Sur	305	362	332
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Baja California Sur	4	1,616	-350	-21.7%	1,266
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

17. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Baja California Sur	6.9	6.9
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

18. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Baja California Sur	130.1	95.1		128.9	6	1,124
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

19. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscales y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Baja California Sur	1.19	3.70		1.84	2.15	1.64
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

20. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Baja California Sur	657,9	12
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

21. Principales delitos

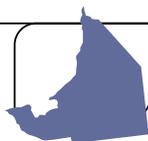
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	5,068	5,722
Violencia familiar	La familia	2,493	2,620
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	1,932	1,982
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,504	1,677
Daño a la propiedad	El patrimonio	1,410	1,599

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

22. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	La libertad y la seguridad sexual	93	173	86
Otros delitos contra el patrimonio	El patrimonio	102	188	84.3
Extorsión	El patrimonio	99	164	65.7
Falsedad	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	122	186	52.5
Abuso sexual	La libertad y la seguridad sexual	313	429	37.1

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



CAMPECHE

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Campeche	92.01%	73.34%	90.81%	67.82%	94.06%	68.95%	69.55%	68.73%	67.01%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Campeche	56.7%	63.9%	59.6%	64.6%	60.6%	65.3%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Campeche	88.4%	91%	91.5%	90.8%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Campeche	94.90%	5.10%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

Seguimiento

5. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Campeche	22,330	10.5%	39.1%	6.3%	1.19%	2.4%	1.2%	0.07%	0.42%	0%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

6. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Campeche	39.6%	38.3%	35.5%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

7. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Campeche	12,399	12,399	100%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Campeche	217	150	69.1%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Campeche	37.3%	19.1%	43.6%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

10. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Campeche	30.4%	69.6%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas institucionales

13. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Campeche	348.9	9.8	445.1	1,029.8	10	332
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

Causas sociales

16. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	1,732	5,936
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	784	4,514
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	516	3,220
Daño a la propiedad	El patrimonio	642	3,049
Violencia familiar	La familia	314	1,957

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

11. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Campeche	2	1,782	-709	-39.8%	1,073
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte de año 2022.

12. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Campeche	5.9	6.2
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

14. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Campeche	01.06	6.58	0.68	6.19	1.26	4.84
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

15. Ranking

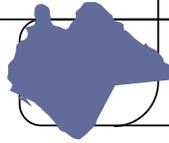
Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Campeche	391,45	32
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Falsedad	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3	52	1,633.3
Corrupción de menores	La sociedad	3	50	1,566.7
Otros delitos contra la familia	La familia	1	15	1,400
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	3	25	733.3
Fraude	El patrimonio	142	1,074	656.3

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



CHIAPAS

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Chiapas	91.0%	70.81%	90.21%	63.36%	93.51%	65.24%	71.73%	65.99%	63.88%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Chiapas	55.5%	62.4%	63.3%	62.6%	59.3%	64.6%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Chiapas	91.5%	90.2%	93.2%	91.5%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Chiapas	71.5%	28.5%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

Seguimiento

5. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Chiapas	39,808	50.3%	0.1%	57.5%	19.43%	19.5%	9.3%	1.99%	0%	0.11%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

6. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Chiapas	0.1%	28.9%	27.2%		42.1%	1.6%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

7. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Chiapas	89.8%	10.2%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



8. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Chiapas	34.2%	28.9%	28.2%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

9. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Chiapas	44	2	4.55%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Chiapas	25.4%	12.7%	61.9%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

11. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Chiapas	17.0%	83.0%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Chiapas	547
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Chiapas	129	107.5	108
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Chiapas	90		90
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Chiapas	141		141
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Chiapas	13	27,718	-2,273	-8.2%	25,445
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

17. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Chiapas	6	5.6
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

18. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Chiapas	60.2	28.4	137.4		6	1,209
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

19. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Chiapas		0.37	0.85	1.12	0.36	4.77
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

20. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Chiapas	422	30
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

21. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	2,839	2,528
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,487	1,893
Violencia familiar	La familia	3,971	1,776
Lesiones	La vida y la integridad corporal	1,327	1,520
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	512	1,481

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

22. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Violación equiparada	La libertad y la seguridad sexual	7	25	257.1
Otros delitos contra la familia	La familia	2	6	200
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	512	1,481	189.3
Trata de personas	La sociedad	3	5	66.7
Abuso de confianza	El patrimonio	82	136	65.9

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



CHIHUAHUA

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Chihuahua	77.29%	63.81%	71.69%	63.17%	86.35%	67.09%	50.80%	55.44%	53.33%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Chihuahua	56.2%	62.7%	56.5%	64.6%	57.3%	68.7%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Chihuahua	91.2%	87.7%	92.8%	92.3%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Chihuahua	97.10%	2.90%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

Seguimiento

5. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Chihuahua	73,206	20.3%	55.0%	25.1%	0.37%	3.7%	6.5%	0.12%	3.60%	0.02%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

6. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Chihuahua	43.1%	17.9%	39%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

7. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Chihuahua	31.5%	68.5%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Chihuahua	6	2,940	1,364	46.4%	4,304
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

9. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Chihuahua	7.8	7.1
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de



Causas institucionales

10. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Chihuahua	59.9	405	390.2		9	443
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

11. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Chihuahua		3.77	1.50	3.16		1.21
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

12. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Chihuahua	790,25	6
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

13. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	14,426	14,537
Violencia familiar	La familia	12,968	13,513
Daño a la propiedad	El patrimonio	8,501	8,040
Fraude	El patrimonio	4,144	7,326
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	6,213	5,510

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

14. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Otros delitos contra el patrimonio	El patrimonio	832	1,553	86.7
Fraude	El patrimonio	4,144	7,326	76.8
Aborto	La vida y la Integridad corporal	6	10	66.7
Trata de personas	La sociedad	23	38	65.2
Evasión de presos	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	2	3	50

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



Causas institucionales

10. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Chihuahua	59.9	405	390.2		9	443
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

11. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Chihuahua		3.77	1.50	3.16		1.21
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

12. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Chihuahua	790,25	6
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

13. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	14,426	14,537
Violencia familiar	La familia	12,968	13,513
Daño a la propiedad	El patrimonio	8,501	8,040
Fraude	El patrimonio	4,144	7,326
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	6,213	5,510

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

14. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Otros delitos contra el patrimonio	El patrimonio	832	1,553	86.7
Fraude	El patrimonio	4,144	7,326	76.8
Aborto	La vida y la Integridad corporal	6	10	66.7
Trata de personas	La sociedad	23	38	65.2
Evasión de presos	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	2	3	50

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

CIUDAD DE MÉXICO

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Ciudad de México	85.75%	60.84%	78.95%	47.12%	91.80%	38.88%	47.67%	41.82%	55.20%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Ciudad de México	71.7%	81.1%	86.3%	81.9%	74.3%	
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Ciudad de México	94%	94%	92.6%	92.2%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Ciudad de México	99.10%	0.90%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
100.00%	0.00%	Violencia familiar
100.00%	0.00%	Violación
100.00%	0.00%	Secuestro
99.90%	0.10%	Robo
98.50%	1.50%	Narcomenudeo
100.00%	0.00%	Homicidio
99.90%	0.10%	Fraude
100.00%	0.00%	Feminicidio
99.80%	0.20%	Extorsión
100.00%	0.00%	Despojo
100.00%	0.00%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Gro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternativas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Ciudad de México	239,595	38.9%	63.2%	5.6%	0.38%	0.5%	3.7%	0.23%	1.15%	0.11%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Ciudad de México			79%	21%		
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Ciudad de México	21.9%	27.7%	28.1%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Ciudad de México	30,295	3,901	12.90%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Ciudad de México	3,568	4,524	126.79%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Ciudad de México	1,155	816	70.6%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas institucionales

16. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Ciudad de México	133.2	286.5	9.3	363.8	8	634
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

12. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Ciudad de México	43.6%	28.7%	27.7%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

13. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Ciudad de México	50.9%	49.1%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Ciudad de México	4	3,573	-2,297	-64.3%	1,276
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

15. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Ciudad de México	7.3	6.9
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

17. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Ciudad de México		4.51	0.06	2.00	1.64	1.38
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

18. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Ciudad de México	548,75	20
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



Causas sociales

19. Principales delitos

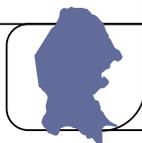
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	79,567	77,132
Violencia familiar	La familia	34,848	37,024
Fraude	El patrimonio	18,938	21,493
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	16,819	18,850
Daño a la propiedad	El patrimonio	10,949	11,386

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

20. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Trata de personas	La sociedad	74	169	128.4
Violación equiparada	La libertad y la seguridad sexual	819	1,703	107.9
Aborto	La vida y la Integridad corporal	102	192	88.2
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	7,031	9,939	41.4
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	897	1,092	21.7

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



COAHUILA

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Coahuila	92.27%	73.97%	88.93%	72.05%	94.99%	68.41%	62.65%	62.18%	60.36%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Coahuila	51.3%	60.4%	59%	60.8%	57.5%	68.6%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Coahuila	92.4%	92.6%	92.7%	93.2%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Coahuila	96.30%	3.70%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
94.70%	5.30%	Violencia familiar
91.20%	8.80%	Violación
24.60%	75.40%	Secuestro
93.00%	7.00%	Robo
93.40%	6.60%	Narcomenudeo
94.60%	5.40%	Homicidio
95.60%	4.40%	Fraude
87.90%	12.10%	Feminicidio
94.40%	5.60%	Extorsión
95.80%	4.20%	Despojo
93.90%	6.10%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Coahuila	64,536	20.3%	16.3%	74.4%	0.00%	10.3%	6.5%	0.13%	0.90%	0.00%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Coahuila		21.4%	57.8%		20.8%	
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Coahuila	91.8%	8.2%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Coahuila	20.7%	29.6%	29.3%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Coahuila	17,984	11,936	66.40%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Coahuila	1,825	974	53.37%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Coahuila	818	590	72.1%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Coahuila	62.6%	15.5%	21.9%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

14. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Coahuila	41.4%	58.6%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Coahuila	703
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Coahuila		267	267
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Coahuila	178		178
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

18. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Coahuila	175		175
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



19. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Coahuila	15	4,610	448	9.7%	5,058
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

20. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Coahuila	6.5	6.9
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Causas institucionales

21. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Coahuila	168.5	66.3	185.2	1,576.5	24	1,427
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

22. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Coahuila	0.48	1.57		1.16	01.06	05.03
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

23. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Coahuila	1022,625	2
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

24. Principales delitos

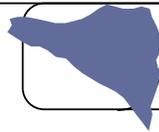
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Violencia familiar	La familia	11,772	12,718
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	9,724	11,032
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	5,403	8,310
Daño a la propiedad	El patrimonio	6,835	7,665
Robo	El patrimonio	7,136	7,322

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

25. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3	7	133.3
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	17	35	105.9
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	5,403	8,310	53.8
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	2,178	3,095	42.1
Acoso sexual	La libertad y la seguridad sexual	347	476	37.2

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



COLIMA

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Colima	89.31%	69.72%	84.80%	64.91%	92.66%	67.15%	67.01%	60.31%	65.26%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Colima	48.3%	57%	52%	49.9%	52.1%	51%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Colima	91.9%	84.5%	90.7%	90.4%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Colima	99.50%	0.50%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

Seguimiento

5. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Colima	31,610	27.2%	66.4%	13.1%	0.53%	4.1%	1%	0.09%	0.23%	0.02%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

6. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Colima		18.9%	76.4%		3.6%	1.1%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

7. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Illegal
Colima	50%	50%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Colima	70.1%	70.0%	56.6%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

9. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Colima	1,192	686	57.60%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



10. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Colima	2	8,424	421.20%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Colima	5	1	20%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Colima	18.4%	46.9%	34.7%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

13. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Colima	57.5%	42.5%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Colima	530
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Colima	98	162	161
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Colima	310.5	274.5	289
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Colima	161	99	158
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

18. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Colima	9	7,386	1,455	19.7%	8,841
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

19. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Colima	6.9	5.5
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

20. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Colima	243.2	3.9	34.9		5	864
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

21. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Colima	2.10	2.22		1.61	1.48	1.45
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

22. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Colima	560,75	18
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

23. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	8,048	7115
Violencia familiar	La familia	4,258	4,405
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	2,749	3,102
Daño a la propiedad	El patrimonio	3,232	3,082
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,420	1,965

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

24. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Feminicidio	La vida y la Integridad corporal	4	18	350
Extorsión	El patrimonio	93	142	52.7
Homicidio	La vida y la Integridad corporal	620	901	45.3
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,420	1,965	38.4
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	811	1,060	30.7

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



DURANGO

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Durango	88.86%	62.30%	87.33%	63.73%	92.64%	62.63%	59.26%	56.98%	56.46%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Durango	63.7%	56%	64.1%	67%	67.6%	70.8%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Durango	91.1%	92.9%	92.4%	92.9%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Durango	91.70%	8.30%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

Seguimiento

5. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Durango	26,434	14.6%	23.4%	23.2%	0.00%	16.9%	8.9%	0.71%	1.53%	0.07%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

6. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Durango	511	511	100%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

7. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Durango	511	511	100%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



8. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Durango	39%	8.3%	52.8%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

9. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Durango	13.6%	86.4%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas institucionales

12. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Durango	229.9	375.5			9	1,277
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

Causas sociales

15. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	7,755	6,327
Violencia familiar	La familia	5,531	5,079
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	3,858	3,778
Daño a la propiedad	El patrimonio	2,796	2,626
Fraude	El patrimonio	1,818	1,648

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

10. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Durango	3	2,295	1,580	68.9%	3,875
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

11. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Durango	6	7.1
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

13. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Durango	0.95	2.84		06.05	2.32	8.16
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

14. Ranking

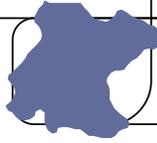
Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Durango	501	25
Nacional	597.2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	10	25	150
Feminicidio	La vida y la Integridad corporal	10	18	80
Electorales	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	7	10	42.9
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	La familia	111	142	27.9
Acoso sexual	La libertad y la seguridad sexual	95	103	8.4

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



GUANAJUATO

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Guanajuato	86.77%	69.92%	77.87%	64.21%	89.06%	66.52%	64.49%	66.16%	56.64%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Guanajuato	55.5%	67.4%	57.4%	58.8%	50.7%	68.1%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Guanajuato	94.8%	90.2%	92%	94.5%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Guanajuato	88.6%	11.4%
Nacional	96.3%	3.7%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

* En noviembre 2023, se actualizó el Índice de Impunidad estatal 2022 para Guanajuato.

Seguimiento

5. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Guanajuato	136,392	69.7%	38.2%	57.1%	0.00%	12%	2.9%	0.22%	1.31%	0.02%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

6. Conducción del proceso

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Guanajuato			11.1%	75.5%	13.4%	0%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Guanajuato	17,952	15,138	84.30%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

7. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Guanajuato	12.1%	19.3%	21.2%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Guanajuato	5,563	5,563	100%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Guanajuato	1	1	100%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Guanajuato	45.4%	11.8%	42.8%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

12. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Guanajuato	21.7%	78.3%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Guanajuato	666
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Guanajuato	269	302	287
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Guanajuato	280	288	283
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Guanajuato	203	316.5	204.5
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Guanajuato	23	14,327	20,230	141.2%	34,557
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

18. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Guanajuato	6.8	6.9
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

19. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Guanajuato	271.2	40.6	130.7	-	5	753
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

20. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Guanajuato	1.18	2.92		7.94	1.23	6.86
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

21. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Guanajuato	772,15	7
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

22. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	30,811	31,259
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	23,976	22,359
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	17,046	17,238
Violencia familiar	La familia	11,624	13,724
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	12,489	13,638

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

23. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	47	92	95.7
Extorsión	El patrimonio	291	523	79.7
Acoso sexual	La libertad y la seguridad sexual	234	352	50.4
Otros delitos contra la familia	La familia	41	55	34.1
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	6	8	33.3
Evasión de presos		6	8	33.3

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



GUERRERO

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Guerrero	89.0%	74.73%	86.73%	64.20%	94.18%	60.57%	61.06%	50.41%	54.17%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Guerrero	45.8%	63.9%	54%	50.4%	56.7%	57.7%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Guerrero	98%	96.1%	97.3%	96.2%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

Seguimiento

4. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querellas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Guerrero	26,169	6.2%	8.4%	75.7%	0.18%	2.6%	2%	0.16%	0.29%	0.01%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

5. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Guerrero		14.1%	4.2%		74.3%	7.4%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

6. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Illegal
Guerrero	100%	
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

7. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Guerrero	43.8%	63.7%	53.6%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Guerrero	7,652	7,652	100%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Guerrero	46.7%	13.8%	39.5%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

10. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Guerrero	25.9%	74.1%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Guerrero		218	218
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas institucionales

15. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadora en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Guerrero	44.6	23.4	163.6	216.8	8	847
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

12. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Guerrero	47	178	112.5
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Guerrero	11	6,043	1,085	18.0%	7,128
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte de año 2022.

14. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Guerrero	5.1	4.9
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

16. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadoras	Peritos
Guerrero	0.73	01.06	1.37	1.60	0.82	07.01
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

17. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Guerrero	453,5	28
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



Causas sociales

18. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	6,200	6,034
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	2,776	3,469
Violencia familiar	La familia	3,273	3,467
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	2,184	2,923
Daño a la propiedad	El patrimonio	1,901	2,120

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

19. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Trata de personas	La sociedad	4	13	225
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	11	30	172.7
Corrupción de menores	La sociedad	9	17	88.9
Acoso sexual	La libertad y la seguridad sexual	99	157	58.6
Delitos cometidos por servidores públicos	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	169	242	43.2

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



HIDALGO

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Hidalgo	92.112%	79.63%	89.40%	68.23%	94.94%	66.48%	65.08%	64.27%	63.74%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Hidalgo	60.6%	72.3%	65%	68.5%	62.3%	65.4%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Hidalgo	91.7%	90.4%	93.7%	92.3%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Hidalgo	99.60%	0.40%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.00%	1.00%	Violencia familiar
95.40%	4.60%	Violación
64.80%	35.20%	Secuestro
90.20%	9.80%	Narcomenudeo
93.80%	6.20%	Homicidio
96.20%	3.80%	Fraude
85.50%	14.50%	Feminicidio
99.20%	0.80%	Extorsión
96.80%	3.20%	Despojo
96.50%	3.50%	Abuso sexual
99.00%	1.00%	Violencia familiar

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Gro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Hidalgo	49,559	16.6%	63.2%	15.9%	0.05%	9.1%	1.1%	0%	0.02%	0%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Hidalgo	0.1%	68.5%	18%		12.7%	0.7%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Hidalgo	94.9%	5.1%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Hidalgo	10,150	3,612	35.60%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Hidalgo	27.3%	22.8%	49.9%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

11. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Hidalgo	31.4%	68.7%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Hidalgo	441
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Hidalgo	289.5	299	299
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Hidalgo	234	250	237.5
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Hidalgo	201	154	189
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Hidalgo	12	3,827	198	5.2%	4,025
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

17. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Hidalgo	4.5	4.6
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

18. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Hidalgo	144.1	84.9	33.1	406.1	33	750
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

19. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Hidalgo		3.45	1.49	01.09	1.49	7.29
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

20. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Hidalgo	544	21
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

21. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	10,774	12,607
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	10,109	10,438
Violencia familiar	La familia	5,870	6,929
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	5,446	6,207
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	2,301	3,034

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

22. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Extorsión	El patrimonio	108	232	114.8
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	La libertad y la seguridad sexual	159	336	111.3
Electorales	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	73	131	79.5
Corrupción de menores	La sociedad Otros bienes	25	42	68
Falsedad	jurídicos afectados (del fuero común)	87	145	66.7

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



JALISCO

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Jalisco	88.77%	66.72%	84.74%	60.36%	93.87%	62.90%	63.55%	63.0%	56.25%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Jalisco	57.9%	71.1%	61.9%	61.5%	59.7%	67.8%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Jalisco	91.8%	91.2%	92.9%	93%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Jalisco	99.50%	0.50%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.80%	0.20%	Violencia familiar
100.00%	0.00%	Violación
98.50%	1.50%	Secuestro
99.90%	0.10%	Robo
99.90%	0.10%	Narcomenudeo
100.00%	0.00%	Homicidio
97.70%	2.30%	Fraude
99.60%	0.40%	Feminicidio
99.90%	0.10%	Extorsión
97.50%	2.50%	Despojo
99.40%	0.60%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Gro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Jalisco	49,559	16.6%	63.2%	15.9%	0.05%	9.1%	1.1%	0%	0.02%	0%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Jalisco	0.2%	35.9%	37.6%	5.7%	20.3%	0.3%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Jalisco	53%	47%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Jalisco	31.3%	34.0%	35.2%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Jalisco	13,650	174	1.30%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Jalisco	49.7%	20%	30.3%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

12. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Jalisco	39.8%	60.2%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Jalisco	817
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Jalisco	251.5	279	269
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Jalisco	97	156	111
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Jalisco	111	109	110
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Jalisco	12	3,478	1,307	37.6%	4,785
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

18. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Jalisco	7	6.4
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

19. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Jalisco	81.5	143.6	2.4		11	3,942
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

20. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Jalisco	0.05	0.76	0.93	7.10	3.73	4.60
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

21. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Jalisco	589,7	17
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

22. Principales delitos

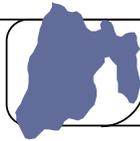
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	52,079	46,196
Violencia familiar	La familia	12,620	13,747
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	11,068	13,675
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	10,598	11,197
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	10,249	10,062

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

23. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Falsedad	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	114	168	47.4
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	35	49	40
Abuso sexual	La libertad y la seguridad sexual	2,378	3,296	38.6
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	La libertad y la seguridad sexual	1,214	1,604	32.1
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	11,068	13,675	23.6

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



ESTADO DE MÉXICO

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Estado de México	88.78%	60.06%	85.48%	56.90%	92.08%	45.52%	48.87%	48.53%	47.52%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Estado de México	63.6%	70.2%	77.3%	74.9%	71.7%	78%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Estado de México	93.6%	92.6%	93.5%	92.8%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Estado de México	97.60%	2.40%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.40%	0.60%	Violencia familiar
85.70%	14.30%	Violación
73.10%	26.90%	Secuestro
81.80%	18.20%	Robo
87.90%	12.10%	Narcomenudeo
83.30%	16.70%	Homicidio
98.30%	1.70%	Fraude
77.10%	22.90%	Feminicidio
89.60%	10.40%	Extorsión
97.10%	2.90%	Despojo
85.30%	14.70%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Gro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Estado de México	361,865	75.2%	72.8%	8.8%	4.86%	1%	2.1%	0.42%	0.25%	0.34%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Estado de México	24.1%		74.9%		0.9%	0.1%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Estado de México	63.6%	36.4%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Estado de México	37,254	34,166	91.71%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Estado de México	2,407	662	27.5%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Estado de México	28.8%	4.4%	66.8%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

12. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Estado de México	6.2%	93.9%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Estado de México	104	125	106
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Estado de México	127	142	128.5
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Estado de México	12	13,570	-43	-0.3%	13,527
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

16. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Estado de México	6.4	6.7
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

17. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgada de ejecución penal
Estado de México	352.7	2,249		974.4	13	1,443
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

18. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Estado de México	0.95	02.04	01.06	5.77		3.72
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

19. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Estado de México	868,95	4
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

20. Principales delitos

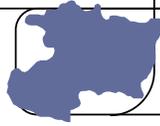
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	138,845	138,143
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	90,573	80,883
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	57,692	62,105
Violencia familiar	La familia	22,139	27,449
Daño a la propiedad	El patrimonio	14,229	15,798

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

21. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Acoso sexual	La libertad y la seguridad sexual	1,431	4,120	187.9
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	113	239	111.5
Falsedad	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	102	202	98
Falsificación	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,619	2,862	76.8
Otros delitos contra el patrimonio	El patrimonio	138	236	71

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



MICHOACÁN

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Michoacán	89.19%	62.70%	82.40%	61.88%	90.03%	59.28%	54.53%	54.93%	49.57%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Michoacán	57.2%	60.5%	59.9%	60.1%	59.5%	60.9%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Michoacán	92.8%	95%	93.6%	94.4%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Michoacán	94.8%	5.2%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
95.30%	4.70%	Violencia familiar
93.90%	6.10%	Violación
100.00%	0.00%	Secuestro
60.60%	39.40%	Robo
99.80%	0.20%	Narcomenudeo
99.60%	0.40%	Homicidio
76.60%	23.40%	Fraude
98.80%	1.30%	Feminicidio
96.70%	3.30%	Extorsión
46.00%	54.00%	Despojo
84.80%	15.20%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Gro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Michoacán	47,662	13.8%	29.3%	43.8%	0.00%	15.6%	1.4%	0.02%	0.32%	0.30%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Michoacán	2.7%		21.3%		76%	
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Michoacán	79.7%	20.3%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Michoacán	119.4%	116.0%	125.0%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Michoacán	28,216	27,592	97.79%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Michoacán	28,216	414	1.5%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Michoacán	26.3%	5.6%	68.1%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

13. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Michoacán	7.6%	92.4%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Michoacán	68	60	68
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Michoacán	11	7,948	-1,506	-19.0%	6,442
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

16. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Michoacán	6.1	6.6
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

17. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Michoacán	81.3	109.7		173.5	5	719
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

18. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Michoacán	1.35	2.47	1.21	1.20	0.78	7.53
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

19. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Michoacán	503,8	24
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

20. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	12,917	11,304
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	7,798	7,925
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	4,498	4,759
Daño a la propiedad	El patrimonio	3,591	3,738
Homicidio	La vida y la Integridad corporal	3,237	3,034

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

21. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Aborto	La vida y la Integridad corporal	18	31	72.2
Feminicidio	La vida y la Integridad corporal	28	43	53.6
Secuestro	Libertad personal	28	39	39.3
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	La familia	140	188	34.3
Violencia familiar	La familia	1,184	1,444	22

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



MORELOS

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Morelos	89.63%	69.22%	87.37%	58.10%	95.43%	59.31%	55.85%	53.60%	51.02%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Morelos	59.3%	69.6%	66.1%	70%	63.1%	71%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Morelos	93.9%	93.2%	93.4%	93%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Morelos	97.50%	2.50%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

Seguimiento

5. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Morelos	45,938	46.2%	86.0%	6.2%	0.02%	2.20%	1.6%	0.08%	0.15%	0.19%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

6. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Morelos	52.8%	16.4%	30.8%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

8. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Morelos	34.8%	65.2%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

7. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Morelos	5	2,047	1,766	86.3%	3,813
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

9. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Morelos	7	7.1
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

10. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Morelos	203.3	36	57.8		7	702
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

11. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Morelos	0.48	2.59	0.29	01.08	1.20	8.63
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

12. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Morelos	346,75	33
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

13. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	14,830	15,196
Violencia familiar	La familia	4,938	5,206
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	4,647	5,162
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	3,633	3,851
Daño a la propiedad	El patrimonio	2,703	3,237

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

14. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Trata de personas	La sociedad	3	8	166.7
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	8	13	62.5
Otros delitos contra la sociedad	La sociedad	16	25	56.3
Feminicidio	La vida y la Integridad corporal	23	32	39.1
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	64	80	25

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



Causas institucionales

10. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Morelos	203.3	36	57.8		7	702
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

11. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Morelos	0.48	2.59	0.29	01.08	1.20	8.63
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

12. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Morelos	346,75	33
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

13. Principales delitos

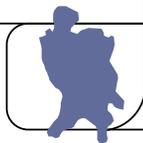
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	14,830	15,196
Violencia familiar	La familia	4,938	5,206
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	4,647	5,162
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	3,633	3,851
Daño a la propiedad	El patrimonio	2,703	3,237

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

14. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Trata de personas	La sociedad	3	8	166.7
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	8	13	62.5
Otros delitos contra la sociedad	La sociedad	16	25	56.3
Feminicidio	La vida y la Integridad corporal	23	32	39.1
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	64	80	25

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



NAYARIT

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Nayarit	91.74%	66.6%	88.22%	67.93%	94.04%	61.92%	65.27%	65.42%	60.48%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Nayarit	47.4%	53.6%	52.6%	50.3%	42.9%	52%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Nayarit	91.6%	90%	94%	94%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Nayarit	96.30%	3.70%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
93.70%	6.30%	Violencia familiar
68.30%	31.70%	Violación
33.30%	66.70%	Secuestro
99.60%	0.40%	Robo
80.60%	19.40%	Narcomenudeo
98.80%	1.20%	Homicidio
72.40%	27.60%	Fraude
53.30%	46.70%	Feminicidio
69.40%	30.60%	Extorsión
84.20%	15.80%	Despojo
100.00%	0.00%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Gro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Nayarit	9,144	25.8%	42.0%	55.5%	0.00%	3.4%	14.9%	0.79%	3.13%	0.01%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Nayarit	0.4%	32.9%	34.7%		30.7%	1.1%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Nayarit	97.9%	2.1%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Nayarit	0.1%	0.2%	0.3%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Nayarit	66%	21.1%	12.9%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

11. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Nayarit	62.1%	37.9%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas institucionales

14. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Nayarit	54.8	53.5			10	177
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

12. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Nayarit	3	1,173	1,149	98.0%	2,322
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte de año 2022.

13. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Nayarit	5.2	5.9
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

15. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Nayarit	1.89	2.80	1.74	1.26	1.36	8.92
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

16. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Nayarit	518,75	22
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



Causas sociales

17. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Violencia familiar	La familia	1,063	1,947
Robo	El patrimonio	850	1,370
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	844	1,194
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	La familia	470	804
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	266	644

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

18. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1	21	2,000
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	96	544	466.7
Delitos cometidos por servidores públicos	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	12	49	308.3
Falsedad	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	5	20	300
Otros delitos contra la familia	La familia	9	31	244.4

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



NUEVO LEÓN

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Nuevo León	92.92%	74.61%	88.24%	70.02%	95.19%	70.69%	69.07%	70.16%	64.26%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Nuevo León	43.2%	53.5%	46.4%	46.1%	42.4%	49.4%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Nuevo León	91.6%	92.9%	92%	94.6%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Nuevo León	96.90%	3.10%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
97.60%	2.40%	Violencia familiar
91.80%	8.20%	Violación
97.40%	2.60%	Robo
86.20%	13.80%	Narcomenudeo
86.70%	13.30%	Homicidio
97.50%	2.50%	Fraude
69.70%	30.30%	Feminicidio
97.80%	2.20%	Extorsión
95.50%	4.50%	Despojo
96.70%	3.30%	Abuso sexual
97.60%	2.40%	Violencia familiar

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Nuevo León	298,330	20.2%	71.0%	5.0%	0.62%	11.9%	5.1%	0.17%	1.26%	0.13%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Nuevo León			43.5%	56.5%		
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Illegal
Nuevo León	97.5%	2.5%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Nuevo León	6,944	12,758	183.73%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Nuevo León	808	255	31.6%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Nuevo León	30.4%	68.40%	1.20%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

Causas institucionales

15. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Nuevo León	1,808.1	148.1		148.5	10	900
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

12. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Nuevo León	93.0%	7.0%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Nuevo León	4	8,721	1,000	11.5%	9,721
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

14. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Nuevo León	6.6	6.9
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

16. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Nuevo León	1.27	4.41	0.83	2.86	0.71	8.37
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

17. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Nuevo León	997,15	3
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



Causas sociales

18. Principales delitos

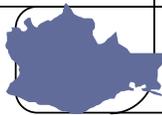
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Violencia familiar	La familia	21,029	22,480
Robo	El patrimonio	14,218	16,549
Daño a la propiedad	El patrimonio	6,958	7,909
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	6,528	7,442
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	5,954	7,354

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

19. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	2	13	550
Corrupción de menores	La sociedad	155	252	62.6
Feminicidio	La vida y la Integridad corporal	66	102	54.5
Acoso sexual	La libertad y la seguridad sexual	586	860	46.8
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	56	82	46.4

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



OAXACA

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Oaxaca	91.73%	73.43%	91.07%	64.31%	95.49%	67.88%	70.69%	63.41%	66.99%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Oaxaca	55.9%	73.2%	59.8%	56.7%	61.1%	47.8%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Oaxaca	95.2%	95.2%	92.1%	94.2%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Oaxaca	95.60%	4.40%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.80%	0.20%	Violencia familiar
99.50%	0.50%	Violación
100.00%	0.00%	Secuestro
99.10%	0.90%	Robo
99.70%	0.30%	Narcomenudeo
99.80%	0.20%	Homicidio
97.60%	2.40%	Fraude
98.30%	1.70%	Feminicidio
97.10%	2.90%	Extorsión
98.90%	1.10%	Despojo
98.50%	1.50%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternativas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Oaxaca	50,465	23.5%	74.6%	1.9%	0.18%	9.1%	1.6%	0.06%	0.17%	0.18%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Oaxaca	0.4%	63.1%	11.6%	1.6%	20.8%	2.5%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Oaxaca	77.2%	22.8%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Oaxaca	28.3%	38.1%	34.8%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Oaxaca	45%	8.7%	46.3%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

11. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Oaxaca	15.8%	84.2%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Oaxaca	309
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Oaxaca	392	170	195
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Oaxaca	163	352	163
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Oaxaca	129.5	56	120
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Oaxaca	9	4,072	-247	-6.1%	3,825
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

17. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Oaxaca	5.7	5.4
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

18. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Oaxaca	151.5	43.4		102.9	9	416
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

19. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Oaxaca	0.10	4.25	1.10	7.95	3.53	5.92
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

20. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Oaxaca	559	19
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

21. Principales delitos

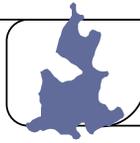
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	10,719	11,477
Violencia familiar	La familia	6,892	7,083
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	4,744	5,064
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	4,377	4,356
Daño a la propiedad	El patrimonio	2,633	2,775

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

22. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	La familia	4	16	300
Corrupción de menores	La sociedad	22	44	100
Aborto	La vida y la Integridad corporal	8	13	62.5
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Libertad personal	204	282	38.2
Evasión de presos	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3	4	33.3

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



PUEBLA

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Puebla	90.13%	75.70%	88.11%	62.34%	94.23%	63.55%	67.09%	67.35%	57.84%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Puebla	64.2%	74.9%	72.7%	66.7%	67.5%	67.5%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Puebla	91.6%	91.3%	94.7%	93.6%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Puebla	94.90%	5.10%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
97.50%	2.50%	Violencia familiar
96.60%	3.40%	Violación
72.90%	27.10%	Secuestro
83.90%	16.10%	Robo
88.50%	11.50%	Narcomenudeo
95.60%	4.40%	Homicidio
85.40%	14.60%	Fraude
89.30%	10.70%	Feminicidio
90.80%	9.20%	Extorsión
72.20%	27.80%	Despojo
95.60%	4.40%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Puebla	77,106	42.4%	0.7%	97.9%	0.10%	7.7%	4.1%	0.01%	0.23%	0%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Puebla			62.8%	26.2%	11%	
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



8. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Puebla	3,397	3,397	100%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

9. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Puebla	251	223	88.8%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Puebla	40.8%	29.7%	29.4%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

11. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Puebla	50.3%	49.7%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Puebla	722
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Puebla	685	570	612
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Puebla	569	574	569
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Puebla	279	151	269
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Puebla	22	6,367	2,176	34.2%	8,543
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

17. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Puebla	5.2	5
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

18. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Puebla	143.1	227.5		291.9	10	2,585
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

19. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Puebla	0.30	0.73	2.26	08.02	0.51	4.54
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

20. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Puebla	512	23
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

21. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	28,538	30,159
Violencia familiar	La familia	8,717	8,191
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	6,709	6,834
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	5,784	5,638
Fraude	El patrimonio	4,769	4,815

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

22. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Evasión de presos	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	4	8	100
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,740	2,435	39.9
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	55	70	27.3
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	27	33	22.2
Falsificación	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	417	496	18.9

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



QUERÉTARO

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Querétaro	88.03%	70.80%	81.28%	54.58%	91.46%	64.80%	66.60%	66.74%	60.29%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Querétaro	52%	63.3%	56%	62.9%	53%	65.1%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Querétaro	91.8%	89.8%	92.6%	91.8%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Querétaro	93.90%	6.10%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
97.10%	2.90%	Violencia familiar
96.20%	3.80%	Violación
79.50%	20.50%	Secuestro
96.10%	3.90%	Robo
90.10%	9.90%	Narcomenudeo
94.40%	5.60%	Homicidio
96.70%	3.30%	Fraude
92.50%	7.50%	Feminicidio
98.30%	1.70%	Extorsión
94.30%	5.70%	Despojo
91.20%	8.80%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Querétaro	59,216	66.8%	53.6%	35.2%	1.68%	4.5%	3.8%	0.96%	0.52%	0.06%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Querétaro		40.9%	16.3%		42%	0.8%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Querétaro	93.4%	6.6%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Querétaro	2.1%	1.6%	1.3%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Querétaro	6,224	2,973	47.80%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Querétaro	6,823	6,823	100%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Querétaro	838	838	100%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Querétaro	29.4%	26%	44.5%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

14. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Querétaro	36.9%	63.1%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Querétaro	366
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Querétaro	78	101.5	99.5
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Querétaro	209.5	216	210.5
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

18. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Querétaro	122.5	282	131.5
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



19. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Querétaro	4	3,463	-457	-13.2%	3,006
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

20. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Querétaro	7.7	8.2
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Causas institucionales

21. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Querétaro	327.2	43.9	65.3		6	702
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

22. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Querétaro	01.06	1.95		7.67	0.89	4.83
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

23. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Querétaro	1205,75	1
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

24. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	21,867	22,983
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	5,791	5,420
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	4,087	5,070
Violencia familiar	La familia	3,784	5,032
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3,993	4,244

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

25. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	La familia	150	764	409.3
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	6	30	400
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Libertad personal	139	227	63.3
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	La familia	549	735	33.9
Feminicidio	La vida y la Integridad corporal	9	12	33.3

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



QUINTANA ROO

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Quintana Roo	87.31%	56.51%	82.23%	59.19%	88.59%	55.69%	51.18%	50.33%	40.13%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Quintana Roo	65.9%	69.8%	70.1%	69.9%	68.2%	78.3%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Quintana Roo	91.3%	91.1%	94.8%	91.3%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Quintana Roo	96.70%	3.30%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.70%	0.30%	Violencia familiar
99.30%	0.70%	Violación
100.00%	0.00%	Secuestro
98.50%	1.50%	Robo
99.00%	1.00%	Narcomenudeo
99.70%	0.30%	Homicidio
74.00%	26.00%	Fraude
100.00%	0.00%	Feminicidio
100.00%	0.00%	Extorsión
97.30%	2.70%	Despojo
99.50%	0.50%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Gro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Quintana Roo	48,163	24.2%	71.1%	22.7%	0.29%	6.9%	3.4%	0.10%	0.20%	0.10%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Quintana Roo	0.2%	51.1%	13.5%	0.5%	32.8%	1.9%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Quintana Roo	86%	14%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Quintana Roo	4,380	4,380	100%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Quintana Roo	11.7%	37.6%	50.7%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

11. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Quintana Roo	42.6%	57.5%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Quintana Roo	328
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Quintana Roo	205	213	211
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Quintana Roo	118		118
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Quintana Roo	91	100	91
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Quintana Roo	4	2,695	1,006	37.3%	3,701
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

17. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Quintana Roo	6	7.2
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

18. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Quintana Roo	161.6	67.8	1457.6	374.1	30	555
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

19. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Quintana Roo	2.61	3.28	1.22	1.66	0.95	1.37
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

20. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Quintana Roo	440,9	29
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

21. Principales delitos

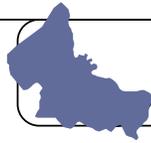
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	15,692	14,744
Violencia familiar	La familia	5,848	6,161
Daño a la propiedad	El patrimonio	4,415	5,253
Lesiones	La vida y la integridad corporal	3,963	4,674
Abuso de confianza	El patrimonio	2,794	3,266

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

22. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Trata de personas	La sociedad	18	37	105.6
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,175	1,777	51.2
Otros delitos contra la sociedad	La sociedad	2	3	50
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,279	1,881	47.1
Falsedad	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	341	428	25.5

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



SAN LUIS POTOSÍ

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
San Luis Potosí	91.40%	63.18%	86.220%	65.87%	94.62%	54.53%	56.65%	53.85%	49.38%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
San Luis Potosí	58.2%	60.9%	59%	63.4%	60.7%	65.1%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
San Luis Potosí	94.7%	93.6%	94.5%	96.3%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
San Luis Potosí	98.60%	1.40%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.80%	0.20%	Violencia familiar
96.40%	3.60%	Violación
90.50%	9.50%	Secuestro
99.40%	0.60%	Robo
99.00%	1.00%	Narcomenudeo
95.10%	4.90%	Homicidio
98.20%	1.80%	Fraude
90.50%	9.50%	Feminicidio
97.60%	2.40%	Extorsión
99.50%	0.50%	Despojo
98.90%	1.10%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
San Luis Potosí	73,002	26.9%	64.4%	22.2%	1.05%	5.1%	1.4%	0.10%	0.28%	0.10%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
San Luis Potosí		22.4%	25.9%	1.5	48.5%	1.8%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
San Luis Potosí	87.9%	12.1%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
San Luis Potosí	58.4%	45.9%	41.2%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
San Luis Potosí	7,467	7,467	100%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
San Luis Potosí	21.9%	17.4%	60.7%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

12. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
San Luis Potosí	22.3%	77.8%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
San Luis Potosí	548
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
San Luis Potosí	253	479	479
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
San Luis Potosí	179	215.5	186.5
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
San Luis Potosí	201	118	198.5
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
San Luis Potosí	6	3,474	-928	-26.7%	2,546
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

18. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
San Luis Potosí	6.7	6.1
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Causas institucionales

19. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
San Luis Potosí		23.6	134.2	693.2	5	108
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

20. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
San Luis Potosí	0.93	3.55	0.34		0.59	1.79
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

21. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
San Luis Potosí	720,8	10
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

22. Principales delitos

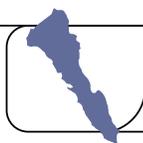
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	14,108	16,215
Violencia familiar	La familia	9,034	8,861
Daño a la propiedad	El patrimonio	5,563	5,862
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	4,511	4,544
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	2,477	3,430

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

23. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Otros delitos contra la familia	La familia	5	22	340
Evasión de presos	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	2	5	150
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,022	2,408	135.6
Corrupción de menores	La sociedad	16	33	106.3
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	100	147	47

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



SINALOA

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Sinaloa	87.72%	77.28%	88.36%	72.21%	90.79%	74.46%	68.27%	69.22%	62.44%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Sinaloa	38.6%	54.4%	46.2%	53.3%	46.8%	64.4%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Sinaloa	96.3%	94.5%	95.6%	96.7%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Sinaloa	95.60%	4.40%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.50%	0.50%	Violencia familiar
95.00%	5.00%	Violación
81.50%	18.50%	Secuestro
96.50%	3.50%	Robo
100.00%	0.00%	Narcomenudeo
99.90%	0.10%	Homicidio
97.40%	2.60%	Fraude
93.90%	6.10%	Feminicidio
99.20%	0.80%	Extorsión
96.50%	3.50%	Despojo
97.10%	2.90%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Gro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Sinaloa	32,283	33.8%	55.6%	41.1%	0.02%	11.5%	7.2%	0.19%	3.25%	0%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Sinaloa		30.3%	22.2%		40.3%	7.2%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Sinaloa	94.7%	5.3%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Sinaloa	6.0%	9.1%	9.0%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Sinaloa	10,169	2,181	21.40%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Sinaloa	2	2	100%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Sinaloa	2	0	0%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Sinaloa	51.2%	17.9%	30.9%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

14. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Sinaloa	36.7%	63.3%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Sinaloa	622
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Sinaloa	330	308.5	330
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Sinaloa	255	314	300
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

18. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Sinaloa	254.5	236.5	236.5
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



19. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Sinaloa	4	6,732	-2,609	-38.8%	4,123
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

20. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Sinaloa	5.5	6.2
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Causas institucionales

21. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Sinaloa	103.1	20.7	233.9	427.9	15	870
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

22. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscales y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Sinaloa	0.47	02.09	1.68	9.76	0.69	6.68
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

23. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Sinaloa	801,7	5
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

24. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	7,535	7,806
Violencia familiar	La familia	5,733	6,746
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	3,517	4,155
Daño a la propiedad	El patrimonio	2,222	2,569
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,311	1,673

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

25. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	8	17	112.5
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	La libertad y la seguridad sexual	48	83	72.9
Otros delitos contra la familia	La familia	142	209	47.2
Acoso sexual	La libertad y la seguridad sexual	99	142	43.4
Falsedad	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	60	77	28.3

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



SONORA

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Sonora	85.12%	69.32%	79.17%	67.01%	88.36%	63.87%	62.68%	67.88%	55.34%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Sonora	51.8%	63.4%	57.4%	61.4%	55.9%	70.3%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Sonora	92.9%	92.1%	94.9%	94.3%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Sonora	89.30%	10.70%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
90.20%	9.80%	Violencia familiar
84.90%	15.10%	Violación
12.50%	87.50%	Secuestro
94.90%	5.10%	Robo
96.30%	3.70%	Narcomenudeo
98.90%	1.10%	Homicidio
88.20%	11.80%	Fraude
81.70%	18.30%	Feminicidio
98.60%	1.40%	Extorsión
81.90%	18.10%	Despojo
83.70%	16.30%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Sonora	57,686	4.2%	53.4%	37.7%	0.00%	13.6%	20.6%	5.92%	5.51%	0.12%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Sonora			48.2%		51.8%	
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Sonora	97.8%	2.2%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Sonora	13.2%	6.6%	4.1%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Sonora	19,642	12,170	62.00%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Sonora	61	0	0%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Sonora	3	3	100%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Sonora	38.9%	51.8%	9.3%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

14. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Sonora	84.8%	15.2%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Sonora	338
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Sonora	82	132	129
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Sonora	257	272	258
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

18. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Sonora	137	131	137
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



19. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Sonora	13	7,988	2,379	29.8%	10,367
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

20. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Sonora	5.5	5.9
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Causas institucionales

21. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por personas juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Sonora	377	86.1	702.4	1,576.9	18	2,532
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

22. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Sonora	1.56	1.68	3.24	4.86	2.54	6.90
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

23. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Sonora	708,75	11
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

24. Principales delitos

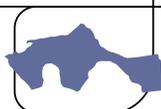
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	8,929	8,148
Violencia familiar	La familia	7,225	6,345
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	3,106	2,924
Daño a la propiedad	El patrimonio	2,780	2,391
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3,013	2,341

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

25. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1	5	400
Otros delitos contra la sociedad	La sociedad	92	160	73.9
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	9	15	66.7
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,368	1,817	32.8
Acoso sexual	La libertad y la seguridad sexual	81	100	23.5

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



TABASCO

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Tabasco	93.15%	72.16%	91.61%	65.71%	96.08%	61.93%	62.75%	61.94%	53.43%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Tabasco	60.6%	71.9%	68.8%	67.4%	64.3%	71.3%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Tabasco	93%	90.2%	93.7%	94.4%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Tabasco	95.20%	4.80%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

Seguimiento

5. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Tabasco	40,772	18.2%	48.1%	5.0%	0.05%	14.2%	3.2%	0.24%	0.76%	0.12%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

6. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Tabasco		64.6%	9.5%	1.3%	24%	0.6%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

7. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Illegal
Tabasco	83.1%	16.9%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Tabasco	12	17	141.67%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

9. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Tabasco	48.3%	8.2%	43.5%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.



10. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Tabasco	15.9%	84.2%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Tabasco	436
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Tabasco	147.5	161	154
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Tabasco	231	239	235
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas institucionales

17. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Tabasco	107.6	244.5	0.7		6	1,128
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Tabasco	96.5	83	96.5
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Tabasco	8	3,146	1,426	45.3%	4,572
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

16. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Tabasco	4.2	5.3
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

18. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del IMP	Personas juzgadoras	Peritos
Tabasco	0.08	02.09	0.19	1.44	4.45	01.06
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

19. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Tabasco	639,15	14
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



Causas sociales

20. Principales delitos

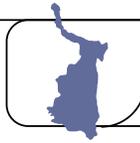
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	11,927	10,637
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	7,400	7,611
Violencia familiar	La familia	7,791	7,426
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	5,578	5,075
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	4,834	4,410

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

21. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Aborto	La vida y la Integridad corporal	5	8	60
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	212	284	34
Extorsión	El patrimonio	104	134	28.8
Feminicidio	La vida y la Integridad corporal	15	17	13.3
Violación simple	La libertad y la seguridad sexual	330	363	10

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



TAMAULIPAS

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Tamaulipas	90.58%	81.81%	87.91%	71.42%	93.54%	72.76%	58.14%	64.25%	59%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Tamaulipas	46.7%	56%	50.2%	59%	49.4%	56%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Tamaulipas	94.1%	94%	93.9%	94.1%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Tamaulipas	97.40%	2.60%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.90%	0.10%	Violencia familiar
99.60%	0.40%	Violación
99.50%	0.50%	Secuestro
100.00%	0.00%	Robo
100.00%	0.00%	Narcomenudeo
99.90%	0.10%	Homicidio
99.70%	0.30%	Fraude
84.60%	15.40%	Feminicidio
99.50%	0.50%	Extorsión
99.60%	0.40%	Despojo
99.30%	0.70%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querellas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternativas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Tamaulipas	37,623	13.5%	70.9%	11.2%	0.00%	7.4%	0.7%	0.17%	0.04%	0.42%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Tamaulipas	3,445	181	5.30%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



8. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Tamaulipas	146	63	43.15%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

9. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Tamaulipas	33.3%	27.8%	38.9%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

10. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Tamaulipas	41.7%	58.3%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Tamaulipas	7	6,847	-2,803	-40.9%	4,044
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte de año 2022.

12. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Tamaulipas	5.7	4.3
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Causas institucionales

13. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Tamaulipas	113.7	35.8	4.4	217.2	8	873
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

14. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Tamaulipas		2.37	1.75	8.93	0.81	01.03
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

15. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Tamaulipas	412,8	31
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



Causas sociales

16. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	8,813	8,440
Violencia familiar	La familia	7,844	7,863
Daño a la propiedad	El patrimonio	3,542	3,990
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	3,286	3,528
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,808	1,881

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

17. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Feminicidio	La vida y la Integridad corporal	5	19	280
Corrupción de menores	La sociedad	23	53	130.4
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	La libertad y la seguridad sexual	60	110	83.3
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	29	39	34.5
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Libertad personal	386	511	32.4

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



TLAXCALA

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Tlaxcala	91.06%	72.14%	89.18%	56.80%	93.57%	60.16%	64.59%	65.59%	51.84%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Tlaxcala	58.3%	69.6%	60.6%	61.8%	54.8%	66.8%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Tlaxcala	94.3%	93.6%	94.3%	92.8%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Tlaxcala	97.90%	2.10%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

Seguimiento

5. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Tlaxcala	18,414	3.9%	66.1%	9.4%	0.00%	5.4%	6.2%	0.36%	2.51%	0.21%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

6. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Tlaxcala		29.3%	46.7%		24%	
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

7. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Illegal
Tlaxcala	55.1%	44.9%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Tlaxcala	13.7%	37.6%	55.2%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

9. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Tlaxcala	6,109	6,109	100%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Tlaxcala	1,995	124	6.2%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Tlaxcala	26.6%	23%	50.5%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

12. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Tlaxcala	31.3%	68.8%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas institucionales

16. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadoras en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Tlaxcala	129.7	60.6		1,252.4	8	758
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

13. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Tlaxcala		85	85
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Sobrepopulación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Tlaxcala	2	1,060	-110	-10.4%	950
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

15. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Tlaxcala	7.6	7.2
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

17. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadoras	Peritos
Tlaxcala	0.99	0.43	0.71	01.01	1.42	4.25
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

18. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Tlaxcala	492,45	26
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



Causas sociales

19. Principales delitos

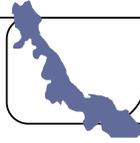
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	3,003	2,953
Violencia familiar	La familia	78	275
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	317	251
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	225	225
Homicidio	La vida y la Integridad corporal	157	165

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

20. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Violencia familiar	La familia	78	275	252.6
Falsificación	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3	8	166.7
Violación equiparada	La libertad y la seguridad sexual	1	2	100
Extorsión	El patrimonio	4	6	50
Acoso sexual	La libertad y la seguridad sexual	4	5	25

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



VERACRUZ

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Veracruz	87.73%	66.09%	82.51%	62.15%	87.44%	60.89%	56.51%	57.22%	51.13%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Veracruz	55.9%	65.9%	60.6%	62.1%	56.7%	65%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Veracruz	95.6%	93.4%	93.4%	93.2%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Veracruz	94.10%	5.90%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
99.60%	0.40%	Violencia familiar
99.70%	0.30%	Violación
100.00%	0.00%	Secuestro
99.80%	0.20%	Robo
99.40%	0.60%	Narcomenudeo
99.80%	0.20%	Homicidio
98.70%	1.30%	Fraude
98.80%	1.20%	Feminicidio
99.70%	0.30%	Extorsión
98.90%	1.10%	Despojo
99.80%	0.20%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Gro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternativas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Veracruz	98,586	57.6%	68.9%	14.0%	0.07%	10.3%	3.8%	0.07%	0.44%	0.11%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Veracruz	0.1%	47.9%	17%		26.7%	8.2%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Ilegal
Veracruz	72.1%	27.9%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Veracruz	4,364	3,471	79.50%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Veracruz	8,761	6,767	77.24%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Veracruz	1,077	611	56.7%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Veracruz	51.2%	8.3%	40.5%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

13. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Veracruz	17.0%	83.0%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

14. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Veracruz	176
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Veracruz		254	243
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Veracruz	173.5	141	163
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Veracruz	131	131	131
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



18. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Veracruz	17	6,946	286	4.1%	7,232
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

19. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Veracruz	6.4	6.3
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Causas institucionales

20. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Veracruz	187.8	55.1	121.1		13	775
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

21. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Veracruz	0.66	0.53		06.08	0.75	4.26
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

22. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Veracruz	454,25	27
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

23. Principales delitos

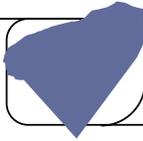
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	22,697	20,280
Violencia familiar	La familia	11,706	11,747
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	8,686	9,090
Daño a la propiedad	El patrimonio	7,281	7,329
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	7,137	7,161

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

24. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Otros delitos contra la sociedad	La sociedad	1	3	200
Corrupción de menores	La sociedad	21	55	161.9
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	977	1,703	74.3
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	La vida y la Integridad corporal	157	210	33.8
Hostigamiento sexual	La libertad y la seguridad sexual	408	474	16.2

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



YUCATÁN

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policia Estatal	Policia ministerial	Policia preventiva
Yucatán	92.02%	74.48%	89.57%	68.52%	95.20%	74.78%	77.89%	74.47%	71.56%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policia Estatal	Policia Ministerial, Judicial o de Investigación	Policia Preventiva Municipal
Yucatán	54.9%	65.9%	60.3%	58.9%	56.7%	60.1%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Yucatán	92.5%	92.6%	94.1%	94.8%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Yucatán	94.80%	5.20%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
95.40%	4.60%	Violencia familiar
92.90%	7.10%	Violación
99.90%	0.10%	Narcomenudeo
100.00%	0.00%	Homicidio
88.70%	11.30%	Fraude
100.00%	0.00%	Extorsión
81.60%	18.40%	Despojo
80.50%	19.50%	Abuso sexual
95.40%	4.60%	Violencia familiar
92.90%	7.10%	Violación
99.90%	0.10%	Narcomenudeo

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Yucatán	4,209	75.3%	71.1%	20.6%	0.03%	9.7%	4.7%	0.15%	0.24%	0.07%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso (no dependencia de la flagrancia)

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Yucatán	0.1%	60.9%	22.9%		15.8%	0.3%
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Legalidad de la detención

Entidad Federativa	Legal	Illegal
Yucatán	85.3%	14.7%
Nacional	89.5%	10.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Diferimiento de audiencias

Entidad Federativa	2020	2021	2022
Yucatán	17.0%	18.8%	30.6%
Nacional	18.4%	22.8%	22.9%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Yucatán	2,468	1,416	57.40%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Yucatán	1,696	1,423	83.9%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

12. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Yucatán	14	14	100%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Yucatán	49.4%	26.5%	24.1%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

14. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Yucatán	52.3%	47.7%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

15. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante sentencia en juicio oral

Entidad Federativa	Duración mediana (días)
Yucatán	419
Nacional	486

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

16. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante procedimiento abreviado

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Yucatán	247	251	249
Nacional	232	191	218

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

17. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante suspensión condicional del proceso

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Yucatán	419.5	328	408
Nacional	288	217	227

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

18. Duración mediana de procesos penales concluidos mediante acuerdo reparatorio

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Yucatán	191	154	188
Nacional	169	154	168

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



19. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Yucatán	4	3,019	-1,489	-49.3%	1,530
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

20. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Yucatán	6.9	7.6
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Causas institucionales

21. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Yucatán	14.2	20.8	11	840.5	7	492
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

22. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Yucatán	0.74	5.80	0.56	1.29	0.95	8.66
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

23. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Yucatán	746,7	9
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

24. Principales delitos

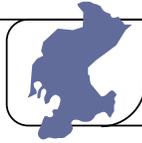
Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Amenazas	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,898	935
Daño a la propiedad	El patrimonio	1,238	637
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,775	536
Robo	El patrimonio	352	461
Narcomenudeo	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	223	281

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

25. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Extorsión	El patrimonio	3	10	233.3
Delitos cometidos por servidores públicos	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	9	20	122.2
Acoso sexual	La libertad y la seguridad sexual	7	15	114.3
Electorales	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3	5	66.7
Contra el medio ambiente	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	2	3	50
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Libertad personal	4	6	50

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.



ZACATECAS

Resultados

1. Confianza en las instituciones

Entidad Federativa	Ejército	FGR	Guardia Nacional	Jueces	Marina	Ministerio Público	Policía Estatal	Policía ministerial	Policía preventiva
Zacatecas	92.67%	73.26%	87.31%	70.63%	93.96%	72.92%	64.34%	69.19%	49.47%
Nacional	88.89%	67.56%	84.70%	61.25%	92.21%	58.82%	59.46%	59.02%	60.54%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

2. Percepción de corrupción

Entidad Federativa	FGR	Jueces	MP y Fiscalías Estatales	Policía Estatal	Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	Policía Preventiva Municipal
Zacatecas	53.4%	59.2%	50.2%	57.2%	49.7%	68.4%
Nacional	57.8%	67.3%	64.7%	64.6%	59.5%	66.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

3. Cifra negra

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021
Zacatecas	93.9%	92.7%	95%	92%
Nacional	93.2%	92.4%	93.3%	93.2%

Fuente: Elaboración propia con base a la ENVIPE 2022, INEGI.

4. Índice de impunidad

Entidad Federativa	Impunidad	Efectividad
Zacatecas	98.30%	1.70%
Nacional	96.30%	3.70%

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Segob y de solicitudes de información.

5. Índice de impunidad por delito

Impunidad	Efectividad	Delito
100.00%	0.00%	Violencia familiar
99.90%	0.10%	Violación
99.70%	0.30%	Secuestro
98.70%	1.30%	Robo
99.90%	0.10%	Narcomenudeo
100.00%	0.00%	Homicidio
96.60%	3.40%	Fraude
100.00%	0.00%	Feminicidio
99.90%	0.10%	Extorsión
99.90%	0.10%	Despojo
99.70%	0.30%	Abuso sexual

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos de Procuración e Impartición de Justicia Estatales del Inegi, 2022, y de solicitudes de acceso a la información pública. Nay. Q.R. Mich. Pue. B.C. Son. Yuc. B.C.S. Coah. Hgo. Zac. Qro. Nacional Sin. N.L. Oax. Jal. Ags. S.L.P. Méx. Ver. Tams.

Seguimiento

6. Seguimiento

Entidad Federativa	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de determinaciones ministeriales	Porcentaje de Archivo Temporal*	Porcentaje de No Ejercicio Acción Penal*	Porcentaje de Criterio de oportunidad	Porcentaje de derivados a MASC (Sede Ministerial)	Porcentaje de vinculados a proceso	Porcentaje de resueltos mediante procedimiento abreviado**	Porcentaje de casos atendidos mediante salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso)**	Porcentaje de casos atendidos mediante juicio oral**
Zacatecas	25,561	24.1%	47.4%	0.0%	0.03%	9.5%	4.2%	0.13%	1.72%	0.12%
Nacional	2,349,844	43%	57.9%	22.4%	3.95%	6.9%	4.3%	0.32%	1.14%	0.14%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

*Porcentaje respecto del total de determinaciones ministeriales.

**Porcentaje respecto de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron vinculados a proceso.

7. Conducción del proceso

Entidad Federativa	Caso urgente	Citatorio	Flagrancia	No especificado	Orden de aprehensión	Orden de comparecencia
Zacatecas			33.1%	66.9%		
Nacional	0.7%	15.5%	42.3%	28.6%	12.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

8. Acceso a defensa efectiva

Entidad Federativa	Personas involucradas en causas penales gestionadas en 2022	Personas representadas por la defensoría pública durante 2022	Porcentaje
Zacatecas	7,828	2,107	26.90%
Nacional	196,833	77,141	39.20%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.



9. Acceso a asesoría jurídica victimal

Entidad Federativa	Número de víctimas asesoradas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Número de víctimas representadas en los procesos penales conocidos durante el año por los asesores jurídicos	Porcentaje
Zacatecas	2,772	1,102	39.75%
Nacional	139,024	145,338	95.65%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

10. Acceso a reparación del daño

Entidad Federativa	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que solicitaron la reparación integral del daño	Número de personas víctimas del delito representadas por los asesores jurídicos que recibieron la reparación integral del daño	Porcentaje
Zacatecas	1,102	333	30.2%
Nacional	39,420	5,546	69.1%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

11. Tipos de medidas cautelares impuestas a personas adultas vinculadas a proceso a nivel estatal

Entidad Federativa	Medidas cautelares en libertad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa
Zacatecas	50.2%	13.8%	36%
Nacional	43.1%	21.9%	35%

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES), Segob.

Causas institucionales

15. Cargas de trabajo por instancias operadoras

Entidad Federativa	Carpetas de investigación por fiscal o agente del Ministerio Público	Causas penales por persona juzgadas en materia penal	Casos atendidos por persona defensora pública.	Solicitudes de servicios periciales por persona perita	Número de personas privadas de la libertad por personal de custodia y vigilancia	Número de personas privadas de la libertad por persona juzgadora de ejecución penal
Zacatecas	177.5	51.6	15.1	440.9	7	404
Nacional	181.1	334.6	157.2	467.8	11	1,017

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

12. Tipo de prisión preventiva impuesta por jueces de control en el fuero común

Entidad Federativa	Justificada	Oficiosa
Zacatecas	27.8%	72.2%
Nacional	46.7%	53.3%

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

13. Sobrepoblación en centros penitenciarios estatales

Entidad Federativa	Núm. de centros	Espacios	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa	Población
Zacatecas	13	2,415	-63	-2.6%	2,352
Nacional	270	189,151	20,403	350.0%	209,554

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional con datos al corte del año 2022.

14. Calificaciones asignadas a centros penitenciarios estatales en el DNSP, 2022

Entidad Federativa	Calificación 2021	Calificación 2022
Zacatecas	5.1	4.7
Nacional	6.20	6.24

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

16. Tasas de personal por cada 100 mil personas

Entidad Federativa	Tasa asesores	Tasa defensores	Facilitadores en fiscalías y PJ	Fiscales y agentes del MP	Personas juzgadas	Peritos
Zacatecas	1.36	03.02		8.53	2.60	8.47
Nacional	1.00	2.68	1.16	3.95	1.55	5.11

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia del Inegi 2022 y de las solicitudes de información.

17. Ranking

Entidad Federativa	Puntaje	Posición
Zacatecas	641	13
Nacional	597,2	16

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Causas sociales

18. Principales delitos

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022
Robo	El patrimonio	6,123	6,315
Violencia familiar	La familia	3,453	3,408
Daño a la propiedad	El patrimonio	2,224	2,549
Lesiones	La vida y la Integridad corporal	2,464	2,331
Otros delitos del Fuero Común	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1,712	1,738

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

19. Delitos que más aumentaron

Tipo de delito	Bien jurídico afectado	2021	2022	Variación porcentual
Trata de personas	La sociedad	8	16	100
Falsedad	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	144	198	37.5
Feminicidio	La vida y la Integridad corporal	11	15	36.4
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Libertad persona	458	578	26.2
Falsificación	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	95	116	22.1

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

Hallazgos
2022 **10**
AÑOS

ANEXOS II



Como parte del proceso de elaboración de *Hallazgos 2022*, nos encontramos con la tarea de seleccionar los indicadores más pertinentes y significativos para esta décima edición, con el objetivo de mantener la claridad y la precisión en la evaluación de la Justicia Penal. Por lo cual, en esta edición se reduce el número de indicadores en el cuerpo principal. Sin embargo, reconociendo la importancia y complementariedad del resto de indicadores, hemos optado por incluirlos en un anexo estadístico, así como, en fichas estadísticas por estado.

Esta decisión busca equilibrar la síntesis y el formato ejecutivo del informe principal con la necesidad de ofrecer un acceso completo y desagregado de todos los datos relevantes, permitiendo así una evaluación más detallada y enriquecedora del estado de la justicia penal que presentamos en este informe. Por tanto, se pone a disposición del lector, dos formatos de resumen estadísticos:

1. Las fichas estatales, que sintetizan los principales indicadores de la evaluación para las 32 entidades del país, y cuya finalidad es proporcionar información de fácil acceso; de manera que cualquier persona pueda consultar los datos.
2. Los anexos finales, concentran indicadores cuantitativos que complementan la evaluación, garantizando el seguimiento y comparabilidad con datos presentados en ediciones anteriores.

Desde el sitio web de México Evalúa y en la plataforma de LabJusticia, el público tendrá la oportunidad de explorar y descargar los datos en formato abierto, así como los indicadores presentados en esta publicación y aquellos correspondientes a ejercicios anteriores, a fin de garantizar la disponibilidad de las series históricas.

Es importante advertir que a partir de esta edición Hallazgos observa un punto de inflexión y buscará avanzar en la disponibilidad y calidad de los datos con una perspectiva de género, igualdad e inclusión social (enfoque GESI, por sus siglas en inglés).



A1. Porcentaje promedio de respuesta a solicitudes de información por entidad federativa

Entidad	Total de solicitudes enviadas	Porcentaje promedio de respuesta a solicitudes de información
San Luis Potosí	26	100%
Puebla	26	96%
Sinaloa	26	96%
Baja California Sur	25	96%
Sonora	26	92%
Quintana Roo	24	88%
Baja California	28	86%
Estado de México	20	85%
Guanajuato	26	85%
Nuevo León	26	85%
Querétaro	25	84%
Nayarit	24	83%
Aguascalientes	26	81%
Chiapas	25	80%
Michoacán	25	80%
Tamaulipas	25	80%
Guerrero	28	79%
Yucatán	24	79%
Coahuila	23	78%
Oaxaca	27	78%
Hidalgo	26	77%
Zacatecas	26	77%
Campeche	26	73%
Colima	26	73%
Tabasco	26	73%
Veracruz	26	73%
Jalisco	21	71%
Tlaxcala	28	68%
Ciudad de México	27	63%
Durango	26	62%
Chihuahua	28	46%
Morelos	26	46%
Federación	27	44%
Total nacional	844	76%

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A2. Tubería procesal penal 2022**

	Entidad	Denuncias y Querrelas	Porcentaje de archivo temporal	No Ejercicio Acción Penal	Porcentaje de determinaciones	Porcentaje de derivados a MASCP	Porcentaje de vinculados a proceso	PVP en Trámite Procedimiento Abreviado	PVP Suspensión Condicional Proc.	PVP Resueltos por Juicio Oral	PVP Resueltos o en trámite por Juicio Oral
1	Aguascalientes	37,006	88.4	599	32.9	2.2	4.5	0	245	4	26
2	Baja California	147,585	12.0	19,948	34.3	8.4	5.5	0	1,264	1	6
3	BCS	20,030	52.2	832	22.5	11.2	1.1	0	10	6	6
4	Campeche	22,330	39.1	169	10.7	2.4	1.2	1	60	0	0
7	Chiapas	39,808	0.1	4,188	50.3	19.5	9.3	0	0	16	16
8	Chihuahua	73,206	55.0	4,106	20.3	3.7	6.5	0	2,323	4	56
9	CDMX	239,595	63.2	8,399	39.0	0.5	3.7	79	4,464	292	421
5	Coahuila	64,536	24.3	8,154	20.3	10.3	6.5	35	1,852	3	4
6	Colima	31,610	66.4	1,133	27.2	4.1	1.0	21	171	11	18
10	Durango	26,434	23.4	894	14.6	16.9	8.9	15	383	22	25
11	Edo. de México	361,865	72.8	24,074	75.2	1.0	2.1	0	550	383	1,211
12	Guanajuato	136,392	38.2	60,533	69.7	12	2.9	2	1,456	8	30
13	Guerrero	26,169	8.4	1,228	6.2	2.6	2.0	1	66	3	3
14	Hidalgo	49,559	63.2	993	16.6	9.1	1.1	0	11	0	0
15	Jalisco	49,559	63.2	993	16.6	9.1	1.1	0	11	0	0



16	Michoacán	47,662	29.3	2,874	13.8	15.6	1.4	15	349	73	797
17	Morelos	45,938	86	2,103	46.2	2.2	1.6	102	410	185	544
18	Nayarit	9,144	42.0	1,367	25.8	3.4	14.9	0	258	1	1
19	Nuevo León	298,330	71.0	2,184	20.2	11.9	5.1	158	4,662	122	517
20	Oaxaca	50,465	74.6	222	23.5	9.1	1.6	4	86	12	124
21	Puebla	77,106	0.7	32,924	42.4	7.7	4.1	7	343	3	8
22	Querétaro	59,216	53.6	16,352	66.8	4.5	3.8	122	312	26	36
23	Quintana Roo	48,163	71.1	2,196	24.2	6.9	3.4	22	57	0	35
24	SLP	73,002	64.4	3,340	26.9	5.1	1.4	0	145	2	6
25	Sinaloa	32,283	55.6	4,689	33.8	11.5	7.2	37	1,201	0	0
26	Sonora	57,686	53.4	612	4.2	13.6	20.6	1,136	1,988	36	68
27	Tabasco	40,772	48.1	372	18.2	14.2	3.2	48	454	45	81
28	Tamaulipas	37,623	74.5	571	13.3	7.4	0.7	0	28	335	335
29	Tlaxcala	18,414	66.1	16	3.9	5.4	6.2	14	89	0	9
30	Veracruz	98,586	68.9	7,353	57.6	10.3	3.8	38	156	87	101
31	Yucatán	4,209	37.3	3,082	75.3	9.7	4.6	66	264	46	80
32	Zacatecas	25,561	47.4	0	24.1	9.5	4.2	0	384	17	30
33	Nacional	2,349,844	57.9	216,500	43	6.9	4.3	1,923	24,052	1,743	4,594

* PVP: Estatus de los Procedimientos generados de las Vinculaciones a Proceso derivadas de las Carpetas de Investigación.

** Los datos presentados para las entidades de Jalisco e Hidalgo se presentan exactamente iguales, así fue reportado desde el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal para el año.

Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, SEGOB <https://mes.segob.gob.mx/> Periodo: Investigaciones Iniciadas en enero de 2022 a diciembre 2022 | mexevalua

**A3. Carpetas de investigación iniciadas sin detenidos vs con detenido**

Entidad	Sin detenido	Con detenido
Nacional	87.8%	12.6%
Aguascalientes	87.7%	12.3%
Baja California	84.8%	15.2%
Baja California Sur	96.7%	3.3%
Campeche	86.3%	13.7%
Chiapas	67.4%	32.6%
Chihuahua	78.1%	21.9%
Ciudad de México	88.2%	11.8%
Coahuila	56.7%	43.3%
Colima	90.6%	9.4%
Durango	90.5%	9.5%
Estado de México	84.8%	15.2%
Guanajuato	81.7%	18.3%
Guerrero	93.4%	6.6%
Hidalgo	96%	4%
Jalisco	96%	4%
Michoacán	91.9%	8.1%
Morelos	93.2%	6.8%
Nayarit	93.1%	6.9%
Nuevo León	88.1%	11.9%
Oaxaca	92.8%	7.2%
Puebla	92.2%	7.8%
Querétaro	85.2%	14.8%
Quintana Roo	92.4%	7.6%
San Luis Potosí	88.7%	11.3%
Sinaloa	97.1%	3%
Sonora	95.2%	4.8%
Tabasco	97.7%	2.3%
Tamaulipas	97.6%	2.4%
Tlaxcala	66.2%	33.8%
Veracruz	96.3%	4%
Yucatán	56.9%	43.1%
Zacatecas	94.8%	5.2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

*En fecha 2 de noviembre 2023, se actualizó el dato de casos iniciados con y sin detenido para Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Sinaloa y Sonora.



A4. Tasa de cumplimiento de acuerdos reparatorios en sede ministerial

Entidad	Tasa
Nacional	35.9%
Nayarit	100%
Guanajuato	100%
Colima	100%
Chiapas	100%
Veracruz	91.8%
Yucatán	83.4%
Baja California Sur	75.4%
Jalisco	75%
Estado de México	75%
Tamaulipas	74.5%
Tlaxcala	71.9%
Puebla	70.1%
Campeche	67.9%
Sonora	65.9%
Sinaloa	63.3%
Coahuila	62.2%
Querétaro	56.2%
Ciudad de México	54.3%
Chihuahua	52.9%
Quintana Roo	43.2%
Hidalgo	43.2%
Zacatecas	36.4%
Guerrero	33.4%
Baja California	31.2%
San Luis Potosí	29%
Tabasco	23.9%
Durango	23.3%
Oaxaca	21.6%
Morelos	19.3%
Michoacán	15.6%
Aguascalientes	15%
Nuevo León	6.4%

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A5. Tasa de determinación en sede ministerial por entidad federativa**

Entidad	Abstención de investigar	Acumuladas	Archivo temporal	Criterio de oportunidad	Incompetencia	No ejercicio de la acción penal	Otra formas
Nacional	2.40	0.00	50.60	2.90	7.30	32.60	3.30
Aguascalientes	0.00	0.00	81.40	0.00	3.70	13.30	0.00
Baja California	15.00	1.50	12.40	31.20	1.80	38.00	0.00
Baja California Sur	1.60	0.00	5.80	0.00	15.30	76.40	0.00
Campeche	0.00	0.00	28.50	0.00	18.40	51.30	0.00
Chiapas	21.90	0.00	0.00	19.40	0.00	57.50	0.00
Chihuahua	0.00	0.00	55.00	0.00	18.10	25.10	0.00
Ciudad de México	0.00	0.00	70.30	0.00	24.70	4.00	0.00
Coahuila	0.00	0.00	24.40	0.00	1.80	72.90	0.00
Colima	3.10	2.90	66.80	0.00	7.50	13.20	5.90
Durango	0.00	0.00	48.90	0.00	1.70	39.60	9.30
Estado de México	2.70	0.00	72.80	4.90	10.70	8.80	0.00
Guanajuato	1.50	2.40	30.50	0.00	1.50	58.30	5.80
Hidalgo	0.00	0.00	18.60	0.00	12.80	66.60	0.00
Jalisco	0.00	9.30	62.80	0.00	10.80	15.80	0.00
Michoacán	3.70	0.00	33.90	0.00	4.40	32.70	24.90
Morelos	0.00	0.00	95.50	0.00	0.00	4.40	0.00
Nayarit	0.00	0.00	45.10	0.00	10.10	44.20	0.00
Nuevo León	1.80	2.40	54.10	0.00	8.30	26.50	6.40
Oaxaca	4.10	0.00	74.00	0.00	0.00	20.70	0.00
Puebla	0.00	0.00	6.20	0.00	3.80	67.10	21.90
Querétaro	1.70	0.00	48.40	0.00	4.90	42.50	0.00
Quintana Roo	0.00	0.00	62.70	0.00	2.00	32.00	2.40
San Luis Potosí	0.00	0.00	42.50	0.00	7.10	46.70	1.60
Sinaloa	0.00	0.00	50.60	0.00	3.20	45.20	0.00
Sonora	0.00	0.00	38.20	0.00	0.00	60.40	0.00
Tabasco	42.90	0.00	48.10	0.00	3.50	5.00	0.00
Tamaulipas	0.00	0.00	79.10	0.00	6.90	12.10	0.00
Tlaxcala	0.00	0.00	28.60	0.00	9.40	60.80	0.00
Veracruz	0.00	0.00	73.60	0.00	13.40	12.30	0.00
Yucatán	6.70	0.00	77.70	0.00	2.00	13.10	0.00
Zacatecas	43.40	8.80	44.50	0.00	2.50	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A6. Tasa de determinación en sede ministerial por tipo de delito**

Delito	Abstención de investigar	Acumuladas	Archivo temporal	Criterio de oportunidad	Incompetencia	No ejercicio de la acción penal	Otra formas
Abuso sexual (consumado)	0.4	1.2	50.7	0.0	23.4	15.4	8.9
Corrupción de menores e incapaces	0.0	3.2	44.1	0.0	18.0	32.0	2.7
Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	0.0	7.5	61.7	0.0	0.8	27.1	3.0
Delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	6.3	7.9	22.1	4.9	8.2	34.3	16.3
Delitos por hechos de corrupción	1.4	1.1	53.1	0.4	14.7	28.5	0.9
Desaparición cometida por particulares	0.0	0.7	9.0	0.1	11.2	77.8	1.1
Desaparición forzada	2.1	0.0	44.7	0.0	51.1	2.1	0.0
Despojo	1.2	1.0	59.0	0.7	4.6	15.1	18.3
Extorsión	0.4	0.5	54.5	2.3	35.1	5.3	2.0
Feminicidio	0.6	6.9	4.6	1.7	44.8	14.9	26.4
Feminicidio (en grado de tentativa)	0.0	1.1	12.6	0.0	76.3	0.3	9.8



Fraude	3.8	1.8	71.0	0.2	5.7	10.0	7.5
Homicidio culposo	0.6	0.5	16.3	0.0	67.3	12.8	2.5
Homicidio doloso	0.1	0.5	11.5	0.1	85.7	1.1	0.9
Homicidio doloso (en grado de tentativa)	0.0	1.6	15.5	1.4	65.7	13.5	2.2
Robo a casa habitación	1.3	2.5	79.4	0.4	2.3	8.5	5.6
Robo a negocio	0.3	1.0	83.1	1.0	4.5	6.7	3.5
Robo a transportista	0.7	0.3	48.2	0.9	45.9	3.2	0.7
Robo de vehículo automotor	0.3	1.4	81.2	1.5	13.9	1.4	0.3
Robo simple	0.5	1.2	73.3	3.4	9.7	10.5	1.5
Secuestro	0.2	13.9	1.3	0.8	71.0	0.8	12.0
Trata de personas	10.9	1.8	31.8	4.5	29.1	3.6	18.2
Violación	0.1	2.0	52.3	0.0	14.7	13.8	17.1
Violencia familiar	0.1	0.9	78.0	0.0	3.9	14.9	2.1

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A7. Tasa de congestión versus tasa de resolución en sede ministerial**

Entidad	Tasa de congestión	Tasa de resolución
Nacional	68.24	31.76
Aguascalientes	57.37	42.63
Baja California	51.98	48.02
Baja California Sur	65.38	34.62
Campeche	0.66	99.34
Chiapas	20.82	79.18
Chihuahua	88.04	11.96
Ciudad de México	53.71	46.29
Coahuila	50.10	49.90
Colima	67.76	32.24
Durango	19.14	80.86
Estado de México	21.70	78.30
Guanajuato	9.44	90.56
Guerrero	89.12	10.88
Hidalgo	70.38	29.62
Jalisco	95.39	4.61
Michoacán	43.15	56.85
Morelos	52.45	47.55
Nayarit	50.04	49.96
Nuevo León	62.43	37.57
Oaxaca	70.73	29.27
Puebla	15.32	84.68
Querétaro	9.36	90.64
Quintana Roo	78.49	21.51
San Luis Potosí	88.51	11.49
Sinaloa	65.77	34.23
Sonora	45.76	54.24
Tabasco	64.32	35.68
Tamaulipas	53.12	46.88
Tlaxcala	79.89	20.11
Veracruz	23.38	76.62
Yucatán	10.96	89.04
Zacatecas	21.61	78.39

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A8. Vinculaciones a proceso**

Entidad	Sí vinculación	No se especificó la vinculación	No vinculación
Nacional	76.9	8.4	14.7
Aguascalientes	14.7	74.7	10.6
Baja California	93.9	0	6.1
Baja California Sur	56.5	10.6	32.9
Campeche	NA	NA	NA
Coahuila	83.4	0.2	16.4
Colima	42.9	14.2	42.9
Chiapas	65.5	1.3	33.2
Ciudad de México	87	0	13
Durango	NA	NA	NA
Guanajuato	NA	NA	NA
Guerrero	87.2	0.4	12.4
Hidalgo	49.4	0	50.6
Jalisco	24.2	49.4	26.4
Estado de México	66.7	0	33.3
Michoacán	51.5	0	48.5
Nayarit	53.7	42.8	3.5
Nuevo León	97.5	0	2.5
Oaxaca	48.1	3.4	48.5
Puebla	87.6	0.1	12.3
Querétaro	63.8	5.8	30.4
Quintana Roo	31.8	0.8	67.4
San Luis Potosí	89.4	0.8	9.8
Sinaloa	100	0	0
Sonora	NA	NA	NA
Tabasco	74.9	0.3	24.8
Tamaulipas	84.5	0	15.5
Tlaxcala	56.9	0.7	42.4
Veracruz	26	48.6	25.4
Yucatán	83.3	0	16.7
Zacatecas	30.4	69.4	0.2

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A9. Tasa de congestión versus de tasa de resolución en sede judicial**

Entidad	Tasa de congestión	Tasa de resolución
Nacional	47	53
Aguascalientes	80.14	19.86
Baja California	98.17	1.83
Baja California Sur	70.28	29.72
Coahuila	33.27	66.73
Colima	84.13	15.87
Chiapas	54.6	45.4
Guanajuato	39.49	60.51
Guerrero	37.72	62.28
Hidalgo	19.93	80.07
Jalisco	54.13	45.87
Estado de México	93.5	6.5
Michoacán	0.46	98.54
Nayarit	19.32	80.68
Nuevo León	54.7	45.3
Oaxaca	48.39	51.61
Puebla	9.23	90.77
Querétaro	57.26	42.74
Quintana Roo	15.77	84.23
San Luis Potosí	51.34	48.66
Sinaloa	40.52	59.48
Sonora	53.06	46.94
Tabasco	98.96	12-04
Tamaulipas	100	0
Tlaxcala	89.66	10.34
Veracruz	53.83	46.17
Yucatán	31.65	68.35
Zacatecas	0.33	99.57

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A10. Tasa de declinación judicial –por no vinculación a proceso, ilegalidad de la detención e incompetencia– por Tribunales Superiores de Justicia**

Entidad	Tasa de declinación
Nacional	4.7
Aguascalientes	5.3
Baja California	0
Baja California Sur	7.5
Chiapas	0
Ciudad de México	0
Coahuila	10.6
Colima	26.7
Estado de México	0.5
Guanajuato	33
Guerrero	0
Hidalgo	0
Jalisco	2.3
Michoacán	0
Nayarit	2.8
Oaxaca	9.7
Puebla	3
Querétaro	2.2
Quintana Roo	2.8
San Luis Potosí	4.5
Sinaloa	0
Sonora	2.3
Tabasco	0
Tamaulipas	0
Tlaxcala	7.3
Veracruz	0
Yucatán	4.3
Zacatecas	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A11. Casos iniciados sin persona detenida y porcentaje de casos en trámite**

Entidad	Porcentaje sin detenido	Porcentaje en trámite
Nacional	86.15	49.88
Aguascalientes	87.66	57.37
Baja California	84.79	51.98
Baja California Sur	97.53	65.38
Campeche	90.35	0.66
Chiapas	56.71	50.1
Chihuahua	90.59	67.76
Ciudad de México	67.42	20.82
Coahuila	78.13	88.04
Colima	85.24	53.71
Durango	87.59	19.14
Guanajuato	81.7	9.44
Guerrero	93.36	89.12
Hidalgo	93.61	70.38
Jalisco	95.31	95.39
Estado de México	84.84	21.7
Michoacán	92.72	43.15
Morelos	93.19	52.45
Nayarit	82.31	50.04
Nuevo León	81.38	62.43
Oaxaca	92.82	70.73
Puebla	92.18	15.32
Querétaro	85.21	9.36
Quintana Roo	92.4	78.49
San Luis Potosí	87.4	88.51
Sinaloa	98.21	65.77
Sonora	76.7	45.76
Tabasco	97.73	64.32
Tamaulipas	97.59	53.12
Tlaxcala	66.23	79.89
Veracruz	94.4	23.38
Yucatán	56.95	10.96
Zacatecas	94.8	21.61

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A12. Forma de resolución de causas penales gestionadas durante 2022 en el fuero común**

Entidad	Acuerdo reparatorio	Suspensión condicional del proceso	Criterio de oportunidad	Sustracción de la justicia	Sin tipo de proceso identificado	Sentencia en juicio oral	Sentencia en procedimiento abreviado
Nacional	7.70	45.30	0.10	1.10	15.30	4.60	25.80
Aguascalientes	7.28	57.75	0.00	1.19	0.00	1.24	32.54
Baja California	8.83	17.65	0.00	0.00	0.00	7.82	65.70
BCS	22.77	39.31	1.40	3.31	1.27	6.62	25.32
Chiapas	1.35	15.67	0.58	0.19	4.64	29.21	48.36
Coahuila	9.13	74.59	0.00	0.00	0.00	1.39	14.90
Colima	17.02	59.88	0.00	0.00	0.00	14.59	8.51
Edo. de México	2.97	6.22	0.00	0.00	90.81	0.00	0.00
Guanajuato	12.00	44.88	0.18	7.37	0.00	6.58	28.99
Guerrero	17.07	41.46	0.00	0.00	41.46	0.00	0.00
Hidalgo	16.52	31.53	0.00	0.00	0.00	29.57	22.68
Jalisco	23.34	59.99	1.63	2.67	0.64	0.99	10.74
Nayarit	8.75	56.72	0.00	0.00	0.00	3.49	31.04
Nuevo León	0.00	64.67	0.07	0.75	0.00	23.59	10.92
Oaxaca	19.85	52.29	0.38	7.63	0.38	4.58	14.89
Puebla	20.82	62.14	0.00	0.00	0.00	10.28	6.76
Querétaro	4.73	58.02	0.38	3.66	0.21	7.98	25.02
Quintana Roo	42.14	44.65	1.89	0.00	0.00	1.89	9.43
San Luis Potosí	5.74	58.85	0.64	2.55	3.67	11.00	17.54
Sinaloa	7.96	68.09	0.00	0.00	0.00	3.84	20.12
Sonora	10.67	14.61	0.00	0.00	0.03	6.91	67.79
Tabasco	8.65	44.02	0.00	0.10	6.25	21.15	20.83
Tamaulipas	29.79	48.94	0.00	0.00	0.00	0.71	20.57
Veracruz	26.94	44.28	0.00	0.92	2.40	18.82	6.64
Yucatán	6.63	79.11	0.00	3.62	0.00	5.45	5.19

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A13. Tipos de delitos en los cuales se admitió apelación de la sentencia (%)**

Delito	Confirma	Modifica	Revoca	En trámite	No se especifica
Aborto	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
Abuso de autoridad	52.4	9.5	38.1	0.0	0.0
Abuso de confianza	48.0	20.0	12.0	4.0	16.0
Abuso por retención	66.7	0.0	0.0	0.0	33.3
Abuso sexual	48.2	16.4	15.5	0.9	19.1
Abusos deshonestos	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0
Acoso sexual	34.6	57.7	0.0	3.8	3.8
Administración fraudulenta	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
Allanamiento de morada	37.5	37.5	12.5	0.0	12.5
Amenazas	60.6	18.2	6.1	0.0	15.2
Asalto	0.0	68.4	7.0	0.0	24.6
Asociación delictuosa	85.7	0.0	0.0	14.3	0.0
Ataques peligrosos	75.0	0.0	25.0	0.0	0.0
Atentados al pudor	49.3	47.8	1.5	0.0	1.5
Chantaje	47.4	36.8	0.0	0.0	15.8
Cohecho	20.0	0.0	0.0	0.0	80.0
Daños en propiedad ajena	47.5	35.0	5.0	0.0	12.5
Delitos contra el medio ambiente	14.3	0.0	85.7	0.0	0.0
Desaparición forzada	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
Desobediencia y resistencia de particulares	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0
Disparo de arma de fuego	25.0	0.0	25.0	0.0	50.0
Estupro	50.0	50.0	0.0	0.0	0.0
Evasión de presos	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extorsión	28.0	16.0	36.0	0.0	20.0
Feminicidio	49.3	29.6	7.7	2.8	10.6
Fraude	51.4	13.1	22.4	0.0	13.1
Homicidio culposo	45.9	37.8	5.4	0.0	10.8
Homicidio doloso	52.5	38.6	1.9	0.0	7.0
Injurias	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lesiones	58.1	21.5	12.4	1.1	7.0
Narcomenudeo	57.3	29.8	5.6	1.6	5.6
Parricidio	50.0	0.0	0.0	0.0	50.0
Peculado	54.5	27.3	18.2	0.0	0.0
Pederastia	20.5	37.2	37.2	2.6	2.6
Pornografía	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación ilegal de la libertad	43.8	25.0	6.3	12.5	12.5
Robo	44.8	32.4	11.8	2.7	8.4
Secuestro	49.6	17.3	15.4	2.2	15.4
Trata de personas	42.1	5.3	31.6	0.0	21.1



Violación	41.3	25.3	14.0	4.9	14.5
Violencia familiar	43.2	28.6	14.6	3.6	9.9
Delitos no especificados	35.0	28.0	18.0	3.9	15.1

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua



A14. Tasa de condena de personas adultas imputadas bajo prisión preventiva por Tribunales Superiores de Justicia

Entidad Federativa	Sentencia condenatoria en juicio oral	Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado
Promedio nacional	20.3	41.27
Aguascalientes	5	61
Baja California Sur	22.1	62.2
Chiapas	28.7	58.5
Coahuila	5.5	35.8
Colima	3.8	21.7
Estado de México	66.6	NA
Guanajuato	8.3	56
Hidalgo	30.6	37.9
Jalisco	5.1	41.8
Nayarit	5.2	67.7
Nuevo León	1.9	14.2
Oaxaca	50.4	22.1
Puebla	24.4	10.7
Querétaro	4	50.7
Quintana Roo	19	19
San Luis Potosí	24.5	23.3
Sinaloa	18.5	57.5
Sonora	6.6	80.9
Tabasco	32.4	46.7
Tamaulipas	9.5	29.3
Tlaxcala	60	NA
Veracruz	9.2	20
Yucatán	27	49.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A15. Número de casos pendientes de concluir o en trámite al cierre del año de la defensoría pública, 2022**

Entidad	Total de asuntos y servicios durante el año 2022	Existencia inicial (asuntos y servicios que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir en años anteriores)	Concluidos y/o resueltos (asuntos y servicios que se les dio por concluidos y/o resueltos, con independencia de que hayan ingresado durante el año o en años precedentes)	Existencia final (asuntos y servicios que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir en años anteriores)
Nacional	64,0215	173,334	258,042	208,839
Baja California	173,430	82,197	5,852	85,381
Campeche	41,470	5,604	29,279	6,587
Chiapas	2,828	951	839	1,038
Chihuahua	84,855	0	46,175	38,680
Ciudad de México	6,115	1,888	2,267	1,960
Coahuila	13,980	3,298	6,458	4,224
Colima	1,291	416	474	401
Guanajuato	56,660	32,479	21,141	3,040
Guerrero	13,994	3,806	1,670	8,518
Hidalgo	9,087	3,612	3,470	2,005
Jalisco	605	263	79	263
Morelos	4,783	1,754	1,010	2,019
Puebla	0	0	0	0
Querétaro	4,315	1,313	285	2,717
Quintana Roo	88,359	2,363	82,123	3,873
San Luis Potosí	19,524	5,699	10,150	3,675
Sinaloa	23,733	8,062	5,078	10,593
Sonora	47,225	5,002	34,485	7,738
Tabasco	22,949	5,171	3,031	14,747
Tamaulipas	558	244	44	270
Veracruz	7,974	2,402	2,555	3,017
Yucatán	3,335	1,183	809	1,343
Zacatecas	13,145	5,627	768	6,750
Federación	56,660	32,479	21,141	3,040

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A16. Forma de conclusión de las causas penales desde las defensorías públicas en 2022**

Entidad	Acuerdo reparatorio	Sentencia absolutoria en juicio oral	Sentencia condenatoria en juicio oral	Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado	Suspensión condicional del proceso	Total de causas penales concluidas durante el año
Nacional	6,742	986	2,585	19,751	21,406	50,809
Baja California	833	12	100	1,175	2574	4,694
Campeche	49	5	5	227	84	370
Chiapas	18	103	216	432	92	862
Chihuahua	506	60	116	535	3,058	4,275
Ciudad de México	555	3	19	504	1,086	1,193
Coahuila	623	11	44	651	2,370	3,699
Colima	40	11	25	90	149	315
Guanajuato	268	151	392	5,256	988	7,055
Guerrero	265	35	93	236	298	927
Hidalgo	148	10	39	57	239	493
Jalisco	0	3	9	12	23	47
Morelos	69	35	129	180	215	628
Puebla	0	0	0	0	0	0
Querétaro	27	20	55	106	49	257
Quintana Roo	896	10	29	611	813	2,359
San Luis Potosí	495	66	172	966	2,331	4,030
Sinaloa	230	32	287	302	1,535	2,386
Sonora	818	36	170	2,647	3,497	7,168
Tabasco	426	171	134	321	628	1,979
Tamaulipas	11	7	10	18	22	37
Veracruz	108	50	131	83	215	587
Yucatán	89	4	18	86	152	393
Zacatecas	0	0	0	0	0	0
Federación	268	151	392	5,256	988	7,055

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua



A17. Total de personas víctimas de violaciones a Derechos Humanos que fueron representadas por personas asesoras jurídicas, según tipo de seguimiento del Fondo del Registro Estatal de Víctimas, 2022

Entidad	Número de personas víctimas del delito que recibieron apoyos del Fondo del Registro Estatal de Víctimas)			Víctimas de violaciones a DD.HH. que solicitaron apoyos del Fondo del Registro Estatal de Víctimas			Víctimas de violaciones a DD.HH. recibieron apoyos del Fondo del Registro Estatal de Víctimas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	2,144	608	1,536	133	53	80	97	34	63
Aguascalientes	1	1	0	5	5	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	2	2	0	0	0	0
CDMX	88	3	85	6	2	4	2	0	2
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	18	2	16	1	1	0	1	1	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edo de México	250	86	164	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	519	76	443	0	0	0	0	0	0
Michoacán	235	37	198	25	14	11	22	12	10
Nuevo León	161	51	110	0	0	0	0	0	0
Puebla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	289	89	200	-	-	-	-	-	-
Tlaxcala	145	98	47	0	0	0	0	0	0
Veracruz	117	67	50	41	10	31	40	10	30
Zacatecas	321	98	223	53	19	34	32	11	21

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A18. Número de intervenciones periciales admitidas, concluidas y pendientes de concluir, 2022**

Entidades	Total de solicitudes de intervención pericial recibidas durante el año	Total de intervenciones periciales admitidas		Número de intervenciones concluidas durante el año por tipo de conclusión		Número de intervenciones pendientes de concluir al cierre del año	
		Total	%	Total	%	Total	%
Nacional	2,485,181	2,285,255	92	2,570,294	103	254,783	10
Aguascalientes	62,330	62,330	100	62,330	100	ND	ND
Baja California	157,332	157,332	100	115,267	73	18,973	12
Baja California Sur	16,826	32,878	195	15,597	93	1,229	7
Campeche	35,645	35,645	100	35,613	100	133	0
Ciudad de México	458,366	458,366	100	468,233	102	ND	ND
Estado de México	673,786	673,786	100	672,305	100	1,481	0
Guerrero	58,707	58,707	100	53,549	91	5,158	9
Hidalgo	102,173	102,173	100	101,526	99	10,456	10
Jalisco	154,247	154,247	100	133,078	86	21,167	14
Michoacán	62,555	62,815	100	62,815	100	252	0
Nuevo León	61	27	44	55	90	95	156
Oaxaca	27,009	27,009	100	23,057	85	3,952	15
Quintana Roo	89,119	89,119	100	72,585	81	16,477	18
San Luis Potosí	38,662	38,662	100	31,196	81	7,466	19
Sinaloa	83,006	83,003	100	84,455	102	8,805	11
Sonora	31,8165	ND	ND	323,257	102	ND	ND
Tamaulipas	97,975	97,975	100	89,280	91	8,695	9
Tlaxcala	46,617	ND	ND	75,143	161	ND	ND
Yucatán	2,600	151,181	5815	150,953	5806	150,444	5786

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

**A19. Total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2022, por tipo de conclusión**

Entidad	Número de intervenciones concluidas	Certificado	Dictamen	Informe	Opinión técnica y/o resultados de estudios	Otro tipo de conclusión	Requerimiento
Nacional	241,9341	452,748	1749,646	590,395	33,307	2,455	1,238
Aguascalientes	62,330	0	62,330	0	0	0	0
Baja California	115,267	0	71,136	4,4131	0	0	0
BCS	15,597	0	10,922	4,330	0	0	345
Campeche	35,613	320	34,460	624	202	0	7
CDMX	468,233	ND	374,586	93,647	ND	ND	ND
Edo. de México	672,305	410,448	640,641	31,664	ND	ND	ND
Guerrero	53,549	8,762	36,242	8,527	5	0	13
Hidalgo	101,526	32,455	37,495	31,445	0	131	0
Jalisco	133,078	ND	105,217	27,861	ND	ND	ND
Michoacán	62,815	0	51,343	11,472	0	0	0
Nuevo León	55	0	55	0	0	0	0
Oaxaca	23,057	0	19,417	3,640	0	0	0
Quintana Roo	72,585	0	57,208	15,377	0	0	0
San Luis Potosí	31,196	ND	24,219	4,264	0	2,324	389
Sinaloa	84,455	763	81,915	1,091	425	0	261
Sonora	323,257	ND	44,698	278,559	ND	ND	ND
Tamaulipas	89,280	0	65,087	23,970	0	0	223
Tlaxcala	75,143	ND	32,675	9,793	32,675	0	0
Yucatán	150,444	103,996	29,560	ND	ND	2,952	13,936

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información | @mexevalua

Hallazgos 2022: evaluación de la justicia penal es resultado del esfuerzo de los integrantes de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas. La investigación, el análisis y la redacción no hubieran sido posibles sin la participación de cada miembro del equipo:

Mariana Campos

Directora de México Evalúa

Christel Rosales

Coordinadora del Programa de Justicia

Paola Berenzon, Denise González, Alejandra Hernández, Nancy Manzo y Jorge Carbajal

Investigadoras e investigador del programa de Justicia

Ana Fátima López, Roberto Alvizo, Ozhiana Yhuh Boylán, Jesús Serrano, José Carlos de Arcos, Juan Manuel Pérez, Luis Aguilar y Pedro Lucio López

Enlaces del programa de Justicia en los estados

Pablo García

Edición

Miguel Cedillo

Edición gráfica

Ignacio Fuentes

Diseño editorial

Karla Contreras

Comunicación

Mariana Villalobos, Cinthia Galán y Lizeth Basaldúa

Equipo de comunicación

Berenice Fregoso

Fotografía de portada

Queremos agradecer a Edna Jaime, quien con su visión y guía hizo posible alcanzar el décimo aniversario de esta publicación y consolidarla como un ejercicio que apuesta por un Estado de derecho sólido. Un agradecimiento especial a las organizaciones civiles, personas de la academia, periodistas e integrantes del sector privado, a nivel nacional y local, que han decidido de forma comprometida a sumar sus demandas, propuestas y trabajo para mejorar la calidad y efectividad de la justicia penal a través de la Redes de Justicia. Así como a los poderes judiciales, fiscalías, defensorías públicas, instituciones de seguridad pública, secretarías de gobierno, unidades de medidas cautelares, comisiones de atención a víctimas, órganos de justicia alternativa, servicios periciales, instancias de coordinación, unidades encaradas del sistema penitenciario, tanto del ámbito federal como local, por su apertura, colaboración y esfuerzos por mejorar la calidad y disponibilidad de la información insumo de la presente evaluación.

Va especialmente nuestro reconocimiento a los gobiernos de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Querétaro, Yucatán y Zacatecas, por el interés y esfuerzo que mostraron para mejorar la generación, calidad y disposición pública de la información, así como demostrarnos su apertura y compromiso con la mejora continua.

Este reporte fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), y de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad. El contenido de este reporte es responsabilidad de México Evalúa y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos o de la Fundación Naumann.

ISBN: 978-607-8391-42-4

